



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32803

Acta Sesión Ordinaria N°35-2023

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y cinco del dos mil veintitrés, a las diecinueve horas con cinco minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes veintiocho de agosto del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad.

1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós.

2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga.

3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román.

4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas Maykall, Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga, José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar.

5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto.

6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva.

7. Alcalde/Alcaldesa: Irene Campos Jiménez.

8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal.

9. Ausentes:

10. Asistentes por Invitación:

El Presidente del Concejo Municipal indica, buenas noches compañeros al ser la siete y cinco damos inicio a la sesión ordinaria treinta y cinco, lunes veintiocho de agosto del dos mil veintitrés, orden del día estamos con la oración, don Gustavo Brade, sería tan amable de ayudarnos, si es tan amable, nos disponemos.

ARTÍCULO I.

Orden del día.

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°34-2023

Presidente del Concejo Municipal PM 35-2023



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32804

- 1 **Asuntos Urgentes.** -----
- 2 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**-----
- 3 **Informes de Auditoría** -----
- 4 **Audiencias** -----
- 5 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 6 **Mociones.** -----
- 7 **Control Político.** -----

8 **ARTÍCULO II**-----

9 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34-2023**-----

10 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión

11 Ordinaria N°34-2023.-----

12 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión

13 Ordinaria N°34-2023, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a

14 continuación: -----

15 **ACUERDO N°1** -----

16 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

17 **N°34-2023.**-----

18 **ARTÍCULO III** -----

19 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 35-2023.** -----

20 Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de

21 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones

22 Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas

23 a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal. -----

24	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
25	1 Ronald Porta-----	ASOCIACION DE PROMOCION Y DE	Comisión de
26	-----	EMPRENDIMIENTOS DE KOROBO DE	Obras para
27	-----	GOICOECHEA-----	estudio y
28	-----	PERSONERIA JURIDICA: 3-002-809344-----	dictamen-----
29	-----	FUNDADA EL 25 DE SETIEMBRE 2020-----	-----
30	-----	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN:-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32805

1	-----	ÁLVARO BARRIOS FERNÁNDEZ. NÚMERO	-----
2	-----	DE IDENTIFICACIÓN: 1-0495-0883-----	-----
3	-----	Teléfono Corporativo: 8510-0874-----	-----
4	-----	Correos electrónicos: aebarriosf@gmail.com,	-----
5	-----	asoproemprekorobo@gmail.com-----	-----
6	-----	PROMOTOR DEL PROYECTO DE	-----
7	-----	COMUNIDAD SOLIDARIA. DE LA	-----
8	-----	ASOCIACION:-----	-----
9	-----	RONALD PORTA PORRAS. NÚMERO DE	-----
10	-----	IDENTIFICACIÓN: 1-0489-0476-----	-----
11	-----	WHATSAPP: Celular: 8694-2504.-----	-----
12	-----	Correos electrónicos:-----	-----
13	-----	ronaldporta@gmail.com-----	-----
14	-----	portaroronald72@gmail.com-----	-----
15	-----	SEÑOR ALCALDE-LICDO. RAFAEL ÁNGEL	-----
16	-----	VARGAS BRENES. -----	-----
17	-----	alcaldia@munigoicoechea.go.cr -----	-----
18	-----	RAFAEL A. FELLO VARGAS Brenes Email:	-----
19	-----	fellovargasb@hotmail.com -----	-----
20	-----	rafael.vargas@munigoicoechea.go.cr-----	-----
21	-----	"VICEALCALDESA IRENE CAMPOS	-----
22	-----	JIMÉNEZ" -----	-----
23	-----	Irene.campos@munigoicoechea.go.cr -----	-----
24	-----	Daniela Jiménez Cisneros Email:	-----
25	-----	daniela.jimenez@munigoicoechea.go.cr-----	-----
26	-----	SEÑOR INGENIERO MARIO IVAN ROJAS	-----
27	-----	SANCHEZ-----	-----
28	-----	Email:-----	-----
29	-----	ingenieria@munigoicoechea.go.cr -----	-----
30	-----	mario.rojas@munigoicoechea.go.cr-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32806

1	-----	kendry.johnson@munigoicoechea.go.cr-----	-----
2	-----	DIRECTOR DE INGENIERIA,	-----
3	-----	OPERACIONES Y URBANISMO-----	-----
4	-----	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA-----	-----
5	-----	Y MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.-	-----
6	-----	c.c/ Archivo-Asociación-recibidos.-----	-----
7	-----	Urbanización de Korobò, Ipis de Goicoechea,	-----
8	-----	21 de Agosto, 2023.-----	-----
9	-----	REFERENCIA: ASOPROEMPRESKOROBÒ	-----
10	-----	2023-08-21-----	-----
11	-----	Señores Alcaldía y Autoridades Municipales:	-----
12	-----	En nombre de la Asociación de Promoción y	-----
13	-----	de Emprendimientos Korobò de Goicoechea,	-----
14	-----	en mi calidad de Presidente, Álvaro Barrios	-----
15	-----	Fernández, cédula de identidad No. 1-0495-	-----
16	-----	0883, le saludamos cordialmente, deseándole	-----
17	-----	que goce de perfecta salud.-----	-----
18	-----	Nos queremos referir a esta correspondencia	-----
19	-----	recibida-enviada y sucesos ocurridos a raíz de	-----
20	-----	las canchas deportivas multiusos de Korobò,	-----
21	-----	así como informaciones no recibidas	-----
22	-----	directamente por la alcaldía, además de	-----
23	-----	pedirles sus buenos oficios, en lo siguiente:--	-----
24	-----	1-SUCESO DEL 13 AGOSTO 2023, A LAS	-----
25	-----	00:47 AM EN LA PURA NOCHE, COLCHON	-----
26	-----	EN PORTON. INCENDIADO Y MALLA ROTA	-----
27	-----	EN EL PORTON DE CANCHAS	-----
28	-----	DEPORTIVAS MULTIUSOS DE KOROBÒ.	-----
29	-----	AFFECTADOS PORTON Y MALLA ROTA Y	-----
30	-----	QUEMADOS.-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32807

1	-----	2-OFICIO: MG-AG-DI-02260-2023 del 7 de	-----
2	-----	agosto 2023. DE LA DIRECCION DE	-----
3	-----	INGENIERÍA, OPERACIONES Y	-----
4	-----	URBANISMO.-----	-----
5	-----	3-OFICIO SM-ACUERDO-2183-2023 del 1 de	-----
6	-----	agosto 2023. DE SECRETARIA/POR -----	-----
7	-----	-CONCEJO MUNICIPAL A COMISION DE	-----
8	-----	OBRAS PUBLICAS.-----	-----
9	-----	4-VISITA DE INSPECCION DE LA	-----
10	-----	VICEALCALDESA IRENE CAMPOS	-----
11	-----	JIMENEZ Y LUANA SANCHEZ del 1 de	-----
12	-----	agosto 2023 A LAS CANCHAS DEPORTIVAS	-----
13	-----	Y PARQUE.---	-----
14	-----	5-OFICIO MG-AG-03666-2023 del 28 de julio	-----
15	-----	2023. DEL SEÑOR ALCALDE RAFAEL	-----
16	-----	ANGEL VARGAS BRENES A LA DIRECCION	-----
17	-----	DE INGENIERIA.-----	-----
18	-----	6-OFICIO DE DOÑA LORENA MIRANDA	-----
19	-----	CARBALLO del 27 de Julio 2023. AL SEÑOR	-----
20	-----	ALCALDE RAFAEL ANGEL VARGAS	-----
21	-----	BRENES-----	-----
22	-----	7-OFICIO MG-AG-03594-2023 del 25 de Julio	-----
23	-----	2023. DEL SEÑOR ALCALDE RAFAEL	-----
24	-----	ANGEL VARGAS BRENES A LA SINDICA	-----
25	-----	ANA LUCIA MORA ELIZONDO.-----	-----
26	-----	8-CARTA REFERENCIA:	-----
27	-----	ASOPROEMPRESKOROBO 2023-07-25 del	-----
28	-----	25 de Julio 2023. DE LA ASOCIACION DE	-----
29	-----	PROMOCION Y DE EMPRENDIMIENTOS	-----
30	-----	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32808

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

-----	KOROBO DE GOICOECHEA AL SR.	-----
-----	ALCALDE Y AUTORIDADES MUNICIPALES.	-----
-----	9-CARTA REFERENCIA:	-----
-----	ASOPROEMPRESKOROBO 2023-02-20 del	-----
-----	20 de febrero 2023. DE LA ASOCIACION DE	-----
-----	PROMOCION Y DE EMPRENDIMIENTOS	-----
-----	KOROBO DE GOICOECHEA AL SR.	-----
-----	ALCALDE Y AUTORIDADES MUNICIPALES.	-----
-----	NUESTRA ASOCIACIÓN:-----	-----
-----	NUESTRA ASOCIACION SE LLAMA:	-----
-----	ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN Y DE	-----
-----	EMPRENDIMIENTOS KOROBÒ DE	-----
-----	GOICOECHEA. CON CEDULA Y	-----
-----	PERSONERIA JURIDICA: 3-002-809344.----	-----
-----	Es una Asociación de Bienestar Social,	-----
-----	proyectada al Desarrollo Comunal y Social.	-----
-----	Su razón de ser, es: -----	-----
-----	1-Provocar aprendizajes y de liderazgo en las	-----
-----	personas para la sociedad y para la vida.	-----
-----	Capacitarlo. A ser personas de bien. -----	-----
-----	2-Generar actividades que faculten a las	-----
-----	personas a tomar decisiones, iniciativas para	-----
-----	la vida.-----	-----
-----	3-Promover actividades, que ayude a las	-----
-----	personas a desenvolverse, a tener confianza,	-----
-----	a lograr su desarrollo mental, corporal y su	-----
-----	integración con la sociedad y la comunidad.	-----
-----	Sembrar valores. -----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32809

1	-----	4-Promover las manualidades y los	-----
2	-----	emprendimientos, como una ayuda al	-----
3	-----	emprendedor. -----	-----
4	-----	NUESTRA ORGANIZACIÓN: La Junta	-----
5	-----	Directiva, está formada por personas,	-----
6	-----	trabajadoras, cada uno cumple con sus	-----
7	-----	jornadas de trabajo ante las empresas que los	-----
8	-----	han contratado. Como toda persona, tiene	-----
9	-----	una familia que atender: esposo, esposa,	-----
10	-----	hijos, padres, hermanos, etc. Su tiempo y sus	-----
11	-----	recursos económicos son muy limitados.-----	-----
12	-----	LA ASOCIACION NO CUENTA CON	-----
13	-----	PERSONAL CONTRATADO, YA QUE:-----	-----
14	-----	La asociación NO es lucrativa, ya que su fin	-----
15	-----	es servir, ayudar, producir bienestar y	-----
16	-----	promover el desarrollo. -----	-----
17	-----	No cuenta con recursos económicos, ni son	-----
18	-----	generados por actividades comerciales, ni son	-----
19	-----	generados por actividades lucrativas. POR LO	-----
20	-----	QUE DAMOS LA SIGUIENTE RESPUESTA A	-----
21	-----	LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA:	-----
22	-----	Como le expresamos a la Vicealcaldesa Irene	-----
23	-----	Campos Jiménez y a la funcionaria Luana	-----
24	-----	Sánchez en su visita de inspección a las	-----
25	-----	canchas deportivas de Korobò: que -	-----
26	-----	Generalmente, las instituciones, cuando	-----
27	-----	realizan un proyecto de construcción o	-----
28	-----	mantenimiento, mantienen cerradas las	-----
29	-----	instalaciones del lugar, para una mayor	-----
30	-----	coordinación, no tener personas molestando,	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32810

1	-----	ni el público en lugares de alto riesgo, con ello	-----
2	-----	se evita los accidentes y daños que lamentar.	-----
3	-----	Hasta que se garantice que el trabajo está	-----
4	-----	terminado.-----	-----
5	-----	Las instituciones ponen sus rótulos, donde	-----
6	-----	dicen: Obras en Ejecución, Personas	-----
7	-----	trabajando. Los Rótulos son de la institución o	-----
8	-----	autoridad responsable de los trabajos. Con	-----
9	-----	eso informa a la comunidad de los trabajos y	-----
10	-----	a la vez evita accidentes. -----	-----
11	-----	Generalmente las instituciones asumen	-----
12	-----	responsabilidades en sus trabajos, no se las	-----
13	-----	endosan a otros, ya que estos trabajos son	-----
14	-----	dirigidos por la Dirección de ingeniería o la	-----
15	-----	Comisión de Obras Públicas. El tiempo y el	-----
16	-----	Cronograma de los trabajos son propios de	-----
17	-----	estas instancias. -----	-----
18	-----	Como es sabido: la entrada de materiales a	-----
19	-----	este lugar, la selección de los mismos y la	-----
20	-----	manipulación de estos materiales son	-----
21	-----	responsabilidad de Ingeniería. Nadie, fuera de	-----
22	-----	ellos, puede garantizar si los materiales son	-----
23	-----	apropiados. -----	-----
24	-----	Siempre está de primero, prevenir los	-----
25	-----	accidentes, salvaguardar la integridad de las	-----
26	-----	personas y por último, la eficiencia y	-----
27	-----	productividad de las obras a ejecutar.-----	-----
28	-----	La vigilancia no se improvisa, lleva su	-----
29	-----	procedimiento y es regulado, de acuerdo al	-----
30	-----	manual de obras.-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32811

1	2	Hellen Zambrana	Mediante la presente les saludo y lamento	Comisión de
2		Jiménez-----	presentar mi renuncia ante la Junta	Gobierno y
3		-----	Administrativa de Cementerios de	Administración
4		-----	Goicoechea, por cuanto en Sesión Ordinaria	para estudio y
5		-----	No 15-2023 del 09 de agosto de los corrientes	dictamen -----
6		-----	la Junta Directiva decidió pasar las sesiones	-----
7		-----	ordinarias de las 5 de la tarde a las 4 de la	-----
8		-----	tarde, pese a que conocen de mi limitación de	-----
9		-----	horario porque mi jornada laboral finaliza a las	-----
10		-----	4 pm y debo movilizarme desde la oficina que	-----
11		-----	queda por La Sabana hasta Guadalupe.	-----
12		-----	Durante el periodo que ejercí procuré honrar	-----
13		-----	la responsabilidad delegada por ustedes	-----
14		-----	aportando mis conocimientos, habilidades y	-----
15		-----	esfuerzo en pro de que el servicio de	-----
16		-----	cementerios de la Municipalidad continúe	-----
17		-----	cumpliendo con su misión en el Cantón,	-----
18		-----	adicionalmente estuve a la espera del	-----
19		-----	nombramiento de la persona faltante para	-----
20		-----	continuar con la implementación de la nueva	-----
21		-----	estructura organizacional que quedó	-----
22		-----	pendiente al momento del rompimiento del	-----
23		-----	quórum estructural, así como la	-----
24		-----	implementación del Plan Estratégico del que	-----
25		-----	actualmente carece la Junta y a la cual debe	-----
26		-----	obedecer la estructura organizativa a	-----
27		-----	implementar; sin embargo, el cambio de	-----
28		-----	horario me impide continuar ejerciendo	-----
29		-----	adecuadamente mis labores como Directiva,	-----
30		-----	por las siguientes situaciones: 1. Siendo que	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32812

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

-----	tardo al menos una hora en llegar a	-----
-----	Guadalupe desde mi trabajo, si me incorporo	-----
-----	a las 5pm no tendré posibilidad de participar	-----
-----	del momento de la aprobación de actas, esto	-----
-----	implica que no puedo pedir correcciones	-----
-----	sobre anotaciones que se hayan realizado a	-----
-----	mi nombre y tampoco puedo presentar	-----
-----	recursos de revisión cuando proceda la	-----
-----	modificación de algún acuerdo antes de que	-----
-----	el acto quede en firme al momento de aprobar	-----
-----	las actas. 2. Incorporarme una hora después	-----
-----	a sesiones formales, tal como lo es una sesión	-----
-----	de la Junta de Cementerios, me dificulta el	-----
-----	ponerme en línea con lo que ha venido	-----
-----	sucediendo durante las deliberaciones de los	-----
-----	acuerdos o atención de audiencias. 3.	-----
-----	Finalmente, durante la primera hora se	-----
-----	conoce la correspondencia e informes, así	-----
-----	que para esta servidora se pierde el sentido	-----
-----	de solicitar estudios, aclaraciones o gestiones	-----
-----	ante la administración o instituciones	-----
-----	externas, si no puedo participar de la decisión	-----
-----	que proceda con las respectivas respuestas o	-----
-----	informes que se hagan llegar. Agradezco la	-----
-----	confianza depositada para realizar mi aporte	-----
-----	a la comunidad desde la Junta de	-----
-----	Cementerios, y reitero mi lamento por el	-----
-----	impedimento que se me presenta para	-----
-----	continuar. Finalmente hago un llamado de	-----
-----	atención al Concejo Municipal, por la	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32813

1		discriminación a la que estamos siendo	
2		sujetas las personas que laboramos en	
3		horarios de oficina y que estamos dispuestas	
4		a aportar nuestro conocimiento, habilidades,	
5		esfuerzo e iniciativa a órganos como al que	
6		renuncio en este día, porque es importante	
7		que todo tipo de personas formen parte de los	
8		órganos del Gobierno Local si se pretende	
9		que las decisiones y acciones tengan	
10		enfoques diversos e inclusivos para todos los	
11		grupos sociales que conforman al Cantón de	
12		Goicoechea. -----	
13	3	Rodolfo Conejo-----	Comité Asuntos
14		Concejo Municipal, por medio de la presente	Comité -----
15		les hago de su conocimiento de cuatro	Cantonal de
16		miembros de la Junta Directiva, los cuales se	Deportes y
17		están reuniendo sin tener quorum estructural,	Recreación ----
18		sin realizar convocatoria ni tener el orden del	para estudio y
19		día, pasado al resto de los miembros de la	dictamen -----
20		Junta Directiva, siendo los miembros Gloriana	
21		Carmona Seravalli, Gregory Gordon	
22		Cruichshank, Victoria Canales Chinchilla,	
23		Pablo Rodríguez Gómez, la Sra. Marisol	
24		Brenes Jiménez, actual Directora	
25		Administrativa, el fiscal Yeikol Zúñiga Vargas	
26		y la Sra. Isabel Arias Cascante, secretaria de	
27		la Junta Directiva, ya que como les informe	
28		anteriormente el joven Pablo Rodríguez	
29		Gómez, tiene diez ausencias injustificadas, lo	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32814

1		-----	cual es causal de separación de la junta	-----
2		-----	directiva. -----	-----
3		-----	En razón de esto les solicito de manera	-----
4		-----	urgente su intervención, para que no se	-----
5		-----	continúen realizando irregularidades, ya que	-----
6		-----	actualmente no se puede sesionar porque no	-----
7		-----	hay quorum estructural. -----	-----
8	4	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 2035-	Comisión de
9		MG-AG-03952-	2023, que comunica acuerdo tomado en	Asuntos -----
10		2023-----	Sesión Ordinaria N° 28-2023, celebrada el día	Jurídicos para
11		-----	10 de julio del 2023, Artículo VIII.XI., donde se	conocimiento. --
12		-----	aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 48-2023	-----
13		-----	de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que	-----
14		-----	señala: -----	-----
15		-----	PRIMERO: Que conforme a lo recomendado	-----
16		-----	por la Dirección Jurídica de esta	-----
17		-----	Municipalidad en oficio MG-AG- DJ-0156-	-----
18		-----	2023, de fecha 03 de mayo de 2023, se	-----
19		-----	proceda a dar por finalizada la ocupación de	-----
20		-----	la finca matricula de folio real 353663-000,	-----
21		-----	con naturaleza de Terreno destinado a zonas	-----
22		-----	verdes y de esta forma poner a derecho una	-----
23		-----	situación que desde su inicio está violentando	-----
24		-----	el ordenamiento jurídico, pues ha sustraído	-----
25		-----	del uso público un terreno destino a zona	-----
26		-----	verde, según la Ley de Planificación Urbana,	-----
27		-----	destino que le fue otorgado por mandato	-----
28		-----	legal.-----	-----
29		-----	SEGUNDO: Solicitar al Alcalde Municipal que	-----
30		-----	lleve a cabo las acciones pertinentes para que	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32815

1		-----	en un plazo no mayor a 3 meses se haga	-----
2		-----	efectiva la recuperación de la finca matrícula	-----
3		-----	de folio real 353663-000 con naturaleza de	-----
4		-----	Terreno destinado a zonas verdes. -----	-----
5		-----	Por lo anterior me permito anexar oficio MG-	-----
6		-----	AG-DI-2362*2023, de fecha 15 de agosto de	-----
7		-----	2023, suscrito por el g Mario Iván Rojas	-----
8		-----	Sánchez, Director de Ingeniería y	-----
9		-----	Operaciones. -----	-----
10	5	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 01893-	Comisión de
11		MG-AG-03951-	2023, que comunica acuerdo tomado en	Asuntos -----
12		2023-----	Sesión Ordinaria N° 26-2023, celebrada el día	Culturales para
13		-----	26 de junio de 2023, artículo IX. IV., donde se	estudio y
14		-----	aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por	dictamen -----
15		-----	los Regidores Propietarios Lorena Miranda	-----
16		-----	Carballo, Carlos Calderón Zúñiga y Carolina	-----
17		-----	Arauz, referente a la realización del Segundo	-----
18		-----	Navideño 2023 de Municipalidad de	-----
19		-----	Goicoechea, por realizarse el 10 de diciembre	-----
20		-----	de 2023, me permito anexar oficio DAD	-----
21		-----	02419-2023, recibido el 17 de agosto de 2023,	-----
22		-----	suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,	-----
23		-----	Director Administrativo-Financiero.-----	-----
24		-----	Lo anterior con el fin de que sea tomado en	-----
25		-----	consideración lo señalado por parte de la	-----
26		-----	Dirección Administrativa-Financiera, siendo	-----
27		-----	que por los motivos que expone en el oficio	-----
28		-----	arriba señalado, no es posible continuar	-----
29		-----	recabando información y documentación para	-----
30		-----	los trámites de autorización respectivos.-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32816

1	6	Fabio Mata Rojas---	Un atento saludo y deseos de éxito en sus	Comisión-----
2		-----	actividades en búsqueda de lo mejor por	Asuntos -----
3		-----	nuestro cantón. En este acto presento copia	Jurídicos para
4		-----	de la resolución de las diez horas con	estudio y
5		-----	cincuenta y un minutos del nueve de agosto	dictamen -----
6		-----	del dos mil veintitrés, notificada a mi persona	-----
7		-----	en el medio legalmente señalado el 14 de	-----
8		-----	agosto del presente.-----	-----
9		-----	En tiempo y forma me presento para que se	-----
10		-----	corrija el procedimiento en relación al recurso	-----
11		-----	de apelación en contra el artículo de la Sesión	-----
12		-----	ordinaria N° 03-2021, del 18 de enero del	-----
13		-----	2021 y se subsane la notificación dejada de	-----
14		-----	lado, se realice como en derecho	-----
15		-----	corresponde, en el medio señalado, según lo	-----
16		-----	indica la resolución N° 202302039 y de esa	-----
17		-----	forma se respeten mis derechos como	-----
18		-----	recurrente.-----	-----
19		-----	Es de suma importancia que por la	-----
20		-----	transparencia se cumpla el debido proceso y	-----
21		-----	se enderece el procedimiento que deja en	-----
22		-----	indefensión a mi representada. La resolución	-----
23		-----	de marras es muy clara y hace un llamamiento	-----
24		-----	a la Municipalidad para que proceda conforme	-----
25		-----	a derecho, en razón de que no pueden	-----
26		-----	violentar los derechos de los vecinos del	-----
27		-----	cantón que recurrimos las resoluciones	-----
28		-----	tomadas.-----	-----
29		-----	Es importante detallar que el Tribunal da la	-----
30		-----	pauta a seguir en los procesos de notificación	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32817

1		-----	y no debe de ser antojadiza la forma en que	-----
2		-----	notifican los funcionarios municipales. -----	-----
3		-----	Así las cosas, solicito se proceda conforme a	-----
4		-----	derecho, se notifique en el medio señalado de	-----
5		-----	la forma que lo estima el Tribunal Contencioso	-----
6		-----	Administrativo para poder proceder como le	-----
7		-----	permite la ley a mí representada.-----	-----
8	7	Cinthy Díaz	Para lo que corresponda y con instrucciones	Comisión -----
9		Briceño Jefa de	del diputado Gilbert Jiménez Siles, Presidente	Proyectos de
10		Área Comisiones	de la Comisión Permanente Especial de	Ley para
11		Legislativas -----	Ambiente, le comunico que este órgano	estudio y
12		AL-CEPAMG-	legislativo acordó consultar el criterio de esa	dictamen-----
13		1770-2023-----	institución sobre el texto base del proyecto	-----
14		-----	expediente N.º 23694: "LEY PARA	-----
15		-----	COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR	-----
16		-----	MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN	-----
17		-----	PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO	-----
18		-----	PERONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A	-----
19		-----	LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE	-----
20		-----	RESIDUOS, N°8839", del que le remito una	-----
21		-----	copia.-----	-----
22		-----	De conformidad con lo que se establece en el	-----
23		-----	artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	-----
24		-----	Legislativa se le agradece evacuar la consulta	-----
25		-----	en el plazo de ocho días hábiles que vencen	-----
26		-----	el 1 de setiembre de 2023 y, se ser posible,	-----
27		-----	enviar el criterio en forma digital. -----	-----
28		-----	La Comisión ha dispuesto que, en caso de	-----
29		-----	requerir una prórroga, nos lo haga saber	-----
30		-----	respondiendo este correo, y en ese caso,	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32818

1			contará con ocho días hábiles más, que	
2			vencerán el día 13 de setiembre de 2023. Esta	
3			será la única prórroga que esta comisión	
4			autorizará.	
5			Si necesita información adicional, le ruego	
6			comunicarse por medio de los teléfonos,	
7			2243-2434, 2243-2433 o al correo electrónico	
8			o al correo electrónico	
9			rrodriguez@asamblea.go.cr.	
10			De no confirmar el recibido de esta consulta	
11			se tendrá por notificado a partir de su envío,	
12			siendo este correo comprobante de la	
13			transmisión electrónica, para todos los efectos	
14			legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
15			destinatarias son responsabilidad de las	
16			personas interesadas.	
17				
18	8	Carlos Alberto	Por este medio reciban un cordial saludo, de	Presidencia ----
19		Quintero	la manera más respetuosa solicito me puedan	Municipal ----
20			brindar una audiencia ante el Honorable	procede a
21			Consejo Municipal de Goicoechea.	programar ----
22				Audiencia S.E.
23	9	Departamento de	En atención al acuerdo tomado por el Concejo	Comisión de
24		Secretaria SM	Municipal en Sesión Ordinaria N° 08-2022,	Hacienda y
25		2341-2023	celebrada el 21 de febrero de 2022, artículo	Presupuesto ----
26			VII.IV, relacionado a la ampliación del contrato	para estudio y
27			de la Licda. Karol Monge Molina (Contratación	dictamen ----
28			Directa 2021CD-000208-01), para que	
29			asesore a la comisión especial con 24	
30			reglamentos pendientes de estudio, me	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32819

1		-----	permiso adjuntar nota suscrita por la	-----
2		-----	Licenciada Monge Molina, donde informa que	-----
3		-----	dicha contratación se encuentra vencida,	-----
4		-----	debido a que la ampliación se había realizado	-----
5		-----	por tres meses, por lo que solicita el pago de	-----
6		-----	los servicios brindados, para lo cual la suscrita	-----
7		-----	solicita respetuosamente autorización para el	-----
8		-----	pago respectivo.-----	-----
9	10	Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el	Integrantes del
10		MG-AG-03942-	recibido del oficio SM ACUERDO 02300-	Concejo-----
11		2023-----	2023, que comunica acuerdo tomado en	Municipal para
12		-----	Sesión Ordinaria N°33-2023, celebrada el día	conocimiento---
13		-----	16 de agosto de 2023, artículo IV.VI., donde	-----
14		-----	se aprobó el oficio MG-AG-03747-2023, que	-----
15		-----	señala : "Se toma nota y se comunique dicho	-----
16		-----	oficio al denunciante" -----	-----
17	11	Flor Sánchez	La Comisión Permanente de Asuntos	Comisión -----
18		Rodríguez Jefa de	Hacendarios ha dispuesto remitirle a todas las	Proyectos de
19		Área Comisiones	municipalidades del país, la consulta sobre el	Ley para
20		Legislativas VI	proyecto de Ley Expediente N.° 23.384,	estudio y
21		Departamento ----	"REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE	dictamen -----
22		Comisiones -----	LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES	-----
23		Legislativas AL-	INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO	-----
24		CPAHAC-113-	DE 1995", el cual le adjunto.-----	-----
25		2023-----	De conformidad con lo que establece el	-----
26		-----	artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	-----
27		-----	Legislativa se le agradece evacuar la consulta	-----
28		-----	en un plazo de ocho días hábiles, el cual	-----
29		-----	vence el 1 de setiembre de 2023, y de ser	-----
30		-----	posible, enviar el criterio de forma digital. ----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32820

1		Si necesita información adicional, le ruego	
2		comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	
3		2418, 2243-2419, 2243-2258 o al correo	
4		electrónico fsanchez@asamblea.go.cr;	
5		maureen.orocho@asamblea.go.cr.-----	
6		De no confirmar el recibido de esta consulta	
7		se tendrá por notificado a partir de su envío,	
8		siendo este correo comprobante de la	
9		transmisión electrónica, para todos los efectos	
10		legales. La seguridad y manejo de las	
11		cuentas destinatarias son responsabilidad de	
12		las personas interesadas.-----	
13	12	Rodolfo Conejo	Secretaria -----
14		Presidente-----	Municipal -----
15		CCDRG-----	Informar a los
16		-----	Regidores
17		-----	Comisión
18		-----	Asuntos
19		-----	Comité
20		-----	Cantonal de
21		-----	deportes y
22		-----	Recreación
23		-----	para estudio y
24		-----	dictamen.-----
25		-----	
26		-----	
27		-----	
28		-----	
29		-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32821

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

-----	Jiménez, se ha atribuido decisiones contrarias	-----
-----	a las políticas del deporte y la recreación, la	-----
-----	cual detallo a continuación • El 27 de julio del	-----
-----	2023, se recibió una solicitud por parte del	-----
-----	MSC. Eddie Jiménez Mena, presidente de la	-----
-----	Asociación Deportiva Taekwondo de	-----
-----	Goicochea, pidiendo la colaboración para	-----
-----	realizar el pago de las inscripciones para un	-----
-----	torneo de Taekwondo, a realizarse los días	-----
-----	21, 22 y 23 de julio del 2023. Sin embargo, la	-----
-----	Sra. Marisol Brenes Jiménez, se opuso a	-----
-----	dicho pago de inscripciones, indicando entre	-----
-----	otras cosas la ausencia de un reglamento	-----
-----	para el pago de inscripciones. Con relación a	-----
-----	lo indicado por parte de la Sra. Marisol Brenes	-----
-----	Jiménez, como parte de las funciones del	-----
-----	CDDRGR, es la realización del Deporte y la	-----
-----	Recreación, siempre se han pagado	-----
-----	inscripciones de diferentes disciplinas	-----
-----	deportivas, para que los diferentes atletas del	-----
-----	cantón asistan a diferentes torneos	-----
-----	competitivos, es parte de la naturaleza propia	-----
-----	de la función de un Comité de Deportes, pagar	-----
-----	las inscripciones para los diferentes torneos.	-----
-----	Dicha situación causo una gran indisposición	-----
-----	por parte de los atletas de Taekwondo, los	-----
-----	cuales al final terminaron pagando las	-----
-----	inscripciones para poder asistir a ese torneo	-----
-----	representando al cantón de Goicoechea.	-----
-----	Tercero: De igual manera dentro de las	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32822

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

-----	funciones de una directora administrativa,	-----
-----	está la de la aprobación y supervisión de la	-----
-----	elaboración de las planillas de los funcionarios	-----
-----	y la Sra. Marisol Brenes Jiménez, insiste en	-----
-----	que las planillas deben ser aprobadas por el	-----
-----	suscrito en mi condición de Presidente del	-----
-----	CCDRG, lo cual considero, que no es	-----
-----	correcto, puesto que los miembros de la Junta	-----
-----	Directiva, no estamos a cargo de los	-----
-----	funcionarios del comité, por ende no tenemos	-----
-----	control de incapacidades, pago de horas	-----
-----	extra, etc. Por lo tanto, no se podría aprobar	-----
-----	un monto salarial de un componente salarial	-----
-----	que no se tenga claro, en razón de esto le	-----
-----	solicite un criterio Legal a la Licda. Karol	-----
-----	Monge Molina, asesora externa del CCDRG,	-----
-----	sobre lo anterior, indicando lo siguiente, la	-----
-----	asesoría Legal.-----	-----
-----	(...)Es importante destacar que la retención	-----
-----	de dichos pagos cuenta con la aparente venia	-----
-----	de los miembros de la Junta Directiva Gregory	-----
-----	Gordon Cruichshank, Gloriana Carmona	-----
-----	Seravalli, Pablo Rodríguez Gómez y Victoria	-----
-----	Canales Chinchilla, quienes no se han	-----
-----	opuesto a las decisiones arbitrarias y	-----
-----	contrarias a derecho por parte de la Sra.	-----
-----	Marisol Brenes Jiménez Sin otro particular	-----
-----	que el antes expuesto, esperando dejarlos	-----
-----	debidamente informados se suscribe	-----
-----	atentamente:-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32823

1	13	RODOLFO -----	Quienes suscriben, RODOLFO CONEJO	Comisión -----
2		CONEJO TORRES	TORRES, mayor, divorciado, vecino de	Asuntos -----
3		HAZEL MARTINEZ	Goicoechea, Guadalupe, cédula de identidad	Jurídicos para
4		MENESES -----	número uno – mil noventa y nueve – cero	estudio y
5		RICARDO -----	cuatrocientos setenta y cinco, en mi condición	dictamen -----
6		CASTRO -----	de Presidente del Comité de Deportes y	-----
7		CALDERON-----	Recreación del Cantón de Goicoechea (en	-----
8		PRESIDENTE -----	adelante el Comité), cédula de persona	-----
9		VICEPRESIDENTA	jurídica cédula jurídica tres-cero cero dos-cero	-----
10		VOCAL 1-----	sesenta y un mil ochocientos treinta y seis,	-----
11		-----	domiciliada en Goicoechea, Estadio Colleya	-----
12		-----	Fonseca, según nombramiento acordado el	-----
13		-----	11 de noviembre de 2021, celebrada por las	-----
14		-----	Asociaciones Deportivas del Cantón de	-----
15		-----	Goicoechea, así como en la sesión N° 19-	-----
16		-----	2022, del 07 de setiembre de 2022 de ese	-----
17		-----	Comité, en tiempo y forma y por así permitirlo	-----
18		-----	los artículos 162, 165 del Código 2 Municipal,	-----
19		-----	HAZEL MARTINEZ MENESES, mayor,	-----
20		-----	casada, vecina de Goicoechea, Guadalupe,	-----
21		-----	cedula de identidad número uno cero	-----
22		-----	novecientos once cero doscientos cincuenta y	-----
23		-----	cinco en mi condición de Vicepresidenta y	-----
24		-----	RICARDO CASTRO CALDERON, mayor,	-----
25		-----	divorciado, vecino de Goicoechea,	-----
26		-----	Guadalupe, cédula de identidad número uno	-----
27		-----	ochocientos dos cero seiscientos treinta y	-----
28		-----	siete, en mi condición de vocal 1,	-----
29		-----	interponemos en tiempo y forma RECURSO	-----
30		-----	DE APELACIÓN CONTRA LOS ACUERDOS	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32824

1	-----	DE LA SESION ORDINARIA N°12 DE LA	-----
2	-----	JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRG,	-----
3	-----	CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL	-----
4	-----	DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 18:30 HRS,	-----
5	-----	EN LA SALA DE SESIONES DE LAS	-----
6	-----	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL	-----
7	-----	ESTADIO JOSE JOAQUIN COLLEYA	-----
8	-----	FONSECA, con base en lo siguiente. -----	-----
9	-----	(...)-----	-----
10	-----	PETITORIA Solicito se acoja el presente	-----
11	-----	recurso de Apelación en contra de todos los	-----
12	-----	acuerdos tomados en la sesión N° 12-2023,	-----
13	-----	del pasado 15 de agosto, 2023. Se notifique a	-----
14	-----	los miembros de la Junta Directiva de Gloriana	-----
15	-----	Carmona Seravalli, Gregory Gordon	-----
16	-----	Cruichshank, Victoria Canales Chinchilla,	-----
17	-----	Yeikol Zúñiga Vargas y Pablo Rodríguez	-----
18	-----	Gómez (este último destituido por ausencias	-----
19	-----	injustificadas a las sesiones de junta directiva	-----
20	-----	y notificado desde el 09 de agosto del 2023),	-----
21	-----	se suspenda la ejecutoria de los actos, hasta	-----
22	-----	tanto el Concejo Municipal resuelva el	-----
23	-----	presente recurso de apelación.-----	-----
24	14 Christian Núñez	Reciba un cordial saludo por parte de la	Comisión -----
25	Solís Secretario	Comisión Nacional de Nomenclatura. Me	Menciones-----
26	CNN Jefe a.i.	permiso transcribirle el artículo y acuerdo	Honorificas ----
27	Departamento -----	tomado en la sesión ordinaria n°05-2023, del	para estudio y
28	Topográfico y	13 de julio del 2023, que a la letra dice lo	dictamen -----
29	Observación del	siguiente: "Artículo Cuarto: Se recibe oficio	-----
30	Territorio IGN-RNP	SM ACUERDO 1888-2023, con fecha 27 de	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32825

1	Marcelo Castro	junio de 2023, suscrito por Andrea Chaves	-----
2	Flores Suplente	Calderón, presidenta del Concejo Municipal	-----
3	CNN Analista	de la Municipalidad de Goicoechea,	-----
4	Subproceso -----	solicitando el bautizo de calle "Jorge Díaz	-----
5	Clasificación -----	Lucero", en Mozotal de Ipís, Goicoechea.	-----
6	Territorial TOT-	ACUERDO 4. LA COMISIÓN NACIONAL DE	-----
7	IGN-RNP-----	NOMENCLATURA, DE CONFORMIDAD A	-----
8	DIG-TOT-0538-	LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA	-----
9	2023-----	LEY 3535 Y SUS REFORMAS ACUERDA	-----
10	-----	APROBAR EL NOMBRE DE JORGE DÍAZ	-----
11	-----	LUCERO, PARA CALLE FRENTE A	-----
12	-----	ESQUINA NOROESTE DE LA PLAZA DE	-----
13	-----	MOZOTAL, EN IPÍS DE GOICOECHEA.	-----
14	-----	Acuerdo aprobado por unanimidad."-----	-----
15	15 Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 01824-	Comisión -----
16	MG-AG-03974-	2023, que comunica acuerdo tomado en	Estudio y
17	2023-----	Sesión Extraordinaria N° 14-2023, celebrada	Creación de
18	-----	el día 21 de junio de 2023, artículo II.LII,	Reglamentos
19	-----	donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N	para estudio y
20	-----	° 15-2023 de la Comisión Especial de Estudio	dictamen -----
21	-----	y Creación de Reglamentos que detalla:-----	-----
22	-----	"1 . Previo a resolver, remitir el estudio	-----
23	-----	presentado por la Administración Municipal	-----
24	-----	respecto de las tarifas de cobro para el año	-----
25	-----	2023-2024 a todas las personas jurídicas que	-----
26	-----	actualmente administran bienes inmuebles	-----
27	-----	con el fin que se pronuncien al respecto en un	-----
28	-----	plazo de 15 días hábiles a partir de su	-----
29	-----	notificación y que dichas respuestas se-----	-----
30	-----	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32826

1		-----	remitan a la Comisión de Reglamentos para	-----
2		-----	su estudio y dictamen."-----	-----
3		-----	Dado lo anterior me permito anexar oficio MG-	-----
4		-----	AG-VA-CIM-068-2023, de fecha 18 de agosto	-----
5		-----	de 2023, suscrito por la Bach. Daniela	-----
6		-----	Jiménez Cisneros, Auxiliat- Control de	-----
7		-----	instalaciones Municipales a.i., en el cual	-----
8		-----	señala que recibió correo por parte e la Unión	-----
9		-----	Cantonal de Goicoechea, solicitan o se amplíe	-----
10		-----	el plazo para presentar la información	-----
11		-----	requerida.-----	-----
12	16	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 01963-	Comisión de
13		MG-AG-03968-	2023, que comunica acuerdo tomado en	Asuntos -----
14		2023-----	Sesión Ordinaria N ° 27-2023, celebrada el	Sociales para
15		-----	día 03 de julio del 2023, artículo VIII.XIII.,	estudio y
16		-----	donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N	dictamen -----
17		-----	° 060-2023 de la Comisión de Asuntos	-----
18		-----	Sociales, que otorga en administración a la	-----
19		-----	Asociación Específica Pro Mejora la Floresta	-----
20		-----	Ipís, únicamente el Salón Comunal, parque	-----
21		-----	infantil, zona verde y cancha, plano catastrado	-----
22		-----	SJ 0823897-1989 y SJ 0823950-1989,	-----
23		-----	conforme al artículo 40 de la Ley de	-----
24		-----	Planificación Urbana Zona Municipal. -----	-----
25		-----	Al respecto me permito remitir copia	-----
26		-----	debidamente firmada entre las partes del	-----
27		-----	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN	-----
28		-----	ASOCIACION ESPECÍFICA PRO MEJORAS	-----
29		-----	LA FLORESTA IPÍS DE GOICOECHEA.-----	-----
30		-----	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32827

1		-----	Así mismo, me permito adjuntar el documento	-----
2		-----	MG-AG-DI-02085-2023, suscrito por el Ing.	-----
3		-----	Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	-----
4		-----	Ingeniería y Operaciones, el cual brinda	-----
5		-----	informe del estado en el cual se encuentra	-----
6		-----	actualmente dicho inmueble municipal.-----	-----
7	17	Alcalde Municipal	En seguimiento al oficio SM-ACUERDO 25-	Comisión de
8		MG-AG-03976-	2022, que comunica el acuerdo tomado en	Obras Públicas
9		2023-----	Sesión Ordinaria N°01-2022, celebrada el día	para estudio y
10		-----	03 de enero de 2022, Artículo donde por	dictamen -----
11		-----	unanimidad y con carácter firme se aprobó el	-----
12		-----	Dictamen N ° 141-2021 de la Comisión de	-----
13		-----	Ob5ras que indica:-----	-----
14		-----	1. Se autorice al Alcalde Municipal, para que	-----
15		-----	firmé la recepción de las fincas 534977,	-----
16		-----	534978, 534985, 534986, 534979, 540583,	-----
17		-----	540584, 548344 mismas que no presentan	-----
18		-----	invasión alguna como lo indica el oficio	-----
19		-----	MGAG-05075-2021 suscrito por la Dirección	-----
20		-----	de ingeniería y Operaciones.-----	-----
21		-----	Al respecto, me permito adjuntar copia el	-----
22		-----	testimonio de la correspondiente escritura de	-----
23		-----	traspaso de las propiedades indicadas.	-----
24	18	Alcalde Municipal	Remito oficio n°10885 DFOE-LO-1430,	Se toma nota. --
25		MG-AG-03982-	suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo	-----
26		2023-----	Navarro, Gerente de Área Contraloría General	-----
27		-----	de la República, con Asunto: Seguimiento a	-----
28		-----	las gestiones para el nombramiento del	-----
29		-----	Auditor Interno por tiempo indefinido de la	-----
30		-----	Municipalidad de Goicoechea.-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32828

1	19	Licenciada Ana	La Comisión Especial de Infraestructura, en	Comisión -----
2		Julia Araya Alfaro	virtud del informe de consulta obligatoria del	Proyectos de
3		Jefa de Área	Departamento de Servicios Técnicos, dispuso	Ley para
4		Comisiones -----	consultarles su criterio sobre el proyecto de	estudio y
5		Legislativas II AL-	ley, "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE	dictamen-----
6		CE-23144-0098-	LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y	-----
7		2023-----	LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA	-----
8		-----	ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA	-----
9		-----	RED VIAL CANTONAL", Expediente N.º	-----
10		-----	23.664, el cual me permito copiar de forma	-----
11		-----	adjunta. -----	-----
12		-----	De conformidad con lo que establece el	-----
13		-----	artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	-----
14		-----	Legislativa se les agradece evacuar la	-----
15		-----	consulta en el plazo de ocho días hábiles que	-----
16		-----	vence el 4 de setiembre y, de ser posible,	-----
17		-----	enviar el criterio de forma digital. -----	-----
18		-----	De requerir información adicional, favor	-----
19		-----	comunicarse por los teléfonos 2243-2427	-----
20		-----	2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo	-----
21		-----	electrónico area-comisiones-	-----
22		-----	ii@asamblea.go.cr donde con todo gusto se	-----
23		-----	la brindaremos. -----	-----
24		-----	De no confirmar el documento que se adjunta	-----
25		-----	se tendrá por notificado a partir de su envío,	-----
26		-----	siendo este correo comprobante de la	-----
27		-----	transmisión electrónica, para todos los efectos	-----
28		-----	legales. La seguridad y manejo de las cuentas	-----
29		-----	destinatarias son responsabilidad de las	-----
30		-----	personas interesadas. -----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32829

1	20	Despacho -----	La señora Angie Cruickshank Lambert,	Integrantes del
2		Defensoría de los	Defensora de los Habitantes de la República	Concejo -----
3		Habitantes-----	de Costa Rica, desea extenderle cordial	Municipal para
4		-----	invitación para participar en nuestro Simposio	conocimiento---
5		-----	Internacional "Aceleración de los derechos de	-----
6		-----	las poblaciones afrodescendientes:	-----
7		-----	legislación nacional, internacional y	-----
8		-----	mecanismos para su implementación", a	-----
9		-----	celebrarse en San José, Costa Rica los días	-----
10		-----	28 y 29 de agosto de 2023.	-----
11		-----	En este simposio se debatirán medidas	-----
12		-----	prácticas para garantizar los derechos de las	-----
13		-----	poblaciones afrodescendientes, con el objeto	-----
14		-----	de constituir un espacio de alto nivel para	-----
15		-----	promover activamente la visibilización, el	-----
16		-----	diálogo, la reflexión crítica y la toma de	-----
17		-----	decisiones frente a las principales	-----
18		-----	problemáticas que afectan a las personas,	-----
19		-----	comunidades y pueblos afrodescendientes,	-----
20		-----	en el marco de celebración del trigésimo	-----
21		-----	aniversario de la Defensoría de los Habitantes	-----
22		-----	y del Decenio Internacional para los	-----
23		-----	Afrodescendientes. -----	-----
24		-----	Sírvase encontrar en el adjunto la invitación y	-----
25		-----	la agenda. -----	-----
26		-----	Le agradecemos confirmar su participación a	-----
27		-----	través del siguiente formulario:	-----
28		-----	https://forms.gle/iVjNaCnHa2X53vt38 antes	-----
29		-----	del 25 de agosto del 2023.-----	-----
30		-----	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32830

1			Cualquier duda o consulta por favor	
2			comunicarse a través del correo electrónico	
3			simposio@dhr.go.cr. Será un honor contar	
4			con su presencia.	
5	21	MBA. Karen Porras	Reciban un cordial saludo de la Unión	Comisión de
6		Arguedas	Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)	Gobierno y
7		Directora Ejecutiva	institución de derecho público, que representa	Administración
8		Unión Nacional de	y agremia políticamente al Régimen Municipal	para estudio y
9		Gobiernos Locales	desde hace 45 años y del Proyecto mUEve –	dictamen
10		Oficio DE-E-143-	Movilidad Sostenible, Urbanismo,	
11		07-2023	Equipamiento, Valoración del Espacio	
12			Público, y Enverdecimiento y Equidad. Les	
13			deseamos de antemano mucho éxito en las	
14			gestiones que realizan, por este medio les	
15			remitimos el documento borrador de la Red	
16			Municipal de Desarrollo Urbano Orientado al	
17			Transporte (REDEMUDUOT), para su lectura	
18			y análisis. Este documento será presentado	
19			en la próxima sesión asignada para presentar	
20			avances del Plan Intermunicipal de Desarrollo	
21			Urbano Orientado al Transporte y de la	
22			propuesta de gobernanza intermunicipal del	
23			proyecto mUEve.	
24	22	M.SC. María	En nuestra institución no se cuenta con la	Comisión
25		Solano Valverde	totalidad de personas necesarias para la terna	Asuntos
26		Directora	por las siguientes razones:	Educativos para
27			1. Las personas no quieren formar parte	estudio y
28			de la Junta Administrativa.	dictamen
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32831

1			2. -----A pesar que se socializó con toda	-----
2			la comunicdad educativa de la	-----
3			importancia de esto para la institución.-	-----
4			3. También desde el 30 de junio 2023, se	-----
5			envió de manera escrita la Circular	-----
6			LMP-031-223, instando que nos	-----
7			colanoraran (se adjunta copia).-----	-----
8	23	Alcalde Municipal	En atención eal oficio SM ACUERDO 01964-	Comisión de
9		MG-AG-03998-	2023, que comunica acuerdo tomado en	Asuntos -----
10		2023-----	Sesión Ordinaria N°27-2023, celebrada el día	Sociales para
11			03 de julio de 2023, articulo VIII.XIV, donde se	estudio y
12			aprobó el Por Tanto del Dictamen N°061-2023	dictamen-----
13			de la Comisión de Asuntos Sociales, que	-----
14			otorga en administración a la Asociación	-----
15			Específica de Loma Verde, adjudicar	-----
16			únicamente el SalÓN Comunal, Parque y	-----
17			Cancha, conforme al articulo 40 de la Ley de	-----
18			Planificación Urbana Zona Municipal.-----	-----
19			Al respecto me permito retimir copia	-----
20			debidamente firmada entre las partes del	-----
21			CONCENIO DE ADMINISTRACIÓN	-----
22			ASOCIACIÓN ESPECÍFICA DE LOMA	-----
23			VERDE.-----	-----
24			Así mismo, me permito adjuntar el documento	-----
25			MG-AG-DI-02335-2023, suscrito por el Ing.	-----
26			Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	-----
27			Ingeniería y Operaciones, el cual brinda	-----
28			informe del estado en el cual encuentra	-----
29			actualmente dicho inmueble municipal.-----	-----
30			-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32832

1	24	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 2075-	Comisión de
2		MG-AG-03992-	2023, que comunica acuerdo tomado en	Asuntos -----
3		2023-----	Sesión Ordinaria N°29-2023, celebrada el día	Ambientales ---
4		-----	17 de julio de 2023, artículo III, inciso 26), que	para estudio y
5		-----	traslada correo por la señora Sarón Quijano,	dictamen -----
6		-----	Oficinista CTP de Purrál, remito oficio MG-	-----
7		-----	AG-DGA-DR-119-2023, recibido el 21 de	-----
8		-----	agosto de 2023, suscrito por el Lic. Ronald	-----
9		-----	Céspedes Fernández, jefe de Sanidad e	-----
10		-----	Higiene. -----	-----
11	25	Ericka Ugalde	a Comisión Permanente Especial de Asuntos	Comisión -----
12		Camacho Jefa de	Municipales, en virtud del informe de consulta	Proyectos de
13		Área Comisiones	obligatoria del Departamento de Servicios	Ley para
14		Legislativas III AL-	Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio	estudio y
15		CPEMUN-0507-	sobre el proyecto de Ley Expediente N.º	dictamen -----
16		2023-----	23.659 "ADICIÓN DE UN INCISO L) AL	-----
17		-----	ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS	-----
18		-----	ARTÍCULOS 13 INCISO L), 17 INCISO E) Y 49	-----
19		-----	DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL	-----
20		-----	30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR	-----
21		-----	EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO	-----
22		-----	CLIMÁTICO", el cual se adjunta.-----	-----
23		-----	De conformidad con lo que establece el	-----
24		-----	artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	-----
25		-----	Legislativa se le agradece evacuar la consulta	-----
26		-----	en el plazo de ocho días hábiles que vence el	-----
27		-----	05 de setiembre y, de ser posible, enviar el	-----
28		-----	criterio de forma digital.-----	-----
29		-----	La Comisión ha dispuesto que, en caso de	-----
30		-----	requerir una prórroga, nos lo haga saber	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32833

1		respondiendo este correo, y en ese caso,	
2		contará con ocho días hábiles más, que	
3		vencerán el día 18 de setiembre. Esta será la	
4		única prórroga que esta comisión autorizará.	
5		Si necesita información adicional, le ruego	
6		comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	
7		2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo	
8		electrónico COMISION-	
9		GOBIERNO@asamblea.go.cr. -----	
10		De no confirmar el recibido de esta consulta	
11		se tendrá por notificado a partir de su envío,	
12		siendo este correo comprobante de la	
13		transmisión electrónica, para todos los efectos	
14		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
15		destinatarias son responsabilidad de las	
16		personas interesadas. -----	
17	26	Ing. Paula F. Reciban un cordial saludo. -----	Comisión de
18		Brenes Ramírez-----	Gobierno y
19			Administración
20		nota enviada con fecha de 23 de agosto de	para estudio y
21		2023 y considerar la presente como la versión	dictamen -----
22		oficial.-----	
23		En atención a lo indicado en la ley 5338, sobre	
24		las fundaciones, artículo 11 sobre la	
25		administración y dirección : "...los dos	
26		miembros que completarán la Junta	
27		Administrativa serán designados uno por el	
28		Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad	
29		del cantón en donde tenga su domicilio la	
30		fundación." Solicitamos la asignación del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32834

1		representante para la Junta Directiva de	
2		nuestra fundación. -----	
3		Adjunto en este correo, la carta de solicitud	
4		firmada y la hoja de vida de la persona de la	
5		comunidad propuesta. -----	
6		De antemano gracias por su colaboración,	
7	27	Arturo Aguilar	Comisión -----
8		Cascante Jede de	Proyectos de
9		Área a.i.	Ley para
10		Comisiones -----	estudio y
11		Legislativas VIII-----	dictamen -----
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32835

1	-----	electrónico	AREA-COMISIONES-	-----
2	-----	VIII@asamblea.go.cr	Si necesita información	-----
3	-----	adicional, le ruego comunicarse por medio de		-----
4	-----	los teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-		-----
5	-----	2264, 2243-2139, 2243-2432 o al correo		-----
6	-----	electrónico citado. -----		-----
7	-----	De no confirmar el recibido de esta consulta,		-----
8	-----	se tendrá por notificado a partir de su envío,		-----
9	-----	siendo este correo comprobante de la		-----
10	-----	transmisión electrónica para todos los efectos		-----
11	-----	legales. La seguridad y manejo de las cuentas		-----
12	-----	destinatarias son responsabilidad de las		-----
13	-----	personas interesadas. -----		-----
14	28	Leonardo Alberto	La Comisión Permanente Ordinaria de	Comisión -----
15		Salmerón Castillo	Asuntos Económicos, en virtud del informe de	Proyectos de
16		Jefe de Área a.i.	consulta obligatoria del Departamento de	Ley para
17		Comisiones -----	Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles	estudio y
18		Legislativas V-----	su criterio sobre el proyecto de Ley	dictamen -----
19		AL-CPOECO-	Expediente N.º 23669 "REFORMA DE LA	-----
20		0334-2023-----	LEY N° 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA	-----
21		-----	CREATIVA Y CULTURAL", el cual se adjunta.	-----
22		-----	De conformidad con lo que establece el	-----
23		-----	artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	-----
24		-----	Legislativa se le agradece evacuar la consulta	-----
25		-----	en el plazo de ocho días hábiles que vence	-----
26		-----	el 07 de setiembre de 2023 y, de ser posible,	-----
27		-----	enviar el criterio de forma digital. -----	-----
28		-----	Si necesita información adicional, le ruego	-----
29		-----	comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	-----
30		-----	2422, 2243-2423 o al correo	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32836

1		----- electrónico <u>COMISION-</u>	-----
2		----- <u>ECONOMICOS@asamblea.go.cr.</u> -----	-----
3		----- De no confirmar el recibido de esta consulta	-----
4		----- se tendrá por notificado a partir de su envío,	-----
5		----- siendo este correo comprobante de la	-----
6		----- transmisión electrónica, para todos los efectos	-----
7		----- legales. La seguridad y manejo de las cuentas	-----
8		----- destinatarias son responsabilidad de las	-----
9		----- personas interesadas. -----	-----
10	29	Alcalde Municipal	Visto el oficio SM ACUERDO 02347-2023,
11		MG-AG-04018-	que comunica acuerdo tomado en Sesión
12		2023-----	Ordinaria N° 34-2023, celebrada el día 21 de
13		-----	agosto de 2023, artículo IV.V, donde por
14		-----	unanimidad y con carácter firme, se aprobó el
15		-----	oficio DFOE-LOC-1430 (10885), suscrito por
16		-----	la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente
17		-----	del Contraloría General de la República,
18		-----	según se detalla. -----
19		-----	Al respecto, este Despacho hace del
20		-----	conocimiento el recibido del mismo, siendo
21		-----	que no requiere de más trámites por parte de
22		-----	este Despacho. -----
23	30	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 02307-
24		MG-AG-04019-	2023, que comunica acuerdo tomado en
25		2023-----	Sesión Ordinaria N° 33-2023, celebrada el día
26		-----	16 de agosto de 2023, artículo IX.VII., donde
27		-----	se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita
28		-----	por los Regidores Propietarios Lorena
29		-----	Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga,
30		-----	Carolina Arauz Durán y Rodolfo Muñoz



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32837

1		Valverde y los Regidores Suplentes Melissa	
2		Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Durán,	
3		ampliando requerimientos para el 14 de	
4		setiembre de 2023, según se había	
5		comunicado en documento MG-AG-03740-	
6		2023, que contiene escrito SM-ACUERDO-	
7		2217-2023, que comunica acuerdo tomado	
8		por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria	
9		31-2023, celebrada el 31 de julio de 2023,	
10		artículo VIII. VIII, donde se aprueba por	
11		unanimidad y carácter firme dictamen de la	
12		Comisión de Asuntos Culturales N O 254023,	
13		para realización actividad del 14 de Setiembre	
14		de 2023 en planché donde se desarrolla el	
15		Mercado Libre de Guadalupe, me permito	
16		anexar oficio DAD 02502-2023, recibido el 22	
17		de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Sahid	
18		Salazar Castro, Director Administrativo y	
19		Financiero. -----	
20		Lo anterior con el fin de que sea tomado en	
21		consideración lo señalado por parte de la	
22		Dirección Administrativa-Financiera. -----	
23	31	Alcalde Municipal	Comisión de
24		MG-AG-04017-	Asuntos -----
25		2023-----	Culturales para
26			estudio y
27			dictamen -----
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32838

1		-----	Cultura Afrodescendiente, en el Palacio	-----
2		-----	Municipal el día 24 de agosto de 2023, me	-----
3		-----	permiso anexar oficio DAD 024552023,	-----
4		-----	recibida el 22 de agosto de 2023, suscrito por	-----
5		-----	el Lic. Sahid Salazar Castro, Director	-----
6		-----	Administrativo-Financiero. -----	-----
7	32	Alcalde Municipal	Remito correo electrónico suscrito por la	Comisión de
8		MG-AG-04041-	señora Gloriana Cubillo Obando, Ejecutiva de	Gobierno y
9		2023-----	Mercadeo, CoopeJudicial la cual hace de	Administración
10		-----	nuestro conocimiento la intención de poder	para estudio y
11		-----	establecer con la Municipalidad, un convenio	dictamen-----
12		-----	para que sean deducidas de planilla los	-----
13		-----	montos que los colaboradores mediante	-----
14		-----	crédito o por la adquisición de algún otro	-----
15		-----	producto que hayan obtenido, según indican,	-----
16		-----	por lo que adjuntan borrador de convenio que	-----
17		-----	utilizan con sus afiliados municipales. -----	-----
18		-----	Así mismo, remito criterio de la Dirección	-----
19		-----	Jurídica emitida vía correo electrónico. -----	-----
20	33	Cintha Díaz	La Comisión Especial de Ambiente, en virtud	Comisión -----
21		Briceño Jeda de	del informe de consulta obligatoria del	Proyectos de
22		Área Comisiones	Departamento de Servicios Técnicos, ha	Ley para
23		Legislativas IV	dispuesto consultarles su criterio sobre el	estudio y
24		AL-CPEAMB-1781-	proyecto de ley "REFORMA AL INCISO G)	dictamen -----
25		-----	DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 2726, LEY	-----
26		-----	CONSTITUTIVA INSTITUTO	-----
27		-----	COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y	-----
28		-----	ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE	-----
29		-----	1961 LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD	-----
30		-----	DE GENERO Y PROMOVER LA	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32839

1	-----	PARTICIPACION DE LA JUVENTUD EN LAS	-----
2	-----	ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE	-----
3	-----	LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y	-----
4	-----	ALCANTARILLADOS COMUNALES",	-----
5	-----	expediente N.º 23.648, el cual se adjunta.	-----
6	-----	De conformidad con lo que se establece en el	-----
7	-----	artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	-----
8	-----	Legislativa se le agradece evacuar la consulta	-----
9	-----	en el plazo de ocho días hábiles que vencen	-----
10	-----	el 7 de setiembre de 2023 y, se ser posible,	-----
11	-----	enviar el criterio en forma digital. -----	-----
12	-----	La Comisión ha dispuesto que, en caso de	-----
13	-----	requerir una prórroga, nos lo haga saber	-----
14	-----	respondiendo este correo, y en ese caso,	-----
15	-----	contará con ocho días hábiles más, que	-----
16	-----	vencerán el día 19 de setiembre de 2023. Esta	-----
17	-----	será la única prórroga que esta comisión	-----
18	-----	autorizará. -----	-----
19	-----	Si necesita información adicional, le ruego	-----
20	-----	comunicarse por medio de los teléfonos,	-----
21	-----	2243-2320, o al correo electrónico	-----
22	-----	krisia.montoya@asamblea.go.cr. -----	-----
23	-----	De no confirmar el recibido de esta consulta	-----
24	-----	se tendrá por notificado a partir de su envío,	-----
25	-----	siendo este correo comprobante de la	-----
26	-----	transmisión electrónica, para todos los efectos	-----
27	-----	legales. La seguridad y manejo de las cuentas	-----
28	-----	destinatarias son responsabilidad de las	-----
29	-----	personas interesadas. -----	-----
30	-----	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32840

1	34	Licenciada Ana	La Comisión Permanente de Asuntos	Comisión ----
2		Julia Araya Alfaro	Sociales, en virtud del informe de consulta	Proyectos de
3		Jefa de Área	obligatoria del Departamento de Servicios	Ley para
4		Comisiones	Técnicos, dispuso consultarles el criterio del	estudio y
5		Legislativas AL-	Expediente N.º 23.715, "REFORMA DEL	dictamen -----
6		CPASOC-1092-	INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO	-----
7		2023-----	INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO	-----
8		-----	DE TRABAJO, LEY N.º 2 DE 27 DE AGOSTO	-----
9		-----	DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA	-----
10		-----	DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL	-----
11		-----	EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10.159 DE 8 DE	-----
12		-----	MARZO DE 2022 LEY PARA EL	-----
13		-----	RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE	-----
14		-----	COMATERNIDAD", el cual me permito copiar	-----
15		-----	de forma adjunta. -----	-----
16		-----	De conformidad con lo que establece el	-----
17		-----	artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	-----
18		-----	Legislativa se les agradece evacuar la	-----
19		-----	consulta en el plazo de ocho días hábiles que	-----
20		-----	vence el 6 de setiembre y, de ser posible,	-----
21		-----	enviar el criterio de forma digital.-----	-----
22		-----	De requerir información adicional, favor	-----
23		-----	comunicarse por los teléfonos 2243-2427,	-----
24		-----	2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo	-----
25		-----	electrónico area-comisiones-	-----
26		-----	ii@asamblea.go.cr donde con todo gusto se	-----
27		-----	la brindaremos.-----	-----
28		-----	De no confirmar el documento que se adjunta	-----
29		-----	se tendrá por notificado a partir de su envío,	-----
30		-----	siendo este correo comprobante de la	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32841

1		transmisión electrónica, para todos los efectos	
2		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
3		destinatarias son responsabilidad de las	
4		personas interesadas.	
5	35	Ericka Ugalde	Comisión
6		Camacho Jefe de	Proyectos de
7		Área Comisiones	Ley para
8		Legislativas III	estudio y
9		AL-CPEMUN-	dictamen
10		0521-2023	
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32842

1		electrónico	COMISION-	
2		GOBIERNO@asamblea.go.cr.		
3		De no confirmar el recibido de esta consulta		
4		se tendrá por notificado a partir de su envío,		
5		siendo este correo comprobante de la		
6		transmisión electrónica, para todos los efectos		
7		legales. La seguridad y manejo de las cuentas		
8		destinatarias son responsabilidad de las		
9		personas interesadas.		
10				
11	36	Ericka Ugalde	La Comisión Permanente Especial de	Comisión
12		Camacho Jefe de	Asuntos Municipales, en virtud del informe de	Proyectos de
13		Área Comisiones	consulta obligatoria del Departamento de	Ley para
14		Legislativas III	Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles	estudio y
15		AL-CPEMUN-	su criterio sobre el proyecto de Ley	dictamen
16		0535-2023	Expediente N.º 23.639 "LEY DE	
17			SIMPLIFICACIÓN DE LICENCIAS	
18			COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º	
19			7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL	
20			DE 1998 Y SUS REFORMAS", el cual se	
21			adjunta.	
22			De conformidad con lo que establece el	
23			artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	
24			Legislativa se le agradece evacuar la consulta	
25			en el plazo de ocho días hábiles que vence el	
26			06 de septiembre y, de ser posible, enviar el	
27			criterio de forma digital.	
28			La Comisión ha dispuesto que, en caso de	
29			requerir una prórroga, nos lo haga saber	
30			respondiendo este correo, y en ese caso,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32843

1		contará con ocho días hábiles más, que	
2		vencerán el día 18 de septiembre. Esta será	
3		la única prórroga que esta comisión	
4		autorizará.	
5		Si necesita información adicional, le ruego	
6		comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	
7		2418, 2243-2419 o al correo electrónico	
8		COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.	
9		De no confirmar el recibido de esta consulta	
10		se tendrá por notificado a partir de su envío,	
11		siendo este correo comprobante de la	
12		transmisión electrónica, para todos los efectos	
13		legales. La seguridad y manejo de las	
14		cuentas destinatarias son responsabilidad de	
15		las personas interesadas.	
16	37	Dr. Kenneth	Comisión de
17		Jiménez González	Asuntos
18		Supervisor Circuito	Educativos para
19		02-Goicoechea	estudio y
20		Este DRESJN-	dictamen
21		SEC02-096-08-	
22		2023	
23	38	Alcalde Municipal	Integrantes del
24		MG-AG-04043-	Concejo
25		2023	Municipal para
26			conocimiento
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32844

1		Escuela José Cubero Muñoz, Distrito de Mata	
2		de Plátano, el día 21 de setiembre de 2023,	
3		me permito anexar oficio DAD 02518-2023,	
4		recibido el 23 de agosto de 2023, suscrito por	
5		el Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
6		Administrativo-Financiero.	
7	39	Alcalde Municipal	Comisión de
8		MG-AG-04046-	Asuntos -----
9		2023-----	Jurídicos para
10			estudio y
11		En atención a oficio SM ACUERDO 1783-	dictamen-----
12		2023, que comunica acuerdo tomado en	
13		Sesión Extraordinaria N° 14-2023, celebrada	
14		el día 21 de junio de 2023, artículo II.XI, donde	
15		se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 039-	
16		2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos,	
17		según se detalla. -----	
18		"1. Solicitar a la administración informe sobre	
19		el estado actual y vigencia del convenio de	
20		cesión en administración del bien inmueble en	
21		el cual se encuentra ubicado el Centro Diurno	
22		de Montelimar, vigencia de la asociación civil	
23		a cargo de dicho inmueble y fecha de	
24		expiración del convenio vigente." (sic).-----	
25		Dado lo anterior me permito anexar oficio MG-	
26		AG-03714-2023, de fecha 01 de agosto de	
27		2023, que contiene nota MG-AG-VA-CIM-	
28		063-2023, de fecha 31 de julio de 2023,	
29		suscrito por la Bach. Daniela Jiménez	
30		Cisneros, Auxiliar de Control de Instalaciones	
		Municipales y documento MG-AG-DJ-273-	
		2023, de fecha 22 de agosto de 2023, suscrito	
		por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director	
		Jurídico.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32845

1	40	Iris Aragón	Por este medio me dirijo a ustedes muy	Comisión de
2		Redondo-----	respetuosamente para explicarles lo	Asuntos
3		-----	relacionado con mi persona Iris Aragón	Jurídicos para
4		-----	Redondo y el muñoz préstamo que se me	estudio y
5		-----	realizó del inmueble ubicado en Salitrillos en	dictamen-----
6		-----	el Arag sector de Mata Plátano perteneciente	-----
7		-----	a la Municipalidad de 1982223 Goicoechea	-----
8		-----	donde en su momento se me otorgaron todos	-----
9		-----	los permisos para construir mi vivienda:-----	-----
10		-----	El veintiuno de marzo de mil novecientos	-----
11		-----	noventa en sesión ordinaria N°22-90, artículo	-----
12		-----	2° inciso 11 por unanimidad y con carácter	-----
13		-----	firme se tomo el siguiente acuerdo: "Darle en	-----
14		-----	préstamo indefinido a Iris Aragón Redondo	-----
15		-----	cédula N°1-330836 el terreno inscrito a	-----
16		-----	nombre de esta Municipalidad al folio real	-----
17		-----	N°1312517000".-----	-----
18		-----	Según nota del nueve de mayo de mil	-----
19		-----	novecientos noventa se comunica al	-----
20		-----	Arquitecto Álvaro Retana Calderón tramitar	-----
21		-----	según corresponda a ese departamento en	-----
22		-----	cuento a permisos de construcción y otros.	-----
23		-----	Documento firmado por el señor Gerardo R.	-----
24		-----	Del Valle Garbanzo, secretario municipal.	-----
25		-----	Plano Catastro N° SJ-744182- 88. -----	-----
26		-----	Registro número A-1625 del treinta de mayo	-----
27		-----	de mil novecientos noventa del Ministerio de	-----
28		-----	Salud se envía nota aprobada para hacer la	-----
29		-----	construcción de la vivienda.-----	-----
30		-----	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32846

1	-----	En dicha propiedad hemos vivido desde hace	-----
2	-----	34 años, con mis 3 hijos y mi nieta. Ahora vivo	-----
3	-----	con 2 de mis nietas, la mayor Natalie Muñoz	-----
4	-----	Aragón con número de cédula 1-1250-0308	-----
5	-----	quien siempre ha vivido conmigo y	-----
6	-----	actualmente tiene una hija de 13 años Kristel	-----
7	-----	Ballestero Muñoz, número de cédula 1-2072-	-----
8	-----	0805 la cual no recibe ninguna ayuda de parte	-----
9	-----	de su padre. La otra nieta Rebeca Flores	-----
10	-----	Muñoz cédula 1-1805-0740 la cual quedó	-----
11	-----	huérfana desde los 14 años y desde ese	-----
12	-----	momento ella vive conmigo.-----	-----
13	-----	El diez de diciembre del dos mil diecinueve	-----
14	-----	envié una nota a la Municipalidad de	-----
15	-----	Goicoechea ya que me habían puesto varios	-----
16	-----	sellos de clausura en los portones y pensé	-----
17	-----	que me prohibía el paso a mi casa. Por mala	-----
18	-----	recomendación del Abogado, se presentó un	-----
19	-----	recurso de amparo para que se me cediera la	-----
20	-----	propiedad, pero posteriormente el mismo	-----
21	-----	abandonó el proceso y nunca se comunicaron	-----
22	-----	con mi persona.-----	-----
23	-----	El proceso mencionado anteriormente fue	-----
24	-----	declarado sin lugar. A raíz de esto la Dirección	-----
25	-----	Jurídica de la Municipalidad Goicoechea	-----
26	-----	mediante documento MG-AG-DJ-0156-2023	-----
27	-----	(once de mayo de dos mil veintitrés) ordenó el	-----
28	-----	desalojo de la propiedad. Documento que	-----
29	-----	luego fue trasladado al Alcalde Rafael Vargas	-----
30	-----	Brenes y luego al Ingeniero Mario Iván Rojas	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32847

1	-----	Sánchez (doce de julio de dos mil veintitrés) el	-----
2	-----	cual nos notifica que en un plazo de 30 días	-----
3	-----	se efectuará el desalojo de la propiedad a	-----
4	-----	partir del 16 de agosto 2023. Nada de este	-----
5	-----	proceso fue notificado a mi persona hasta el	-----
6	-----	momento en el que se colocaron los sellos en	-----
7	-----	el portón de mi propiedad. -----	-----
8	-----	A continuación, les presento la situación en la	-----
9	-----	que me encuentro como una adulta mayor de	-----
10	-----	78 años con diferentes padecimientos entre	-----
11	-----	ellos hipertensión, baja visión, gastritis	-----
12	-----	crónica, desgaste en diferentes partes del	-----
13	-----	cuerpo, problemas en el colon (diverticulos en	-----
14	-----	el intestino) lo que me genera	-----
15	-----	descomposiciones también sufrí una	-----
16	-----	isquemia, debido a este padecimiento debo	-----
17	-----	tomar una pastilla de aspirina día a día. Para	-----
18	-----	comprobar mis padecimientos se solicitó la	-----
19	-----	epicrisis en el Hospital Calderón Guardia,	-----
20	-----	pero están tardando un mes para entregarla.	-----
21	-----	El día trece de agosto del presente año fui	-----
22	-----	operada de una catarata en mi ojo derecho del	-----
23	-----	cual sigo recuperándome lentamente además	-----
24	-----	padezco mucho de nervios por los cuales	-----
25	-----	tomo distintos medicamentos. -----	-----
26	-----	Para nosotras estos momentos son de mucha	-----
27	-----	angustia y preocupación ya que no cuento con	-----
28	-----	las condiciones de salud ni con los recursos	-----
29	-----	económicos necesarios para poder alquilar	-----
30	-----	una casa que nos pueda ofrecer las	-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32848

1	-----	comodidades con las que contamos en	-----
2	-----	nuestro hogar, tampoco tenemos la capacidad	-----
3	-----	para contratar servicios de mudanza para el	-----
4	-----	traslado de nuestras posesiones.-----	-----
5	-----	Por estos motivos es que solicito que	-----
6	-----	consideren su decisión nuestra difícil situación	-----
7	-----	a fin de que nos otorguen una prórroga por un	-----
8	-----	término 8 meses para poder afrontar esta	-----
9	-----	complicada situación. -----	-----
10	-----	Adjunto copia de todos los documentos para	-----
11	-----	comprobar la veracidad. -----	-----

12 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, buenas noches, la línea
13 04, eso es informativo entonces dice que se traslada a la Comisión de Asuntos
14 Jurídicos, para estudio y dictamen, pero eso es la respuesta de algo que ejecutó el
15 señor Alcalde de un acuerdo tomado anteriormente entonces es informativo, después
16 la número doce que dice que para conocimiento de los Regidores, pero eso es más o
17 menos cómo una denuncia que está planteando el Comité Cantonal de Deportes,
18 entonces es cómo para la Comisión Asuntos del Comité Cantonal de Deportes, y la
19 número 18 y la número 29, eso es el traslado que está haciendo al señor Alcalde, las
20 dos son de lo mismo sobre el oficio 1430 de la Contraloría que fue que conocimos la
21 semana pasada, entonces sería tomar nota de eso, porque se está trasladando a la
22 Comisión de Nombramiento del Auditor, sería más bien tomar nota. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal dice, y si la ponemos para conocimiento, no,
24 para evitar el traslado. -----

25 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero indica, es que va a engordar la Comisión,
26 y no tiene sentido, incluso ya le respondimos a la Contraloría la semana pasada. ---

27 El Presidente del Concejo Municipal dice, perfecto lo que vamos hacer con el 19
28 y 28, vamos hacer informar a todos los miembros del Concejo Municipal en el 12 se va
29 a trasladar a la Comisión de Comité de Deportes, y la cuatro se va a pasar que en lugar
30 de dictamen sea para conocimiento.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32849

1 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero indica, si, la 18 y 29 es que usted dijo la.

2 El Presidente del Concejo Municipal dice, si 19 dije yo, la 18 y 29.-----

3 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero indica, 18 y 29.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal dice, perdón si al revés, tomar nota, sería
5 con esas observaciones el PM y lo sometemos a votación.-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
7 **documentos contenidos en el oficio PM 35-2023 con los cambios antes**
8 **mencionados, el cual por unanimidad de se aprueba, como se detalla a**
9 **continuación: -----**

10 **ACUERDO N°2 -----**

11 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-35-2023,
12 con los cambios antes mencionados según se detalla." **COMUNÍQUESE. -----**

13 **ARTÍCULO IV -----**

14 **ASUNTOS URGENTES. -----**

15 **ARTÍCULO IV.I -----**

16 **DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SM 2358-2023 -----**

17 "Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N°150, fechada 18 de agosto del
18 2023, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
19 30-2023, celebrada 25 de julio de 2023, Artículo VII.XI, "Reformar el Artículo 29 del
20 Reglamento Interior de Orden Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón
21 de Goicoechea." -----

22 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes."-----

23 El Presidente del Concejo Municipal dice, compañeros ese es el cambio de
24 votaciones que regiría a partir del día de hoy, entonces para que lo tengan y se traslada
25 a todos para que estén informados.-----

26 **TRASLADAR A INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA**
27 **CONOCIMIENTO. COMUNÍQUESE. -----**

28 **ARTÍCULO IV.II -----**

29 **DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SM 2359-2023.-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32850

1 “Cumplido el plazo de las publicaciones para consulta pública titulados,
2 “Reglamento de Regulación del Uso y Mantenimiento de Parques y Espacios Públicos
3 Municipales de la Municipalidad de Goicoechea” y “Reglamento de Organización y
4 Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea” publicados
5 en el Diario Oficial La Gaceta N°141, fechada 04 de agosto de 2023, al respecto
6 informo que el Departamento de Secretaría Municipal no recibió por escrito
7 observaciones, por lo que cumplido el plazo queda en firme el texto publicado en La
8 Gaceta.-----

9 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.”-----

10 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a solicitar la dispensa de
11 trámite de Comisión, según el nuevo reglamento, algún Regidor tienen que acoger la
12 petición de la dispensa, en este caso la acogería yo, para dispensarla de trámite de
13 Comisión para que sea publicado en la Gaceta, entonces vamos a someter la dispensa
14 de trámite de Comisión. -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
16 **trámite de Comisión del oficio SM 2359-2023 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora**
17 **Calderón, Departamento de Secretaría, acogida por el Regidor Propietario**
18 **Fernando Chavarría Quirós, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

19 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a leer cómo quedaría el
20 acuerdo que sería mandar a publicar en forma definitiva el reglamento de regulación
21 del uso y mantenimiento de parque, espacios públicos municipales de la Municipalidad
22 de Goicoechea, y Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta
23 Administrativa de Cementerios, en vista de que no hubieron cambios se mandaría a
24 publicar íntegramente, se sometería a votación ese por tanto.-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **oficio SM 2359-2023 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento**
27 **de Secretaría, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del oficio SM 2359-2023 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón,**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32851

1 Departamento de Secretaría, la cual por unanimidad se aprueba, como se
2 detalla a continuación: -----

3 ACUERDO N°3 -----

4 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

5 "Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: "La
6 Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el "Reglamento de Regulación
7 del Uso y Mantenimiento de Parques y Espacios Públicos Municipales de la
8 Municipalidad de Goicoechea" y el "Reglamento de Organización y Funcionamiento de
9 la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea", se aprueban con el texto
10 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°141, fechada 04 de agosto de 2023."

11 ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

12 ARTÍCULO IV.III -----.

13 SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE DE JUSTICIA EXP: NO.23-019400-0007-
14 CO. -----

15 "SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José,
16 a las diecinueve horas veintiocho minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.
17 Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. 23-0194000007-CO,
18 interpuesto por DAVID ALBERTO ZAMORA AYMERICH, cédula de identidad
19 0109100965, contra la MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, se resuelve: en los
20 términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional,
21 informen el alcalde y el presidente del Concejo, ambos de Goicoechea, sobre los
22 hechos alegados por el recurrente, en resumen: el 16 de mayo de 2023 remitió vía
23 correo electrónico, a las direcciones electrónicas: alcaldia@munigoicoechea.go.cr y
24 concejo@munigoicoechea.go.cr el 15 de junio de 2022, una gestión dirigida a las
25 autoridades recurridas, en la que solicitó lo siguiente: "(...) uso de suelo así como la
26 patente comercial que llevan en dicho gobierno local de la planta de asfalto de la
27 empresa CONANSA. (. .)" (véase copia de la gestión y del comprobante de envío
28 aportados como prueba). Reclama que, a la fecha de interposición del recurso, no se
29 le había contestado nada al respecto, ni se le había dado acceso alguno a la
30 información solicitada. Estima que lo anterior es violatorio de sus derechos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32852

1 fundamentales. Solicita que se declare con lugar el recurso, con las consecuencias de
2 ley. Deberán informar las autoridades recurridas, además, si los correos electrónicos
3 a los cuales la parte recurrente remitió la gestión, están previstos como mecanismos
4 oficiales de comunicación de su institución. El informe deberá rendirse **una sola vez,**
5 en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los **TRES**
6 **DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación de esta resolución, **CON REMISIÓN DE**
7 **LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN**
8 **ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO**
9 **CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO,**
10 **ÓPTICO, TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS,**
11 **RELACIONADOS ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE RECURSO**
12 **CUYOS ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE LA**
13 **ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE**
14 **TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA,** bajo la
15 prevención que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44, párrafo 2°, y 45 de la ley
16 citada, se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o
17 falsedad hará incurrir al informante en las penas del perjurio o del falso testimonio,
18 según la naturaleza de los hechos contenidos en él y que la omisión en informar
19 causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso,
20 para cuyos efectos deberá rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El
21 informe y las pruebas pertinentes deberán ser presentados por la autoridad recurrida
22 **una única vez,** utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física
23 presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación
24 electrónica por medio del Sistema de **GESTIÓN EN LÍNEA;** o bien, a la dirección de
25 correo electrónico **InformesSC@poder-judicial.go.cr,** la cual es correo exclusivo
26 dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás
27 documentos deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van
28 dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar
29 la firma del funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que
30 contenga su firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32853

1 en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, No. 8454, a
 2 efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos
 3 generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de
 4 Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3
 5 Megabytes. Se advierte a los recurridos que solamente se les notificarán las
 6 resoluciones futuras si señala número de fax si lo tuvieren o, en su defecto casa u
 7 oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en
 8 los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales o, igualmente, los recurridos
 9 podrán señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier
 10 otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando hayan
 11 solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su
 12 notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para
 13 notificar a los recurridos, se comisiona a la **OFICINA DE COMUNICACIONES**
 14 **JUDICIALES DEL 11 CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA)**,
 15 despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta
 16 autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de **CINCO**
 17 **DÍAS** contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de
 18 incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la
 19 autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento, debidamente,
 20 diligenciado al fax No. 22953712 0 al correo electrónico: **informes-sc@poder-**
 21 **judicial.go.cr**, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo
 22 certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este
 23 Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de
 24 este recurso se designa instructor al magistrado Fernando Cruz Castro, a quien por
 25 turno corresponde.”-----

26 El Presidente del Concejo Municipal señala, esto sería trasladado a la Comisión
 27 de Jurídicos si no tienen alguna otra petición.-----

28 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, es que el recurso de
 29 amparo debe contestarlo usted Fernando como Presidente, usted es el que tiene que
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32854

1 contestar, porque es a usted a quien dirigen, al Alcalde y a usted, usted tiene que
2 contestar cómo Presidente, no es la Comisión de Jurídicos.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal comenta, si, entonces lo voy a pasar, para
4 presentarles lo que voy a contestar junto con la Administración porque fue un correo
5 que se envió el 15 de junio de 2022 y que no fue recurrido, entonces tenía que
6 contestarle a la Comisión que fue mandado a ver qué respuesta le dieron y porque no
7 fue respondido, pero yo lo voy a contestar, no hay ningún problema.-----

8 **TRASLADAR DICHA NOTIFICACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA E INFORME AL**
10 **CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE. -----**

11 **ARTÍCULO IV.IV -----**
12 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG-AG-DAD-PROV-227-2023.-----**

13 "Referente a la Licitación Menor 2023LE-000001-0024100001 titulada
14 "Contratación Servicios de Asesoría Jurídica al Concejo Municipal y Comisiones de
15 Trabajo por demanda a un año, prorrogable hasta por tres periodos anuales iguales",
16 se les informa lo siguiente: -----

17 La fase recursiva para la presentación de recursos contra acto de adjudicación a
18 favor de la BSA Consultores SRL según Acuerdo Municipal número 23 del oficio SM
19 acuerdo 018892023, venció el día de ayer miércoles 16 de agosto del 2023 al ser las
20 12:59pm.-----

21 Se presentó recurso de revocatoria con nulidad concomitante contra el acto de re
22 adjudicación en tiempo y forma suscrito por el Lic. Santiago Araya Marín mediante la
23 plataforma del SICOP y se les traslada para su conocimiento el recurso presentado
24 por medio de la plataforma del SICOP para que procedan con la verificación respectiva.

25 No se omite indicar que el plazo para contestar este recurso es de 10 días hábiles
26 y empiezan a regir desde el día de hoy jueves 17 de agosto y vencen el miércoles 30
27 de agosto del año en curso. También se les informa que este plazo se puede prorrogar
28 por 03 días hábiles y de requerir dicha prorroga deberán tramitarla por medio del
29 SICOP venza el plazo original, es decir los 03 días adicionales empezarán a regir a
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32855

1 partir del jueves 31 de agosto y vencerían el lunes 04 de setiembre. Lo anterior
2 con fundamento en el artículo 99 de la Ley 9986. -----

3 Se adjunta copia del recurso de revocatoria presentado por medio de la
4 plataforma del SICOP.” -----

5 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, es que dos cosas, ese
6 documento ya lo vimos la semana pasada, pero además en el orden del día que envió
7 Berlioth, modificado ya ese documento no venía, pero ese documento ya lo vimos la
8 semana pasada, ya hicimos lo que teníamos que hacer que es trasladarlo según lo que
9 la Ley indica se trasladó al otro oferente por cinco días, pero es que no hay que aprobar
10 ninguna prórroga porque se le dan cinco día a partir de los cinco días se cumple ese
11 plazo de cinco días, que se cumplen mañana, entonces a partir de ahí según lo que
12 dice la Ley, hay diez días para responder, no hay prórroga que aprobar. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal señala, con respecto a lo que paso, Berlioth
14 me indico que ella se equivocó en el traslado y creo que se los envió más tarde, no sé
15 si les habrá llegado a todos, que fue MG AG DAD PROV 227-2023 según el oficio que
16 menciona es el tema de que se aprobó trasladarlo pero no se le aprobó el tema de la
17 prórroga, si usted considera y tenemos elementos suficientes jurídicos para no
18 depender del tema de la aprobación de la prórroga por mí no hay ningún problema se
19 somete a votación el tema y si no pasa, no hay ningún problema. -----

20 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero expresa, bueno vamos a ver, yo ese
21 documento si estaba en el transfer y en el transfer había un orden del día dónde estaba
22 ese documento, en el siguiente orden del día no estaba, pero eso no importa porque
23 pudo haber sido un error material, pero la norma dice que cuando llega un recurso o
24 se rechaza de plano o se acepta para trámite y se le traslada a las partes involucradas
25 en el proceso de contratación y se le da cinco días para que respondan, a partir de ese
26 plazo de cinco días, entonces se tiene diez días para resolver el recurso, entonces
27 todavía no tenemos por qué hacer prórroga, porque ya en el momento que lo
28 conocimos nosotros se traslada unos cinco días, y ahora a partir de esos cinco días
29 que se cumplen mañana, entonces tenemos diez días, puede ser que Andrés está
30 asumiendo tiene que habérselo trasladado a los demás oferentes, era Proveeduría y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32856

1 no lo hizo entonces, pero nosotros lo hicimos en cuanto llegó aquí nosotros lo hicimos,
2 entonces yo no entiendo ese tema de la prórroga porque la norma dice eso y nosotros
3 en cuando lo conocimos, nosotros le dimos traslado al otro oferente y estamos en el
4 plazo de cinco días, y a partir de ahí tenemos diez días para responder. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal señala, la petición es que se le apruebe la
6 prórroga doña Lilliam insiste que no, estamos de acuerdo con ese tema lo que vamos
7 a someter dispensarlo de trámite de comisión, yo acojo el documento, para que lo
8 votemos y los compañeros que lo tengan a bien lo votan y los que no quieren no, no
9 hay ningún problema. -----

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite**
11 **de comisión del oficio MG-AG-DAD-PROV-227-2023, suscrito por el Lic. Andrés**
12 **Arguedas Vindas, Jefe Proveeduría, Licda. Ariana García Arias, Asistente**
13 **Proveeduría y el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal (prórroga),**
14 **acogida por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, la cual por**
15 **mayoría de votos se aprueba. -----**

16 **VOTOS EN CONTRA-----**

17 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----**

18 **REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA. -----**

19 El Presidente del Concejo Municipal indica, perdón cómo les dije, tal vez es un
20 poquito, si ya votaron todos, cómo les indicaba anteriormente ya el reglamento aplica
21 a partir de ahora, lo único que acabamos de aprobar es nada más la dispensa, no
22 aprobamos tomar ninguna decisión, ahora para aprobar cualquier documento de
23 dispensa, después de leer un Regidor tiene que acoger la petición de la dispensa en
24 ese caso fui yo que lo hice, se aprueba, lo acabamos de aprobar, lo que continua es el
25 por tanto el acuerdo, ahí vienen la otra votación, y posteriormente la votación de la
26 firmeza es el nuevo mecanismo para dispensar un documento de cualquiera, qué fue
27 lo que acabamos de leer, era que el señor Proveedor indica, nada más se los explico
28 y posteriormente solicitamos el receso, no hay ningún problema, el Proveedor indica
29 que se pide que no se aprobó una prórroga que se tenía que hacer, doña Lilliam insiste
30 que según la norma, dice que no, entonces cómo que entramos en un dilema, los que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32857

1 le decía era que cada quien si lo tienen a bien lo podemos consensuar o en su defecto
2 del todo no aprobarlo, me están solicitando ahorita doña Xinia que la escuche, primero
3 doña Lorena un receso, vamos hacer un receso hasta por diez minutos o si no antes,
4 si se ve antes, para que haga las consultas jurídicas respectivas, si correcto ahorita
5 vamos hacer un receso. -----

6 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, si gracias buenas noches a todos
7 y todas, nada más tal vez una pequeña corrección presidente, lo que se acoge no es
8 la dispensa, es el documento en sí, para que se dispense de trámite, es nada más
9 cómo un tema de tecnicismos, pero para que lo tengamos todas y todos claros,
10 digamos lo que cualquier Regidor pueda acoger es el documento en sí, para que sea
11 dispensado de trámite. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal comenta, perfecto Nicole, tal vez me
13 equivoque pero en efecto lo que acogí fue el documento, correcto, y posteriormente de
14 ahí nace el poder hacer la dispensa, correcto, entonces vamos a decretar 10 minutos
15 de receso. -----

16 **Al ser las diecinueve horas con veinte minutos se da un receso de diez**
17 **minutos.**-----

18 **Al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos se reanuda la sesión.**

19 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, la nota de Proveeduría dice
20 que esa propuesta de prórroga que indica es según el artículo 99 de la Ley 9986,
21 entonces la Ley 9986, el artículo 99 de esa Ley dice el Recurso de Revocatoria
22 procederá contra el acto final de la Licitación Menor, el plazo para interponer el recurso
23 de revocatoria contra el acto final será de cinco días hábiles contado a partir del día
24 siguiente a la comunicación de dicho acto, una vez vencido el plazo para recurrir y
25 según esta nota dice que el plazo venció el 16 de agosto, entonces una vez vencido el
26 plazo dentro de los tres días hábiles siguientes la entidad licitante rechazará el recurso
27 que resulta improcedente o inadmisibile cumplirá audiencia inicial a la adjudicataria y
28 oferentes con mejor derecho que hayan sido cuestionados del recurso emitido por el
29 plazo de cinco días hábiles, entonces dentro de los tres días que fueron el 21 de agosto
30 del 16 al 21 de agosto hay tres días hábiles, entonces nosotros hoy hizo 8 que fue 21,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32858

1 tomamos el acuerdo de dar cinco días al otro oferente el que era adjudicado y que
2 podía sentirse digamos afectado en ese recurso, entonces esos cinco días vencen
3 mañana 29, la norma sigue vencido el plazo de la audiencia inicial la que se le dio al
4 otro oferente la Administración deberá emitirse su resolución en un plazo de diez días
5 hábiles, entonces después del 29, tenemos 10 días hábiles, y entonces esto nos lleva
6 al 12 de setiembre, entonces por eso es que estamos en tiempo, no ocupamos
7 prórroga, entonces yo no sé a qué se refiere este muchacho donde dice que tenemos
8 que dar una prórroga para y vencería el cuatro de setiembre, eso no es cierto, estamos
9 haciendo lo que la norma dice, por eso precisamente yo solicite el lunes pasado cuando
10 conocimos el documento que se le diera audiencia por cinco días al otro oferente para
11 empezar a avanzar en el tema, entonces no hay razón para que tengamos que aprobar
12 una prórroga. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal comenta, doña Lilliam agradecemos la
14 explicación, pero podría dar la opción del por tanto, diferente al documento, si es tan
15 amable, o nada más no aprobar la nota, no sé.-----

16 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, diay es la explicación que
17 di yo de los plazos, y conforme al Artículo 99, de la Ley 9986 el 21 de agosto se le
18 confirió audiencia al oferente adjudicado por cinco días hábiles, ese plazo vence
19 mañana 29 de agosto, a partir de ahí tenemos 10 días hábiles, para resolver el recurso.

20 El Presidente del Concejo Municipal señala, perdón pero es que digamos es cómo
21 una explicación no un por tanto, si no me equivoco, entonces más bien sería rechazar
22 la nota en vista de que y ya la explicación, no sé si más o menos la idea, porque
23 recuerde que la secretaria tiene que hacer el por tanto, y por ende se tiene que votar,
24 pero ahí lo que está haciendo es la explicación de lo que ha acontecido, pero digamos
25 no hay un por tanto del cuál votar o no votar, se aprueba la nota integra o se puede
26 cambiar el por tanto, en este caso creo que lo que están sugiriendo es no votar la nota
27 MG AG DAD PROV 227-2023 en vista de esta y esta razón, yo creo que es cómo lo
28 más consensuado por lo menos de ustedes, exacto es que es por eso, el tema de
29 plazos y todo pero, pero no sé, porque doña Lilliam lo que dio en la explicación del por
30 qué, no, pero al final tiene que ir un por tanto. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32859

1 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, si ahí sería me parece a mí,
2 que se rechaza la nota debido a que todavía estamos en los tiempos de Ley, para
3 resolver, el cual se vence el doce, es de setiembre, sería un por tanto así, Fernando.

4 El Presidente del Concejo Municipal indica, listo, doña Xinia un poquito más
5 consensuado doña Lilliam lo explicó más pero si es al final tomar una decisión y sobre
6 esa que algunos se aparten y otros la adjudiquen pero que si sea no solo la explicación,
7 si no la decisión que se va a tomar en esa decisión es Yos, no aprobar el oficio DAD
8 en vista de que aún se encuentra en tiempo y que vence el día 12 de setiembre,
9 estamos, en tiempo para resolver hasta el día doce de setiembre, estamos, según el
10 artículo 99 de la Ley 9986, correcto entonces, perfecto. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del oficio
12 MG-AG-DAD-PROV-227-2023, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe
13 Proveeduría, Licda. Ariana García Arias, Asistente Proveeduría y el Lic. Rafael A.
14 Vargas Brenes, Alcalde Municipal (prórroga), el cual por mayoría de votos se
15 aprueba.-----

16 VOTOS EN CONTRA:-----

17 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----

18 REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURÁN. -----

19 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
21 tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV-227-2023, suscrito por el Lic. Andrés
22 Arguedas Vindas, Jefe Proveeduría, Licda. Ariana García Arias, Asistente
23 Proveeduría y el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal (prórroga), la
24 cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

25 ACUERDO N°4 -----

26 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

27 No aprobar el oficio MG AG DAD PROV 227-2023 (prórroga), en vista de que aún
28 se encuentra en tiempo para resolver hasta el día 12 de setiembre 2023, según el
29 artículo 99 de la Ley 9986." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

30 VOTOS EN CONTRA:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32860

1 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----

2 REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURÁN. -----

3 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZA VALVERDE. -----

4 ARTÍCULO IV.V -----

5 ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04057-2023 (PRESUPUESTO ORDINARIO
6 EJERCICIO ECONÓMICO 2024).-----

7 “Entrega PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 Y PRESUPUESTO ORDINARIO PARA
8 EJERCICIO ECONÓMICO 2024.-----

9 De conformidad con lo establecido en el artículo 17°, inciso i), en concordancia con
10 el artículo 104°, ambos del Código Municipal, se hace entrega del PROYECTO DE
11 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024,
12 conjuntamente con el PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, confeccionado de acuerdo a
13 la normativa vigente en la Dirección Administrativa Financiera, en coordinación con el
14 suscrito, por monto de trece mil ciento un millones novecientos nueve mil ciento
15 veintiséis colones con 00/100 (¢13.101.909.126,00), que representa un incremento del
16 5,83% en relación con el Presupuesto del Ejercicio Económico 2023. No obstante, para
17 determinar transferencias al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
18 Goicoechea, así como CONAPDIS, se rebajan los montos asignados por Ley 8114 e
19 Impuesto a Ruedo, arrojando un incremento del 6,18%, lo cual se detalla en el aparte
20 correspondiente.-----

21 El incremento que se refleja para el periodo 2024 en ingresos, en especial en
22 ingresos Corrientes, ha sido medido en relación con las políticas macroeconómicas
23 y el desarrollo real de la gestión de la Municipalidad para incrementar la recaudación,
24 que siempre hace mantener a la Administración en análisis y control debido del
25 comportamiento de los rubros que conforman los ingresos, en especial reitero los
26 Corrientes, de forma tal que permita cumplir las obligaciones municipales y se atienda
27 la planificación estratégica de la Municipalidad.-----

28 En cuanto a los Ingresos Corrientes para el periodo 2024, el incremento se denota
29 en los rubros de Impuesto sobre bienes inmuebles (4,83%), Impuesto de Patentes-

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32861

1 (8,57%) y Parquímetros (26,43%), donde ha sido considerada la evaluación
2 directa y los promedios simples para la estimación de ingresos. -----

3 El proyecto de presupuesto ordinario tiende a mantener fortalecimiento de la
4 gestión institucional y busca continua de la mejora de servicios hacia la comunidad,
5 tanto en el campo ambiental, de seguridad como administrativa en el aparte
6 tecnológico. -----

7 Cabe señalar que bajo esta perspectiva el gasto administrativo asciende a un 28%
8 del total de presupuesto estimado, que guarda relación con el artículo 93 del Código
9 Municipal, que establece que estos gastos sean hasta de un 40%. -----

10 Se efectúan las siguientes observaciones principales sobre el documento que se
11 hace entrega:-----

12 1. En el Programa 1, el total aplicado de recursos asciende a la suma de cuatro mil
13 ochocientos setenta y ocho millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos tres
14 colones 06/100 (¢4.878.553.203,06), que representa un 37,24% del total del
15 presupuesto. En cuanto al Programa 11, asciende a la suma de cinco mil
16 seiscientos ochenta y siete millones doscientos treinta y cinco mil quinientos
17 ochenta y cinco colones con 05/100 (¢5.687.235.585,05), equivalente al 43,41%
18 del total del Presupuesto Inicial y el Programa 111 por un total de dos mil quinientos
19 treinta y seis millones ciento veinte mil trescientos treinta y siete colones con 89/100
20 (¢2.536.120.337,89), que representa el 19,36% los cuales poseen la estructura
21 definida por el Ente Contralor, aunado a la definición de los clasificadores de
22 ingreso, gasto, económico e institucional vigentes a la fecha. -----

23 2. Los recursos están asignados en las partidas de Remuneraciones, Servicios,
24 Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes,
25 fundamentado en las necesidades expuestas por los diferentes titulares
26 subordinados en relación con el Plan de Desarrollo Humano Local, Plan
27 Estratégico y Plan de Trabajo Alcaldía, asimismo, confrontando con el control de
28 egreso efectivo del presupuesto por unidad administrativa al 30 de junio de 2023 y
29 los requerimientos acorde con los planes presentados.-----

30 3. Concretamente se tiene lo siguiente:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32862

- 1 3.1 Se presenta incremento en las dietas en un 6,18%. -----
- 2 3.2 Se prevee recursos en cada programa en la partida de Remuneraciones,
3 considerando la metodología para la fijación de salarios globales para el
4 Régimen Municipal, que se encuentra elaborando la Unión Nacional de
5 Gobiernos Locales (UNGL) y la posibilidad de aumento salarial en el I y II
6 Semestre 2024, sujeto a lo dispuesto en el artículo 109 del Código Municipal,
7 esto a razón de 1,5% por semestre, conforme estudio presentado por la Licda.
8 Arlene Cordero Fonseca, Jefa Departamento Recursos Humanos, en oficio
9 DRH-961-2023. -----
10 Se agrega que los cálculos incorporados en la partida presupuestaria
11 REMUNERACIONES tienen como base los salarios existentes al segundo
12 semestre del periodo 2023. -----
- 13 3.3 Se incorporan los proyectos de los Consejos de Distrito, luego de la valoración
14 y aclaraciones que requirió el Director Administrativo Financiero. -----
- 15 3.4 Se incorpora lo correspondiente por concepto de cargas patronales, pago
16 salario escolar, pago de derechos laborales de funcionarios que lo requirieron
17 y su estimación, así como, seguros correspondientes por ley. El porcentaje en
18 cargas sociales patronales es conforme las disposiciones vigentes en la
19 materia y la observación realizada en el punto 3.2. -----
- 20 3.5 Se asignan recursos para adquisición de equipos de producción, comunicación,
21 oficina, cómputo, mobiliario educacional - deportivo y recreativo, en las
22 diferentes actividades presupuestarias, conforme la programación propuesta y
23 la necesidad debidamente justificada, que se detalla en el aparte
24 correspondiente. -----
- 25 3.6 Se propone, en el Programa 11, la creación de cinco plazas de Operario
26 Municipal 18, en la Dirección de Gestión Ambiental, para el proyecto de
27 reciclaje y valoración de residuos sólidos. -----
- 28 4. Se tiene por incorporado en el documento presupuestario recursos para ejecución
29 de plan gestión de residuos y la política pública en materia de discapacidad y
30 promoción de cultura, ciencias y artes, en diferentes unidades administrativas. -



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32863

1 5. Se adjunta la información plurianual, conforme lo dispuesto por el Ente Contralor
2 al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 9696, como medio para la sostenibilidad de
3 los servicios públicos y el control que debe darse al comportamiento de ingresos y
4 gastos en el periodo en cuestión y su efecto hacia próximos periodos. -----

5 En el acto se hace entrega de documento PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 y
6 PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
7 2024.-----

8 El Presidente del Concejo Municipal señala, esto va a ser trasladado a la Comisión
9 de Hacienda y Presupuesto. -----

10 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga señala, si buenas noches
11 compañeros y compañeras del Concejo Municipal, bueno sobre esto voy hacer una
12 propuesta en próximos días para que hagamos las mesas de trabajo en la Comisión
13 de Hacienda y Presupuesto en virtud pues que todos tenemos una agenda personal y
14 demás, a cómo lo hicimos el año anterior también, invitar a los Concejos de Distrito a
15 las direcciones, y demás, entonces vamos hacer una propuesta para presentar a la
16 Comisión de Hacienda, en la cual pueden participar todos los compañeros y
17 compañeras no solamente los compañeros de la Comisión en aras de hacer una
18 revisión integral del texto que está presentando la Administración Municipal y todos los
19 proyectos y demás que todo se cumpla a cabalidad como lo hicimos el año anterior que
20 si hicieron algunas modificaciones y demás entonces para evitar contratiempos, la idea
21 es hacer una propuesta para que a partir de la próxima semana hagamos pues las
22 sesiones correspondientes con todas las partes que tienen competencias en esta
23 confección de este presupuesto para que se puedan realizar todas las dudas
24 pertinentes, gracias. -----

25 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
26 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.**-----

27 **ARTÍCULO V**-----

28 **RECORDATORIO CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA.** -----

29 **1. JUEVES 7 DE SETIEMBRE DE 2023 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA**
30 **PARA RECIBIR EN AUDIENCIA:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32864

- 1 a. Enrique Sibaja Granados exponiendo el tema: la autorización de las "Fiestas Taurinas
- 2 en Ipís, de Goicoechea" -----
- 3 b. Alberto Solano Monge en presentación Vecinos Barrio Dr. Ricardo Moreno Cañas
- 4 exponiendo el tema: solicitud para abrir un centro de atención "indigentes, personas de
- 5 la calle o mal llamadas habitantes de la calle". -----
- 6 c. Carlos Quintero. -----
- 7 d. Fiscal del Comité de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----

8 **2. MIERCOLES 20 DE SETIEMBRE DE 2023 A LAS 7:00 PM SESIÓN**

9 **EXTRAORDINARIA PARA CONOCER EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024. ----**
10 **3. JUEVES 21 DE SETIEMBRE DE 2023 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA**
11 **EN EL DISTRITO DE MATA DE PLATANO EN LA ESCUELA JOSÉ CUBERO**
12 **MUÑOZ, PALABRAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE MATA DE PLATANO HASTA**
13 **POR 15 MINUTOS, PRESENTACIÓN CULTURAL HASTA POR 15 MINUTOS,**
14 **PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MATA DE PLATANO 45**
15 **MINUTOS, RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS**
16 **VECINOS DEL DISTRITO MATA DE PLATANO 20 MINUTOS POR PARTE DEL**
17 **CONCEJO DE DISTRITO, PALABRAS DE LOS JEFES DE FRACCIÓN HASTA POR**
18 **3 MINUTOS, PALABRAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL HASTA POR 5 MINUTOS,**
19 **PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA POR 3 MINUTOS. -----**

20 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón dice, es que estoy confundida, la
21 sesión que se va hacer en Mata de Plátano, es que hay un acuerdo de la Comisión de
22 Menciones, en dónde se va a dar un reconocimiento al SINEM no sé si se leyó, es que
23 no lo escuche. -----

24 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, tengo entendido perdón Andre,
25 que dentro de parte el acto cultural contempla el tema, verdad, cierto. -----

26 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón dice, listo, O.K., eso era, gracias.

27 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, si gracias, nada más quisiera
28 hacer de nuevo la observación de que si se tiene contemplado dentro del horario de la
29 sesión, en dado caso de qué algún vecino del distrito le haga una consulta a una
30 persona del Concejo Municipal cómo me sucedió a mí en el Distrito de Calle Blancos,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32865

1 me parece que si debería dentro de la estructura, del formato de la sesión si haber un
2 espacio en dado caso de que eso suceda, puede que no se utilice el tiempo, puede
3 que no haya ninguna pregunta para una persona en específico, pero en dado caso de
4 que haya si me parece conveniente de que se genere ese espacio, no sé si dentro del
5 espacio de respuesta a los vecinos se pueda incorporar ese espacio abierto, porque si
6 me parece que debe de existir en dado caso de que eso suceda, reitero, puede que
7 nadie haga preguntas a nadie, y que no se necesite utilizar el espacio, pero en dado
8 caso que se necesite si me parece conveniente que se establezca dentro de la agenda.

9 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a ampliar el tiempo de respuesta
10 de las solicitudes presentadas por el Concejo de Distrito que está llevando digamos la
11 reunión, cinco minutos más para que ellos consensen si algún compañero tiene o le
12 están haciendo una consulta en específico para que le pueda ceder esos cinco minutos
13 y sino que ellos sean los que los utilicen, no lo he utilizado tal vez, claramente porque
14 no había pasado algo antes, pero también porque recordemos algo, recordemos que
15 es para que escuchemos a los vecinos, porque si al final vamos a tener los mismos
16 tiempos, diay es prácticamente hacer una audiencia acá, se desperdicia el fin con el
17 cuál es llegar a escuchar a los vecinos, por eso es que en algún momento Carlos Murillo
18 dijo el tiempo de reducir lo de los Concejos de Distrito, yo propuse el tema de las
19 jefaturas de fracción, y así se ha dado, porque al final quienes son las personas que
20 engaloneamos o quiénes son los escuchados son únicamente los vecinos, si bien
21 muchas veces quieren tener consultas o las respuestas a sus consultas muchas veces
22 ni los mismos Regidores, ni la misma Alcaldía lo puede resolver en tiempo y forma
23 puede que algunos Regidores sepamos algo del tema o tengamos al final que
24 trasladarlos a las comisiones y valorarlos un poquito más, porque al final quienes tienen
25 que ser las estrellas por así decirlos los más escuchados, son los vecinos, pero más
26 adelante lo que vamos hacer es esos cinco minutos, porque he visto que muchos
27 Concejos de Distrito muchas veces se ven tallados, con el tema de apresurar sus
28 presentaciones en vista de que no, pero me parece que darles cinco minutos a ellos y
29 que ellos dispongan de esos cinco minutos para que sean aprovechables para ellos o
30 en su defecto para la palabra algún miembro del Concejo Municipal, puede ser una



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32866

1 buena opción, entonces vamos agregar esos cinco minutos más, sin más vamos a
2 someter a votación las tres convocatorias. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación las convocatorias a Sesión
4 Extraordinaria, la cual por unanimidad se aprueba. -----

5 **ARTÍCULO VI**-----

6 **INFORMES DE AUDITORÍA.**-----

7 No se presentaron -----

8 **ARTÍCULO VII**-----

9 **AUDIENCIAS.**-----

10 **ARTÍCULO VII.I**-----

11 **JAIRO MATA SOTO, LÍDER COMUNAL DISTRITO DE PURRAL.**-----

12 El Presidente del Concejo Municipal señala, no se encuentra porque me dijo que
13 lo quería pasar para el próximo lunes, en vista de que se le presentaron ciertos
14 inconvenientes. -----

15 **ARTÍCULO VII.II**-----

16 **RONALD ARRIETA CALVO.**-----

17 El Presidente del Concejo Municipal señala, si es tan amable o está en el público,
18 don Ronald gusto tenerlo para informarle el tema de las audiencias ha cambiado son
19 quince minutos para su persona, posteriormente cada miembro cuenta con tres
20 minutos y tiene un tiempo para responder sobre todo lo consultado por los señores
21 Regidores de hasta por siete minutos más, tanto de los mismos compañeros del
22 Concejo Municipal como de su persona se le puede ampliar cediéndole el espacio a
23 algún otro miembro del Concejo, a partir de ahora cuenta con quince minutos por favor
24 nos regala nombre completo y número de cédula, si es tan amable, e inicie con el tema.

25 El señor Ronald Arrieta Calvo indica, buenas noches, Ronald Arrieta Calvo, cédula
26 301900080, el objetivo de mi intervención es hacer uso de mi derecho de respuesta
27 por la alusión que hizo el señor Carlos Calderón Zúñiga, el pasado siete de agosto,
28 refiriéndose a la labor del Concejo pasado haciendo una comparación con este
29 Concejo, aquí hemos tenido una posición responsable, dijo el señor Calderón,
30 continua, aquí no hemos tenido las crisis que tuvimos la vez pasada de gente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, Lunes 28 de agosto del 2023.

32867

1 agarrando megáfonos y gritando, o levantando sesiones porque se agarraban entre
2 compañeros y compañeras, y no podía ni siquiera avanzar una sesión de Concejo, don
3 Carlos para realizar su labor presenta tres tipos de acción, que se dieron en el Concejo
4 anterior sin explicar cuáles fueron las causas y cuáles fueron las consecuencias de
5 esas acciones, es decir está cometiendo una falacia por descontextualización, y por
6 eso es necesario contextualizar las acciones que hubo en el Concejo pasado, respecto
7 a los agarronzos no me referiré a ellos, pues no me siento por ello aludido, ahí
8 tendrían que preguntarle a la exregidora Rosemary Artavia y a la actual Regidora
9 Lorena Miranda, a qué se refiere el señor Carlos Calderón con eso, me referiré al uso
10 del megáfono, y al levantamiento de dos sesiones, acciones a que me vi obligado a
11 tomar en forma extraordinaria para defender el patrimonio municipal, la legalidad y mi
12 derecho a vos, demostraré que las acciones que se presentaron como negativas,
13 fueron todo lo contrario, eran justas, necesarias y dieron resultados positivos, incluso
14 para este Concejo, y para esta Administración, se remonta la situación al primero de
15 mayo y hasta un poco antes de 2018, cuando asume la presidencia del Concejo el
16 Regidor Joaquín Sandoval, ese mismo día se evidencia la constitución de una camarilla
17 integrada por Gerardo Quesada, Julio Marengo, Joaquín Sandoval, Rosemary Artavia,
18 Guillermo Garbanzo y Ana Lucía Madrigal, en esa ocasión por esa constitución, el
19 señor Sandoval explicitó su agradecimiento al señor Carlos Murillo Rodríguez, de
20 acuerdo al desarrollo de la sesiones en medio de grandes irregularidades, cómo no
21 concederme la palabra, repetir votaciones cuando el señor Marengo no votaba de
22 acuerdo a la carilla, en los cuáles el Regidor Gerardo Quesada del PAC, le indicaba
23 algo a don Julio al oído, y este en la segunda votación votaba acorde al resto de
24 Regidores de la camarilla, los puntos que constituyeron la agenda de este grupo se
25 desprende de lo que planteaban y de lo que defendían a lo largo de las sesiones punto
26 uno, lograr la autorización para el pago de vacaciones a la Alcaldesa a pesar que había
27 una persona que la podía sustituir, entorpecer la labor del nuevo Auditor quien había
28 realizado grandes avances en el control interno sobre todo de la gestión del Comité
29 Cantonal de Deportes, y de la Junta de Cementerios, el nuevo Auditor logró modernizar
30 la arcaica Auditoría introduciendo reglamentos, procedimientos de soporte electrónica



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32868

1 e incluso gestionando la construcción de un nuevo edificio adecuado para las labores
2 de Control Interno y rindiendo los debidos informes ante el Concejo Municipal, el tercer
3 punto de la agenda era retrasar el ingreso a SICOP, y el cuarto punto, quizás el más
4 importante era adquirir una finca para un proyecto inexistente de vivienda con
5 especificaciones absurdas cómo por ejemplo qué el terreno estuviera cercado y que
6 tuviera seguridad sin medir las consecuencias económicas de tales requisitos, en vista
7 que el resto de regidurías nos opusimos a esta agenda, la principal arma era restringir
8 mi derecho a voz, de ahí que me vi obligado a traer un megáfono para hacerme
9 escuchar, dada la insistencia para la compra de esa finca, me vi obligado hacer mi
10 derecho a expresarme, a opinar, y logre que las sesiones dónde se iban a votar
11 proyectos sin pies, ni cabezas fueran levantadas, las consecuencias de ese actuar, es
12 que no se despilfarrara miles de millones de superávit municipal en proyectos
13 absurdos, que únicamente dejarían ganancias, a los propietarios de los terrenos, y a
14 los corredores de bienes raíces y a sus allegados a la hora de una compra, gracias a
15 la protección de ese superávit es que esta Administración y este Concejo han podido
16 realizar gran cantidad de obras que benefician a gran cantidad de Municipales y no solo
17 a unas cuantas personas por sus gestiones de intermediación, don Carlos, para
18 comparar científicamente más allá de la politiquería gestiones municipales, se requiere
19 un profundo análisis, muy detenido de las diferentes coyunturas, que transcurren en los
20 diferente periodos, me reservo el tiempo no utilizado, muchas gracias. -----

21 El Presidente del Concejo Municipal señala, gracias don Ronald, un compañero
22 que quiera hacer uso de la palabra. -----

23 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, señores de la mesa
24 principal, señores Regidores Propietarios, Suplentes, Síndicos Propietarios, Suplentes,
25 distinguida Secretaria, doña Yoselyn, don Roberto, Director Periodístico, y señores que
26 nos escuchan que están aquí presentes y también que nos hacen el honor de por el
27 Facebook Live, yo creo don señor Presidente, que son importantes escuchar las quejas
28 y las inquietudes de los ciudadanos, pero las cosas se tienen que hacer en los espacios
29 que se deben hacer, creo que este espacio es una sesión de trabajo, dónde se tiene
30 que venir a discutir tantas cosas y para eso están las sesiones extraordinarias, dónde



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32869

1 perfectamente se le pudo dar una audiencia al señor Arrieta, para que viniera a exponer
2 su molestia y a defender su tesis, con razón o sin razón, pero no podemos dejarnos
3 llevar con ese sentimiento, donde tenemos una agenda que esta atrasada, dónde hay
4 asuntos importantes para tratar temas, realmente para que el Cantón y la
5 Administración salgan adelante y la labor salga adelante, es importante por supuesto
6 oír esos lamentos, y venir, y con toda razón, tiene toda la razón de venir a cuestionar
7 al señor Carlos Calderón, si lo dijo con razón o no con razón, pero los hechos hablaran
8 y el tiempo lo exonerarán si es cierto o es mentira, pero el punto es señor Presidente
9 que debería de ser en otro espacio, en otro momento y en otras sesiones, estas
10 sesiones son de trabajo, y no podemos hacer una gran polémica, yo lo considero
11 importante, pero no son trascendentales, tenemos que darle prioridad a algunos
12 asuntos, esa es la molestia, gracias.-----

13 El Presidente del Concejo Municipal indica, gracias don Carlos, voy a referirme al
14 uso de la intervención suya, para indicarles, yo no les consulto a nadie de que es la
15 audiencia, las personas vienen y las solicitan en el día, yo se las propongo, la secretaría
16 las propone, y ellos escogen el día, porque yo no voy a cuartar a nadie decirles voy a
17 ubicarlos en horarios que no puedan, o que si puedan, claramente el señor Ronald
18 escogió esta fecha, entiendo el tema de la agenda apretada, pero si ustedes revisan
19 en las actas, la persona que menos ha hecho uso de la palabra es mi persona, y son
20 otros quienes han abusado y han pedido a otros compañeros que se les dé el uso de
21 la palabra para extenderse en temas cómo lo dice usted, poco trascendentales,
22 entonces si nos vamos a poner a enrollarnos las mangas, me parece excelente, si hoy
23 no terminamos, voy a convocar una extraordinaria el día miércoles no paga, para
24 terminar la agenda y en vista de la importancia que usted bien ha dicho vamos a sacar
25 adelante este Cantón, don Ronald en el uso de la palabra. -----

26 El señor Ronald Arrieta Calvo señala, bueno en primer lugar, no es ningún lamento,
27 no es ningún lamento, es poner las cosas en su debida dimensión, para que no se
28 distorsione, no es ningún lamento, si hubiera puesto atención, y no hubiera estado
29 hablando mientras yo hablaba, se hubiera percatado que no era ningún lamento, eso
30 en primer lugar, en segundo lugar la alusión se hizo en una sesión ordinaria del Concejo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32870

1 Municipal, y el derecho a respuesta se tiene que hacer en una sesión ordinaria y según
2 yo sé, pues el Concejo Municipal tiene sesiones ordinarias únicamente los días lunes,
3 por eso se hizo en un día lunes. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal indica, al no haber alguna otra situación vamos
5 a trasladar esta audiencia. -----

6 Interrumpe el señor Ronald Arrieta Calvo, perdón en la petitoria no estoy pidiendo
7 ninguna respuesta. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal indica, era aclarar la posición suya don
9 Ronald. -----

10 El señor Ronald Arrieta Calvo dice, exactamente. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias, más bien gracias
12 por acompañarnos y continuamos compañeros, gracias don Ronald. -----

13 **ARTÍCULO VIII** -----

14 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

15 **ARTÍCULO VIII.I**-----

16 **DICTAMEN N°86-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

17 “En reunión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2023 con la presencia de las
18 Regidorías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,
19 Vicepresidenta y Carlos Luis Murillo Rodríguez, Secretario; como Asesores: Regidor
20 Suplente Manuel Vindas Durán; donde se conoce lo siguiente: -----

21 **SM-ACUERDO-1997-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°28-2023, CELEBRADA EL**
22 **DÍA 10 DE JULIO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 11), SE CONOCIÓ OFICIO CCPJ-**
23 **034-2023 KEVIN MONTERO GIRALT, PRESIDENTE, COMITÉ CANTONAL DE LA**
24 **PERSONA JOVEN DE GOICOECHEA.**-----

25 **CONSIDERANDO:** -----

26 Que en Sesión Ordinaria N°28-2023, celebrada el día 10 de julio de 2020, Artículo III,
27 Inciso 11), se conoció oficio CCPJ-034-2023 suscrito por Kevin Montero Giralt,
28 Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea, mediante el cual
29 informa que con base al Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven, Artículo
30 38: De la pérdida de la condición del miembro del Comité, punto A, se acuerda por



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32871

1 unanimidad de votos de ese Comité, revocar el nombramiento del señor Juan Pablo
2 Céspedes Elizondo, quién representaba las Organizaciones Deportivas del Comité
3 Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea, por no asistir a seis sesiones sin su
4 justificación respectiva; por lo cual, en el mismo acto solicita al Concejo Municipal la
5 apertura de convocatoria para su debida sustitución.-----

6 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

7 1. Se instruye a la Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
8 Goicoechea, a realizar la designación de la persona representante ante el Comité
9 Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea, en razón de revocación del
10 representante actual, según señala el "REGLAMENTO PARA LA
11 CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
12 CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE GOICOECHEA", Título II, Capítulo 1:
13 De las representaciones que conforman el Comité, *Artículo 16 – De las*
14 *organizaciones deportivas. El CCDRG designará una persona joven representante*
15 *de las organizaciones deportivas cantonales. Esta persona joven deberá ser*
16 *integrante de las organizaciones deportivas inscritas ante el CCDRG.*

17 2. Se instruye a la Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a remitir al
18 Concejo Municipal copia del acuerdo que se tome a más tardar el 31 de agosto de
19 2023.-----

20 3. Se comunique a los interesados.-----

21 4. Se solicita la firmeza."-----

22 El Presidente del Concejo Municipal señala, doña Lilliam cómo le consulte era
23 para ver si podíamos valorar el tema de la fecha, ya que vence el jueves.-----

24 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, bueno yo creo que se
25 le podría dar una semana más, entonces sería hasta el 07 de setiembre.-----

26 El Presidente del Concejo Municipal señala, perfecto; sería modificar tema que en
27 lugar del 31 de agosto, diga 7 de setiembre, ningún compañero con respecto al tema,
28 entonces en votación.-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32872

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°86-2023 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°86-2023 Comisión De Gobierno Y Administración, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°5 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Se instruye a la Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
10 Goicoechea, a realizar la designación de la persona representante ante el Comité
11 Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea, en razón de revocación del
12 representante actual, según señala el "REGLAMENTO PARA LA
13 CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
14 CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE GOICOCHEA", Título II, Capítulo 1:
15 De las representaciones que conforman el Comité, Artículo 16 – De las
16 organizaciones deportivas. El CCDRG designará una persona joven
17 representante de las organizaciones deportivas cantonales. Esta persona joven
18 deberá ser integrante de las organizaciones deportivas inscritas ante el CCDRG.

19 2. Se instruye a la Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a remitir al
20 Concejo Municipal copia del acuerdo que se tome a más tardar el 07 de setiembre
21 de 2023. -----

22 3. Se comunique a los interesados. -----

23 4. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

24 ARTÍCULO VIII.II-----

25 DICTAMEN N°87-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

26 "En reunión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2023 con la presencia de las
27 Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,
28 Vicepresidenta, Secretario; Carlos Luis Murillo Rodríguez, Secretario; Fernando
29 Chavarría Zúñiga y Rodolfo Muñoz Valverde; como Asesores: Regidor Suplente Manuel
30 Vindas Durán; donde se conoce lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32873

1 **SM-ACUERDO-0178-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°04-2023, CELEBRADA EL**
2 **DÍA 23 DE ENERO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 24), SE CONOCIÓ OFICIO DRH-**
3 **0074-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. ARLENE CORDERO FONSECA, JEFE DE**
4 **RECURSOS HUMANOS.-----**

5 **SM-ACUERDO-897-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°18-2022, CELEBRADA EL DÍA**
6 **02 DE MAYO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 7), SE CONOCIÓ OFICIO MG-AG-**
7 **01826-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.-----**

8 **SM-ACUERDO-2939-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°50-2022, CELEBRADA EL**
9 **DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 5), SE CONOCIÓ OFICIO**
10 **MG-AG-05985-2022 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**

11 **CONSIDERANDO: -----**

12 Que en atención a oficios suscritos por el Alcalde Municipal y oficio por el Departamento
13 de Recursos Humanos, los cuales se relacionan a la Evaluación del Desempeño del Lic.
14 Daniel Francisco Arce Astorga, quien fungió en su momento como Auditor Municipal, lo
15 anterior en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI EVALUACIÓN Y
16 CALIFICACIÓN DEL SERVICIO, artículos del 144 al 150 del Código Municipal, para los
17 periodos comprendidos 2020, 2021 y 2022. -----

18 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

19 1. Trasladar a la Administración Municipal el documento de evaluación del
20 Desempeño del ex funcionario Lic. Daniel Arce Astorga, en cumplimiento a lo
21 establecido en el Capítulo VI EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SERVICIO,
22 artículos del 144 al 150 del Código Municipal, correspondiente a los años 2020,
23 2021 y 2022. -----

24 2. Se solicita la firmeza." -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **dictamen N°87-2023 Comisión De Gobierno Y Administración, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.-----**

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del dictamen N°87-2023 Comisión De Gobierno Y Administración, la cual por**
30 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32874

1 ACUERDO N°6 -----

2 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

3 1. Trasladar a la Administración Municipal el documento de evaluación del
4 Desempeño del ex funcionario Lic. Daniel Arce Astorga, en cumplimiento a lo
5 establecido en el Capítulo VI EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SERVICIO,
6 artículos del 144 al 150 del Código Municipal, correspondiente a los años 2020,
7 2021 y 2022.-----

8 2. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

9 ARTÍCULO VIII.III-----

10 DICTAMEN N°88-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

11 “En reunión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2023 con la presencia de las
12 Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,
13 Vicepresidenta, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Secretario; Fernando Chavarría Zúñiga
14 y Rodolfo Muñoz Valverde; como Asesores: Regidor Suplente Manuel Vindas Durán;
15 donde se conoce lo siguiente: -----

16 SM-ACUERDO-0079-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°03-2023, CELEBRADA EL
17 DÍA 16 DE ENERO DE 2023, ARTÍCULO III INCISO 13), SE CONOCIÓ OFICIO MG-
18 AG-00083-2023, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----

19 CONSIDERANDO: -----

20 Que en Sesión Ordinaria N°03-2023, celebrada el día 16 de enero de 2023, Artículo III
21 inciso 13), se conoció oficio MG-AG-00083-2023, suscrito por el Alcalde Municipal,
22 relacionado a la contestación de oficio SM ACUERDO 3126-2022 referente a la
23 adjudicación de la partida 1 de la licitación abreviada 2022LA-000013-0024100001
24 “Adquisición de equipo informático varios, para diferentes unidades administrativas”, con
25 respecto al oficio DAD 00017-2023 suscrito por el Director Administrativo Financiero.

26 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----

27 1- Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0079-2023 de la Secretaría, ya que el
28 mismo fue resuelto con la aprobación en la Sesión Extraordinaria 11-2023 del 18
29 de mayo de 2023, Artículo III. -----

30 2- Se solicita la firmeza.” -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32875

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°88-2023 Comisión De Gobierno Y Administración, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°88-2023 Comisión De Gobierno Y Administración, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°7 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0079-2023 de la Secretaría, ya que el
10 mismo fue resuelto con la aprobación en la Sesión Extraordinaria 11-2023 del 18
11 de mayo de 2023, Artículo III. -----

12 2. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE-----

13 ARTÍCULO VIII.IV -----

14 DICTAMEN N°89-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

15 "En reunión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2023 con la presencia de las
16 Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,
17 Vicepresidenta, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Secretario; Fernando Chavarría Zúñiga
18 y Rodolfo Muñoz Valverde; como Asesores: Regidor Suplente Manuel Vindas Durán;
19 donde se conoce lo siguiente: -----

20 SM-ACUERDO-0956-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°14-2023, CELEBRADA EL
21 DÍA 03 DE ABRIL DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 2), SE CONOCIÓ OFICIO MG-
22 AG-01418-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----

23 CONSIDERANDO: -----

24 1. Que en Sesión Ordinaria N°14-2023, celebrada el día 03 de abril del 2023, Artículo
25 III inciso 2), se conoció oficio MG-AG-01418-2023 suscrito por el Alcalde Municipal,
26 mediante el cual señala: -----

27 "En atención al oficio SM-ACUERDO-06662-2023 de fecha 07 de marzo del 2023,
28 donde indican que en Sesión Ordinaria N°10-2023, celebrada el día 06 de marzo
29 de 2023, Artículo VIII. XIX, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32876

1 el Por tanto del Dictamen N°025-2023 de la Comisión de Gobierno y
2 Administración, que indica:-----

- 3 1. Se traslade el oficio SM-ACUERDO-0314-2023 de la Secretaría a la Administración
4 Municipal, para que la Dirección Jurídica rinda criterio sobre el convenio adjunto e
5 informe a este Concejo Municipal. -----

6 Al respecto me permito adjuntar el documento MG-AG-DJ-054-2023, recibido el día
7 23 de marzo de 2023, suscrita por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico,
8 el cual rinde criterio jurídico al respecto.”-----

- 9 2. Que a lo que interesa el oficio MG-AG-DJ-054-2023 de la Dirección Jurídica señala:
10 “...Por lo tanto lo anterior reiteramos que es necesario determinar si esta propuesta
11 de convenio resulta necesaria para garantizar el cumplimiento de competencias,
12 atribuciones, o bien, obligaciones de la Municipalidad que actualmente no estén
13 siendo atendidas, o en las que exista imposibilidad práctica actual para la ejecución
14 de las mismas. Para determinar lo anterior consideramos como la dependencia
15 competente a la Dirección de Desarrollo Humano, que podrá realizar el análisis
16 técnico y dictaminar si la Municipalidad está cumpliendo con sus competencias en
17 este ámbito, o si es necesario implementar mayores acciones para ello...”-----

18 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

- 19 1. Solicitar criterio técnico a la Dirección de Desarrollo Humano según
20 recomendación de la Dirección Jurídica mediante oficio MG-AG-DJ-054-2023,
21 relacionado a la solicitud de suscripción de convenio por parte de la Asociación
22 Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. -----
23 2. Se solicita la firmeza.” -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
25 **dictamen N°89-2023 Comisión De Gobierno Y Administración, el cual por**
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
28 **tanto del dictamen N°89-2023 Comisión De Gobierno Y Administración, la cual por**
29 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

30 **ACUERDO N°8**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32877

1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

2 1. Solicitar criterio técnico a la Dirección de Desarrollo Humano según
3 recomendación de la Dirección Jurídica mediante oficio MG-AG-DJ-054-2023,
4 relacionado a la solicitud de suscripción de convenio por parte de la Asociación
5 Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. -----

6 2. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

7 ARTÍCULO VIII.V -----

8 DICTAMEN N°90-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

9 “En reunión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2023 con la presencia de las
10 Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Carlos Luis Murillo Rodríguez,
11 Secretario; Fernando Chavarría Zúñiga y Rodolfo Muñoz Valverde; como Asesores:
12 Regidor Suplente Manuel Vindas Durán; donde se conoce lo siguiente: -----

13 SM-ACUERDO-1280-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°18-2023, CELEBRADA EL
14 DÍA 02 DE MAYO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 55), SE CONOCIÓ NOTA
15 SUSCRITA POR EL LIC. ARCE ASTORGA, MATI. -----

16 CONSIDERANDO: -----

17 Que en Sesión Ordinaria N°18-2023, celebrada el día 02 de mayo de 2023, Artículo III
18 inciso 55), se conoció nota suscrita por el Lic. Daniel Arce Astorga, MATI, relaciono con
19 el informe presentado por la Licda. Giselle Vargas López, el cual consta en el Acta de la
20 Sesión Extraordinaria N°08-2023. -----

21 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----

- 22 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1280-2023 de la Secretaría Municipal.
- 23 2. Se solicita la firmeza.” -----

24 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
25 dictamen N°90-2023 Comisión De Gobierno Y Administración, el cual por
26 unanimidad se aprueba.-----

27 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
28 tanto del dictamen N°90-2023 Comisión De Gobierno Y Administración, la cual por
29 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

30 ACUERDO N°9 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32878

1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

2 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1280-2023 de la Secretaría Municipal.

3 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

4 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

5 **DICTAMEN N°73-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----

6 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2023, a las 17:00 horas,
7 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Nicole Mesén Sojo,
8 Vicepresidenta, William Báez Herrera; como asesor de la Vicepresidencia del Concejo
9 Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la
10 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo
11 siguiente: -----

12 **SM 1257-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente**
13 **N.º 23.594, titulado: “REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA**
14 **PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS,**
15 **PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS**
16 **CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN”.**-----

17 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

18 **Considerando:**-----

19 1. La presente iniciativa busca permitir extraordinariamente, la conformación de los
20 Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ) aún cuando ya haya
21 transcurrido el plazo establecido en el artículo 24 de la Ley General de la Persona
22 Joven. -----

23 2. Dicha norma permite la conformación de los CCPJ en los meses de octubre y
24 noviembre de cada año par, con la toma de posesión del cargo a partir del primero
25 de enero del año impar. Por lo anterior, no es posible la conformación de un CCPJ
26 en un periodo ajeno al establecido, situación que deja a las personas jóvenes sin
27 comité hasta el siguiente plazo.-----

28 3. En atención a las innumerables circunstancias que pueden incidir en que un CCPJ
29 no se pueda conformar en el plazo establecido, la reforma plantea que se puedan
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32879

- 1 4. elegir a las personas integrantes del órgano aún fuera del plazo, con vigencia
- 2 para el resto del periodo de nombramiento. -----
- 3 5. Se coincide por el fondo con la presente iniciativa, misma que permitiría la
- 4 renovación de dichos órganos que lamentablemente, no siempre resultan
- 5 prioritarios para los Concejos Municipales. Por lo anterior, se sugiere establecer
- 6 causales específicas que permitan la conformación del CCPJ fuera del plazo,
- 7 elevando lo extraordinario de la medida y evitando que la posibilidad de conformar
- 8 el órgano fuera del plazo se convierta en la regla.-----
- 9 6. Finalmente se sugiere recalcar en el proyecto que la conformación del CCPJ fuera
- 10 de plazo, conlleva la imposibilidad de recibir recursos por parte del Ministerio de
- 11 Cultura y Juventud, hasta el siguiente ciclo, como un desincentivo para la
- 12 conformación del órgano fuera de su tiempo establecido.-----

13 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

- 14 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM 1257-
- 15 2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.594, titulado “REFORMA AL
- 16 ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261
- 17 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA
- 18 EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA
- 19 PERSONA JOVEN”, en el tanto se atiendan las observaciones planteadas. ---
- 20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta iniciativa,
- 21 e instar a las Diputaciones a atender las observaciones planteadas. -----
- 22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
24 **dictamen N°73-2023 Comisión Especial De Proyectos De Ley, el cual por**
25 **unanimidad se aprueba.-----**

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
27 **tanto del dictamen N°73-2023 Comisión Especial De Proyectos De Ley, la cual por**
28 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

29 **ACUERDO N°10 -----**

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32880

- 1 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM 1257-
- 2 2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.594, titulado “REFORMA AL
- 3 ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N°8261 DE
- 4 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA
- 5 EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA
- 6 PERSONA JOVEN”, en el tanto se atiendan las observaciones planteadas. ---
- 7 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta iniciativa,
- 8 e instar a las Diputaciones a atender las observaciones planteadas. -----
- 9 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 10 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

12 **DICTAMEN N°74-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

13 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2023, a las 17:00 horas,

14 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Nicole Mesén Sojo,

15 Vicepresidenta, William Báez Herrera; como asesor de la Vicepresidencia del Concejo

16 Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la

17 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo

18 siguiente:| -----

19 **SM 1149-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente**

20 **N.º 23.565, titulado: “LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL**

21 **FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA**

22 **ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA”.**-----

23 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

24 **Considerando:**-----

- 25 1. La presente iniciativa plantea autorizar el patrocinio deportivo de empresas
- 26 productoras, comercializadoras o distribuidoras de bebidas con contenido
- 27 alcohólico a toda organización o persona dedicada a la práctica del deporte. -
- 28 2. Adicionalmente establece la creación de un fondo que tenga como fin el
- 29 financiamiento y la promoción del deporte. Los recursos para su financiamiento

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32881

- 1 3. provendrían del 25% de los ingresos generados por publicidad con contenido
2 alcohólico en actividades y eventos deportivos. -----
- 3 4. El fondo transferiría a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de todo
4 el país, los recursos captados para promover programas, actividades e
5 infraestructura que beneficien a la población general. -----
- 6 5. El proyecto mantiene la prohibición respecto de la publicidad de bebidas
7 alcohólicas en actividades deportivas, recreativas o culturales dirigidas a personas
8 menores de edad. -----
- 9 6. Al respecto se considera que dicha iniciativa es contraria a los mandatos
10 internacionales acordados por el país en el control de las enfermedades no
11 transmisibles y va contra toda la evidencia científica disponible internacionalmente
12 en cuanto a la lucha contra el alcoholismo. -----
- 13 7. De acuerdo con María Dolores Pérez, representante de la Organización Mundial
14 de la Salud en Costa Rica, “existe amplia evidencia científica de la relación entre
15 exposición a la publicidad y el consumo en niños y adolescentes” y más bien la
16 prohibición actualmente vigente en Costa Rica es un “modelo a seguir” en toda
17 Latinoamérica. -----
- 18 8. Adicionalmente, existe amplia evidencia científica de que la exposición a la
19 publicidad del alcohol influye en el comportamiento de los jóvenes hacia un
20 aumento en su consumo e incide en la formación de actitudes, percepciones y
21 expectativas de los jóvenes sobre el consumo. Entre los factores más fuertemente
22 asociados al inicio temprano en el consumo está la alta disponibilidad de bebidas
23 alcohólicas, el costo, la publicidad y el patrocinio de bebidas alcohólicas. -----
- 24 9. Se cuestiona además que las medidas de compensación del perjuicio generado
25 por la autorización contenida en la presente ley, a saber, la creación del fondo y
26 su transferencia a los CCDR de todo el país, toda vez que la iniciativa no contiene
27 datos financieros que permitan dimensionar el tamaño de estas transferencias y
28 por lo tanto poner las mismas en perspectiva frente al perjuicio que se generaría
29 a la sociedad producto de la exposición a más publicidad del alcohol. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32882

1 10. Por todo lo anterior se advierte que el proyecto puede resultar inconstitucional por
2 sus impactos en el Derecho Fundamental a la Salud y el principio no regresión de
3 los derechos fundamentales. -----

4 11. Finalmente indicar que en caso que dicho proyecto tenga respaldo legislativo, se
5 recomienda incluir dentro del porcentaje a ser recaudado para el fondo que se
6 crea, un destino específico para las disciplinas de deporte paralímpico y
7 olimpiadas especiales.-----

8 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

9 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM 1257-
10 2023, expresando su contundente rechazo al expediente N° 23.565, titulado "LEY
11 PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y
12 LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA
13 EN COSTA RICA".-----

14 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta iniciativa,
15 e instar a las Diputaciones a rechazarla por el fondo. -----

16 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **dictamen N°74-2023 Comisión Especial De Proyectos de Ley, el cual por mayoría**
19 **de votos se aprueba. -----**

20 **VOTO EN CONTRA-----**

21 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
23 **tanto del dictamen N°74-2023 Comisión Especial De Proyectos De Ley, la cual por**
24 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

25 **ACUERDO N°11 -----**

26 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

27 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM 1257-
28 2023, expresando su contundente rechazo al expediente N.º 23.565, titulado "LEY
29 PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32883

- 1 2. LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA
- 2 EN COSTA RICA".-----
- 3 3. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta iniciativa,
- 4 e instar a las Diputaciones a rechazarla por el fondo. -----
- 5 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**
- 6 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
- 7 **VOTOS EN CONTRA**-----
- 8 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----
- 9 **REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURÁN.** -----

10 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----

11 **DICTAMEN N°75-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

12 "En reunión extraordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2023, a las 17:00 horas,

13 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Nicole Mesén Sojo,

14 Vicepresidenta, William Báez Herrera; como asesor de la Vicepresidencia del Concejo

15 Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la

16 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo

17 siguiente: -----

18 **SM 0742-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente**

19 **N.º 23.428, titulado: "LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL**

20 **POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL**

21 **DE TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS N° 9028".** -----

22 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

23 **Considerando:**-----

- 24 1. La presente iniciativa busca combatir la contaminación producto de las colillas de
- 25 cigarro, por medio de su declaratoria como un residuo de manejo especial y por
- 26 lo tanto generando una responsabilidad extendida al productor o importador.
- 27 Dicha declaratoria genera la obligación al fabricante o importador de elaborar un
- 28 plan de gestión ambiental de estos residuos. -----
- 29 2. Adicionalmente establece como sitios prohibidos para el fumado las playas, los
- 30 ríos, arroyos, quebradas, lagos, lagunas, nacientes, humedales, así como en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32884

- 1 áreas silvestres protegidas en sus terrenos estatales y otros elementos que
2 integren el Patrimonio Natural del Estado. -----
- 3 3. De igual manera, se incorporan mensajes en el etiquetado de los cigarrillos, por
4 medio de los cuales se advierte a la persona fumadora de los riesgos y daños
5 ambientales que producen las colillas de cigarro.-----
- 6 4. Finalmente establece la obligación del Ministerio de Educación de generar
7 campañas y programas educativos sobre la prevención, control y efectos de las
8 colillas de cigarro en el ambiente. -----
- 9 5. Se coincide por el fondo con la iniciativa por los efectos nocivos de las colillas de
10 cigarro en el medio ambiente, tema ampliamente demostrado en la exposición de
11 motivos. No obstante, se cuestiona la efectividad del plan de gestión ambiental
12 que puedan generar o implementar las empresas fabricantes o importadoras, toda
13 vez que el manejo de residuos debe ser coordinado con una amplia gama de
14 instituciones y empresas privadas, por lo que dicha medida puede resultar
15 inaplicable con su redacción actual. -----
- 16 6. En ese sentido, el proyecto de ley debe ser fortalecido para aclarar la rectoría
17 institucional en la materia, incorporar sanciones aplicables a las empresas por no
18 diseñar a tiempo o ejecutar su plan de manejo, así como establecer las pautas
19 generales para la articulación interinstitucional necesaria para atacar el problema
20 que se busca atender. -----

21 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

- 22 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-0742
23 -2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.428, titulado "LEY PARA
24 COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO
25 Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL DE TABACO Y SUS
26 EFECTOS NOCIVOS N° 9028", en el tanto se atiendan las observaciones
27 planteadas. -----
- 28 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta iniciativa,
29 e instar a las Diputaciones a atender las observaciones planteadas. -----
- 30 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32885

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen 75-2023 Comisión Especial De Proyectos De Ley, el cual por unanimidad
3 se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen 75-2023 Comisión Especial De Proyectos De Ley, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°12** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM-
10 0742 -2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.428, titulado “LEY PARA
11 COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO
12 Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL DE TABACO Y SUS
13 EFECTOS NOCIVOS N° 9028”, en el tanto se atiendan las observaciones
14 planteadas.-----

15 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta iniciativa,
16 e instar a las Diputaciones a atender las observaciones planteadas.-----

17 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
18 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

19 **ARTÍCULO VIII.IX** -----

20 **DICTAMEN N°76-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

21 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2023, a las 17:00 horas,
22 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Nicole Mesén Sojo,
23 Vicepresidenta, William Báez Herrera; como asesor de la Vicepresidencia del Concejo
24 Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la
25 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo
26 siguiente: -----

27 **SM 1942-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente**
28 **N.º 23.747, titulado “REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 7558 “LEY**
29 **ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA” DEL 3 DE NOVIEMBRE DE**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32886

1 **1995, PARA ELIMINAR EL USO DE BILLETES Y MONEDAS EN LOS SERVICIOS**
2 **PÚBLICOS”**. -----

3 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

4 **Considerando:**-----

5 1. El proyecto busca establecer que se limite el uso de billetes y monedas en el pago
6 de servicios públicos y en instituciones del Estado, con el propósito de adoptar
7 únicamente medios de cobro y pago electrónicos. -----

8 2. La iniciativa contempla una excepción a lo anterior, cuando la persona
9 administrada compruebe la imposibilidad material o bien caso fortuito o fuerza
10 mayor que ameriten la recepción del pago en efectivo. -----

11 3. De aprobarse, las instituciones recibirían pagos por medio de transferencia
12 electrónica, transferencia vía el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE)
13 y pago con tarjeta de débito o crédito. -----

14 4. Se tiene que lo anterior brindaría mejores oportunidades de trazabilidad y
15 transparencia, así como la eliminación de los costos asociados al
16 almacenamiento, seguridad y traslado de papel moneda, en las instituciones del
17 Estado. -----

18 5. Se reconoce el valor en la iniciativa en promover el cambio tecnológico y en
19 materia de transparencia y trazabilidad, no obstante, el mismo debe ser paulatino
20 y brindando las herramientas necesarias para catalizar la transición hacia una
21 economía libre de efectivo sin dejar a ciertas poblaciones vulnerables atrás. --

22 6. Se recomienda incorporar entre las excepciones, a las personas adultas mayores
23 y personas con discapacidad, que son sectores son los que más tienen barreras
24 para el uso de la banca electrónica, con el fin de no generar mayores
25 desigualdades con esas poblaciones. Por un tema cultural se debe mantener el
26 uso del efectivo para personas adultas mayores y es común que personas con
27 discapacidad que pueden sentirse más seguras con el uso de efectivo. -----

28 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

29 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM 1942-
30 2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.747, titulado “REFORMA AL



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32887

1 ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 7558 "LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE
2 COSTA RICA" DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE
3 BILLETES Y MONEDAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS", en el tanto se
4 atiendan las observaciones planteadas.-----

5 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta iniciativa,
6 e instar a las Diputaciones a atender las observaciones planteadas. -----

7 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
9 dictamen 76-2023 Comisión Especial De Proyectos De Ley, el cual por unanimidad
10 se aprueba. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
12 tanto del dictamen 76-2023 Comisión Especial De Proyectos De Ley, la cual por
13 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

14 ACUERDO N°13 -----

15 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

16 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM 1942-
17 2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.747, titulado "REFORMA AL
18 ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 7558 "LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE
19 COSTA RICA" DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE
20 BILLETES Y MONEDAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS", en el tanto se
21 atiendan las observaciones planteadas.-----

22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta iniciativa,
23 e instar a las Diputaciones a atender las observaciones planteadas. -----

24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**
25 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

26 ARTÍCULO VIII.X -----

27 DICTAMEN N°77-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

28 "En reunión extraordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2023, a las 17:00 horas,
29 con la presencia de Andrea Chaves Calderón, Presidenta, Nicole Mesén Sojo,
30 Vicepresidenta, William Báez Herrera; como asesor de la Vicepresidencia del Concejo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32888

1 Municipal José Daniel Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la
2 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo
3 siguiente: -----

4 **SM 1650-2023, por medio del cual se solicita criterio institucional del expediente**
5 **N.º 23.635, titulado: “APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2317 QUE**
6 **FINANCIARÁ EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN**
7 **INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI), SUSCRITO ENTRE**
8 **LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE**
9 **INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)”.**-----

10 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

11 **Considerando:**-----

12 1. El presente proyecto contiene la aprobación del empréstito por \$700 millones
13 provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para
14 financiar el programa de reconstrucción integral y resiliente de infraestructura
15 (PROERI), el cual estará a cargo de la Comisión Nacional de Prevención de
16 Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y otros entes públicos. -----

17 2. Los recursos se destinarán a la atención de carreteras en estado de
18 vulnerabilidad, puentes, alcantarillas, viviendas y centros educativos ante la
19 amenaza de fenómenos naturales provocados por el cambio climático. -----

20 3. De acuerdo con información publicada por el BCIE, el préstamo beneficiará a casi
21 3,5 millones de costarricenses, a través del mejoramiento de infraestructura vital
22 como 36 escuelas, 82 puentes, 1.736 viviendas, entre otros. -----

23 4. El empréstito constituye el primer endeudamiento internacional del país desde la
24 pandemia provocada por la enfermedad COVID-19. Tiene un plazo de 30 años
25 para ser pagado con 5 años de gracia para iniciar los pagos y una tasa de interés
26 competitiva con el mercado local, sin generar efectos secundarios de
27 estrujamiento por la demanda de dólares en el mercado local. -----

28 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

29 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM 1650-
30 2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.635, titulado “APROBACIÓN



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32889

1 DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2317 QUE FINANCIARÁ EL PROGRAMA
2 DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE
3 DE INFRAESTRUCTURA (PROERI), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE
4 COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN
5 ECONÓMICA (BCIE)”.-----

6 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta iniciativa,
7 e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----

8 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
10 **dictamen 77-2023 Comisión Especial De Proyectos De Ley, el cual por unanimidad**
11 **se aprueba.** -----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
13 **tanto del dictamen 77-2023 Comisión Especial De Proyectos De Ley, la cual por**
14 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

15 **ACUERDO N°14** -----

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

17 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM 1650-
18 2023, expresando su apoyo al expediente N.º 23.635, titulado “APROBACIÓN
19 DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2317 QUE FINANCIARÁ EL PROGRAMA
20 DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE
21 DE INFRAESTRUCTURA (PROERI), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE
22 COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN
23 ECONÓMICA (BCIE)”.-----

24 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta iniciativa,
25 e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----

26 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
27 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

28 **ARTÍCULO VIII.XI** -----

29 **DICTAMEN N°46-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32890

1 "En reunión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023 con la presencia de Carolina
2 Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz
3 Valverde, Secretario y como Asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----
4 **SM-ACUERDO-2500-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el
5 señor Ramiro Torres Beita, conocida en Sesión Ordinaria N° 44-2022, celebrada el día
6 31 de octubre del 2022, artículo III. inciso 15). -----
7 **SM-ACUERDO-2904-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el
8 señor Ronald Zamora Quirós, conocida en Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el
9 día 06 de diciembre del 2022, artículo III. inciso 39). -----
10 **Considerando que:**-----
11 1. El señor Ramiro Torres Beita, mediante nota solicita: -----
12 "Visto lo manifestado por el señor Alcalde municipal Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes,
13 en el oficio MG-AG-0401-2022, con fecha 16/9/2022, en donde manifestó a viva voz,
14 que se podría inferir que no quiere cumplir con lo ordenado por el Honorable Concejo
15 Municipal, en la resolución administrativa, SM-Acuerdo 9712022. Sesión Ordinaria No.
16 19-2022, celebrada el día 9/5/2022, en donde acordó el Concejo Municipal de la
17 Municipalidad de Goicoechea, resolución administrativa firme, definitiva y favorable, que
18 se cita a continuación: -----(..)
19 llevo al desarrollo Kamir a la situación que hoy se encuentra y se tomen las medidas de
20 rigor" así lo anunció el día 12/ 5/2022, periódico digital, visible por más de cinco millones
21 de personas en el cantón de Goicoechea, territorio nacional y en el extranjero. -----
22 En Goicoechea: Concejo Municipal aprueba se proceda a dotar a la Urbanización Kamir
23 de las áreas verdes-----
24 (...)-----
25 LA VOZ DE GOICOECHEA (Por Isaí Jara). -El Concejo Municipal en la sesión Ordinaria
26 celebrada este lunes 09 de mayo de 2022, aprobó por mayoría de votos 8 a favor y en
27 1 en contra del Regidor Fernando Chavarría Quirós del PLN, dictamen de la Comisión
28 de Obras Públicas donde se dota a la Urbanización Kamir de Mata de Plátano,
29 ampliación de la vía pública de su entrada, de los terrenos que le corresponde para
30 zonas verdes y facilidades comunales. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32891

1 El acuerdo aprobado por los regidores se divide en 3 partes, el primero instruye al
2 Alcalde Municipal para que proceda a realizar las acciones pertinentes para dotar a la
3 comunidad de Kamil' del área de zonas verdes y facilidades comunales de al menos
4 3.294.18 m2, correspondientes al 10% del terreno desarrollado, según criterio del
5 Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez en su oficio 1)1-01862-2018, para que los mismos
6 se inscriban a nombre de este Municipio y adquiera naturaleza registral pública,
7 cumpliendo con los requisitos de ley y contando con el criterio técnico de la Ingeniería
8 Municipal.-----

9 (...)-----

10 De estas definiciones, se logra concluir que los servidores públicos son sujetos de
11 responsabilidad por los actos u omisiones derivados de sus funciones. Ahora bien, el
12 fundamento de la responsabilidad de los funcionarios se encuentra en el concepto
13 mismo de función pública. Sobre este punto Cajina y Retana (1993) indican: El
14 fundamento de la responsabilidad de los funcionarios se encuentra en el concepto
15 mismo de función pública, existe implícita y como requisito esencial de la organización
16 administrativa. Todo ello independientemente de la necesidad de que estén
17 consagradas constitucionalmente y reglamentadas en su ejercicio por otras
18 disposiciones normativas (p. 122).-----

19 Solicito al Concejo Municipal, que se reprenda al Alcalde Municipal Vargas Brenes, para
20 que cumpla con la resolución administrativa, SM-Acuerdo 971-2022. Sesión Ordinaria
21 No. 19-2022, celebrada el día 9/5/2022, en donde acordó el Concejo Municipal de la
22 Municipalidad de Goicoechea, resolución administrativa firme y definitiva".-----

23 2. El señor Ronald Zamora Quirós, mediante nota solicita:-----
24 "Que la DEFENSORIA DE LOS HABITANTES, en el Registro de Intervención No. con
25 fecha 24 de noviembre del 2022, oficio No. 11842-2022-DHR.-----
26 Está pidiendo cuenta a la Municipalidad de Goicoechea, sobre el no cumplimiento de la
27 recuperación de las zonas verdes y parque infantil de la Urbanización Kamir ubicada en
28 el distrito de Mata de Plátano.-----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32892

1 Dijo: "Con respecto a este asunto, la Defensoría de los Habitantes mediante informe
2 final, Oficio No. 00087-2021-DHR, del 07 de enero de 2021, notificado el día 8 del mismo
3 mes y año en su oficina, recomendó lo siguiente: -----

4 f...) LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA RECOMIENDA
5 AL CONCEJO Y AL ALCALDE MUNICIPALES DE GOICOECHEA PRIMERA: Proceder
6 a la recuperación de las zonas que deben estar destinadas a parques y zonas verdes
7 comunales en la Urbanización Kamir, garantizando así a los habitantes el disfrute de
8 áreas para el esparcimiento, en respuesta al derecho de todos y todas a vivir en un
9 ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Lo anterior con apego a la normativa que
10 rige la materia -----

11 Dice la Defensoría de los Habitantes, "a la fecha, no consta en los registros de la
12 institución información alguna que haga referencia al cumplimiento de las
13 recomendaciones emitidas por la Defensoría". -----

14 (...)-----
15 Estimada Defensora de los Habitantes Sra. Catalina Crespo Sancho, manifestamos que,
16 aunque hemos realizado esfuerzo para que la Municipalidad de Goicoechea, cumpla
17 con lo ordenado por nuestro Ordenamiento Jurídico, desde hace varios años esa
18 Municipalidad ha impedido el disfrute y derecho constitucional y convencional que los
19 niños y niñas disfruten del área de parques infantiles y demás población de la
20 urbanización en general. -----

21 Oficio MGAI-165-2020, con fecha 22/ 5/2020, de la Auditoría Interna de la Municipalidad
22 de Goicoechea, en donde le solicitó al Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, información sobre
23 el expediente de la urbanización Kamir relacionado con las obras de infraestructura
24 aprobadas y alguna solicitud que haya hecho el urbanizador para que se le reciban las
25 áreas públicas, principalmente las que se refieren a parques, juegos infantiles, calles.

26 Oficio SM-1957-15 del 15/12/2015, de varios vecinos de la urbanización Kamir,
27 solicitando a la Municipalidad de Goicoechea, información sobre las áreas verdes y
28 parque infantil de dicha urbanización y en la Sesión Ordinaria No. 49-15, celebrada el
29 día 09/12/2015, se indica "2. Siendo que en visita de campo e investigación documental
30 se determinó que existe un desarrollo residencial bajo el nombre Kamir, con expediente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32893

- 1 No.137-07, se gire instrucciones a la Alcaldesa Municipal para que ordene a la Dirección
2 de Ingeniería y Operaciones emitir criterio sobre los espacios que según los términos
3 constructivas aprobados, corresponden a espacios de uso común”. -----
4 Mediante oficio SM-ACUERDO-01885-2023, de Sesión Ordinaria N°26-2023, celebrada
5 el día 26 de junio de 2023, Artículo VIII.XIV, se aprobó: -----
6 a. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N°042-2023 de la
7 Comisión de Obras Públicas. -----
8 b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N°042-
9 2023 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación:-----
10 ACUERDO N° 19-----
11 “POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
12 1. En respuesta al oficio MG-AG-04601-2022 de la Administración Municipal se le
13 solicita se nos indique información actualizada sobre los puntos 2 y 3, el avance
14 de las consultas relacionadas a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y al
15 Colegio de Federados.
16 2. Con respecto a las consultas realizadas por la Defensoría de los Habitantes
17 mediante oficio N° 05709-2023 DHR, se procede a responder las acciones que ha
18 realizado la Comisión de Obras Públicas:-----
19 1. ¿Emitió ya la con Comisión de Obras Públicas el dictamen que le encargó
20 oportunamente el Concejo Municipal sobre la situación de la lotificación Kamir?
21 -Sí, en Sesión Ordinaria N° 19-2022, celebrada el día 09 de mayo del 2022,
22 artículo VII. III, se aprobó el dictamen N° 043-2022 y fue comunicado mediante
23 oficio SM-ACUERDO-971-2022, el cual se anexa a este dictamen. -----
24 2. Si efectivamente lo hizo, ¿Qué valoración ha hecho el Concejo Municipal con
25 respecto a la posibilidad de recibir o rechazar las obras y áreas públicas de dicho
26 fraccionamiento? -----
27 Según actualización de información mediante oficio MG-AG-DI-494-2020 se remite al
28 representante de al Representante de Inversiones Callin S.A en relación al visado de
29 los planos que pretendía ceder a la municipalidad donde en su punto 3 que debe
30 “Corregir errores por restos de finca, traslapos, zonificación, reunión de fincas y tomar



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32894

1 en cuenta que parte del predio se encuentra afectado por la naciente sin nombre
2 señalada por la Dirección de Aguas del MINAE bajo el número de oficio DA-UHTPCOSJ-
3 1229-2017". Razón por la cual el Gobierno Local debe tomar nuevas valoraciones para
4 conseguir terrenos aptos para poderle retraer a la comunidad las zonas verdes que no
5 tienen, tomando en cuenta el criterio de la Dirección de Ingeniería no sería viable ni
6 responsable recibir esas zonas, el cual se anexa a este dictamen.-----

7 3. Si a la fecha de la Comisión de Obras Públicas no ha rendido en dictamen, ¿qué
8 plazo se le ha concedido y para qué fecha se espera contar con dicho dictamen y
9 sus recomendaciones?-----

10 Al respecto la Comisión de Obras ha emitido los dictámenes: -----

- 11 • 43-2022 aprobado en Sesión Ordinaria N° 19-2022, celebrada el día 09 de mayo
12 de 2022, artículo VII. III., comunicado mediante oficio SM-ACUERDO-971-2022,
13 el cual se anexa a este dictamen. -----
- 14 • 102-2022 aprobado en Sesión Ordinaria N° 35-2022, celebrada el día 29 de
15 agosto de 2022, artículo VIII. IV., comunicado mediante oficio SM-ACUERDO-
16 1894-2022, el cual se anexa a este dictamen. -----
- 17 • 107-2022 aprobado en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de
18 setiembre de 2022, artículo VII. XIV., comunicado mediante oficio SM-
19 ACUERDO-2071-2022, el cual se anexa a este dictamen. -----

20 3. ¿Qué acciones ha desarrollado el concejo municipal que usted preside para
21 procurar una solución a la problemática denunciada en la lotificación Kamir, en
22 lo que va del presente año? -----

23 En conjunto con la Administración Municipal se están valorando la resolución de dos
24 temas, primero la situación de las zonas verdes que le corresponden a la comunidad y
25 por otro lado resolver el tema de zonas de ingreso.-----

- 26 1. Comunicar a los interesados. -----
- 27 2. Se solicita la firmeza." -----

28 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32895

- 1 1. Remitir a los señores Ramiro Torres Beita y Ronald Zamora Quirós, el acuerdo
- 2 SM ACUERDO 01885-2023, de la Sesión Ordinaria N°26-2023, celebrada el día
- 3 26 de junio de 2023, Artículo VIII.XIV. -----
- 4 2. Comunicar a los interesados.-----
- 5 3. Se solicita la firmeza.” -----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
7 dictamen N°46-2023 Comisión Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
9 tanto del dictamen N°46-2023 Comisión Obras Públicas, la cual por unanimidad
10 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

11 ACUERDO N°15 -----

12 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 13 1. Remitir a los señores Ramiro Torres Beita y Ronald Zamora Quirós, el acuerdo
- 14 SM ACUERDO 01885-2023, de la Sesión Ordinaria N°26-2023, celebrada el día
- 15 26 de junio de 2023, Artículo VIII.XIV. -----
- 16 2. Comunicar a los interesados.-----
- 17 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

18 ARTÍCULO VIII.XII -----

19 DICTAMEN N°47-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS -----

20 “En reunión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023 con la presencia de Carolina
21 Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz
22 Valverde, Secretario y como Asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

23 SM-ACUERDO-2315-2022 de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el
24 señor Ricardo Stam Emanuelson, conocida en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada
25 el día 10 de octubre del 2022, artículo III. inciso 30). -----

26 Considerando que:-----

- 27 1. El señor Ricardo Stam Emanuelson, mediante nota señala:-----
- 28 “Por este medio yo, Ricardo Stam Emanuelson (cédula 105220039), como
- 29 representante legal de la Compañía Stamco S.A. (cédula jurídica 3401-016254) les
- 30 confirmo nuestra intención y acuerdo con el Concejo de Distrito de Mata de Plátano y el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32896

1 departamento de Ingeniería de la Municipalidad de Goicoechea de la donación del
2 terreno al frente de nuestra propiedad en la medida necesaria para la construcción del
3 muro de contención y acera que allí se requieren.-----

4 Esto con el fin de iniciar el proceso de formalización y registro de esta donación de dicho
5 terreno a la Municipalidad de Goicoechea. -----

6 La ubicación de esta obra es de aproximadamente 50 metros Sur de los tanques de
7 Acueductos y Alcantarillados a mano izquierda, sobre la cuesta del cruce Sabanilla de
8 Montes de Oca. -----

9 •A. la vez reiteramos nuestra conformidad y aprobación de la propuesta actual de los
10 ingenieros de la municipalidad con respecto a las modificaciones necesarias sobre la
11 entrada al costado norte de nuestra propiedad, que se está tramitando como un proyecto
12 aparte en conjunto con los otros. vecinos afectados”. -----

13 2. El Mag. David Salazar Castro, con el oficio Dictamen 09-ALE-MG-2023, señala:
14 “El suscrito MAG. DAVID G. SALAZAR MORALES, afiliación al Colegio Profesional de
15 Abogados y Abogadas de Costa Rica número 26272; en condición de asesor externo
16 de la Municipalidad de Goicoechea como parte de BSA Consultores SRL, me permito
17 remitir criterio técnico jurídico solicitado en los términos siguientes:-----

18 **A- OBJETO DE LA CONSULTA** -----

19 Se remite acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en sesión extraordinaria 03-2023
20 del 2 de febrero de 2023, artículo II.IV donde se acordó aprobar dictamen de la Comisión
21 de Obras Públicas, donde se requirió solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal,
22 criterio legal sobre la posibilidad de recibir en donación terreno a folio real 1-215908-000
23 con plano SJ-2064009-2018, a fin de que se informe al Concejo Municipal. -----

24 **B- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL INSTITUTO DE LA DONACIÓN**

25 Lo primero que debe quedar claro, es que a donación es un negocio jurídico, catalogado
26 como contrato: Existen uno o varios sujetos con capacidad jurídica, que expresan su
27 voluntad de pactar algún objeto en particular, a partir del cual surgen obligaciones inter
28 partes.-----

29 La donación es entonces, un tipo de negocio jurídico de naturaleza no onerosa, donde
30 una de las partes concede a la otra (de forma unilateral) la titularidad sobre uno o varios



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32897

1 de sus bienes artículo 1404 del Código Civil, bajo las condiciones que legalmente pueda
2 establecer el donante, sin obtener un provecho económico del traspaso, y siempre que
3 conste la aceptación del donatario de lo donado: -----
4 "Responde a un impulso espontáneo y generoso que mueve al donador a obsequiar los
5 deseos de otra persona, o a otorgarle cierto beneficio, sin intento de obtener ninguna
6 ventaja para sí, ya que es una manifestación de la benevolencia y el desinterés. Su
7 eficacia es de carácter real, por lo que en principio debe considerarse absoluta". ----
8 La regulación de este instituto jurídico aparece a partir de ordinal 1393 del Código Civil.
9 La donación tiene una particularidad, pues forma parte de aquellos contratos
10 denominados por la doctrina como "solemnes": Esto quiere decir, que la concurrencia
11 de voluntad de las partes (uno que dona, el otro que acepta), y la configuración del
12 objeto de la donación, para adquirir validez, debe seguir de manera rigurosa el
13 procedimiento y las reglas establecidas en el Código Civil. -----
14 Por ejemplo, el artículo 1397 del Código Civil, establece que la donación sólo se admitirá
15 verbalmente en muebles con valor menor a \$250 colones, endilgando en caso de algún
16 otro tipo de bien (mueble o inmueble) su constitución mediante escritura pública, que
17 deberá estar inscrita debidamente para ser oponible a terceros: -----
18 "Incluso la afirmación tan inequívoca de la forma como se sanciona el caso en que falte
19 la escritura pública, permite concluir que tratándose de inmuebles, la donación es un
20 contrato solemne para el que la escritura pública no es sólo un requisito "ad
21 probationem", como es lo usual, sino más bien "ad solemnitatem", elevado a la categoría
22 de elemento esencial de validez cuya falta produce la inexistencia del negocio y, por
23 tanto, su ineficacia, Donación que, por lo demás, debe estar inscrita en el Registro
24 correspondiente, para que la propiedad surta la plenitud de sus efectos. -----
25 Este tipo de negocio jurídico entonces, requiere que las disposiciones elementales
26 establecidas por el ordenamiento jurídico a través de Código Civil, sean siempre
27 cumplidas con suma precisión, independientemente de quién o quiénes, sean las partes
28 involucradas en una donación (personas de Derecho Público, o sujetos privados); dentro
29 de estos aspectos a considerar, debe tenerse en cuenta que, quien expresa la voluntad
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32898

1 de donar, o bien la intención de recibir lo donado, cuente con capacidad jurídica para
2 ello.-----

3 Ahora bien, en cuanto a sujetos privados (sean estas personas físicas o jurídicas), su
4 ámbito de actuaciones posibles, se rige por el principio de autonomía de la voluntad;
5 mientras no se demuestre que cuentan con algún impedimento que deslegitime su
6 posibilidad de esgrimir una voluntad en particular, perfectamente pueden llegar a donar
7 un bien, o aceptar el mismo. -----

8 En cuanto a los sujetos de Derecho Público, estos se encuentran sujetos a las
9 competencias, obligaciones, potestades y prerrogativas que sean habilitadas por el
10 ordenamiento jurídico, en seguimiento del principio de legalidad.-----

11 Particularmente, la Municipalidad es un ente público territorial, cuya competencia
12 material es general (no se limita a competencias exclusivas y excluyentes claramente
13 definidas, pues le corresponde hacerse cargo, o la posibilidad de interferir en todo
14 aquello que se catalogue como interés público local de los habitantes del cantón,
15 conforme lo delega el ordinal 169 constitucional). -----

16 Como ente parte de la estructura del Estado, cumple con las condiciones que a éstos le
17 concede el artículo I de la Ley General de la Administración Pública, sea, de contar con
18 personalidad jurídica y doble capacidad de actuar, de derecho público y privado.

19 Esto debe complementarse con lo contemplado en el canon 2 de Código Municipal
20 reconoce nuevamente el carácter del Municipio como persona jurídica pública
21 capacidad y personalidad jurídica plenas "para ejecutar todo tipo de actos y contratos
22 necesarios para cumplir sus fines". -----

23 Esta última consideración es importante pues, conforme a tal indicación, en tesis de
24 principio, la Municipalidad solo se encuentra limitada en sus actuaciones, al
25 ordenamiento jurídico administrativo que le es aplicable, y primordialmente al
26 cumplimiento del fin público que le ha sido endilgado, al interés público que le
27 corresponde tutelar, como lo exigen los artículos 10.1 y 113.1 de la misma Ley General
28 de la Administración Pública, circunscritos a aquello que sea preponderante, relevante,
29 o necesario para los habitantes del cantón en particular. Ahora bien, en materia de -

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32899

1 donaciones, en lo que interesa, el Código Municipal menciona dicho instituto jurídico,
2 para apuntar lo siguiente: -----
3 "Artículo 71.- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda
4 clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación
5 administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines. -----
6 Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión
7 de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice,
8 expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto
9 favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo,
10 podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones
11 vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas,
12 que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades". --
13 Ahora bien, en el caso de que se la Municipalidad pretenda la recepción de donaciones,
14 ello se encuentra expresamente como factible para el Estado y sujetos de Derecho
15 Público, como bien reza el artículo 76 del cuerpo legal antes apuntado: -----
16 "Artículo 76. - Autorízase al Estado, las instituciones públicas y las empresas pú
17 constituidos como sociedades anónimas para donar a las municipalidades toda clase
18 servicios, recursos y bienes, así como para colaborar con ellas". -----
19 Ahora bien, estas indicaciones, otorgan certeza en torno a los alcances y limitaciones
20 que, por su naturaleza pública, ostentan las Municipalidades para donar y recibir
21 donaciones, siempre y cuando esta actividad se ajuste al cumplimiento de sus fines
22 públicos y competencias de orden local; ahora bien, en torno a la posibilidad de que
23 sujetos privados donen a los sujetos de Derecho Público, entre ellas las
24 Municipalidades, de parte de la Procuraduría General de la República, se ha establecido
25 lo siguiente: -----
26 "Así las cosas, no hay ningún problema jurídico, en principio, en que sociedades
27 anónimas constituidas por personas físicas donen a las municipalidades obras o
28 servicios, ni tampoco en que estas acepten tales donaciones, siempre y cuando no se
29 trate de donaciones onerosas, pues, como bien señala el numeral 1394 de Código Civil,
30 la donación onerosa no es donación. En esta dirección, no podemos dejar de lado que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32900

1 la donación es un contrato por el que una persona traspasa a otra, gratuitamente, la
2 propiedad de una cosa (véase BRENES CÓRDOBA, Alberto. Tratado de los contratos.
3 San José, Editorial Juricentro S.A., 1985, pág. 273). En este sentido, hay que tener
4 presente que la donación es un contrato unilateral, a título gratuito y solemne.-----
5 Ahora bien, las municipalidades al ser también personas jurídicas, un centro de
6 imputación de derechos y obligaciones, con capacidad de Derecho público y privado, tal
7 y como lo establece el numeral I de la Ley General de la Administración Pública, pueden
8 o no aceptar las donaciones de bienes y servicios que los justiciables les quieran hacer,
9 siempre y cuando sean verdaderas donaciones, es decir, actos de liberalidad a favor de
10 estas"-----
11 Bajo esta tesis, se entiende que a partir del artículo I de la Ley General de la
12 Administración Pública, así como del ordinal 2 del Código Municipal, la capacidad
13 jurídica conferida a las Municipalidades como ente territorial de naturaleza pública, les
14 permite ejercer su capacidad jurídica a tal punto, de poder actuar para recibir bienes de
15 parte de sujetos públicos o privados, siempre y cuando se sujeten a sus funciones
16 esenciales (la atención de los intereses públicos cantonales), e igualmente, a que se
17 tomen los actos administrativos correspondientes, para autorizar a la representación de
18 la Municipalidad a que se apersona a firmar escritura pública donde se reconozca la
19 aceptación del bien donado, teniendo sobre este tipo de actos, en cuenta lo siguiente:
20 1- Cuando el ente local pretenda donar, deberá observar si existe norma legal especial
21 que así lo conceda, con las particularidades apuntadas en torno a los artículos 71 y 76
22 del Código Municipal. -----
23 2- La Corporación Municipal debe adoptar los actos administrativos respectivos para
24 autorizar a sus representantes, a comparecer para la firma de la escritura respectiva; en
25 el caso de la Municipalidad, conforme al artículo 13.e del Código Municipal, le
26 corresponde al Concejo Municipal tomar un acuerdo, para autorizar a la Alcaldía
27 Municipal a firmar la escritura respectiva, sea para dar un bien en donación, como para
28 recibirlo.-----
29 3- La donación deberá efectuarse en escritura pública, como transferencia gratuita, no
30 onerosa, de la cosa donada; para la confección de escritura pública, deberá tenerse en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32901

1 cuenta la competencia generada a partir del artículo 3 de la Ley Orgánica de la
2 Procuraduría General de la República en adelante PGR, y que conforme al artículo 3
3 del Decreto 14935-J, cuando los actos o contratos superen los cinco millones de
4 colones, deberán constar en escrituras realizadas frente a la Notaría del Estado. ----

5 4- Lo donado deberá ser aceptado por el donatario en la misma escritura pública, o bien
6 en otra separada, siempre que se dé dentro del año posterior a realizada la escritura de
7 donación".-----

8 **C-CONSIDERACIONES SOBRE EL CASO CONCRETO** -----

9 El asunto remitido versa en torno a la recepción de la finca matrícula 1-215908-000 que,
10 registralmente se consigna como terreno de café y charral, con una medida de nueve
11 mil cincuenta y siete metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Igualmente,
12 consta que su propietario es Consorcio de Transportes Cooperativos Metrocoop
13 Responsabilidad Limitada, con cédula jurídica 3-004-056428.-----

14 Ahora bien, en relación con lo anterior, debe precisarse nuevamente que, sobre la
15 recepción de bienes inmuebles en donación, a fin de que el acto se encuentre motivado
16 y conforme con el interés público local, el Concejo Municipal habría aprobado en sesión
17 extraordinaria del 3 de noviembre de 2022, con base en dictamen de la Comisión de
18 Gobierno y Administración 78-2022, una serie de medidas por considerar cuando se
19 analizara la donación de bienes inmuebles a la Municipalidad, dentro de los cuales se
20 incluyó - mientras se hacía la consignación respectiva a nivel reglamentario - el requerir
21 criterio legal, técnico Ingenieril - con elementos de orden catastral y registral, así como
22 ambiental, en torno al predio que estuviere bajo examen, por lo que se recomienda al
23 Concejo Municipal que. sobre el inmueble antes enunciado, se procedan a requerir los
24 criterios de orden técnico correspondientes.-----

25 Ahora bien, en torno al asunto en concreto, generado a partir de una moción, no se
26 observa que suscite nota u oficio de parte de quien o quienes representan a Consorcio
27 de Transportes Cooperativos Metrocoop Ltda., donde se exprese, al menos, la intención
28 de dar en donación el inmueble 1-215908-000 por lo que, en principio, se recomendaría
29 contar con un documento donde se establezca la anuencia a generar una donación del
30 predio en cuestión.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32902

1 Por otro lado, se debe consignar que de un estudio preliminar de la finca 215908-000,
2 se aprecia que la misma tiene una serie de anotaciones y gravámenes, que se detallan
3 a continuación:-----

4 Se debe precisar que, en caso de que el inmueble se pretendiere recibir por parte del
5 ente local para pasar a formar parte del demanio público-como se pretende según se
6 extrae de la moción planteada - el predio deberá encontrarse libre de gravámenes o
7 anotación que incidan sobre su disposición. En relación con los gravámenes, se observa
8 según se consigna por parte del Registro Nacional que, los gravámenes que
9 corresponden a practicados y procesos judiciales, en principio habrían finalizado, pero
10 no se consigna la cancelación del gravamen. En lo que respecta a las donaciones
11 consignadas como anotaciones, en 2013 y 2018, conforme al historial de la finca
12 consultado en línea, se aprecia que suscito cancelación de la presentación por "no pago
13 del mínimo de derechos", así como conforme "al artículo 3 de la Ley de Aranceles".

14 Al respecto, debe indicarse que el artículo 468 inciso 5) del Código Civil, señala que las
15 anotaciones de escrituras que no se hayan podido inscribir por existir defectos por
16 subsanar, y que podrán ser tenidas por canceladas en caso de que no se subsanen los
17 defectos en término de un año; lo allí dispuesto implica una suerte de caducidad de la
18 anotación provisional, misma que se terminaría cancelando en el momento en que se
19 inscriban nuevos títulos sobre la finca en cuestión". -----

20 Sin embargo, tal cual lo ha indicado la Sala Primera, el que operase caducidad sobre
21 las anotaciones provisionales, no implican que no subsista obligación del notario en
22 inscribir la escritura sobre la que se hayan señalado defectos, por lo que se recomienda
23 igualmente, se aclare con el propietario del predio la situación en torno a las donaciones
24 anotadas antes comentadas. -----

25 En virtud de lo anterior, en caso de que el ente local mantenga interés en buscar la
26 concreción de la donación del inmueble en comentario, se recomienda al ente local
27 solicitar información al propietario del predio en cuestión, acerca de las anotaciones y
28 gravámenes antes indicados, para que se pueda proceder con su respectivo examen.
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32903

1 Sin que estas condiciones no sean aclaradas previamente y remitidas para su estudio
2 respectivo nuevamente, no se recomendaría proceder con la recepción del bien
3 inmueble en comentario. -----

4 **D-CONCLUSIONES**-----

5 PRIMERO: La donación es un instituto que proviene del Derecho Civil, es un negocio
6 jurídico de corte contractual, unilateral en el sentido de que una de las partes expresa la
7 voluntad de donar a otra un bien que es de su propiedad, sin esperar recibir
8 contraprestación alguna, por lo que su naturaleza no es onerosa.-----

9 SEGUNDO: La donación es un contrato solemne: Debe cumplir con los requerimientos
10 establecidos por el ordenamiento jurídico para ser constituido formal y válidamente;
11 debe constituirse en escritura pública, y la donación del bien debe ser aceptada, al
12 menos dentro del año de constituida la escritura de donación. -----

13 TERCERO: La Corporación Municipal tiene la facultad de donar bienes, a tenor del
14 artículo 71 del Código Municipal, y su capacidad jurídica le faculta a la recepción de
15 bienes de parte de otros sujetos de naturaleza pública o privada, pudiendo incluso no
16 aceptarlos, y actuando con base en los parámetros del interés y fin público cantonal.

17 CUARTO: En cuanto a la emisión de donaciones, el Concejo Municipal de Goicoechea
18 en sesión extraordinaria del 3 de noviembre de 2022, a partir de dictamen de Gobierno
19 y Administración 78-2022 relacionado con el Parque Centenario, adoptó como medida -
20 mientras ello se consigna en un reglamento municipal - que para toda donación de
21 bienes inmuebles, debe consignarse estudio legal, técnico (con parámetros registrales
22 y catastrales). y ambiental, por lo que se recomienda requerir los respectivos criterios.

23 QUINTO: Para el caso concreto, no se observa alguna intención de la persona jurídica
24 titular del predio 215908-000, de donar dicho terreno a la Municipalidad de Goicoechea,
25 lo que podría ser requerido a quien o quienes representen a Consorcio de Transportes
26 Cooperativos Metrocoop Responsabilidad Limitada. Se precisa que, quien signe dicha
27 nota y comparezca en una eventual escritura, deberá contar con poder suficiente para
28 representar a la persona jurídica antes señalada y para proceder con un eventual acto
29 de donación, ya sea contando con poder especialísimo - artículo 1408 del Código Civil-
30 , o en el caso de las sociedades mercantiles, considerar que la autorización para donar



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32904

1 se efectúa mediante acuerdo de asamblea de socios, lo que será requerido para
2 concretar la escritura correspondiente, según se denota en la Guía de Calificación
3 Registral. -----
4 Ello incluso se deriva del procedimiento para donaciones de terrenos, descrito en el
5 artículo 4 del Reglamento para solicitud y recepción de donaciones de la Municipalidad
6 de Goicoechea y que se deberá observar, considerando los aspectos de orden técnico
7 que deben formar parte del procedimiento de análisis del asunto y que, se remarca,
8 deben ser incorporados a la normativa de alcance general. -----
9 SEXTO: En caso de que exista interés del ente local en concretar la donación del
10 inmueble en comentario, matrícula 215908-000, se recomienda de previo, requerir al
11 propietario información en relación con las anotaciones y gravámenes con que cuenta
12 la finca en cuestión; ello en el tanto, se deberá verificar que el bien, en caso de llegarse
13 a aceptar una donación, se encuentre libre de gravámenes en el tanto, pasaría a ser
14 parte del dominio público en tutela del ente local - según lo pretendido por la moción
15 remitida -----
16 Sin que estas condiciones no sean aclaradas previamente y remitidas para el estudio
17 legal respectivo, no se recomendaría proceder con la recepción del bien inmueble en
18 comentario. -----
19 **E-CONSIDERACIONES FINALES:**-----
20 Los criterios externados en el presente informe están basados en la exactitud y
21 suficiencia de los hechos descritos e información suministrada por el Concejo Municipal
22 de la Municipalidad de Goicoechea. En caso de que los hechos, información o supuestos
23 señalados no fueran enteramente exactos o suficientes, debe informárenos de
24 inmediato, dada que esa situación podría tener un efecto material en las conclusiones.
25 Para establecer el criterio e interpretación, se ha basado en legislación relevante y
26 vigente a la fecha y en interpretaciones judiciales y administrativas relacionados, todo lo
27 cual está sujeto a cambios o modificaciones por legislación posterior o decisiones
28 administrativas o judiciales. Esos cambios, si los hubiere, también podrían tener un
29 efecto en la validez del criterio rendido. Los criterios e interpretaciones contenidos en
30 este criterio son ofrecidas en la capacidad de asesoría y aclarando que los alcances del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32905

1 presente pronunciamiento constituyen un mero informe jurídico, sin que se constituya
2 un pronunciamiento de carácter obligatorio y vinculante para el Concejo Municipal, el
3 cual puede ser adicionado o aclarado por este órgano asesor". -----

4 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

5 1. Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda conforme a las
6 recomendaciones del criterio legal de Mag. David Salazar Castro, con el oficio
7 Dictamen 09-ALE-MG-2023, ante el señor Ricardo Stam Emanuelson (cédula
8 105220039), como representante legal de la Compañía Stamco S.A. (cédula
9 jurídica 3401-016254). -----

10 2. Informar a este consejo municipal sobre las gestiones realizadas y sus
11 respectivos resultados.-----

12 3. Comunicar a los interesados. -----

13 4. Se solicita la firmeza." -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **dictamen N°47-2023 Comisión Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
17 **tanto del dictamen N°47-2023 Comisión Obras Públicas, la por unanimidad se**
18 **aprueba, como se detalla a continuación:-----**

19 **ACUERDO N°16 -----**

20 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

21 1. Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda conforme a las
22 recomendaciones del criterio legal de Mag. David Salazar Castro, con el oficio
23 Dictamen 09-ALE-MG-2023, ante el señor Ricardo Stam Emanuelson (cédula
24 105220039), como representante legal de la Compañía Stamco S.A. (cédula
25 jurídica 3401-016254). -----

26 2. Informar a este consejo municipal sobre las gestiones realizadas y sus
27 respectivos resultados.-----

28 3. Comunicar a los interesados. -----

29 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

30 **ARTÍCULO VIII.XIII-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32906

1 **DICTAMEN N° 48-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----

2 “En reunión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023 con la presencia de Carolina
3 Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz
4 Valverde, Secretario y como Asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----
5 **SM-ACUERDO-1348-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
6 02044-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 19-2023, celebrada el día 08 de mayo del
7 2023, artículo III. inciso 14). -----

8 **Considerando que:**-----

9 1. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
10 02044-2023, indica: -----
11 “En atención a oficio SM ACUERDO 2575-2022, que comunica acuerdo tomado en
12 Sesión Extraordinaria N° 23-2022, celebrada el día 03 de noviembre de 2022, artículo
13 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 129-2022 de la Comisión de Obras
14 Públicas, que señala: -----

15 1. Se toma nota del oficio SM ACUERDO 2357-2022 y se solicita a la Administración
16 Municipal mantener al Concejo Municipal sobre la ejecución de dicho proyecto. -----
17 Dado lo anterior me permito anexar oficio MG-AG-DI-01208-2023, de fecha 28 de abril
18 de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y
19 Operaciones”. -----

20 2. El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, con el
21 oficio MG-AG-DI-01208-2023, señala: -----
22 “Esta Dirección, de acuerdo con lo indicado en el Oficio MG-AG-05538-2022, donde se
23 anexa el Oficio SM ACUERDO 2575-2022, que comunica el acuerdo tomado en la
24 Sesión Extraordinaria N° 23-2022, donde se aprobó el Dictamen N° 129-2022 de la
25 Comisión de Obras, donde se acuerda mantener al tanto de las acciones que se lleven
26 a cabo sobre el proyecto de construcción de una rampa acorde con la Ley 7600, entre
27 la Alameda Cocos y la Alameda Guayabos en la Comunidad de Zetillal, en el distrito de
28 Ipís, al respecto se le indica que, atendiendo lo recomendado por la Dirección
29 Administrativa Financiera en su Oficio DAD 0959- 2023, se iniciará por parte del Sr.
30 Leonardo Donzo Cuadra, funcionario de esta Dirección, con el diseño y especificaciones



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32907

1 -----
2 técnicas para este proyecto, bajo el región presupuestario 503-02-20-05-02-02 y con el
3 objeto de generar un concurso público a través de la plataforma SICOP". -----

4 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

5 1- Aceptar el criterio y recomendación de la Dirección de Ingeniería, señalado por el
6 Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, con el oficio
7 MG-AG-DI-01208-2023. -----

8 2- Comunicar al señor Giovanni Vargas Retana el oficio MG-AG-DI-01208-2023,
9 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones
10 y Urbanismo. -----

11 3- Se solicita la firmeza." -----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **dictamen N°48-2023 Comisión Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del dictamen N°48-2023 Comisión Obras Públicas, la cual por mayoría de**
16 **votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

17 **ACUERDO N°17 -----**

18 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

19 1- Aceptar el criterio y recomendación de la Dirección de Ingeniería, señalado por el
20 Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, con el oficio
21 MG-AG-DI-01208-2023. -----

22 2- Comunicar al señor Giovanni Vargas Retana el oficio MG-AG-DI-01208-2023,
23 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones
24 y Urbanismo. -----

25 3- Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

26 **ARTÍCULO VIII.XIV -----**

27 **DICTAMEN N°49-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS -----**

28 "En reunión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023 con la presencia de Carolina
29 Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz
30 Valverde, Secretario y como Asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32908

1 **SM-ACUERDO-1349-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
2 02043-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 19-2023, celebrada el día 08 de mayo del
3 2023, artículo III. inciso 15). -----

4 **Considerando que:**-----

5 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-02043-
6 2023, indica: -----

7 "Contestación oficio SM ACUERDO 2573-2022. -----

8 En atención a oficio SM ACUERDO 2573-2022, que comunica acuerdo tomado en
9 Sesión Extraordinaria N° 23-2022, celebrada el día 03 de noviembre de 2022, artículo
10 II.X., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 127-2022 de la Comisión de Obras
11 Públicas, que señala: -----

12 1.Se toma nota del oficio SM 2380-2022 y se solicita a la Administración Municipal
13 mantener actualizadas las acciones a tomar en este tema.-----

14 2.Solicitar a la Administración Municipal tomar en cuenta a integrantes del Concejo
15 Municipal las visitas indicadas.-----

16 Por lo anterior remito nota MG-AG-DI-01206-2023, de fecha 28 de abril de 2023, suscrito
17 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, en el cual
18 señala que se girará una invitación por medio de esta Alcaldía a los miembros de ese
19 Concejo Municipal, así también se les tendrá informado cuando existan avances en
20 diseño del proyecto".-----

21 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

22 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1349-2023. -----

23 2. Comunicar a los interesados.-----

24 3. Se solicita la firmeza." -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **dictamen N°49-2023 Comisión Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
28 **tanto del dictamen N°49-2023 Comisión Obras Públicas, la cual por unanimidad**
29 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

30 **ACUERDO N°18** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32909

1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

2 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1349-2023. -----

3 2. Comunicar a los interesados. -----

4 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

5 **ARTÍCULO VIII.XV** -----

6 **DICTAMEN N°50-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----

7 “En reunión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023 con la presencia de Carolina
8 Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz
9 Valverde, Secretario y como Asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

10 **SM-ACUERDO-1350-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
11 02078-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 19-2023, celebrada el día 08 de mayo del
12 2023, artículo III. inciso 16). -----

13 **Considerando que:**-----

14 1. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
15 02078-2023, indica: -----

16 “En atención a oficio SM ACUERDO 3002-2022 de fecha 20 de diciembre del 2022,
17 donde se indica que en Sesión Ordinaria N° 51-2022, celebrada el día 19 de diciembre
18 de 2022, Artículo III inciso 26) se conoció nota suscrita por el señor Edgar Sánchez
19 Salazar, me permito anexar nota MG-AG-DI-01215-2023, recibida el día 02 de mayo de
20 2023, suscrito por Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,
21 en el cual rinde informe al respecto”. -----

22 2. El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, con el
23 oficio MG-AG-DI-01215-2023, expresa: -----

24 “Esta Dirección, de acuerdo con lo indicado en el Oficio MG-AG-06268-2022, que
25 adjunta el Oficio SM ACUERDO 3002-2022, sobre la solicitud al Concejo Municipal, para
26 que se intervenga una vía situada 50 metros al Este del Centro Infantil de Zetillal, al
27 respecto se realizó una visita al sitio y se logró corroborar la existencia de una vía
28 lastreada en sentido Sur-Norte, no obstante, luego de revisar el mosaico catastral de la
29 zona, se pudo constatar que esa vía corresponde a una servidumbre privada, en donde
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32910

1 el Municipio no puede invertir en mejoramiento de la calzada ni en el encauzamiento
2 pluvial.-----

3 En el caso de malos olores generados por los tanques sépticos privados de cada
4 vivienda, se recomienda hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio de
5 Salud, para que se levanten las debidas órdenes sanitarias, contra los vecinos que no
6 le den mantenimiento a sus propios tanques sépticos”.-----

7 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

8 1. Comunicar al señor Edgar Sánchez Salazar, el oficio MG-AG-DI-01215-2023,
9 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones
10 y urbanismo.-----

11 2. Se solicita la firmeza.”-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **dictamen N°50-2023 Comisión Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del dictamen N°50-2023 Comisión Obras Públicas, la cual por unanimidad**
16 **se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

17 **ACUERDO N°19 -----**

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

19 1. Comunicar al señor Edgar Sánchez Salazar, el oficio MG-AG-DI-01215-2023,
20 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones
21 y urbanismo. -----

22 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

23 **ARTÍCULO VIII.XVI -----**

24 **DICTAMEN N°51-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS -----**

25 “En reunión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023 con la presencia de Carolina
26 Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz
27 Valverde, Secretario y como Asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

28 **SM-ACUERDO-1444-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
29 02242-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 20-2023, celebrada el día 15 de mayo del
30 2023, articulo III. inciso 32). -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32911

1 **Considerando que:**-----

2 1. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
3 02242-2023, manifiesta: -----

4 "En atención al oficio SM ACUERDO-1062-2023, que comunica acuerdo tomado en
5 Sesión Ordinaria N° 16-2023. Celebrada el día 17 de abril de 2023, artículo III, inciso 5),
6 donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por el señor Juan Carlos Cabral
7 Fanciotti, Representante Legal de Inversiones Avellanal y Olas de Costa Rica S.A. -
8 Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-OI 280-2023, suscrito por el Ing.
9 Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que:
10 'El caso fue notificado según expediente #11909-A, por construcción en zona de
11 antejardín en segunda planta sin contar con el permiso municipal. Ya la construcción
12 está concluida al 100%, siendo que no podría exonerarse del trámite y pago del permiso
13 municipal, sin exceptuar tampoco, el cobro de la multa que debe realizar la
14 Municipalidad al señor Cabral Fanciotti por haber construido sin la respectiva licencia
15 municipal.-----

16 A pesar de lo anterior, el Concejo Municipal, podría valorar la posibilidad de exonerar al
17 señor Juan Carlos Cabral Fanciotti, del cumplimiento del retiro de antejardín, utilizado
18 en la construcción que realizó en segunda planta. Esta autorización que podría otorgar
19 el Concejo Municipal, se basa principalmente en el artículo 6 del Reglamento de
20 Construcciones del INVU y en que la propiedad se encuentra contemplada en los
21 cuadrantes urbanos del cantón. " (sic)" -----

22 2. El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, con el
23 oficio MG-AG-DI-01280-2023, señala: -----

24 "Como respuesta al oficio MG-AG-01802-2023, respecto al caso del señor Juan Carlos
25 Cabral Fanciotti, representante legal de Inversiones Avellanal y Olas de Costa Rica S.A.,
26 me permito indicar lo siguiente. -----

27 El caso fue notificado según expediente #11909-A, por construcción en zona de
28 antejardín en segunda planta sin contar con el permiso municipal. Ya la construcción
29 está concluida al 100%, siendo que no podría exonerarse del trámite y pago del permiso
30 municipal, sin exceptuar tampoco, el cobro de la multa que debe realizar la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32912

- 1 Municipalidad al señor Cabral Fanciotti por haber construido sin la respectiva licencia
2 municipal.-----
- 3 A pesar de lo anterior, el Concejo Municipal, podría valorar la posibilidad de exonerar al
4 señor Juan Carlos Cabral Fanciotti, del cumplimiento del retiro de antejardín, utilizado
5 en la construcción que realizó en segunda planta. Esta autorización que podría otorgar
6 el Concejo Municipal, se basa principalmente el artículo 96 del Reglamento de
7 Construcciones del INVU y en que la propiedad se encuentra contemplada en los
8 cuadrantes urbanos del cantón”.-----
- 9 3. Que existen documento que hacen referencia a casos como el presente pero que
10 sin embargo y según nuestro criterio, contraponen sus posiciones, lo cual dificulta
11 a la Comisión de Obras tomar una posición correcta en la toma de decisiones.
- 12 a- Pronunciamiento de la Sala IV dictamen n° 178 del 03-09-1999.-----
- 13 b- Dictamen C-078-2020 de la Procuraduría General de fecha 19-03-2003.
- 14 c- Auditoria Interna MGAI-0224-2020.-----
- 15 d- ALCMC-01-2021 DEL ASESOR DEL Concejo Municipal, Señor Mariano
16 Ocampo-----
- 17 e- MGAI-088-2020 Auditoría Interna del 06-03-2020.-----
- 18 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 19 1. Solicitar por medio de la Administración Municipal un criterio legal del Director
20 Jurídico que sirva de herramienta para la toma de decisiones en casos similares.
- 21 2. Que el criterio legal solicitado a la Dirección Jurídica pueda aclarar a esta comisión
22 de Obras públicas los contenidos expresados en los siguientes documentos:
- 23 f- Pronunciamiento de la Sala IV dictamen n° 178 del 03-09-1999.-----
- 24 g- Dictamen C-078-2020 de la Procuraduría General de fecha 19-03-2003.---
- 25 h- Auditoría Interna MGAI-0224-2020.-----
- 26 i- ALCMC-01-2021 DEL ASESOR DEL Concejo Municipal, Señor Mariano
27 Ocampo.-----
- 28 j- MGAI-088-2020 Auditoría Interna del 06-03-2020.-----
- 29 3. Comunicar a los interesados.-----
- 30 4. Se solicita la firmeza.”-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32913

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°51-2023 Comisión Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
4 tanto del dictamen N°51-2023 Comisión Obras Públicas, la cual por unanimidad
5 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

6 ACUERDO N°20 -----

7 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 8 1. Solicitar por medio de la Administración Municipal un criterio legal del Director
9 Jurídico que sirva de herramienta para la toma de decisiones en casos similares.
- 10 2. Que el criterio legal solicitado a la Dirección Jurídica pueda aclarar a esta comisión
11 de Obras públicas los contenidos expresados en los siguientes documentos:
12 f. Pronunciamiento de la Sala IV dictamen n° 178 del 03-09-1999. -----
13 g. Dictamen C-078-2020 de la Procuraduría General de fecha 19-03-2003. ---
14 h. Auditoría Interna MGAI-0224-2020. -----
15 i. ALCMC-01-2021 DEL ASESOR DEL Concejo Municipal, Señor Mariano
16 Ocampo. -----
17 j. MGAI-088-2020 Auditoría Interna del 06-03-2020.-----
- 18 3. Comunicar a los interesados. -----
- 19 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

20 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----

21 **DICTAMEN N°52-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS** -----

22 "En reunión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023 con la presencia de Carolina
23 Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz
24 Valverde, Secretario y como Asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

25 **SM-ACUERDO-1436-2023** de la Secretaría Municipal que traslada escrito persona
26 denunciante, conocido en Sesión Ordinaria N° 20-2023, celebrada el día 15 de mayo del
27 2023, artículo III. inciso 24). -----

28 **SM-ACUERDO-1474-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
29 02310-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 21-2023, celebrada el día 22 de mayo del
30 2023, artículo III. inciso 6). -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, Lunes 28 de agosto del 2023.

32914

1 **SM-ACUERDO-1691-2023** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-
2 02693-2023, conocido en Sesión Ordinaria N° 24-2023, celebrada el día 12 de junio del
3 2023, artículo III. inciso 10). -----

4 **Considerando que:**-----

5 1. Persona denunciante indica:-----

6 "Buenas tardes, se solicita a la Secretaría Municipal por favor trasladar esta información
7 al Concejo Municipal, para mantener Confidencialidad de datos del solicitante. Gracias.
8 Estimados Miembros Concejo Municipal. Saludos Cordiales. Buenas
9 tardes, los habitantes del Alameda D han tenido una reunión con personeros del
10 Concejo Municipal, en el cuál están alegando que el Cencinaí y los habitantes de la
11 Alameda D supuestamente están siendo perjudicados por actos vandálicos por la
12 apertura del paso peatonal a los demás habitantes, lo cual es una información
13 COMPLETAMENTE FALSA, ya que lo que estas personas alegan son situaciones que
14 siempre han existido en esa área de la comunidad, al igual que en muchos otros puntos
15 de la zona y del país, su única molestia es que las personas circulen por dicho espacio
16 público lo cual es un derecho Constitucional Inviolable, ya se han enviado suficientes
17 leyes en las que se amparó la apertura de la Alameda D, las cuáles debe acatar dicho
18 Municipio. La mayoría y le puedo asegurar que los únicos que quieren impedir el libre
19 acceso a este espacio público son estas personas, sus amigos y familiares, ya que como
20 le indique las gradas que fueron construidas son utilizados por muchas personas de la
21 comunidad. Varios vecinos han sido testigos de cómo estas personas sin ningún
22 derecho de posesión sobre este terreno de DOMINIO PÚBLICO tratan de amedrentar a
23 los niños que llegan a jugar a la zona verde, lo cual ya se ha informado a la Alcaldía
24 anteriormente, la cual tienen todo su derecho de utilizar, también a las personas que
25 transitan por el paso peatonal, es increíble e intolerable que estas personas traten de
26 exigir derechos sobre reitero un espacio de DOMINIO PÚBLICO que le pertenece a la
27 colectividad y SOBRE EL CUÁL NO TIENEN NINGÚN DERECHO LEGAL NI
28 DERECHO DE POSEER. Existen muchos dictámenes por parte de la Sala
29 Constitucional que también amparan el uso peatonal y el derecho al libre tránsito
30 peatonal por las Alamedas. Se envía esta información con la información Real y que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32915

1 estás personas no traten de engañar a los funcionarios municipales con información
2 falsa sobre este asunto. Visto lo anterior se menciona que el Concejo Municipal debe
3 Acatar las disposiciones legales establecidas sobre las Alamedas y el Derecho al libre
4 tránsito peatonal establecido en la sobre las mismas en la Constitución Política, reitero
5 cuando se solicitó la apertura de la Alameda D en la solicitud inicial se enviaron las
6 Leyes que amparan la solicitud realizada. Visto lo anterior se solicita a este Concejo
7 acatar las disposiciones legales en las que fue realizada la apertura de este espacio
8 Público para beneficio de la comunidad como está establecido en el Artículo 13 de la
9 Ley de Construcciones. Los Parques, Jardines y paseos públicos (zonas verdes, dentro
10 de la cual se encuentran las Alamedas) SON DE LIBRE ACCESO A TODOS LOS
11 HABITANTES DEL PAÍS EN GENERAL DE PROHIBE HACER USO DE DICHS
12 ESPACIOS DIFERENTE DE AQUEL PARA EL QUE FUERON CREADOS, DE LA
13 NORMATIVA ANTERIOR CITADA PODEMOS DEDUCIR QUE A PESAR QUE LAS
14 ALAMEDAS SE ENCUENTRAN DEFINIDAS VIA REGLAMENTO, SE ENCUENTRAN
15 AFECTADAS AL DOMINIO PÚBLICO POR DISPOSICIÓN DE LA LEY, PUESTO QUE
16 CUALQUIER VÍA O PASEO PÚBLICO DEBE SER UTILIZADA PARA EL DISFRUTE Y
17 USO COMÚN, RESPETANDO EL DESTINO AL QUE FUERON CREADAS.
18 Adjunto sentencia del Tribunal Contencioso Número 351- 2005. Reitera este Tribunal
19 que los bienes de dominio público NO PUEDEN DE NINGUNA MANERA SER
20 CEDIDOS, ARRENDADOS, GRAVADOS, TRANSFORMADOS, NI UTILIZADOS PARA
21 UN FIN DISTINTO AL QUE FUERON SOMETIDOS, NI AÚN CUANDO SE TRATE DE
22 UN USO PÚBLICO, NI EJERCER SOBRE ELLOS NINGÚN OTRO DERECHO DE
23 CARÁCTER PRIVADO QUE DESVIRTÚE LA NATURALEZA PÚBLICA QUE LE
24 ASISTE POR LEY. Cabe mencionar que la Alameda D estuvo cerrada por más de diez
25 años ilegalmente por estás personas, dando un uso privado a un espacio público, lo cual
26 los vecinos de la comunidad No van a volver a tolerar que personas privadas traten de
27 apoderarse y exigir derechos sobre un bien de dominio público, lo cual está tipificado
28 como un Delito en el Código Penal, Artículo 227, Dominio Público. Será sancionado con
29 prisión de seis a cuatro años o con quince D multa el que sin Título de adquisición o Sin
30 DERECHO DE Poseer detentare suelo o espacio correspondiente a calles, casas o lotes



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32916

1 baldíos o cualquier otra propiedad a raíz del estado o de las Municipalidades. Gracias
2 de antemano".-----

3 2. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
4 02310-2023, expresa:-----

5 "En atención al oficio SM ACUERDO 0790-2023, que comunica acuerdo tomado en
6 Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de marzo del 2023, artículo III, inciso
7 4), donde se acordó trasladar al suscrito correo electrónico enviado por Persona
8 Denunciante.-----

9 Al respecto, me permito anexar los oficios MG-AG-DI-0895-2023 suscrito por el Ing.
10 Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones y el MG-AG-DAD-CLP-
11 0455-2023 rubricado por la Licda. Glenda Llantén Soto Jefa Departamento de Cobro,
12 Licencias y Patentes, quienes rinden informe sobre dicho caso".-----

13 3. El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, con el oficio
14 MG-AG-DI-0895-2023, indica:-----

15 "Esta Dirección, de acuerdo con lo indicado en el Oficio MG-AG-01354-2023, sobre el
16 Oficio SM-ACUERDO-0790-2023, tomado en la Sesión Ordinaria N° 12- 2023, del 20 de
17 marzo del 2023, Artículo III, inciso 4, sobre un señalamiento anónimo relacionado con
18 que existe comercio electrónico en las viviendas de la Alameda D, la cual se ubica en la
19 Comunidad de Los Cuadros en el distrito de Purral, al respecto se le indica que en las
20 visitas realizadas por nuestros inspectores no han podido por fuera de las viviendas
21 detectar ninguna actividad comercial, por lo que no se podría asegurar lo denunciado".

22 4. La Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa Departamento de Cobro, Licencias y Patentes,
23 mediante oficio MG-AG-DAD-CLP-0455-2023, expresa:-----

24 "Ref. Seguimiento a oficio MG-AG-DI-0895-2023-----

25 En relación a la copia del oficio MG-AG-DI-0895-2023, recibido en este departamento el
26 14 de abril del presente año, donde hacen referencia a un señalamiento anónimo
27 relacionado con que existe comercio electrónico en las viviendas de la Alameda D, la
28 cual se ubica en la Comunidad los Cuadros en el distrito de Purral, al respecto informo
29 que se realizó visita y no se observa ninguna actividad.-----

30 Lo anterior para lo que corresponda".-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32917

1 5. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-
2 02693-2023, manifiesta: -----

3 “En atención a oficio SM ACUERDO 1341-2023, que comunica acuerdo tomado en
4 Sesión Ordinaria N° 19-2023, celebrada el día 08 de mayo del 2023, artículo III, inciso
5 7), donde se acordó trasladar al suscrito correo por Persona Denunciante, remito noto
6 MGAG-DI-1590-2023, de fecha 02 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
7 Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, en el cual rinde informe al respecto”.

8 6. El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, con el oficio
9 MG-AG-DI-04389-2023, señala: -----

10 “Esta Dirección buscando una alternativa para la constitución de una rampa para
11 discapacitados al final de la Alameda D en los Cuadros, en la colindancia con el Centro
12 de Atención Integral, C.A.I. de Purrál, le indica que, utilizando una franja del terreno
13 perteneciente a dicha institución, se podría constituir una rampa de 2.00 metros de
14 ancho, 4 metros de altura y 40 metros de longitud, caso contrario se reitera que no
15 existen las condiciones topográficas para la constitución de ese elemento.-----

16 Para realizar esta alternativa se recomienda la utilización de 75 canastas de
17 mampostería tipo gavión y 25 m³ de concreto armado para la construcción de una losa
18 de 2.00 metros de ancho, con textura antideslizante, con carrilera podotactil, doble
19 baranda metálica de doble agarradero, para un costo estimado de ¢25.000.000.00
20 (veinticinco millones de colones), lo anterior para que se analice su factibilidad
21 económica para próximos ejercicios presupuestarios, en vista de que actualmente no
22 existe contenido económico para la ejecución de este proyecto”.-----

23 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

24 1. Solicitar a la Administración Municipal analizar la posibilidad que está proponiendo
25 la Dirección Ingeniería y Operaciones con el oficio MG-AG-DI-04389-2023, sujeto
26 a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----

27 2. Comunicar a los interesados. -----

28 3. Se solicita la firmeza.” -----

29 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
30 **dictamen N°52-2023 Comisión Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32918

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°52-2023 Comisión Obras Públicas, la cual por unanimidad
3 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°21 -----

5 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Solicitar a la Administración Municipal analizar la posibilidad que está proponiendo
7 la Dirección Ingeniería y Operaciones con el oficio MG-AG-DI-04389-2023, sujeto
8 a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----

9 2. Comunicar a los interesados. -----

10 3. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

11 ARTÍCULO VIII.XVIII-----

12 DICTAMEN N° 53-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS -----

13 "En reunión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023 con la presencia de Carolina
14 Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz
15 Valverde, Secretario y como Asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

16 SM-ACUERDO-1694-2023 de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por
17 Lorena Solano Villaverde, conocida en Sesión Ordinaria N° 24-2023, celebrada el día
18 12 de junio del 2023, artículo III. inciso 13). -----

19 Considerando que:-----

20 La señora Lorena Solano Villaverde, mediante nota solicita: -----

21 "Me dirijo ante ustedes con todo respeto en calidad de socia de PRICOSE PRIMERA
22 AGENCIA DE SEGUROS S.A., cédula jurídica 3-101-184673, para solicitar un peritaje
23 e inspección del bien inmueble del cual es propietario dicha empresa, ya que, considero
24 está subvalorado según el valor fiscal declarado y esto acarrea un problema delictivo en
25 la declaración de bienes e inmuebles, ya que, considero que el valor declarado es irreal
26 casi que la mitad de su valor real, esto trae como consecuencia el pago de menos
27 impuestos territoriales, ocasionando un delito al declarar un valor inferior al real de un
28 bien inmueble puede ser considerado como una forma de evasión fiscal o defraudación
29 tributaria, acto muy grave porque la ley fiscal es muy clara que los bienes inmuebles

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32919

1 deben de estar declarados en lo que valen realmente, si no podría haber sanciones
2 como: -----

3 1. Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Ley N O 4755): Esta ley establece
4 los procedimientos y sanciones en materia tributaria. Algunos artículos relevantes son:

5 Artículo 81: Establece que comete delito tributario aquel que eluda total o parcialmente
6 el pago de tributos mediante maniobras fraudulentas, engañosas o abusivas. -----

7 Artículo 82: Sanciona con pena de prisión a quien cometa delito tributario. -----

8 Artículo 84: Establece sanciones pecuniarias para los casos de evasión tributaria, que
9 pueden incluir multas proporcionales al monto evadido. -----

10 2.Código Penal de Costa Rica (Ley N O 4573): Este código contempla delitos penales
11 en general. Algunos artículos relevantes son:-----

12 Artículo 337: Sanciona con pena de prisión a quien, con ánimo de lucro y defraudando
13 a la Hacienda Pública, eluda el pago total o parcial de los tributos.-----

14 Artículo 338: Establece que la pena de prisión puede ser de hasta seis años para
15 aquellos que cometan fraude tributario.-----

16 PRICOSE PRIMERA AGENCIA DE SEGUROS S.A. es propietaria del bien inmueble
17 ubicado en Mali El Dorado local 14, de los Tribunales de Justicia trescientos metros al
18 este, San José, Goicochea Guadalupe y el centro de operaciones se encuentra en este
19 lugar, al igual que su domicilio registral. -----

20 Plano Catastro 1-61285-2000 -----

21 Adjunto copia de mi acción como socia de PRICOSE SA y el plano catastro del edificio.
22 Sin más por el momento se suscribe y esperando su pronta respuesta, atentamente”.

23 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

24 1. Trasladar a la Administración Municipal para que proceda según corresponda con
25 lo solicitado por la señora Lorena Solano Villaverde. -----

26 2. Comunicar a los interesados. -----

27 3. Se solicita la firmeza.” -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
29 **dictamen N°53-2023 Comisión Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32920

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°53-2023 Comisión Obras Públicas, la cual por unanimidad
3 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°22 -----

5 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Trasladar a la Administración Municipal para que proceda según corresponda con
7 lo solicitado por la señora Lorena Solano Villaverde. -----

8 2. Comunicar a los interesados. Se solicita la firmeza. ACUERDO EN FIRME.

9 COMUNÍQUESE. -----

10 ARTÍCULO VIII.XIX -----

11 DICTAMEN N° 54-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS -----

12 "En reunión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023 con la presencia de Carolina
13 Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz
14 Valverde, Secretario y como Asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

15 SM-ACUERDO-1449-2023 de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por
16 Carmen Avendaño Cruz, conocida en Sesión Ordinaria N° 20-2023, celebrada el día 15
17 de mayo del 2023, artículo III. inciso 37). -----

18 SM-ACUERDO-1699-2023 de la Secretaría Municipal que oficio MG-AG-02711-2023,
19 conocido en Sesión Ordinaria N° 24-2023, celebrada el día 12 de junio del 2023, artículo
20 III. inciso 18). -----

21 Considerando que:-----

22 1. La señora Carmen Avendaño Cruz, mediante nota solicita: -----

23 "La suscrita; Carmen Avendaño Cruz, cedula de identidad número: ocho-cero cero
24 nueve dos-cero uno siete cinco, conocida en autos como propietaria registral de la finca
25 número: 457052, localización: 024100700370, distrito: 2; con el debido respeto y
26 comprensión me presento a manifestar:-----

27 1) Que el pasado 2 de mayo del 2023 se me notifico según el documento 00356
28 emitido por el inspector Víctor Bravo Obando donde especifica según su dicho
29 que estamos incurriendo en desacuerdo con el Artículo 84 del Código Municipal
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32921

1 2) en su inciso número 5 en donde se establece en lo que interesa “Obstaculización
2 del paso por la acera con gradas”-----
3 He de manifestar que ante semejante atropello me hace solicitar la revocatoria de dicho
4 documento en atención a que la ley 7600 referente a los discapacitados no establece.
5 Específicamente el asunto de las gradas de mi acera ya que cualquier persona con
6 cualquier discapacidad puede trasladarse de forma normal por ellas y no como pretende
7 hacerlo ver el inspector de marras; asimismo el plan regulador y/o el Código Municipal
8 no establece ningún impedimento para facilitar el paso con una acera nueva y en
9 degradación para mejor el tránsito de las personas ya que nuestra acera se encuentra
10 en una llamada “cuesta” y es por esto que hemos sido objeto de una persecución por
11 parte de los inspectores municipales y nos solicitan el derribo de una obra que hemos
12 hecho con mucho esfuerzo para el transito seguro de las personas cuando transiten por
13 el frente de nuestra casa.-----
14 Ante este atropello Municipal solicito respetuosamente se deje sin efecto la notificación
15 número 000356 en todos sus efectos para poder seguir disfrutando de un paso seguro
16 por nuestra comunidad.-----
17 No voy a omitir hacer mención de que mi suegro es una persona con una discapacidad
18 en su movilización y este tipo de acera facilita su desplazamiento en forma segura y no
19 resbalosa-----
20 NOTIFICACIONES AL CORREO ELECTRONICO: cac.28@hotmail.com”.-----
21 2. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, con el oficio MG-AG-
22 02711-2023, indica:-----
23 “En atención al oficio SM ACUERDO 1448-2023, que comunica acuerdo tomado en
24 Sesión Ordinaria N° 20-2023, celebrada el día 15 de mayo de 2023, artículo III, inciso
25 36), donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por la señora Carmen Avendaño
26 Cruz.-----
27 Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-01594-2023, recibido el día 06 de
28 junio de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y
29 Operaciones, el cual brinda criterio al respecto, e indica:-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32922

1 "La primera tiene que ver con una losa de entrepiso en antejardín, que en la parte inferior
2 funciona como aposento de cochera y en la parte superior es antejardín, esto por una
3 diferencia de nivel que hay en la propiedad. Al respecto, el inspector notificó bajo la
4 percepción de que se había construido el entrepiso para esos días, sin embargo, lo que
5 se hizo fue reparar el piso en la parte superior, porque al parecer estaba dañado, esto
6 se observó con detenimiento por debajo de la losa de entrepiso desde la cochera por
7 parte del Ing. Núñez Castro, siendo evidente entonces, que las piezas de metal que
8 sostienen la estructura, fueron colocadas desde hace varios años atrás. Al respecto, es
9 criterio de esta Dirección, que, para la reparación del piso, según se dio en sitio, la
10 señora Avendaño Cruz, no requiere tramitar permiso de construcción.-----

11 Con base en lo anterior, es claro y evidente que la acera reconstruida por la señora
12 Carmen Avendaño Cruz, incumple en su totalidad por el hecho puntual de haberle
13 construido gradas en toda su longitud. Según se menciona en párrafos anteriores, está
14 normado también que es la Municipalidad quien debe aprobar todo lo correspondiente
15 a materiales, diseño y pendiente y para el caso que nos interesa, la municipalidad a
16 través del inspector municipal, en cuanto a este particular, actuó de forma diligente
17 notificando a la propietaria y señalando el error constructivo que tiene la acera, por lo
18 que en este momento, debe la señora Carmen Avendaño Cruz proceder de inmediato
19 en acatamiento a la orden municipal, a eliminar las gradas y reconstruir la acera en
20 apego a la Ley 7.600, su Reglamento y el Reglamento de Construcciones del INVU. "

21 (sic) -----

22 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 23 1. Aceptar el oficio MG-AG-DI-01594-2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
24 Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones. -----
- 25 2. Comunicar a la señora Carmen Avendaño Cruz, que el Concejo Municipal se
26 acoge al oficio MG-AG-02711-2023 que anexa criterio suscrito por el Ing. Mario
27 Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones. -----
- 28 3. Remitir el oficio MG-AG-02711-2023 a la señora Avendaño Cruz. -----
- 29 4. Comunicar a los interesados.-----
- 30 5. Se solicita la firmeza." -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32923

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°54-2023 Comisión Obras Públicas, el cual por mayoría de votos se
3 aprueba.-----

4 VOTOS EN CONTRA -----

5 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

6 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto del dictamen N°54-2023 Comisión Obras Públicas, la cual por mayoría de
9 votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N°23 -----

11 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 12 1. Aceptar el oficio MG-AG-DI-01594-2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
- 13 Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones. -----
- 14 2. Comunicar a la señora Carmen Avendaño Cruz, que el Concejo Municipal se
- 15 acoge al oficio MG-AG-02711-2023 que anexa criterio suscrito por el Ing. Mario
- 16 Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones. -----
- 17 3. Remitir el oficio MG-AG-02711-2023 a la señora Avendaño Cruz. -----
- 18 4. Comunicar a los interesados.-----
- 19 5. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

20 VOTOS EN CONTRA -----

21 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

22 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES-----

23 ARTÍCULO VIII.XX -----

24 DICTAMEN N° 55-2023 COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS -----

25 "En reunión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023 con la presencia de Carolina
26 Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz
27 Valverde, Secretario y como Asesor Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

28 **SM-ACUERDO-01318-2023** de la Secretaría Municipal que traslada acuerdo de Sesión
29 Ordinaria N° 18-2023, celebrada el día 02 de mayo del 2023, artículo VIII. XXVI

30 **Considerando que:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32924

- 1 1. En Sesión Ordinaria N° 18-2023, celebrada el día 02 de mayo del 2023, artículo
2 VIII. XXVI., se aprobó: -----
3 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, al ser las 15:15 horas con
4 la presencia de las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda
5 Carballo, Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;
6 asesorías de la comisión: Carlos Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Ana Lucía
7 Madrigal Faerron, Silvia Quirós Campos y José Daniel Córdoba Molina; y con base en
8 los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
9 Municipal, se conoció de lo siguiente: -----
10 SM-2563-2022, En Sesión Ordinaria N° 43-2022, celebrada el día 24 de octubre del
11 2022, Artículo VII.I traslado de audiencia otorgada al señor Guillermo Bonilla, Defensoría
12 de los Habitantes. -----
13 CONSIDERANDO:-----
14 El traslado contiene la intervención de Guillermo Bonilla, Funcionario de la Defensoría
15 de los Habitantes en audiencia ante el Concejo Municipal, respecto de la situación de la
16 comunidad de Kamir.-----
17 POR TANTO-----
18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
19 1. Trasladar a la Comisión de Obras para estudio y dictamen. -----
20 2. Se solicita la firmeza". -----
21 2. Mediante oficio SM-ACUERDO-01885-2023, de Sesión Ordinaria N°26-2023,
22 celebrada el día 26 de junio de 2023, Artículo VIII.XIV, se aprobó: -----
23 a. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N°042-2023 de la
24 Comisión de Obras Públicas. -----
25 b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N°042-
26 2023 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación:-----
27 ACUERDO N° 19-----
28 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
29 1. En respuesta al oficio MG-AG-04601-2022 de la Administración Municipal se le
30 solicita se nos indique información actualizada sobre los puntos 2 y 3, el avance



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32925

- 1 de las consultas relacionadas a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y al
2 Colegio de Federados. -----
- 3 2. Con respecto a las consultas realizadas por la Defensoría de los Habitantes
4 mediante oficio N° 05709-2023 DHR, se procede a responder las acciones que ha
5 realizado la Comisión de Obras Públicas:
- 6 1. ¿Emitió ya la con Comisión de Obras Públicas el dictamen que le encargó
7 oportunamente el Concejo Municipal sobre la situación de la lotificación Kamir?
8 Sí, en Sesión Ordinaria N° 19-2022, celebrada el día 09 de mayo del 2022, artículo VII.
9 III, se aprobó el dictamen N° 043-2022 y fue comunicado mediante oficio SM-
10 ACUERDO-971-2022, el cual se anexa a este dictamen.-----
- 11 2. Si efectivamente lo hizo, ¿Qué valoración ha hecho el Concejo Municipal con
12 respecto a la posibilidad de recibir o rechazar las obras y áreas públicas de dicho
13 fraccionamiento? -----
- 14 Según actualización de información mediante oficio MG-AG-DI-494-2020 se remite al
15 representante de al Representante de Inversiones Callin S.A en relación al visado de
16 los planos que pretendía ceder a la municipalidad donde en su punto 3 que debe
17 *“Corregir errores por restos de finca, traslapes, zonificación, reunión de fincas y tomar
18 en cuenta que parte del predio se encuentra afectado por la naciente sin nombre
19 señalada por la Dirección de Aguas del MINAE bajo el número de oficio DA-UHTPCOSJ-
20 1229-2017”.*, Razón por la cual el Gobierno Local debe tomar nuevas valoraciones para
21 conseguir terrenos aptos para poderle retraer a la comunidad las zonas verdes que no
22 tienen, tomando en cuenta el criterio de la Dirección de Ingeniería no sería viable ni
23 responsable recibir esas zonas, el cual se anexa a este dictamen.-----
- 24 3. Si a la fecha de la Comisión de Obras Públicas no ha rendido en dictamen, ¿qué
25 plazo se le ha concedido y para qué fecha se espera contar con dicho dictamen
26 y sus recomendaciones?-----
- 27 Al respecto la Comisión de Obras ha emitido los dictámenes: -----
- 28 • 43-2022 aprobado en Sesión Ordinaria N° 19-2022, celebrada el día 09 de mayo
29 de 2022, artículo VII. III., comunicado mediante oficio SM-ACUERDO-971-2022,
30 el cual se anexa a este dictamen. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32926

1 • 102-2022 aprobado en Sesión Ordinaria N° 35-2022, celebrada el día 29 de
2 agosto de 2022, artículo VIII. IV., comunicado mediante oficio SM-ACUERDO-
3 1894-2022, el cual se anexa a este dictamen. -----

4 • 107-2022 aprobado en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de
5 setiembre de 2022, artículo VII. XIV., comunicado mediante oficio SM-
6 ACUERDO-2071-2022, el cual se anexa a este dictamen. -----

7 4. ¿Qué acciones ha desarrollado el concejo municipal que usted preside para
8 procurar una solución a la problemática denunciada en la lotificación Kamir, en
9 lo que va del presente año? -----

10 En conjunto con la Administración Municipal se están valorando la resolución de dos
11 temas, primero la situación de las zonas verdes que le corresponden a la comunidad y
12 por otro lado resolver el tema de zonas de ingreso. -----

13 3. Comunicar a los interesados. -----

14 4. Se solicita la firmeza.” -----

15 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

16 1. Remitir al señor Guillermo Bonilla, Funcionario de la Defensoría de los Habitantes,
17 el acuerdo SM ACUERDO 01885-2023, de la Sesión Ordinaria N°26-2023,
18 celebrada el día 26 de junio de 2023, Artículo VIII.XIV. -----

19 2. Comunicar a los interesados. -----

20 3. Se solicita la firmeza.” -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **dictamen N°55-2023 Comisión Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto del dictamen N°55-2023 Comisión Obras Públicas, la cual por unanimidad**
25 **se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

26 **ACUERDO N°24 -----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

28 1. Remitir al señor Guillermo Bonilla, Funcionario de la Defensoría de los Habitantes,
29 el acuerdo SM ACUERDO 01885-2023, de la Sesión Ordinaria N°26-2023,
30 celebrada el día 26 de junio de 2023, Artículo VIII.XIV. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, Lunes 28 de agosto del 2023.

32927

1 2. Comunicar a los interesados.-----

2 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

3 **ARTÍCULO VIII.XXI** -----

4 **DICTAMEN N° 78-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

5 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 25 de julio del 2023, contando con la
6 asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
7 Vicepresidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, Rodolfo Muñoz
8 Valverde se conoció lo siguiente:-----

9 **SM ACUERDO 1471-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR CARLOS ALBERTO**
10 **QUINTERO.** -----

11 **SM ACUERDO 1596-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR CARLOS ALBERTO**
12 **QUINTERO ASOCIACIÓN BERACA.** -----

13 **Considerando:**-----

14 1. Que en Sesión Ordinaria N° 21-2023, celebrada el día 22 de mayo del 2023,
15 Artículo III inciso 3) se conoció nota suscrita por Carlos Alberto Quintero que
16 indica: -----

17 “FORMAL DENUNCIA POR AMENAZAS E INTIMIDACIÓN por parte del
18 Señor Luis Gerardo Mairena Rodríguez cedula 5-0203-0098, Fundación
19 Michel Vásquez, cedula jurídica 3006-464483 Por este medio reciban un
20 cordial saludo, autorizado por la Junta Directiva de la Asociación Beraca y
21 para dilucidar la verdad de los hechos acontecidos el 12 de mayo del 2023
22 en el edificio Salón Comunal Bella Vista plano número SJ-11503-1975,
23 naturaleza pública. Narración de hechos: El día 11 de mayo recibo un
24 mensaje del teléfono 85405637 dueño de la línea telefónica el señor Luis
25 Gerardo Mairena Rodríguez, con una cantidad de mensajes dando historia
26 de un Centro Especializado y fotos de un edificio en construcción, a la vez
27 con una cantidad de audios, de lo cual hago conocimiento a los miembros
28 de la Junta Directiva y le contesto si el bien que menciona es de la
29 Fundación o es de la Municipalidad, preguntando que las fotos de otro
30 edificio en construcción es otro en construcción. Contestando una cantidad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32928

1 de audios. Le indique al escuchar los audios que procederíamos hacer
2 consulta al Consejo de Distrito de que es lo que sucedía con el edificio y el
3 señor Mairena, si esta situación nos pondría en peligro tanto a los directivos
4 como profesores y estudiantes. (...) -----

5 El día 12 de mayo del 2023, el señor Luis Gerardo Mairena
6 Rodríguez llega al Salón Comunal de Bella Vista, cual le damos un
7 recibimiento amable. Consultando el señor Mairena Rodríguez que quien les
8 había dado permiso a esas personas para hacer un curso en el centro
9 especializado (el edificio tiene el permiso del Ministerio de salud a nombre
10 de la Fundación Michel Vásquez) y que había hecho una investigación de
11 la Asociación Beraca y del presidente Carlos Quintero. Que el edificio había
12 sido construido por la Fundación Michel Vasques y se encontraba con
13 medidas cautelares y estaba demandado penalmente el Alcalde Municipal,
14 Vice Alcaldesa, La sindica, y al presidente de sociales. Que no teníamos
15 autorización por parte de la Fundación Michel Vasques y porque la
16 Asociación Beraca y su presidente tenía permiso de administrar el Edificio
17 por parte de la municipalidad. Respuesta brindada al señor Mairena
18 Rodríguez por parte del señor Carlos Quintero Carlos Quintero como
19 representante de la Asociación le informo que es un proyecto PRONAE del
20 Ministerio de Trabajo y si es de conocimiento de la Alcaldía, Vice Alcaldía,
21 Consejo de Distrito de Purrál, que tiene un inicio en Mayo y finaliza en
22 noviembre, de igual manera hay otras actividades del Salón que todos
23 comparten. (...)” -----

24 2. Que en Sesión Ordinaria N° 22-2023 celebrada el día 29 de mayo del 2023,
25 Artículo III inciso 25) se conoció nota suscrita por Carlos Alberto Quintero,
26 Asociación Beraca que indica: -----

27 “Solicitud derecho a réplica y respuesta acusaciones Por este medio
28 reciban un cordial saludo, el que suscribe Carlos Quintero cedula de
29 residencia Dimex 159100056413, soltero, vecino de la Urbanización
30 Beraca, en calidad de representante Legal de la Asociación Beraca Centro



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, Lunes 28 de agosto del 2023.

32929

1 Diurno, constituida por la ley 218 de asociaciones, cedula jurídica 3-002-
 2 669626 domiciliada en el Distrito de Purral Con referencia a la audiencia
 3 ante la Comisión de Sociales de la Municipalidad de Goicoechea, del Señor
 4 Luis Gerardo Mairena Rodríguez cedula identidad 502030098, fundador de
 5 la Fundación Michael Vásquez cedula jurídica 3006-464483. El señor
 6 Mairena Rodríguez en la audiencia que fue convocado por la Comisión de
 7 Sociales de la Municipalidad de Goicoechea, hizo referencia a la Asociación
 8 Beraca y de su representante legal. Invocamos el derecho a réplica y
 9 responder a las acusaciones realizadas por el señor Mairena Rodríguez.
 10 Solicito respetuosamente se incorpore a expediente de esta audiencia de
 11 la Comisión de Sociales, carta enviada al 14 de marzo del 2023. Indicando
 12 en el Asunto FORMAL DENUNCIA POR AMENAZAS E INTIMIDACIÓN.
 13 Por parte del señor Luis Gerardo Mairena Rodríguez cedula 5-0203-0098.
 14 Solicitando formalmente a la Comisión de Sociales me invite sea presencial
 15 o virtual y me permita hacer una intervención corta ya que esta situación
 16 acontecida es producto al encontrarnos desarrollando un proyecto
 17 PRONAE del Ministerio de Trabajo en el Salón Bella Vista” -----

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 19 1. Que de acuerdo a las notas suscritas por el señor Carlos Alberto Quintero
 20 se le informa que el bien inmueble se dio en administración con el Dictamen
 21 N° 63-2023 conocido en la Sesión Ordinaria N 27-2023 celebrada el 03 de
 22 julio de 2023, Artículo VIII.XVI. -----
- 23 2. Que los hechos que el señor Quintero señala no son resorte de esta
 24 Comisión a resolver, que cualquier persona que atente contra el orden
 25 público puede acudir a las instancias pertinentes. -----
- 26 3. Que se traslade a la Presidencia Municipal solicitud de Audiencia por parte
 27 del señor Carlos Alberto Quintero para su respectiva programación.
- 28 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32930

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, como verán el señor Carlos Quintero
2 solicito una audiencia tanto a mi persona como a la comisión cuando mando eso se le
3 asigno para el día jueves 07, sin más algún otro compañero no.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
5 Dictamen N° 78-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se
6 aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto del Dictamen N° 78-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N°25 -----

11 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

12 1. Que de acuerdo a las notas suscritas por el señor Carlos Alberto Quintero se le
13 informa que el bien inmueble se dio en administración con el Dictamen N° 63-2023
14 conocido en la Sesión Ordinaria N 27-2023 celebrada el 03 de julio de 2023,
15 Artículo VIII.XVI.-----

16 2. Que los hechos que el señor Quintero señala no son resorte de esta Comisión a
17 resolver, que cualquier persona que atente contra el orden público puede acudir
18 a las instancias pertinentes. -----

19 3. Que se traslade a la Presidencia Municipal solicitud de Audiencia por parte del
20 señor Carlos Alberto Quintero para su respectiva programación.

21 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**

22 **COMUNÍQUESE.** -----

23 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----

24 **DICTAMEN N° 79-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

25 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 25 de julio del 2023, contando con la
26 asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
27 Vicepresidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, Rodolfo Muñoz
28 Valverde se conoció lo siguiente:-----

29 **SM-01562-2023 AUDIENCIA A LUIS GERARDO MAIRENA.** -----

30 **Considerando:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32931

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N° 21-2023, celebrada el día 22 de mayo del 2023,
2 Artículo III inciso 3) se conoció nota suscrita por Carlos Alberto Quintero que
3 indica: -----
4 “El Presidente del Concejo Municipal señala, a continuación Luis Gerardo
5 Mairena, en el uso de la palabra, cómo se le indicó, nombre completo, número de
6 cédula, y exponer el problema, gracias. -----
7 Se atiende a Luis Gerardo Mairena quien manifiesta, señoras y señores, buenas
8 noches, gracias por darme la oportunidad, bueno primero a Dios y a ustedes por
9 darme la oportunidad de aclarar varias situaciones que se han venido dando, el
10 viernes al ser la una de la tarde, iba pasando yo, por las oficinas donde fue
11 construido el primer Centro Especializado a nivel mundial para la prevención del
12 SIDA en Costa Rica, ahora les voy a aclarar aquí a los ilustres la realidad que no
13 saben, pero bueno a lo que venimos, me topo al señor Carlos Quintero, tomando
14 fotos al Centro, y se pone muy nervioso, me dice que ellos tienen un proyecto, por
15 siete meses, yo lo escucho y después de que lo escucho, yo me fui para los
16 Tribunales de Justicia ampliar una declaración, por el siguiente motivo, tenemos
17 dos años de venir trabajando para que Costa Rica cuente con un Centro
18 Especializado, especialmente para atender a los niños y a las mujeres que son
19 contagiadas por sus esposos, porque a mi casa llegan señoras con SIDA,
20 contagiadas por sus esposos y me dejan a los bebitos porque se me mueren, las
21 últimas que se dan cuentan que tienen SIDA son ellas, para eso se construyó ese
22 Centro, nosotros preocupados por la situación, hemos venido trabajando en una
23 documentación que presentamos, que nos solicitó la Comisión de Sociales,
24 tenemos casi dos años de estar en esto, y yo dije bueno, si a nosotros nos piden
25 que presentemos toda la documentación, por qué al señor Carlos Quintero, pudo
26 hacer uso de las instalaciones, sin haber firmado un convenio de arrendamiento,
27 por eso fue que fui a la Fiscalía, porque siento que aquí hay una clara violación
28 de derechos humanos, y aparte de eso persecución política, porque no es posible
29 que ese señor que no le ha costado nada, venga a tomar fotos, que hay que hacer
30 una rampa, durante siete meses, y yo digo, eso se da en Goicoechea, pueden



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32932

1 hacer y deshacer solo porque Iris le dio permiso, porque el Alcalde le dio permiso,
2 porque el Concejo Municipal, no tienen que haber un convenio de arrendamiento
3 primero, o es solo la Fundación, que tiene que presentar la documentación, eso
4 por ese lado; y por otro lado, conociendo a Iris, me preocupa enormemente, que
5 estén haciendo políticas con estos adultos mayores que maneja el señor Carlos
6 Quintero, por qué, porque le han puesto miles de trabas, y a este señor todo se lo
7 ponen en la palma de la mano, por qué, si a él no le costó, además, este Centro
8 Especializado, y lo digo para que los que están detrás mío, estos señores,
9 señoras, se den cuenta, el PANI no cumplió una resolución donde la Sala
10 Constitucional le ordena que tiene que tener Centros Especializados para niños,
11 niñas y adolescentes víctimas de abuso y explotación sexual, a raíz de eso es que
12 nace el Centro, aquí no hay intriga, aquí no hay envidia, aquí no hay maldad,
13 simplemente queremos darle una oportunidad a todos estos niños con VIH SIDA
14 que tengan un lugar dónde lleguen a que no sea discriminados, todas estas
15 señoras que han sido contagiadas con el VIH SIDA por sus esposos, que sepan
16 también que existe un lugar donde llegar y no se les va a violentar sus derechos,
17 entonces el día de hoy, decidí compartir con ustedes mi inquietud, porque me
18 parece cruel e inhumano, por parte de Iris, que nosotros o el Alcalde o el Concejo,
19 no sé, por qué eso ahí se investigará, y me parece inhumano, por el hecho de que
20 diay nosotros nos hemos sacrificado, si yo hubiera salido corriendo en plena
21 pandemia hoy en día no estuvieran ellos acá, no estuviera Iris tampoco ahí
22 buscando gente, nosotros no tenemos nada en contra de ellos, al contrario me
23 gusta, que el edificio sea utilizado para cosas buenas, lástima que lo quieran
24 utilizar para fines políticos, por eso es que mañana le solicitaremos una
25 investigación al OIJ, porque me extraña y hay algo sospechoso, de que tanto que
26 nos ha costado y ahora viene el señor Carlos Quintero muy fácilmente a tomar
27 fotos, esto, lo otro, a disponer, en algo que a él no le ha costado nada, por eso es
28 que hoy estoy acá, comunicándoles y aclarándole a estas señoras, y señores, me
29 duele enormemente que los utilicen políticamente, pero bueno así tenía que ser,
30 y agradezco a Iris que me haya dado la oportunidad y a todo el mundo que haya



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32933

1 hecho lo posible de que nosotros demos de conocer, porque en realidad mucha
2 gente no sabía que esto es para ayudar a mujeres con SIDA y para niños, verdad
3 que no, bueno hay gente que no lo sabía, y piensan de que nosotros nos
4 oponemos, no nos oponemos, al contrario queremos que las cosas se hagan bien,
5 pero también quería aprovechar para hacerle un llamado a los señores Regidores
6 de diferentes partidos, si me equivoco le pido a Dios que me perdone, y le pido a
7 Iris disculpas, pero yo siento a cómo Iris, yo siento de qué aquí hay algo debajo
8 de la mesa, porque me extraña enormemente, que a ese señor Quintero le pongan
9 todo tan fácilmente, y esto no puede ser posible, y una vez más gracias, buenas
10 noches, y cómo les dije vamos a solicitarle al OIJ una investigación a ver qué es
11 lo que está pasando en base a todo lo que yo he pasado, porque me han pedido
12 que tenga niños en un lugar insalubre, me han echado la Policía Municipal,
13 querían que en plena pandemia le diera mantenimiento a un Centro, qué cuando
14 llegará Iris le tirará una alfombra roja, para yo limpiar esas oficinas tenía que ir a
15 los doscientos metros a mi casa, nunca tuve apoyo de nadie, y se agarraron de la
16 pandemia para decir que yo no invertía, pero bueno todo se aclarará en los
17 Tribunales, y por eso es que acudo a los Tribunales de Justicia, porque es la única
18 manera de no ser discriminado y qué salga a la luz pública, por eso señores
19 Regidores excelentísimos quería ponerlos en conocimiento, porque el señor
20 Carlos Quintero me dijo tengo el aval del Alcalde, tengo el aval del Concejo, tengo
21 el aval de la Síndica, y yo dije y nosotros, con miles de esfuerzo y sacrificio he
22 puesto mi vida en peligro, para no dejar abandonas esas instalaciones, y a ese
23 señor le pongan todo tan fácilmente, no les parece extraño, se los dejo a ustedes,
24 gracias, buenas noches, y una vez más ese Centro Especializado fue construido
25 para ayudar a señoras que han sido contagiadas con el VIH o SIDA, mi casa no
26 reúne las condiciones, estos niños también necesitan un lugar dónde llegar a pedir
27 auxilio, o es qué para la Síndica o es que para ustedes estos niños y estas mujeres
28 no tienen derechos, o es que creen que son exentas, que sus esposos, sus
29 conyugues las contagian con el VIH o SIDA, nadie, hasta yo, no soy inmune, pero
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32934

1 ese Centro fue construido para ayudar mujeres y niños con VIH o SIDA, aquí hay
2 personas que viven en el barrio y me conocen. -----
3 El Presidente del Concejo Municipal señala, Luis Gerardo por favor se acerca al
4 micrófono cómo para que quede todo grabado, por favor. -----
5 Luis Gerardo Mairena indica, O.K., ya voy a terminar, pero eso quería decirles y
6 espero y agradezco a Dios, y a todos los Regidores que quieren darle la
7 oportunidad a Costa Rica de contar con este Centro Especializado, yo tengo
8 sesenta años, no sé cuánto Dios me lo va a prestar, pero si me gustaría antes de
9 morirme ve ese Centro funcionando, por qué, porque sabemos que en Purral
10 existen muchas personas con VIH o SIDA, y aquí esta Jairo, que no me deja
11 mentir, este líder del comentario, no sé qué, él es consciente de la problemática
12 porque él es de la diversidad y sabe que le estoy diciendo y sabe a qué me refiero,
13 por lo tanto señores, señoras, estamos ante una pandemia, se llama SIDA, de
14 esto no se va a escapar nadie, nadie, asegurémosle a las presentes y futuras
15 generaciones una mejor calidad de vida, es lo único que podemos dejar, gracias.
16 El Presidente del Concejo Municipal señala, Luis Gerardo se le venció el tiempo,
17 con respecto a eso si en la intervención, si le voy a pedir más cautela con
18 referencia a algún miembro de este Concejo Municipal, en vista de que, bueno la
19 Asesoría Legal nos hacía la advertencia, pero no está de más recordárselo, que
20 cualquier cosa que diga aquí, puede más bien ser usado en su contra, inclusive
21 que respete la diversidad de otras personas, que no lo tiene porque señalar aquí,
22 que no es tema de conversación, así que le pido respeto, los compañeros que van
23 hacer uso de la palabra la solicitan, igualmente Luis Gerardo tiene 10 minutos
24 después de eso por favor le solicito que acumule todas las consultas para que
25 pueda hacer una breve reseña en esos diez minutos que le quedan, entonces
26 vamos a dar inicio yo también le quiero hacer algunas preguntas, algún
27 compañero, la compañera Iris, también Iris, el respeto va, de aquí para allá, y de
28 allá para acá, para que guarde eso, ya que cómo lo acaba de indicar eso en los
29 Juzgado y que quede claro al respeto, gracias. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32935

1 La Síndica Suplente Iris Vera Vargas Soto indica, si buenas noches, solamente
2 me gustaría leer un poquito de los proyectos que tiene el Concejo de Distrito de
3 Purral en estas oficinas, el Concejo de Distrito de Purral tiene a los chicos a los
4 Scouts, luego tenemos un proyecto protección de niños y niñas adolescentes
5 solicitantes de asilo o refugio, en Costa Rica, con el hospicio comisionado de las
6 Naciones Unidas, para refugiados, la encargada del proyecto en la zona, es la
7 oficial doña Lisbeth Solano Alpizar, en horarios de ocho a cuatro de la tarde, los
8 días miércoles y viernes, luego tenemos el segundo proyecto que es el PRONAE
9 del Ministerio del Trabajo, capacitación durante nueve meses, a personas
10 emprendedoras que son las señoras que están en el frente, en el Distrito de Purral,
11 encargada del proyecto Asociación Beraca Centro Diurno Adultos Mayores,
12 representantes de la Asociación el señor Carlos, en el Distrito de Purral,
13 encargada del proyecto Asociación Beraca Centro Diurno Adultos Mayores,
14 representantes de la Asociación el señor Carlos Quintero, horario lunes a viernes
15 de ocho a doce medio día y los días próximos de una a cinco de la tarde en dos
16 grupos, cada grupo de veinticinco personas, luego tenemos el proyecto del CEN
17 CINAI con la señora Directora, doña Jesenia, que es la que da, reparten leche y
18 alimentos para la comunidad, entonces el proyecto no es uno, tenemos muchos
19 proyectos del Concejo de Distrito, pero si quiero dejar claro, que ahí hay más
20 oficinas, no solo está la oficina que se está utilizando las señoras emprendedoras
21 y señores emprendedores que tenemos, ni tampoco solamente el proyecto de los
22 niños de protección en Costa Rica, son varios proyectos que estamos usando las
23 oficinas y también podemos usar, lo invito a que nos presente el proyecto al
24 Concejo de Distrito y al Concejo Municipal a los señores Regidores, y al señor
25 Alcalde, que ahorita puede presentar el proyecto de las situaciones que él esta
26 mencionando en esta noche, para poder tener las capacitaciones para las señoras
27 con VIH y señores con VIH y niños con VIH, en ningún momento se está diciendo
28 que no puede estar, claro que si bienvenido lo invito, usted puede ir perfectamente
29 y tener la participación. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32936

1 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga indica, buenas noches, no
2 me voy a referir por el fondo, prefiero utilizar posteriormente el tiempo del control
3 político, para hacer algunas consultas porque no son a las personas que están en
4 audiencia, igual de ante mando ahora el compañero Fernando dijo que la
5 compañera Mairena respetará a las personas del público, igual doña Iris no
6 respeta el género de Mairena y le sigue tratando cómo él, yo lo único que quiero
7 decir es que este tema definitivamente se las trae, yo desconozco cuál es el fondo,
8 por el cual hay tantas personas acá, realmente no hay claridad, y lo que me parece
9 curioso, digo lo profundizaremos si logramos llegar a Control Político, es que justo
10 hace unas semanas tuvimos una discusión nosotros con Iris, por el uso de esas
11 instalaciones, y nos dijo que no se le daba uso, que no habíamos tomado una
12 decisión, bueno justamente en la Comisión de Sociales, se está pendiente que
13 este tema se resuelva, es decir este Concejo Municipal tiene que resolver que
14 pasa, mientras tanto yo no sé realmente cómo está haciéndose el uso
15 correspondiente, aquí nadie está en contra ni que los Scouts use las instalaciones,
16 ni que los programas que la compañera dice, es que esa no es la discusión de
17 fondo, el tema aquí es que es evidente que hay un pleito de adultos, y que hay
18 personas aquí que se les está utilizando para que digan algunas cosas, y me
19 parece muy lamentable, y ojalá un llamado a la reflexión a qué esto se vea desde
20 una parte más objetiva, muy dolorosa la situación, como se está viendo, pero
21 cómo le digo lo profundizaré en el Control Político si lo logramos llegar hoy,
22 gracias. -----

23 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo dice, buenas noches,
24 nuevamente, en la misma línea del compañero Carlos, yo me voy a referir nada
25 más a lo que se dice que este Concejo Municipal esta informado de las actividades
26 que se realizan en ese inmueble, de la igual manera de Carlos, siempre he dicho
27 que un activo municipal es para uso del pueblo que se pagan con impuestos de
28 todos los que pagamos, y si quiero que quede en actas, ya que mencionan al
29 Concejo Municipal de parte de la Fracción Todos por Goicoechea, que yo
30 desconocía por parte de la Administración, porque aquí a este Concejo no nos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32937

1 han mandado absolutamente nada, no hay nada en Sociales que todas esas
2 actividades se realizaban en ese edificio, entonces eso si quiero que quede claro,
3 que tenía desconocimiento total, que no me opongo a que lo utilicen, que es un
4 inmueble municipal, pero que a mi Fracción por decirlo así, no se mete en ese
5 saco, porque teníamos desconocimiento, hasta hoy yo me estoy dando cuenta
6 que aquí como Regidora de este Cantón que todas esas actividades se realizan
7 en ese edificio, gracias. -----

8 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, si gracias, buenas noches, también
9 a las vecinas y vecinos del Cantón que hoy nos acompañan, yo tampoco iba a
10 hablar pero yo si quisiera hacer una reflexión, y en una sesión también lo había
11 dicho, en algún momento, las instalaciones comunales son de y para la gente,
12 nuestro deber cómo Concejo Municipal, es garantizar eso que sean utilizadas por
13 y para la gente, a mí me parece y yo coincido con el compañero Carlos, de que lo
14 que ha hecho falta, porque yo vengo desde el Concejo anterior y yo conozco esta
15 situación, de pies a cabezas, lo que ha hecho falta es sentarse a dialogar, las
16 diferentes partes, entonces yo si quisiera hacer ese llamado, y esa reflexión a
17 todas y todos, a doña Mairena, a la compañera Iris, a los otros sectores que hoy
18 han venido a exponer, que todas las posiciones son válidas e independientemente
19 de si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, todas las posiciones son
20 válidas, pero lo que ha hecho falta es dialogar, yo creo que si se sentaran y se
21 pusieran de acuerdo, esto ya hace rato hubiera terminado, pero es que eso es lo
22 que no ha sucedido, y menos en este momento, donde muchos ya están en
23 campaña política, y agarran estas situaciones para hacer campaña política, cosa
24 que no debería de ser así, las instalaciones son de la gente, para la gente, y aquí
25 todos los sectores tienen todo el derecho de utilizar las instalaciones para las
26 diferente iniciativas que tienen, pero yo si quiero hacer esa invitación a que ojalá
27 y ojalá que la Comisión sea esa herramienta, esa puerta para el dialogo, que
28 puedan invitar a las diferentes partes, escucharles y llegar todas y todos a un
29 consenso porque a mí me parece que es muy desgastante para todas y todos,

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32938

1 incluso para el Concejo Municipal estar en una posición de estas, entonces yo
2 nada más quería hacer esa reflexión, muchas gracias. -----
3 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán indica, buenas noches, mesa principal
4 compañeros Regidores, Regidoras, Síndicos, Síndicas, una pregunta a la señora
5 Mairena, yo no era miembro de este Concejo desde que vi unas instalaciones si
6 acaso eran las bases, que por cierto durante la pandemia estaba peor, roídas y
7 todo eso, pregunto, desde cuándo se le prometió a usted, o se le ofreció que iban
8 a ser un Centro y quién se lo dijo, muchas gracias. -----
9 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, señores de la mesa
10 principal, señores Regidores, Síndicos Propietarios y Suplentes, señora
11 Secretaria, señor que nos acompaña de la prensa, don Roberto, señores que nos
12 ven por Facebook Live, vecinos que nos acompañan y que vienen hoy a esta
13 sesión a plantear problemas de la comunidad, yo comparto algunos conceptos,
14 de que hicieron algunos compañeros míos, es cierto el fondo y la forma de esto,
15 es que cuando se trasladó esto a la Comisión de Sociales, la Comisión tenía que
16 haber consensuado a todos estos grupo en conflicto para ver como se ponía, yo
17 concuerto que el salón o estas instalaciones son para uso de la comunidad, para
18 uso de los vecinos sobre todo para que traigan bienestar y sobre todo cuando hay
19 oportunidad que se dan para que puedan ocuparse para diversas cosas,
20 obviamente ese Centro tengo cómo lo dicen la señora Mairena, fue construido con
21 un fin específico en ese momento y se dio, pero bueno se han dado circunstancias
22 pero no hay, solo los ríos no se devuelven, y yo creo que esto era una situación
23 que se podía arreglar en algún momento, pero yo no veo por qué hay un conflicto,
24 por un bien Municipal, los recursos no son del Síndico, no son de los Regidores,
25 no son del Alcalde, los recursos que se han invertido son del pueblo, para mejorar
26 el pueblo, para el pueblo, no creo que tengan que llegar a esto, creo que se
27 pueden poner de acuerdo, y deben de manejarse con una visión comunal, no con
28 otra visión, si se maneja con la visión comunal yo creo que se podría arreglar y se
29 podrían evitar estos problemas, entonces dejémonos de discursos y demostremos
30 que de verdad queremos a la comunidad, que queremos trabajar y queremos el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32939

1 desarrollo de la comunidad, y queremos día a día, que la comunidad de Purral
2 salga adelante, no importa cuáles son los actores en estos momentos, vendrán
3 unos y otros, yo creo que la Regidora Nicole tiene razón, esto es desgastante para
4 el Concejo, pero se le mando a una Comisión que el el filtro que nosotros estamos
5 esperando, para poder tomar una solución, además creo que la Comisión ya había
6 rendido un dictamen y se había concretado este asuntos y se había normalizado
7 quién iba a usar este salón, y yo creo que nadie, ningún Regidor que este aquí, ni
8 siquiera el señor Alcalde se oponga, que ningún grupo de ustedes o todos los
9 ciudadanos que puedan utilizar ese Centro para mejorar y trabajar en pro del
10 desarrollo de la comunidad, muchas gracias. -----

11 La Síndica Propietaria Iris Vargas Soto indica, muchas gracias señor Presidente,
12 la Administración de ese salón, lo tiene la Alcaldía, entonces creo yo que no
13 podemos coadministrarlo tampoco, porque si don Rafael tienen la Administración
14 tenemos que trabajar de esa forma, y aquí la idea no es pelear, yo no vengo a
15 pelear, ni las personas que están al frente están peleando, venimos a decir que
16 eso es de la comunidad, y para la comunidad, si ellos sacaron el tiempo y están
17 acá es porque están preocupadas, por qué si aquí se toma una decisión
18 equivocada y por qué nos podemos sentar y hablar, claro, por supuesto, yo fui la
19 primera que llegué a esa salón y cómo lo encontré, daba lástima, y ahora que se
20 invirtió dinero y esta reconstruido y se puede trabajar con las muchachas y
21 muchachos, los jóvenes, con el CEN CINAI, y etc., etc., de montones de grupos,
22 diay se trabaja de la mano, yo no tengo ningún problema, lo que yo siento aquí,
23 que es que tenemos que pensar que no es Iris, porque aquí se dice Iris, Iris, Iris,
24 redes sociales Iris, denuncias Iris, no, yo estoy para la comunidad, yo vengo a
25 trabajar con la comunidad, yo aquí no vengo a figurar, ni hacer política tampoco,
26 porque si algo he hecho en el distrito de Purral es trabajar para el distrito, cuántos
27 salones comunales están ahí sin agua, sin luz, presidentes que han puesto el agua
28 ahí pegada, y la luz pegada, no se pueden utilizar, hoy por hoy hay más salones
29 en el distrito de Purral que no se pueden utilizar, por qué, porque no hay agua,
30 porque no hay luz, qué tiene que hacer la Administración, solicitar el agua y la luz



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32940

1 y formar unos grupos mientras se le dan las administraciones a las asociaciones
2 que están organizadas, creo que yo aquí no estoy peleando, sencillamente vengo
3 y propongo el documento, gracias.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal dice, ya se le venció el tiempo, Kevin está
5 indicando que le da el tiempo de él, lo agarra.-----

6 Continúa la Síndica Propietaria Iris Vargas Soto, nada más quiero dejar claro que
7 yo no vengo a pelear señores Regidores y señores Síndicos, solamente quiero
8 que esos señores que están ahí, terminen sus capacitaciones son nueve meses
9 que ellas están haciendo un esfuerzo para poder prepararse, entonces el apoyo
10 es para la comunidad, no para Iris, ese salón no es para Iris, es para la comunidad
11 del distrito de Purrall, el Concejo de Distrito también lo puede utilizar así que quiero
12 dejar clarito y que quede en actas, yo no estoy peleando ningún salón, lo que
13 estoy aquí es por las personas que están ahí afuera representando que ellas se
14 están preparando y están estudiando, gracias. -----

15 El Regidor Propietario William Rodríguez Román señala, buenas noches mesa
16 principal, Regidores, Síndicos, público presente, redes sociales que nos observan,
17 bueno yo creo que un bien inmueble, es para todos, equitativo, lo que tienen que
18 es dialogar, hacer consensos para ver, acomodarse, porque imagínese la
19 inversión que hizo la Municipalidad en ese proyecto, imagínese que tiene ya un
20 rato de estar solo, a un edificio de esos hay que cuidarlo, usted sabe si lo descuida
21 rapidito lo desmantelan, la gente, se roban todo, ustedes vieron cómo dejaron este
22 edificio en el tiempo que se descuidó, y no se puede, en estos momentos el edificio
23 hay que trabajarlo, pero lo que si tienen que hacer, es cuidarlo entre todos pero
24 dialogar, haber consenso para poder funcionar todo el mundo, y trabajar al bien
25 común, yo creo que lo que tiene no podemos seguir así en pleitos por salones
26 comunes en otras partes, tiene que ser equitativo, y dialoguen para eso son las
27 comunidades, porque los edificios le cuesta mucho, yo sé que es plata de ustedes,
28 pero a la Municipalidad de cuesta mucho hacerlos, hay que cuidar el bien
29 inmueble, gracias. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32941

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, finalizó yo con el uso de la palabra,
2 respondiéndole a Carlos Calderón con respecto y a Lorena, con respecto de quién
3 dictaminó el tema del bien inmueble, el bien inmueble en sesiones pasadas cómo
4 lo mencionaba Carlos, se dijo de que era por parte de que no se había vetado o
5 cambiado el acuerdo, que seguía vigente, Iris respetando eso, junto con la
6 Administración, que ha mandado solicitando cartas para la Comisión de Sociales,
7 para ver cuándo se resuelve que ha estado más de un año prácticamente, es que
8 hasta esa fecha da el visto bueno el banderazo para poder utilizarlo, también a los
9 compañeros que dicen que son para varias organizaciones, no nos mintamos con
10 respecto a que si una organización en específico solicita el bien inmueble y este
11 Concejo Municipal se lo da, queda a criterio y a discreción que aunque no es lo
12 correcto destinar cuáles grupos organizados pueden entrar, tenemos el caso de
13 los adultos mayores que está en San Gerardo-Santa Cecilia, que la Asociación se
14 está oponiendo, entonces no es que si se le da a un grupo organizado y ese grupo
15 organizado no quiere, estamos en la obligación de darlo, por ese lado, yo si le voy
16 hacer preguntas a Luis Gerardo, ¿La Fundación Michael Vásquez ha invertido en
17 el bien Municipal Bella Vista?, ¿Posee facturas?, ¿Cuenta con los datos
18 estadísticos de personas abordadas por la Fundación desde el año 2016 a la
19 fecha?, ¿La señora Luis Gerardo Mairena pernotaba en el salón Bella Vista o
20 dormía?, ¿Estaba presente cuándo se da un cierre por parte del Ministerio de
21 Salud?, se manifiesta que el bien inmueble no contaba con agua, ni luz,
22 ¿Entonces cómo desarrollaba las actividades desde el 2016?, las veces que utilizó
23 la luz pues hay evidencias que hacía actividades ahí, ¿Cómo se conectó, si existía
24 una conexión ilegal al poste de alumbrado público?, ¿Ha enviado cartas
25 solicitando de manera oficial el préstamo del bien inmueble a la Alcaldía?, ¿La
26 Fundación es sin fines de lucro?, pero en su propuesta enviada a la Comisión de
27 Sociales indicó que iba a generar ingresos alrededor de 800 mil colones, por una
28 capacitación por tres horas, ¿Qué funcionarios de planta la acompañan para hacer
29 funcionar la Asociación?, ya que necesita profesionales, La Fundación según su
30 persona destaca por la coordinación interinstitucional en atención de personas en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32942

1 condición de calle y VIH, con respecto al PANI y otras entidades, ¿Cuenta con la
2 carta de entendimiento de las instituciones?, si es así, porque la propuesta
3 enviada última para la Comisión de Sociales dice y habla únicamente que va a
4 brindar capacitaciones, no habla de ningún abordaje menores, aparte del video y
5 la condena echa por su persona en las temáticas que ha mencionado tiene algún
6 otro tema que quiera abordar dentro de las capacitaciones, no considera que un
7 tema tan importante cómo lo que representa la Fundación debe distribuirse y
8 visitar varios centros institucionales y no únicamente ubicarse en ese Centro,
9 dentro de sus quejas indica que la Vicealcaldía le solicitó tener niños en un lugar
10 insalubre, sin embargo, en una notificación enviada a esta Municipalidad el
11 Ministerio relata situaciones insalubres de otras cosas, las cuales leo algunas: se
12 perciben olores desagradables en el servicio sanitario, por la falta de agua no es
13 posible evacuar el agua, excreta la losa sanitaria cada vez que se utiliza, se
14 observa ropa tirada en el piso, y acumulada en diferentes aposentos, se evidencia
15 una olla arrocera usada en el piso, en uno de los aposentos se observa un colchón
16 sobre el piso, sin cama, sucio y destendido en aparentemente uso, en general los
17 pisos de todo el bien inmueble están sucios, la pared de este bien inmueble
18 presenta signos de desgaste de humedad, desprendimiento de pintura,
19 aproximadamente de 40% de la superficie, inclusive en la orden sanitaria CR-
20 DAR-G-1507, dice que usted habitaba en ese lugar, indica que en su intervención
21 que iba a dar capacitaciones, sin embargo, indica que va a atender al público, ¿De
22 quién es la persecución política que usted indica?, y el PANI le encomendó la
23 tarea después de la demanda de encargarse usted o la Fundación suya de los
24 Centros de Protección VIH, gracias, cuenta con 10 minutos, Luis Gerardo.-----
25 Luis Gerardo Mairena Rodríguez, primero yo me tome el atrevimiento, yo me tome
26 el atrevimiento de utilizar mi fama para construir este centro especializado dado
27 que el Patronato de la Infancia no lo hizo, voto 15751, porque, uno el sida va en
28 aumento en las mujeres, si a mi casa llegan señoras con bebitos y aquí hay gente
29 que me conocen y saben que estoy diciendo la verdad porque estas señoras y
30 estos niños no pueden tener un lugar eso por ese lado, no creo que pueda



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32943

1 contestar todas porque fueron demasiadas pero bueno le voy a contestar las
2 principales, entonces en vista de que muchas personas lo único que les interesa
3 es el cheque, pues yo me di la tarea de buscar recursos con ex regidores, ex
4 alcaldes para que Costa Rica contara con ese Centro especializado, dos yo tengo
5 pruebas de lo que usted está diciendo es mentira, de lo único que dijo verdad es
6 que en dos años de pandemia no puede dar mantenimiento y que tampoco iba
7 salir corriendo para que desmantelaran las instalaciones, porque esto me había
8 costado un ojo de mi cara, lograr levantar la estructura porque los maleantes lo
9 dejaron fatal, o sea desmantelado y hay pruebas de eso, eso por ese lado, por
10 otro lado, yo las instalaciones las tenía impecables a pesar de no tener agua y
11 luz pero en el momento que llegó Iris, con todo el respeto del mundo, desde el
12 momento en que llegó Iris yo vi la oportunidad de también hacer responsable a
13 la Municipalidad, por qué, porque habíamos construido en un lote municipal, si y
14 solo a la Fundación no le competía eso por un lado y por otro lado es deber
15 responsabilidad de todos ayudarnos a revertir el impacto de la pandemia del SIDA
16 no solo lo de la Fundación, entonces ya que se acercó Iris pues yo aproveche,
17 porque bueno porque yo no podía dejar abandonadas las instalaciones en media
18 pandemia, fueron dos años y aun así me la jugué con un vikingo, logre sobrevivir,
19 eso por ese lado, por otro lado a mí me gustaría ya que están todos ellos acá en
20 conjunto con los señores regidores, para no hablar mucho porque muchas veces
21 un documental habla más que mil palabras, nosotros tenemos un documental con
22 la Organización Panamericana de la Salud, dura once minutos, yo no voy hablar
23 nada más simplemente quiero aprovechar y que le dé la oportunidad a ellos de
24 decidir hoy que es lo que quieren para Goicoechea porque no es solo para
25 Mairena la responsabilidad, ahora que están acá ya ellos saben es
26 responsabilidad de ellos y aquí hay más de una mujer es responsabilidad de todas
27 ustedes ayudarnos a revertir el impacto del SIDA en las mujeres, es lo único que
28 les puedo decir y por favor déjenme mostrar ese documental de la OPS para que
29 ellos se den cuenta y los señores regidores se den cuenta la gravedad y magnitud
30 del problema y lo demás ya todo está dicho y no les puedo contestar las otras



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32944

1 preguntas porque en ese documental está reflejada la secuencia y la realidad país
2 de la que hemos venido trabajando desde el 2007, a nosotros nos afectó y que
3 por cierto se quisieron agarrar personas inescrupulosas de que no teníamos
4 recursos en plena pandemia con costo para comer solo ustedes que tienen su
5 sueldito y todo eso verdad bendito Dios, pero déjenme mostrar ese documental
6 para que ellos se den cuenta la realidad. -----
7 El Presidente del Concejo Municipal señala, como le indique quedan seis minutos
8 entonces no creo que nos dé chance aparte no se si Roberto lo tenía preparado
9 o no, nada, no hay nada preparado igual sé que su persona solicito una audiencia
10 a la Comisión de Sociales, quedo pactada para ya le indico, quedo para el martes
11 23 puede ser ampliada para que la mayoría de los regidores que quieran
12 acompañarnos y ver el documental inclusive podemos hablar con la
13 administración para que se transmita vía Facebook para que su persona este
14 complacida con respecto a eso, si en Facebook ellos se pueden conectar o si
15 quieren venir puede ser ampliada no hay ningún problema ahí se les puede enviar
16 eso, Don Jairo creo que usted también posteriormente otro uso de la palabra, pero
17 tiene que esperarse a que termine Luis Gerardo, alguna otra cosa Don Gerardo.
18 Luis Gerardo Mairena Rodríguez manifiesta, no simplemente darle las gracias y
19 yo quería decirles ya como Mairena ya la historia está escrita soy el primer chico
20 trans que le dio una lección de amor a todo un país, porque, porque el SIDA se
21 volvió un negocio y para nosotros el SIDA no es ningún negocio y que ese centro
22 especializado va a ser exclusivamente para ayudar a las mujeres, niñez eso no lo
23 va a poder cambiar nadie así se oponga quien se oponga eso no lo va a cambiar
24 nadie y Dios primero y Dios quiera que ninguna mujer tenga que utilizar este
25 centro especializado, porque es lo más triste y lo más triste es ver como se te
26 muere una señora que ha sido contagiada por su esposo y te deja un bebito eso
27 es lo más triste, eso es lo que quieren muchos se opondrán pero nosotros
28 seguiremos en la lucha y vamos a llegar hasta donde tengamos que llegar, porque
29 Costa Rica se merece un Centro Especializado hay centros comunales en todo
30 lado, porque no aprovechar la oportunidad, porque exclusivamente ese que fue



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32945

1 construido con ese objetivo no lo pueden desviar el proyecto, no pueden, eso es
2 un centro es el primer centro a nivel mundial y se va a generar muchos recursos
3 y un montón de cosas y no hemos podido captar recursos porque nos han
4 atrasado eso por un lado y por otro lado Don Fernando, yo te entiendo, yo te
5 entiendo aunque usted no lo creo yo te entiendo y esto no es nada personal así
6 son los derechos humanos y aquí hay una causa tenemos una pandemia el SIDA,
7 buenas noches muchas gracias y vamos a ver qué pasa, ahí seguiremos tocando
8 puertas esto mientras haiga salud , va a ver voluntad para poder continuar y
9 vamos a hacer una piedra en el zapato pero de que estas señoras van a contar
10 con un centro especializado, van a contar se opongá quien se opongá y estos
11 niños también van a tener un centro especializado donde van a ser atendidos por
12 profesionales, psicólogos, trabajadores sociales y le vamos a vender los servicios
13 y vamos a servir como soporte para el PANI, porque esto le conviene al PANI,
14 porque, ellos no han cumplido una resolución de la Sala Constitucional una vez
15 más gracias buenas noches señores Regidores, gracias por cambiar la historia
16 del SIDA tengo 60 años ya por lo menos sé que me puedo morir tranquilo aunque
17 le pido a Dios que me dé la oportunidad de verlo funcionando pero le doy gracias
18 a Dios que por lo menos algo me mando a hacer a este mundo y no me gusta las
19 injusticias y así que gracias y ya saben tienen que ver este documental todas estas
20 señoras que están acá y que ellas decidan que quieren hacer con estas mujeres
21 , que quieren hacer con estos niños o es responsabilidad de solo Mairena mi casa
22 no reúne las condiciones no tengo los recursos necesarios para atenderlos,
23 porque no pueden contar con un centro, si gracias una vez más y buenas noches.
24 El Presidente del Concejo Municipal indica, el señor Alcalde quiere decir algo y mi
25 persona también, con respecto a eso que lástima que no me pudo contestar
26 ninguna de las preguntas porque ninguna pregunta iba entorno al documental, yo
27 lo he visto usted me lo obsequio entonces yo si lo he visto y no tiene que ver nada
28 el tema de que Salud le envía una orden a usted que está pernotando que las
29 condiciones por las cuales unos compañeros estaban cuestionando porque
30 estaba en deterioro fue participe porque ahí lo encontraron a usted, según esta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32946

1 justificación, don Gerardo estoy en el uso de la palabra y ya no puede hacer uso
2 de la palabra, por aquello, así es como funciona ya se da por finalizada y se
3 traslada a una comisión, según reglamento, don Carlos si tiene algún
4 inconveniente le puede presentar a la mesa por una moción de orden. -----
5 Interrumpe Luis Gerardo Mairena Rodríguez, yo pido cinco minutos más, para
6 aclararle señor Presidente con todo el respecto del mundo, porque si es
7 importante aclararle es que eran demasiadas y yo no soy un robot, no soy una
8 máquina. -----
9 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, pero utilizo su tiempo en otra cosa
10 entonces no se si algún Regidor quiere darle el uso del tiempo hasta 5 minutos
11 más, no sé, okey Doña Xinia el uso de la palabra para darle los cinco minutos a
12 Luis Gerardo. -----
13 Luis Gerardo Mairena Rodríguez indica, okay me vuelve a hacer la pregunta.-
14 El Presidente del Concejo Municipal señala, okay que le indique dentro de todas
15 las preguntas que le hice no contesto ninguna sola con respecto a los
16 profesionales que cuentan, me dice inclusive la pretensión por parte suya que
17 tenemos en la Comisión de Asuntos Sociales, usted se va a dedicar a
18 capacitaciones y aquí lo que dice es que va ayudar a extender lazos junto con el
19 Ministerio de la Mujer y el PANI, el cual no cuenta con el aval hoy por hoy, aparte
20 de que usted no me dijo que esas dentro de las instalaciones cuando llega y da
21 una clausura que no es que el municipio contaba con esos 20 millones para
22 arreglarlos eso nace a raíz de una partida de la administración en vista de una
23 orden sanitaria de la cual usted estuvo presente cuando se fue notificado y aquí
24 según resolución que está en el expediente usted estaba habitando ahí, entonces
25 las cosas lastimosamente dentro de esos 10 minutos que utilizo no hizo alegato
26 con respecto a eso, me gustaría que lo hubiera ampliado porque nos refiere a que
27 ya vamos a quedar satisfechos con el tema del documental entonces si necesito
28 saber eso verdad. -----
29 Luis Gerardo Mairena Rodríguez manifiesta, vamos primero por partes, uno yo
30 dormía ahí cuando estaba en San José porque en plena pandemia realizaba



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32947

1 donaciones o visitaba a personas para repartirles donaciones como productos
2 jacks cosas por el estilo, cuando estaba en San José el guarda no se quedaba,
3 acuérdesese que estábamos en plena pandemia, eso por ese lado por otro lado yo
4 me quedaba ahí porque donde yo vivo, los que están aquí me desmienten si estoy
5 mintiendo queda a doscientos metros de las Alemanias Unida, si, antes eso era
6 un ebais, verdad no un salón comunal, era un ebais y lo desmantelaron yo no
7 quería dar ese chance de ponerlo de que lo desmantelaran porque a alguien que
8 le ha costado ese centro es a mí, a Dios y a mí y a muchos ex regidores, ex
9 alcaldes están acá les han costado yo no podía darme el lujo, ahí no se podía
10 dejar solo, ahora pregúntele a Don Rafael porque él puso un guarda si el mismo
11 día que me desalojaron se llevaron la instalación eléctrica y una computadora que
12 nos donó UNICEF, por eso él puso un guarda si hasta la fecha que es pagado con
13 el dinero de los contribuyentes, porque no lo supo hacer se dejó ir por el odio, por
14 el hígado, la transfobia o yo no sé pero la cuestión es que hoy por hoy hay un
15 guarda ahí y lo puso por presión que hicimos ante la Defensoría de los Habitantes,
16 porque ahí no se podía quedar o que prefería de que yo fuera a dormir a mi casa
17 y dejara las instalaciones botadas para que las desmantelaras si eso hubiera
18 sucedido hoy no estuvieran discutiendo este tema aquí, pero hoy por hoy le doy
19 gracias a Dios y esos 20 millones que le invirtió el Concejo o el señor Alcalde,
20 están disfrutándolo ellos que me parece excelente, no me opongo pero si yo no
21 hubiera hecho eso lo hubieran desmantelado y no hubieran invertido 20 millones
22 más hubieran invertido más dinero si lo hubieran desmantelado a como nosotros
23 agarramos esas instalaciones, eso por un lado, con el INAMU el INAMU me pide
24 a mí un proyecto porque si a alguien le interesa este proyecto es el INAMU porque
25 hay mujeres de por medio con SIDA, verdad okay, me pide el proyecto lo
26 presentamos con la condición de que los recursos que generen esos
27 conversatorios oiga bien, sean para pagar psicólogos, sean para pagar
28 trabajadores sociales, luz, agua lo que haiga que hacer para eso es que el INAMU
29 quiere comprarnos los servicios, ya le presentamos el proyecto hay otras
30 organizaciones interesadas pero hasta que no se solucione esto no quieren



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32948

1 invertir y es normal, con el PANI si alguien le sirve, óigame bien si a alguien le
2 sirve que este proyecto salga adelante es el PANI porque ellos no tienen el
3 personal capacitado y nosotros no lo tenemos pero lo podemos buscar , eso por
4 ese lado y por otro lado, por experiencia que tenemos desde el año 2007, venimos
5 trabajando en esto abrimos tenido experiencia, hemos topado con pederastas,
6 hemos topado con personas inescrupulosas; pero hemos topado con personas de
7 buena voluntad que han hecho posible que hoy por hoy ese centro este ahí, eso
8 por un lado por otro lado, el proyecto de la Fundación consiste en dos áreas una
9 con el documental de invitarnos a realizar conversatorios, cine foros,
10 capacitaciones dirigidas hacia los padres de familia para que conozcan cual es el
11 resto que corren los niños al ser expulsados a una vida en la calle por ser de la
12 diversidad sexual, dos a raíz de esto el Concejo social de la Municipalidad nos
13 pide una investigación y en esa investigación arrojo a que los niños que el PANI
14 declaraba en abandono a los 10 años tenían SIDA y sus clientes, hombres
15 heterosexuales y cada vez que contagiaban a un hombre les decían bienvenidos
16 al mundo del SIDA y ustedes quieren saber en qué paran estos niños cuando
17 cumplen la mayoría de edad en el Buen Pastor ya no en la cárcel de hombres el
18 Buen Pastor paran estos niños eso no es prevención esperar a que cumplan 18
19 años darles preservativos y lubricantes, el problema se ataca de la raíz y solo así
20 se logran grandes cambios, espero haberle evacuado sus dudas y gracias. --
21 El Presidente del Concejo Municipal señala, igual se las voy a trasladar mediante
22 correo electrónico para que las lleve y lo espero en la comisión de sociales para
23 escuchar ampliamente el tema, porque aquí es un periodo muy corto finalizamos
24 con el uso de la palabra del señor Alcalde y posteriormente se traslada esta
25 audiencia a la Comisión de Asuntos Sociales. -----
26 El Alcalde Municipal manifiesta, iba a decir otra cosa, pero como la señora
27 Mairena hace una expresión que dice que el señor Alcalde no la supo hacer por
28 odio y presión, voy a tener que referirme a otra cosa por alusión, verdad primero
29 yo no sé qué no supe hacer, no, no, supe hacer, al revés supe hacer porque tuve
30 que buscar recursos para poder reconstruir un bien municipal que estaba



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, Lunes 28 de agosto del 2023.

32949

1 absolutamente deteriorado por no decir hecho una cochinada, y no lo digo yo, es
2 que yo no lo digo lo dice el Ministerio de Salud que va y hace una inspección y me
3 llama a mí que envíe funcionarios porque necesita hacer una inspección dado una
4 situación que ellos tienen que ver ahí, entonces no, no, fue que no lo supe hacer,
5 no lo tuve que hacer bien porque ese Centro especializado que dice doña Mairena
6 que tiene un convenio del 2008 que en ninguna parte de ese convenio habla de
7 centro especializado para nada y lo pueden leer ustedes, ni se menciona la
8 palabra SIDA ni siquiera en todo ese convenio 2008, se le puso una partida en el
9 año 2011 que se ejecutó hasta el 2014, para remodelar lo que ahí estaba también
10 abandonado en ese momento que había sido un ebais, del 2014 que se arregló
11 ese lugar al 2021 que hicieron otra inspección salud, duraron exactamente 5 años
12 para que eso quedara otra vez en un estado total de imposibilidad de usarse, o
13 sea el 2014 la municipalidad invierte casi 15 millones para poner en orden en ese
14 lugar y en el 2020, 2021 tenemos que volver invertir porque salud lo declara
15 inhabitable, eso es culpa mía, no eso es culpa de quien lo tiene, a quien se lo
16 dieron que además se había vencido en el 2015 porque si ustedes recuerdan aquí
17 hubo un proyecto que ustedes aprobaron los anteriores regidores de que no se
18 podía dar por tantos años como ese se había dado por 10 años entonces quedo
19 sin efecto el convenio, o sea desde el 2015 o 2016 hasta la fecha hasta la fecha
20 no habido otro convenio con la Fundación Michael Vásquez, de ahí ustedes toman
21 un acuerdo para pasarme a mí porque estoy ahorita pudo haber sido a otro en
22 administración esto, a la Alcaldía Municipal para que coordine las posibilidades de
23 que el Concejo de Distrito y la Fundación Michael Vásquez pueda utilizarlo, yo
24 luego envié una nota al Concejo Municipal para que me aclare como anda el tema,
25 verdad porque ando enredado en esto verdad y me vuelven a reiterar ustedes de
26 luego, de que eso sigue bajo a mi administración verdad una vez que se termina
27 de hacer la remodelación del lugar, por supuesto no me puedo jugar el chance de
28 que se lo vuelvan a dismantelar porque en eso tiene razón la señora Mairena
29 ¡Diay!, si eso se queda solo se llevan todo, hay que cuidarlo he insistido a este
30 Concejo Municipal varias veces que decían a quien le van a dar eso en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32950

1 administración, lo he dicho aquí ya por lo menos dos o tres veces, porque lo que
2 menos le conviene a la administración o a mí en este caso es tener eso, y lo he
3 dicho aquí que es importante que se lo den a alguien para que lo cuide y lo
4 administre que es importante a quien quieran a la Fundación si quieren yo no
5 tengo ningún problema con la señora Mairena y con sus programas si quieren se
6 lo dan a ella, si quieren se lo dan a los scouts pero que decidan a quien se lo van
7 a dar porque ya es hora después de tantos años que este Concejo no decida a
8 quien le va a dar eso, pero bueno teniéndolo yo bajo administración se presenta
9 la oportunidad que ha venido trabajando la Vice Alcaldía y aquí ya vamos al fondo
10 de lo que se estaba usando el salón , de un proyecto con el Ministerio de Trabajo
11 por eso hay que tener mucho cuidado cuando se dice y ahí quedo en actas que
12 se usa para fines políticos, verdad creo que lo dijo Mairena y creo que lo dijo la
13 Regidora Nicole, verdad bajo este administrador y Alcalde Municipal eso nunca
14 va a ser posible que algo se use para fines políticos, porque yo ni siquiera voy a
15 inaugurar obras, yo ni siquiera ando en eso bajo ninguna circunstancia y esto es
16 un proyecto del proyecto nacional de empleo que la Vice Alcaldía logro conseguir
17 para poder traer al cantón una serie de capacitaciones para poder tratar de dar
18 charlas para emprendedores a futuro y se está haciendo en varios salones
19 comunales , varios no solo ahí dentro de estos proyectos que la Vice Alcaldía no
20 tengo aquí el dato no lo traje se coordina con algunas asociaciones de desarrollo,
21 Vice Alcaldía tiene delegada por este servidor el tema comunal, los beneficiarios
22 si mal no recuerdo de este proyecto los escoge y los filtra el Ministerio de Trabajo,
23 todos, todos los nombres se envían Directo al Ministerio de Trabajo no se remiten
24 aquí y ellos deciden quienes son los beneficiarios del proyecto de este Proyecto
25 Nacional de Empleo que están disfrutando unos vecinos que están aquí y están
26 disfrutando otros vecinos de otros distritos como una primera etapa y un primer
27 proyecto, porque no lo conocen ustedes bueno porque hay muchas cosas bueno
28 que yo no las digo aquí, temas de la administración, proyectos de la administración
29 hay muchas cosas que no las digo es más yo no tengo un capítulo aquí para que
30 diga que el Alcalde hable o sea hablo cuando quiero cuando me dan la palabra,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32951

1 porque ni siquiera tengo en el Orden del Día informe del Alcalde, si tuviera un
 2 informe del Alcalde a lo mejor podría decir un montón de cosas que me encantaría
 3 decir pero cuando llegan a control político es que tengo chance de hablar si es
 4 que me preguntan algo, si es que me preguntan algo después de ahí con otras
 5 municipalidades hay informe del Alcalde donde el Alcalde habla dice cosas que
 6 puede estar haciendo, cosas que puede estar decidiendo diferentes temas que
 7 puede ser de interés de los regidores, pero aquí el Alcalde casi no habla muy
 8 difícil, entonces básicamente este proyecto no es un tema político, es un tema del
 9 Ministerio de Trabajo coordinado con la Vice Alcaldía con el Programa Nacional
 10 de Empleo y el Concejo de Distrito y algunos Concejos de Distrito, la Vice alcaldía
 11 conversó con los síndicos donde está el proyecto, en ese momento indico que le
 12 parecía oportuno que esta capacitación se diera en el Centro Comunal Bellavista
 13 de que ha estado ahí y nadie lo usa, a ver si lo usamos para algunas cosas verdad
 14 no está prohibido, entonces este servidor autoriza que se hagan estas
 15 capacitaciones como otras más y si la señora Mairena también quiere hacer
 16 algunas actividades con muchísimo gusto, nada más nos hace una solicitud de
 17 que lo requiere para alguna actividad vemos el calendario y encantadísimo de la
 18 vida también que pueda usar el salón comunal, entonces ese es el punto verdad
 19 talvez para que entren en contexto que es lo que está pasando, que se está
 20 haciendo en el salón, porque están yendo las familias o estos vecinos ahí y que
 21 es este proyecto en varios lugares del cantón. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal indica, queda a la espera y posteriormente
 23 listo Don Luis quedamos para que se pase la comisión de sociales, muchas
 24 gracias lo esperamos el 23 Dios mediante."-----

25 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

26 1. Comunicar a Luis Gerardo Mairena Rodríguez que el bien inmueble se dio en
 27 administración con el Dictamen N° 63-2023 conocido en la Sesión Ordinaria N
 28 27-2023 celebrada el 03 de julio de 2023, Artículo VIII.XVI. -----

29 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme."-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32952

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 Dictamen N° 79-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen N° 79-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°26 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Comunicar a Luis Gerardo Mairena Rodríguez que el bien inmueble se dio en
10 administración con el Dictamen N° 63-2023 conocido en la Sesión Ordinaria N
11 27-2023 celebrada el 03 de julio de 2023, Artículo VIII.XVI. -----

12 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**
13 **COMUNÍQUESE.** -----

14 **ARTÍCULO VIII.XXIII**-----

15 **DICTAMEN N° 80-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

16 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 25 de julio del 2023, contando con la
17 asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
18 Vicepresidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, Rodolfo Muñoz
19 Valverde se conoció lo siguiente:-----

20 **SM-ACUERDO 0083-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LILLIANA RIVERA**
21 **CALDERÓN.** -----

22 **Considerando:**-----

23 1. Que en Sesión Ordinaria N° 03-2023, celebrada el día 16 de enero del, Artículo III
24 inciso 17) se conoció nota suscrita por Lilliana Rivera Calderón que indica: ---

25 "Por medio de la presente misiva yo Lilliana Rivera Calderón identificada con cédula
26 de ciudadanía N°1-0658-0491 líder del Grupo Adulto Mayor Envejeciendo Juntos,
27 fundado desde hace más de 7 años. Solicitamos muy respetuosamente a quien
28 corresponda resolver, se nos siga prestando el Salón Comunal para la reunión de los
29 días lunes en un horario de 10:30 Am a 3 Pm. para lo cual se pueda notificar a la
30 Asociación Promejoras el Nazareno; como también se nos exonere del pago de los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32953

1 C5.000 colones que aportamos por mes y los cuales han sido proporcionados por un
2 colaborador, no podemos delegar dicha responsabilidad a esta persona porque su
3 ayuda no es vitalicia. Sabemos que la Asociación también necesita recursos, pero
4 nosotros somos un grupo sin ánimo de lucro y no estamos en condiciones de sufragar
5 ningún monto, por tanto, queremos prever la situación del momento que no contamos
6 con dicho monto. -----

7 Es de aclarar que todos los adultos mayores participantes son de población en estado
8 de vulnerabilidad.-----

9 Esperando una pronta y positiva respuesta me despido sin otro en particular.” -----

10 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

11 1. En razón del servicio a la comunidad y la población Adulta Mayor que se verán
12 beneficiadas por estas actividades y de conformidad con el Artículo 25 del
13 Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e
14 instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, se les solicita muy
15 respetuosamente valorar la exoneración del pago de la cuota para el uso del
16 bien inmueble. -----

17 2. Comunicar a los interesados. -----

18 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
20 **Dictamen N° 80-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
21 **aprueba.**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
23 **tanto del Dictamen N° 80-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

25 **ACUERDO N°27** -----

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

27 1. En razón del servicio a la comunidad y la población Adulta Mayor que se verán
28 beneficiadas por estas actividades y de conformidad con el Artículo 25 del
29 Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e
30 instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, se les solicita muy



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32954

- 1 respetuosamente valorar la exoneración del pago de la cuota para el uso del
- 2 bien inmueble. -----
- 3 2. Comunicar a los interesados. -----
- 4 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 5 **COMUNÍQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO VIII.XXIV** -----

7 **DICTAMEN N° 54-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

8 “En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de agosto de 2023, a las 17:00 horas,

9 con la presencia de Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta y William Rodríguez Román,

10 Secretario; y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos

11 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente traslado a esta Comisión:

12 **SM 1006-2021** por medio del cual se traslada nota de fecha 15 de junio de 2021 y

13 entregado en la Secretaría del Concejo Municipal el 16 de junio de 2021, suscrito por

14 Licda. Silvia María Ocampo Vargas, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 25-2021,

15 celebrada el 21 de junio de 2021, artículo III, inciso 4). -----

16 **CONSIDERANDO:** -----

- 17 1. La Licda. Silvia María Ocampo Vargas nos adjunta copia del recurso de
- 18 revocatoria con apelación y subsidio, presentado ante la Junta de Cementerios.
- 19 2. Que no procede que este Concejo Municipal se pronuncie al respecto por
- 20 corresponderle a la Junta de Cementerios el resolver la revocatoria. -----

21 **POR TANTO:** -----

22 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada y

23 votación unánime de sus personas integrantes, toma el siguiente acuerdo y recomienda

24 al Concejo Municipal: -----

- 25 1. Se tome nota del SM 1006-2021. -----
- 26 2. Se solicite a la Junta de Cementerios se informe al Concejo Municipal sobre lo
- 27 actuado. -----
- 28 3. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32955

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 Dictamen N° 54-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de
3 votos se aprueba.-----

4 VOTO EN CONTRA -----

5 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
7 tanto del Dictamen N° 54-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, la cual por
8 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

9 ACUERDO N°28-----

10 POR TANTO: -----

11 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 12 1. Se tome nota del SM 1006-2021 -----
- 13 2. Se solicite a la Junta de Cementerios se informe al Concejo Municipal sobre lo
14 actuado -----
- 15 3. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado." ACUERDO EN

16 FIRME. COMUNÍQUESE. -----

17 VOTOS EN CONTRA -----

18 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES-----

19 REG. PROP CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

20 ARTÍCULO VIII.XXV -----

21 DICTAMEN N° 55-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----

22 "En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de agosto de 2023, a las 17:00 horas,
23 con la presencia de Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta, Carolina Arauz Durán, Vice
24 Presidenta y William Rodríguez Román, Secretario; y con base en los artículos 169 y
25 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se
26 conoció el siguiente traslado a esta Comisión:-----

27 SM 2615-2022 por medio del cual se traslada correo electrónico de fecha 01 de
28 noviembre de 2022 y entregado en la Secretaría del Concejo Municipal el 16 de junio de
29 2021, suscrito por Marlon Méndez Marín, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 45-2022,
30 celebrada el 07 de noviembre de 2022, artículo III, inciso 18).-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32956

1 **CONSIDERANDO:** -----

2 1. El correo electrónico suscrito por Marlon Méndez Marín del 01 de noviembre de
3 2022 indica que:-----

4 Como oferente a la realización de la transmisión del festival de bandas en
5 diciembre solicito un recurso de revisión ya que en la sesión del 31 de
6 octubre 2022 se aprobó la propuesta hecha por el SINART. -----

7 Nuestra propuesta es más amplia y de presupuesto más bajo. -----

8 El SINART utiliza para transmitir la página de la municipalidad y cobra 2
9 millones 300 mil mientras que nuestra propuesta ofrece una cobertura
10 nacional e internacional a través de televisión abierta Canal 19, TELERED,
11 TELESISTEMA y con el bendice de 37 cableras en todo el país y redes
12 sociales lo que genera una cobertura muy amplia. -----

13 Todo este servicio se ofrece con una unidad móvil con equipo y personal
14 profesional por un monto de c1 .800.000 millón ochocientos mil colones.

15 Por esto solicito un recurso de revisión porque nos han excluido de la
16 participación.-----

17 2. El acuerdo tomado por el Concejo Municipal se origina por oficio MG-AG-5327-
18 2022 suscrito por el Alcalde Municipal en el que adjunta oficio DAD-3623-2022 en
19 donde se indica la posibilidad de contratar con el SINART bajo el entendido que
20 por ser una entidad estatal aplica lo dispuesto en el artículo 2, inciso c) de la Ley
21 7494 que implica la exclusión de procedimiento de concurso, al ser entidades de
22 derecho público.-----

23 3. Por otra parte el recurrente presenta recurso de revisión, sin embargo el Código
24 Municipal en su Artículo 162 indica: -----

25 *En la forma prevista en el código, los concejales podrán solicitar revisión de los*
26 *acuerdos municipales tomados por el Concejo, y el alcalde municipal podrá*
27 *interponer veto. Por parte de los interesados, cabrán los recursos ordinarios de*
28 *revocatoria y apelación, el extraordinario de revisión y ejercer las acciones*
29 *jurisdiccionales reguladas por las leyes.*-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32957

1 Como es claro en la norma, los recursos de revisión solo los podrán presentar los
2 concejales, por lo que no puede ser de recibo por este Concejo
3 Municipal este tipo de recursos interpuestos por un interesado como es ente caso.

4 **POR TANTO:** -----

5 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada y
6 votación unánime de sus personas integrantes, toma el siguiente acuerdo y recomienda
7 al Concejo Municipal: -----

- 8 1. Rechazar el recurso de revisión presentado por Marlon Méndez Marín. -----
- 9 2. Comuníquese al interesado -----
- 10 3. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
12 **Dictamen N° 55-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**
13 **aprueba.**-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
15 **del Dictamen N° 55-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad**
16 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

17 **ACUERDO N°29** -----

18 **“POR TANTO:** -----

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 20 1. Rechazar el recurso de revisión presentado por Marlon Méndez Marín. -----
- 21 2. Comuníquese al interesado.
- 22 3. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**

23 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.XXVI** -----

25 **DICTAMEN N° 56-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

26 “En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de agosto de 2023, a las 17:00 horas,
27 con la presencia de Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta, Carolina Arauz Durán, Vice
28 Presidenta y William Rodríguez Román, Secretario; y con base en los artículos 169 y
29 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se
30 conoció el siguiente traslado a esta Comisión:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32958

1 **SM 2629-2022** por medio del cual se traslada recurso de revocatoria de fecha 02 de
2 noviembre de 2022 y entregado en la Secretaría del Concejo Municipal el 03 de
3 noviembre de 2022, suscrito por Yeikol Zúñiga Vargas, adoptado en la Sesión Ordinaria
4 N.º 45-2022, celebrada el 07 de noviembre de 2022, artículo III, inciso 32).

5 **CONSIDERANDO:** -----

6 1. El recurso de revocatoria suscrito por Yeikol Zúñiga Vargas del 03 de noviembre
7 de 2022 indica que:-----

8 El suscrito Yeikol Zúñiga Vargas, cédula 503430333, administrador de empresas,
9 vecino del distrito de Guadalupe del cantón de Goicoechea, en mi calidad de fiscal
10 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea (CCDR de
11 Goicoechea) y como interesado legítimo y afectado por sus alcances, presento
12 recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo No. 2466-2022
13 del Concejo Municipal de Goicoechea -----

14 Resultando -----

15 Que en el acuerdo No. 2466-2022, de sesión ordinaria No, 43-2022, celebrada el 24
16 de octubre del 2022, artículo VIII.X, y notificado a mi correo electrónico en fecha 26
17 de octubre del 2022 desde el correo electrónico del Departamento de Secretaría
18 Municipal, se aprobó por con unanimidad y con carácter firme el dictamen 71-2022
19 de la Comisión de Gobierno y Administración. -----

20 Considerando -----

21 Primero. El acuerdo en cuestión indica en el punto 1, inciso a: -----

22 "Que juntamente con la Administración, específicamente con la Dirección
23 Administrativa Financiera, y con la participación de un miembro del Concejo
24 Municipal, y del Fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se mantenga
25 fiscalización y acompañamiento de las labores realizadas por el Comité Cantonal de
26 Deportes y Recreación, mediante la realización de una mesa de trabajo que deberá
27 realizarse al menos una vez durante la segunda semana de cada mes, donde se
28 pueda dar acompañamiento y revisión de los gastos sufragados por el Comité a partir
29 de los recursos que le fueren girados, y adicional a ello, poniendo especial atención
30 a la forma en que se estarían dando las liquidaciones actualmente ... " -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32959

1 (El énfasis no es del original) -----

2 Sobre este particular, según se indica, el fiscal deberá atender una mesa de trabajo,

3 una vez al mes, en compañía del director financiero y un miembro del Concejo, con

4 el fin de revisar los gastos sufragados por el CCDR de Goicoechea. No se indica

5 sobre la participación en estos encuentros de algún miembro de la Junta Directiva del

6 CCDR de Goicoechea, solo se considera al fiscal. Al no haber ningún otro miembro

7 del CCDR en las referidas mesas de trabajo, se convierte al fiscal en vocero del

8 CCDR y quien deba rendir las explicaciones de las inconsistencias que resulten en

9 estas revisiones, se convierte al fiscal en el puente de comunicación entre el Comité

10 y la administración financiera. Entonces, se le atribuyen obligaciones de la

11 administración activa y atribuciones que son, más bien propias de los miembros de

12 Junta Directiva, con esto se estarían super poniendo actividades operativas a las

13 actividades propias de la fiscalización y control en las cuales el fiscal debe avocarse.

14 La Ley 8292, Ley de Control Interno, establece prohibiciones a los funcionarios de

15 auditoría interna y a sus homólogos fiscalizadores, la Ley versa en el artículo 34, que

16 está prohibido:-----

17 a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias

18 para cumplir su competencia. -----

19 Si bien es cierto que hay total anuencia de mi parte como fiscal de participar en las

20 mesas de trabajo en donde se discutan, deliberen, analicen y se tomen decisiones

21 concernientes a los gastos del Comité, es improcedente que sólo el fiscal esté

22 presente en dichas actividades y además ejerza funciones propias de la

23 administración activa. -----

24 Segundo. El acuerdo de marras indica en el punto 1, inciso b: -----

25 "Corresponderá a la Fiscalía del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, atender

26 a que se mantenga actualizada para cada sesión de trabajo, la información

27 relacionada y requerida para las mesas de trabajo, y que se incluya la información

28 correspondiente a los controles de pago que estuviere realizando el Comité Cantonal

29 de Deportes". -----

30 (El énfasis no es del original) -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32960

1 Según el Artículo 27 del "Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento
2 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los
3 Comités Comunales de Deportes" "son funciones y deberes del fiscal asistir a las
4 sesiones de la Junta Directiva del Comité con voz, pero sin voto. Presentar al Concejo
5 Municipal informe de labores del año inmediato anterior a más tardar el 31 de enero
6 de cada año. Además de los informes que estime conveniente ante la Junta
7 Directiva"; el fiscal verifica y realiza labores atinentes al funcionamiento del Comité,
8 pero no prepara documentación propia de la operación y la administración que será
9 luego objeto de escrutinio de otros órganos de revisión. Esta recomendación es ilegal
10 ya que atribuye al fiscal labores propias de la administración activa, en concreto,
11 actividades operativas y obligaciones propias de los titulares subordinados y que
12 están fuera de las competencias del fiscal y que son incompatibles a sus funciones.
13 El reglamento no atribuye al fiscal la obligatoriedad de mantener información
14 financiera actualizada sobre gastos y sobre control de estos, que además estará
15 sujeta de revisión por parte de la administración financiera y de miembros del
16 Concejo, estas son obligaciones de la administración activa.

17 h) Preparar y autorizar mensualmente con su firma, el informe de los estados
18 financieros que deba presentar a la Junta Directiva. -----

19 Petitoria -----

20 Presento ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea en tiempo y
21 forma, dentro de los 5 días hábiles que permite la ley, recurso ordinario de revocatoria
22 con apelación en subsidio, en donde, solicito en mi condición de fiscal e interesado
23 legítimo con afectación directa, que se revoque el acuerdo No. 2466-2022 que avala
24 las recomendaciones del dictamen 71-2022, ya que resultan incompatibles con las
25 funciones que el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del
26 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea asigna al
27 fiscal, al atribuirle a éste responsabilidades propias de la administración activa,
28 poniendo en riesgo su independencia y objetividad en el cargo al vulnerarle y
29 comprometerle con responsabilidades propias de los titulares subordinados. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32961

1 2. Que en Sesión Ordinaria 24-2023, artículo IX.I se aprobó moción de fondo en la
2 que se instruye al la Comisión Especial de Atención al Comité Cantonal de
3 Deportes y Recreación para que realice 5 mesas de trabajo con el propósito de
4 mejorar la coordinación y buscar soluciones a deficiencias en la parte
5 administrativa y en la promoción deportiva, con lo cual se cumple el espíritu del
6 acuerdo aquí recurrido.-----

7 3. Considerando lo anterior, el acuerdo sesión ordinaria No, 43-2022, celebrada el
8 24 de octubre del 2022, artículo VIII.X por lo que lo procedente es su derogación.

9 **POR TANTO:** -----

10 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada y
11 votación unánime de sus personas integrantes, toma el siguiente acuerdo y recomienda
12 al Concejo Municipal: -----

13 1. Derogar el acuerdo tomado por el con Concejo Municipal en sesión ordinaria No,
14 43-2022, celebrada el 24 de octubre del 2022, artículo VIII.X. -----

15 2. Comunicar a los interesados.-----

16 3. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

17 El Presidente del Concejo Municipal expresa, Doña Lilliam me puede indicar que
18 era la sesión que se tomó el acuerdo que se derogó si es tan amable por favor. -----

19 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, como se indica en el
20 dictamen este el Fiscal del Comité Cantonal de Deportes presento un recurso de
21 revocatoria con apelación y subsidio contra el acuerdo Sesión Ordinaria 45-2022
22 celebrada el 07 de noviembre del 2022, artículo III inciso 32, ese acuerdo lo que decía
23 era que se conformaba que se formara una comisión no exactamente una comisión si
24 no que se iban a ser reuniones de parte de este, el acuerdo dice que juntamente con la
25 administración específicamente con la Dirección Administrativa Financiera y con la
26 participación de los miembros del Concejo Municipal y del Fiscal del Comité Cantonal
27 de Deportes y Recreación se mantenga fiscalización de acompañamiento labores
28 realizadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación mediante la realización de
29 mesa de trabajo debería de realizarse al menos una vez durante la segunda semana
30 cada mes que se pueda dar acompañamiento y revisión de los gastos sufragados por



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32962

1 el Comité a partir de los recursos que fueron girados y adicional a ello poniendo especial
2 atención a la forma en que se estaría dando las liquidaciones actualmente, los
3 argumentos del señor Yeikol era que él no podía estar haciendo trabajos que le
4 correspondían a la Junta pero al final lo que la comisión decidió fue que considerando
5 que luego hubo otro acuerdo y una moción que creo que había presentado creo Carlos
6 Calderón y se conformaron mesas de trabajo este de acompañamiento al Comité
7 Cantonal y eso se está ejecutando entonces ya no tenía sentido de seguir con eso y
8 entonces se acordó derogar ese acuerdo porque le repito las mesas de trabajo ya se
9 están llevando a cabo. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal señala, gracias por la explicación sin ninguna
11 otra situación vamos a someter a votación.-----

12 El Presidente del Concejo Municipall somete a votación el por tanto del
13 Dictamen N° 56-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de votos
14 se aprueba. -----

15 VOTO EN CONTRA -----

16 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS -----

17 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
18 del Dictamen N° 56-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría de
19 votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

20 ACUERDO N°30 -----

21 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

22 1. Derogar el acuerdo tomado por el con Concejo Municipal en sesión ordinaria No,
23 43-2022, celebrada el 24 de octubre del 2022, artículo VIII.X. -----

24 2. Comunicar a los interesados.-----

25 3. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado." ACUERDO EN

26 FIRME. COMUNÍQUESE. -----

27 VOTO EN CONTRA -----

28 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS -----

29 ARTÍCULO VIII.XXVII-----

30 DICTAMEN N° 57-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32963

1 “En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de agosto de 2023, a las 17:00 horas,
2 con la presencia de Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta, Carolina Arauz Durán, Vice
3 Presidenta y William Rodríguez Román, Secretario; la Regidora Propietaria Lorena
4 Miranda Carballo como asesora, y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
5 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente traslado
6 a esta Comisión:-----

7 **SM 2697-2022** por medio del cual se traslada recurso de apelación entregado en la
8 Secretaría del Concejo Municipal el 04 de noviembre de 2022, suscrito por Manuel
9 Detrinidad Gaitán, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 46-2022, celebrada el 14 de
10 noviembre de 2022, artículo III, inciso 1). -----

11 **SM ACUERDO 0247-2023** por medio del cual se traslada recurso de apelación
12 entregado en la Secretaría del Concejo Municipal el 26 de enero de 2023, suscrito por
13 Manuel Detrinidad Gaitán, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 05-2023, celebrada el
14 30 de enero de 2023, artículo III, inciso 31). -----

15 **SM ACUERDO 0390-2023** por medio del cual se traslada oficio SM 0303-2023
16 entregado en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora
17 Calderón, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 07-2023, celebrada el 13 de febrero de
18 2023, artículo III, inciso 9). -----

19 **CONSIDERANDO:** -----

20 1. Que en Sesión Ordinaria N.º 46-2022, celebrada el 14 de noviembre de 2022,
21 artículo III, inciso 1) se conoció el recurso de apelación suscrito por suscrito por
22 Manuel Detrinidad Gaitán, quien dice ser apoderado especial judicial del señor
23 Sergio Arnoldo Chichilla Coto.-----

24 2. Que ni el recurso presentado ni en el expediente que maneja el Departamento de
25 Catastro, consta documento que verifique la representación indicada por el señor
26 Detrinidad Gaitán. -----

27 3. El artículo 1256 del Código Civil, establece que *el poder especial para*
28 *determinado acto jurídico judicial y extrajudicial, sólo facultará al mandatario para*
29 *los actos especificados en el mandato, sin poder extenderse ni siquiera a los que*
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32964

- 1 4. *se consideren consecuencia natural de los que el apoderado esté encargado de*
- 2 *ejecutar. -----*
- 3 5. Como es de comprender la única forma para que se pueda verificar el alcance del
- 4 poder judicial mencionado por el recurrente es aportando dicho documento al
- 5 momento de presentar el recurso; actuación que en este caso no sucede. ----
- 6 6. La Ley General de la Administración Pública indica en su artículo 275: *Podrá ser*
- 7 *parte en el procedimiento administrativo, además de la Administración, todo el que*
- 8 *tenga interés legítimo o derecho subjetivo que pueda resultar afectado, lesionado*
- 9 *o satisfecho de manera total o parcial por el acto final... -----*
- 10 7. Al no poder comprobarse que al señor Manuel Detrinidad Gaitán se le ha conferido
- 11 la condición de apoderado del Señor Sergio Arnoldo Chinchilla Coto, no se puede
- 12 ni siquiera hablar de una defectuosa representación, más bien estaríamos ante
- 13 una clara falta de legitimación. -----

14 **POR TANTO:** -----

15 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada y
16 votación unánime de sus personas integrantes, toma el siguiente acuerdo y recomienda
17 al Concejo Municipal: -----

- 18 1. Rechazar el recurso de apelación elevado a este Concejo Municipal por falta de
- 19 legitimación del recurrente.-----
- 20 2. Comuníquese -----
- 21 3. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
23 **Dictamen N° 57-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**
24 **aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
26 **del Dictamen N° 57-2023 Comisión De Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad**
27 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

28 **ACUERDO N°31** -----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32965

- 1 1. Rechazar el recurso de apelación elevado a este Concejo Municipal por falta de
- 2 legitimación del recurrente.-----
- 3 2. Comuníquese -----
- 4 3. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 5 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO VIII.XXVIII**-----

7 **DICTAMEN N° 81-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

8 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 08 de agosto del 2023, contando con

9 la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,

10 Vicepresidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesores: Manuel

11 Vindas Duran, Aníbal Picado Castillo, Luis Carlos Barquero Araya, se conoció lo

12 siguiente: -----

13 **SM-ACUERDO 2009-2023 SE CONOCIO CORREO ELECTRONICO POR CARLOS**

14 **ALBERTO QUINTERO.** -----

15 **Considerando:**-----

- 16 1. Que en Sesión Ordinaria N° 28-2023, celebrada el día 10 de julio del 2023, Artículo
- 17 III inciso 23) se conoció correo electrónico por Carlos Alberto Quintero que indica:
- 18 “Reciban un cordial saludo, estimadas señoras Departamento de Secretaria
- 19 Municipal adjunto solicitud de administración del Salón de Calle Soto, para ser
- 20 trasladado al Consejo Municipal. Agradeciendo su atención y apoyo”-----

21 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 22 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

23 ORGANIZACION	24 CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
25 Asociación	3-002-	Carlos Alberto	Purral-----	SJ-849976-	Adjudicar
26 Beraca Centro	669626----	Quintero -----		1989-----	únicamente Salón
27 Diurno -----				SJ-764563-	Comunal. -----
28				1988-----	Conforme al
29					Artículo 40 de la
30					Ley de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32966

1					Planificación
2					Urbana Zona
3					Municipal-----

- 4 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
- 5 Municipalidad de Goicoechea y Asociación Beraca Centro Diurno. -----
- 6 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Purrall para su conocimiento.-----
- 7 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
- 8 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
- 9 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica
- 10 “Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles
- 11 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última
- 12 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración
- 13 sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte
- 14 sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso
- 15 de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá
- 16 consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la
- 17 Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que
- 18 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal
- 19 a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una
- 20 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento
- 21 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de
- 22 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente
- 23 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección
- 24 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
- 25 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 26 Urbanismo. -----
- 27 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 29 **Dictamen N° 81-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
- 30 **aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32967

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto
2 del Dictamen N° 81-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por unanimidad
3 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°32 -----

5 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

Table with 6 columns: ORGANIZACIÓN, CÉDULA JURÍDICA, PRESIDENTE, DISTRITO, PLANO CATASTRADO, BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR. Row 1: Asociación Beraca Centro Diurno, 3-002-669626, Carlos Alberto Quintero, Purrál, SJ-849976-1989, SJ-764563-1988, Adjudicar únicamente Salón Comunal. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal.

20 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
21 Municipalidad de Goicoechea y Asociación Beraca Centro Diurno. -----

22 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Purrál para su conocimiento.-----

23 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
24 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
25 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica
26 "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles
27 propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última
28 semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración
29 sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte
30 sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32968

1 de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá
2 consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la
3 Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que
4 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal
5 a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una
6 Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento
7 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de
8 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente
9 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección
10 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----

11 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
12 Urbanismo. -----

13 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." ACUERDO EN FIRME.
14 COMUNÍQUESE. -----

15 ARTÍCULO VIII.XXIX -----

16 DICTAMEN N° 82-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----

17 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 08 de agosto del 2023, contando con
18 la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
19 Vicepresidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesores: Manuel
20 Vindas Duran, Aníbal Picado Castillo, Luis Carlos Barquero Araya, se conoció lo
21 siguiente: -----

22 SM-ACUERDO 1367-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR FRANCISCO
23 CASTAING B. -----

24 Considerando:-----

25 1. Que en Sesión Ordinaria N° 19-2023, celebrada el día 08 de mayo del 2023,
26 Artículo III inciso 33) se conoció nota suscrita por Francisco Castaing B que indica:

27 "Yo Francisco Castain Bustillos, cedula #6015100782 en calidad de
28 representante legal y presidente de ASASIP, con cédula Jurídica #3-002-
29 851617-, solicitamos la posibilidad de que nos den en administración el
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32969

1 salón o edificación Anexo al Salón comunal e Ipís, ciudadela Rodrigo
2 Facio; numerado como 006.-----
3 Agradecemos de antemano su gestión,-----

4 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 5 1. Se notifique a los interesados que mediante acuerdo tomado en la Sesión
- 6 Ordinaria N° 06-18 celebrada el día 05 de febrero de 2018, Artículo 8° se
- 7 autorizó utilizar el espacio para dicho Concejo de Distrito de Ipís. -----
- 8 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
10 **Dictamen N° 82-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
11 **aprueba.**-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
13 **del Dictamen N° 82-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por unanimidad**
14 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

15 **ACUERDO N°33**-----

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 17 1. Se notifique a los interesados que mediante acuerdo tomado en la Sesión
- 18 Ordinaria N° 06-18 celebrada el día 05 de febrero de 2018, Artículo 8° se
- 19 autorizó utilizar el espacio para dicho Concejo de Distrito de Ipís.
- 20 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

21 **COMUNÍQUESE.**-----

22 **ARTÍCULO VIII.XXX**-----

23 **DICTAMEN N° 83-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

24 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 08 de agosto del 2023, contando con
25 la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
26 Vicepresidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesores: Manuel
27 Vindas Duran, Aníbal Picado Castillo, Luis Carlos Barquero Araya, se conoció lo
28 siguiente:-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32970

1 **SM-ACUERDO 0248-2023 SE CONOCIO SUSCRITA POR LA SEÑORA CARMEN**
2 **FUENTES SALAS, SECRETARIA ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL**
3 **LOMAS DE TEPEYAC ETAPA II -----**

4 **Considerando:-----**

5 1. Que en Sesión Ordinaria N° 05-2023, celebrada el día 30 de enero del 2023,
6 Artículo III inciso 32), se conoció nota suscrita por la señora Carmen Fuentes
7 Salas, Secretaria Asociación de Vecinos Residencial Lomas de Tepeyac Etapa II
8 que indica: -----

9 "Nos dirigíamos a ustedes con el objeto de solicitarles formalmente, la
10 renovación o nueva suscripción del Convenio suscrito entre la Asociación
11 de Vecinos Residencial Lomas de Tepeyac Etapa II y la Municipalidad de
12 Goicoechea, para la administración de los parques infantiles y zonas
13 verdes, el cual venció el pasado 10 de enero. -----

14 Para tales efectos, les adjuntamos la siguiente documentación: -----

15 1. Certificación de Personería Jurídica, con mención de la composición del
16 Órgano administrador. -----

17 2. Declaración jurada de que nuestros libros de actas de Junta Directiva,
18 Asambleas y Libro de asociados están al día. -----

19 3. Copia del proyecto que solicitamos desarrollar para el año 2023 y que está
20 debidamente aprobado por la Municipalidad. -----

21 4. Formulario de solicitud para Administración, uso y Funcionamiento de los
22 Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.

23 Nuestra Asociación desea continuar con la administración de los parques
24 para seguir brindando a la comunidad un lugar donde puedan ejercitarse y
25 tener un sano esparcimiento con sus familias. En el parque N° 1 y cancha
26 de deportes ya se está concluyendo la construcción de los servicios
27 sanitarios, mientras que en el Parque N° 2 se realizarán importantes
28 mejoras según el detalle en el anexo del Proyecto del año 2022/2023."

29 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

30 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32971

1	ORGANIZACION	CEDULA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO	BIEN INMUEBLE A
2		JURIDICA			CATASTRADO	ADJUDICAR
3	Asociación de	3-002-	Jeuriel Jesús	Mata de	SJ-790546-	Adjudicar
4	Vecinos	701841	Marín Zeledón	Plátano	1989	únicamente Parque
5	Residencial				SJ-885883-	Infantil y Zona
6	Lomas de				1990	Verde.
7	Tepeyac Etapa II					Conforme al Artículo
8						40 de la Ley de
9						Planificación Urbana
10						Zona Municipal

- 11 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
- 12 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Vecinos Residencial Lomas
- 13 de Tepeyac Etapa II. -----
- 14 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento.
- 15 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo
- 16 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los
- 17 Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en
- 18 el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que
- 19 administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un
- 20 informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe
- 21 contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de
- 22 diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y
- 23 montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con
- 24 servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo
- 25 respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a
- 26 más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe
- 27 de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar
- 28 el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de
- 29 Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento
- 30 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32972

- 1 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente
- 2 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa
- 3 inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. ---
- 4 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 5 Urbanismo. -----
- 6 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

8 **Dictamen N° 83-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**

9 **aprueba.** -----

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**

11 **del Dictamen N° 83-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por unanimidad**

12 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

13 **ACUERDO N°34** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 15 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Vecinos Residencial Lomas de Tepeyac Etapa II	3-002-701841	Jeuriel Jesús Marín Zeledón	Mata de Plátano	SJ-790546-1989 SJ-885883-1990	Adjudicar únicamente Parque Infantil y Zona Verde. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

- 26 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
- 27 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Vecinos Residencial Lomas
- 28 de Tepeyac Etapa II. -----

- 29 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento.
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32973

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. ---

5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----

6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

ARTÍCULO VIII.XXXI -----

DICTAMEN N° 84-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----

"En reunión ordinaria celebrada el día martes 08 de agosto del 2023, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesores: Manuel Vindas Duran, Aníbal Picado Castillo, Luis Carlos Barquero Araya, se conoció lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32974

1 SM-ACUERDO 3134-2022 RETIRO DEL DICTAMEN 88-2022 DE LA COMISIÓN DE
2 ASUNTOS SOCIALES Y SE DEVUELVE A DICHA COMISION PARA MEJOR
3 RESOLVER. -----

4 SM ACUERDO 2294-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR
5 ALFREDO PEREZ VARGAS, ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PARA
6 LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTRO DIURNO DEL ADULTO
7 MAYOR. -----

8 SM ACUERDO 3007-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR MAYELA LÓPEZ
9 MONTERO, PRESIDENTE DE DLA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE BRUNKAS. -

10 SM ACUERDO 0473-2023 SE CONOCIO OFICIO ASOCDEPROCONSPLATNO-05-
11 2023 SUSCRITO POR ALFREDO PERÉZ VARGAS, PRESIDENTE -----

12 SM ACUERDO 1172-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR MAYELA LÓPEZ
13 MONTERO, PRESIDENTA, ASOCIACIÓN DE VECINOS DE BRUNKAS. -----

14 SM ACUERDO 1994-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR MAYELA LÓPEZ
15 MONTERO. -----

16 SM ACUERDO 02171-2023 SE CONOCIO MOCIÓN SUSCRITA POR VARIOS
17 REGIDOR -----

18 **Considerando:** -----

19 1. Que en Sesión N° 52-2022 celebrada el día 30 de diciembre del 2022, Artículo
20 VIII.II, el Presidente del Concejo municipal somete a votación el retiro del
21 Dictamen 88-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría
22 de votos se aprueba. -----

23 2. Que en Sesión Ordinaria N° 41-2022, celebrada el día 10 de octubre del 2022,
24 Artículo III inciso 9), se conoció nota suscrita por el señor Alfredo Pérez
25 Vargas, Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y
26 Mantenimiento de Centro Diurno del Adulto Mayor que indica: -----

27 "Reciban un saludo de parte de nuestra asociación, por medio de la presente
28 la Asociación de Desarrollo -----

29 Específica para la Construcción y Mantenimiento del Centro Diurno del Adulto
30 Mayor del Distrito de Mata de Plátano de Goicoechea, solicita la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32975

1 RENOVIACIÓN del CONVENIO de fa administración del SALON COMUNAL
2 DE BRUNCAS. Nuestra Asociación formalmente creada bajo la LEY 3859,
3 está operando correctamente según los lineamientos establecidos por la
4 mencionada ley y sus reglamentos. -----
5 Iniciamos con la administración en el año 2020, debido a la PANDEMIA DEL
6 COV19, nos sometimos a los lineamientos establecidos por las autoridades
7 de salud, cumpliendo con los AFOROS, ROL, lo que perjudico nuestra labor,
8 le hemos dado mantenimiento arreglos de goteras, pintura, tuvimos una
9 inundación que fue corregido, limpieza de canoas, cambios de cerraduras,
10 cambios de fluorescentes y bombillos, se corrigió desagües de aguas negras;
11 se dieron clases de ZUMBA y clases para personas obesas gratuitas, con
12 profesionales nutricionistas, sicólogos, motivadores, el cual tuvo mucha
13 participación de la comunidad, se tuvo que suspender por el asunto de la
14 pandemia, actualmente se está dando clases de ZUMBA gratuita.-----
15 Nuestra intención con la administración del salón es seguir creando
16 oportunidades en favor de nuestra comunidad tales como:-----
17 a.Dar charlas, seminarios, fomentar actividades recreativas, bailes, clases de
18 ZUMBA para vecinos, sin cobrar el uso del salón.-----
19 b.Con los ingresos generados, queremos darle un mantenimiento y mejoras
20 que el salón requiere.-----
21 c. Administrar en forma eficiente el uso del bien, -----
22 d.Ofrecer actividades para jóvenes, con la intención ofrecerles nuevas
23 oportunidades.-----
24 e.Realizar seminarios o charlas sobre drogadicción a los jóvenes y toda la
25 población.-----
26 f. Utilizar los recursos para darle mantenimiento oportuno al inmueble.-----
27 Hemos cubierto los gastos de agua y luz, están al día, además tenemos una
28 póliza de Responsabilidad Civil, que cubre los accidentes en el salón en el
29 caso de una eventualidad. Se ha cumplido con la presentación del INFORME
30 DE GESTION en tiempo y forma.”-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32976

- 1 3. Que en Sesión Ordinaria N° 51-2022, celebrada el día 19 de diciembre del 2022,
2 Artículo III inciso 31), se conoció nota suscrita por Mayela López Montero,
3 Presidente de la Asociación de Vecinos de Brunkas que indica: -----
4 “Por medio de la presente, la Asociación de Vecinos de la Urbanización Brunkas,
5 solicita respetuosamente la administración del salón comunal de nuestra
6 urbanización. Basándonos en el acuerdo N°10 emitido el 31 de octubre del 2022
7 tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y la recomendación al Consejo
8 Municipal.-----
9 Hemos hecho saber en reiteradas ocasiones por medio de cartas dirigidas a la
10 Municipalidad nuestro interés que la administración del Salón Comunal de nuestra
11 urbanización vuelva a ser responsabilidad de la Asociación de Vecinos de
12 Brunkas.” -----
- 13 4. Que en Sesión Ordinaria N° 08-2023, celebrada el día 20 de febrero del 2023,
14 Artículo III inciso 23) se conoció oficio ASOCDESPROCONSPLATNO-05-2023
15 suscrito por Alfredo Pérez Vargas Presidenta que indica: -----
16 “De la manera más atenta, sirva la presenta para enviar un cordial saludo de
17 parte de nuestra Asociación, el día trece de enero del dos mil veinte se firmó el
18 Convenio para la Administración del Salón de Bruncas en el Distrito de Mata de
19 Plátano, y se recibió el Salón de parte de la anterior Administración, con las
20 siguientes consideraciones: -----
21 • No se entregó ningún tipo de inventario. -----
22 • Se procedió a levantar las existencias en el espacio físico.-----
23 • Encontramos celosías quebradas. -----
24 •Se detectaron ciento cinco sillas dañadas. -----
- 25 Por lo anterior, en el mes de febrero del año dos mil veinte se inició con el alquiler
26 del Salón, iniciando con actividades de ZUMBA de forma gratuita y además con
27 un programa impartido por la señora Zully Cordero Solís de acondicionamiento
28 para personas obesas, en que además participaron profesionales en nutrición,
29 psicólogos y motivadores, para personas del Distrito de Mata de Plátano, debido
30 a la pandemia se tuvo que suspender. El Salón tuvo un cierre por orden de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, Lunes 28 de agosto del 2023.

32977

1 Municipalidad y el Ministerio de Salud a efectos de la pandemia covid-19. En ese
2 periodo, que se mantuvo cerrado el Salón Comunal se presentó una fuga de agua
3 por un monto cercano a un millón cuatrocientos mil colones, no había ninguna
4 manifestación de agua. Se hizo el debido reclamo y el AYA no quiso aceptar la
5 petitoria de revisión y reclamo correspondiente, se llegó a un arreglo de pago, el
6 cual cual cancelado totalmente dicha adecuación de pago. -----
7 Posteriormente la Municipalidad, giró instrucciones para la reapertura de los
8 Salones, el cual había que cumplir una serie requisitos como aforo, roles de aseo,
9 llevar un registro de las personas que ingresaban con actividades, de toma de la
10 temperatura, el lavado de mano y el uso obligatorio de la mascarilla, todo lo
11 anterior, fue de acatamiento por parte de esta Asociación y se cumplió a cabalidad
12 con el protocolo sanitario emanado por las autoridades en salud. Esta situación
13 perjudicó de alguna manera con los ingresos, aun a pesar de esta situación se
14 pudo cubrir los gastos. Se analizó el contexto y se tomó una póliza de
15 responsabilidad civil con el INS para evitar riesgos y cumplir con el Reglamento
16 Municipal. Posteriormente, dada la coyuntura de la pandemia, la alta tasa de
17 vacunación, de forma gradual se han suprimido las restricciones sanitarias por el
18 covid-19, por ende, se giraron instrucciones para la reapertura de los Salones
19 Comunales, el cual iniciamos con el alquiler del Salón Comunal, con una tarifa
20 cobratoria de: cincuenta mil colones por alquiler. Se ha brindado el mantenimiento
21 y reparación al inmueble, como colocación de acabado y pintura tanto interna
22 como externa al Salón, cambio de láminas de zinc, reparación de fugas en techo,
23 reparación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, reparación cercana a
24 un lote cien sillas que están siendo utilizadas, asimismo se realizó una instalación
25 nueva por tema de ahorro energético de la iluminación interna por LED, con una
26 nueva imagen innovadora en el cambio visual al Salón para el desarrollo de sus
27 actividades. -----
28 Se ha presentado los Informes contables que nos exige el Reglamento Municipal
29 ante la Auditoría interna a en tiempo y forma. Se han llevado los libros contables,
30 se hace reportes correspondiente a DINADECO de los recursos propios, se tiene



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32978

1 una cuenta bancaria en el BNCR para firma en forma mancomunada y a nombre
 2 de la ASOCIACION DEL ADULTO MAYOR, los dineros que ingresan, son
 3 depositados en esa cuenta registrada, se lleva un control exhaustivo de dichos
 4 ingresos, se tiene un Contador que lleva los registros contables y la participación
 5 de nuestro Fiscal. Se ha presentado la Renovación del Convenio en tiempo y
 6 forma. Actualmente se imparte Zumba gratis para la población del Distrito de Mata
 7 de Plátanos. Dentro de nuestro planes buscar establecer los mecanismos para
 8 impartir clases de inglés en nuestro Salón en forma gratuita. Asimismo, se ha
 9 presentado un Proyecto al Consejo de Distrito de Mata de Plátano para instalar
 10 un pasillo con techo desde la entrada al portón principal hasta la puerta de ingreso
 11 al Salón Comunal, con el fin de evitar que las personas se puedan mojar en
 12 temporada de lluvia, el cual fue aprobado por el Consejo de Distrito de Mata de
 13 Plátano y en este momento está terminado, todo con el fin de cuidar, embellecer
 14 y brindar un mantenimiento adecuado al Salón Comunal.-----

15 Estamos capacitados para atender nuestro Proyecto del Adulto Mayor y la
 16 Administración del Salón Comunal, con el fin de utilizar los fondos estrictamente
 17 para el bienestar de la comunidad de nuestro Distrito de Mata de Plátano. ----

18 Se adjunta Informe Económico del ejercicio: 2020-2022-----

19 Para ampliar cualquier consulta, se despide cordialmente” -----

20 5. Que en Sesión Ordinaria N° 17-2023, celebrada el día 24 de abril del 2023, Artículo
 21 III inciso 46), se conoció nota suscrita por Mayela López Montero, Presidenta,
 22 Asociación de Vecinos de Brunkas que indica: -----

23 “La Asociación de vecinos de la Urbanización Brunkas les saluda -----

24 Estimados y honorable señores del consejo municipal, la presente es para
 25 solicitarles se nos dé una respuesta y solución al proceso de la administración del
 26 salón comunal.-----

27 Como es sabido el tribunal contencioso administrativo dispuso declarar con lugar
 28 el recurso de apelación interpuesta por nuestra asociación, en contra del acuerdo
 29 tomado por el consejo municipal en el artículo V.VII de la Sesión Ordinaria N 25-
 30 2020. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32979

- 1 Adjuntamos documentos en virtud a este dictamen, tuvimos respuesta de la
2 comisión de asuntos jurídicos y por unanimidad. -----
- 3 En el dictamen N 88 — 2022 recomendaron a este honorable consejo municipal
4 llevar a cabo algunas recomendaciones las cuales no se han cumplido de esto
5 hace seis meses. Adjunto documento. -----
- 6 Es por estas razones que solicitamos con todo respeto se actúe con prontitud y
7 se resuelva el proceso de administración con la Asociación del adulto mayor, que
8 ya de todos modos está vencido desde el 13 de enero del 2023. -----
- 9 Este bien público tiene un fin específico que es beneficiar a nuestra comunidad,
10 la cuál no se está dando por parte de la Asociación del adulto mayor.” -----
- 11 6. Que en Sesión Ordinaria N° 28-2023, celebrada el día 10 de julio del 2023, Artículo
12 III inciso 8) se conoció nota suscrita por Mayela López Montero que indica: ---
- 13 “La suscrita Mayela López Montero, mayor, casada una vez, ama de casa,
14 portadora de la cedula de identidad número 202830388, vecina de Mata de
15 Plátano, Urbanización Bruncas, en mi condición de Presidenta con facultades de
16 Apoderada Generalísima de la ASOCIACION DE VECINOS DE LA
17 URBANIZACION BRUNCAS DE MATA DE PLATANO DE GOICOECHEA, cedula
18 jurídica número 3-002-689953, ante ustedes indico lo siguiente:-----
- 19 1-El Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera, en
20 resolución 198-2022 de las trece horas treinta y cinco minutos del veintiocho de
21 abril del dos mil veintidós, se declaró con lugar el Recurso de Apelación
22 presentado contra el artículo V.VII.-----
- 23 2-En sesión ordinaria número 44-2022 celebrada en fecha 31 de octubre de 2022,
24 Acuerdo VIII.I, dictamen número 88 — 2022 se tomó el siguiente acuerdo:
- 25 “PRIMERO: Declarar la admisibilidad del recurso de revisión interpuesto por
26 Mayela López Montero en representación de la Asociación de Vecinos de la
27 Urbanización Bruncas de Mata de Plátano de Goicoechea, contra el acuerdo No
28 49-19 del 16 de septiembre del año 2019. -----
- 29 “CUARTO: Nombrar a un órgano director de procedimiento, para que se tramite
30 un procedimiento administrativo ordinario acorde con lo reglado en el artículo 308



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32980

1 de la Ley General de la Administración Pública, y rinda informe final acerca de la
2 existencia o no de una nulidad absoluta revisando en concreto los alegatos dados
3 por el recurrente, una vez transcurrido el procedimiento dicho, el Concejo
4 Municipal deberá adoptar un acuerdo firme que admita o rechace el recurso,
5 advirtiéndolo al o los particulares que lo interpusieron, el plazo y la autoridad que
6 conocerás de la apelación en alzada en caso de que el acuerdo les sea adverso.".

7 3-Al día de hoy no hemos recibido respuesta a lo acordado en dicha sesión---

8 4-De acuerdo al Reglamento del Concejo Municipal, las comisiones cuentan con
9 el plazo de un mes para dictaminar, con respecto al artículo 308 de La Ley General
10 de la Administración Pública también tiene plazo-----

11 5-En sesión ordinaria número 17-2023, celebrada el día 24 de abril de 2023,
12 artículo III, inciso 46), se conoció nota suscrita por mi persona solicitando
13 información y que se cumpla el acuerdo. Solo me notificaron conocer la nota y
14 traslado a la comisión respectiva -----

15 6-De acuerdo al artículo 27 de la Constitución Política sobre el derecho de petición
16 del ciudadano y el plazo establecido por el artículo 27 de la Ley de Jurisdicción
17 Constitucional No 7135 de días diez días hábiles desde la fecha en que fue
18 presentada la solicitud en la oficina administrativa no se me ha dado respuesta y
19 de hecho la comisión ya trascendió el plazo del mes para dictaminar el traslado.

20 7-El Código Penal sanciona el incumplimiento de los deberes del funcionario
21 público tales como ordenar o cometer cualquier acto arbitrario en perjuicio de los
22 derechos de alguien, ilegalmente omitir, rehusarse hacer o retardar algún acto
23 propio de su función, y al día de hoy considero que han retardado lo acordado por
24 el Concejo Municipal. -----

25 PETITORIA: -----

26 Por todo lo expuesto y en vista de que es evidente que el Concejo Municipal está
27 violentando el ordenamiento jurídico establecido solicitamos:-----

28 1-Se me dé un informe de lo solicitado.-----

29 2-Se cumpla el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 44-2022 celebrada
30 en fecha 31 de octubre de--- 2022, Acuerdo VIII.I, dictamen número 88-2022.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32981

NOTIFICACIONES: -----

Para recibir notificaciones a mí correo electrónico mayi_lep@hotmail.com -----

San José, 30 de junio del 2023” -----

7. Que en Sesión Ordinaria N° 30-2023 celebrada el día 25 de julio de 2023, Artículo IX.III se acordó: -----

“ACUERDO N° 22 -----

Por tanto: -----

Solicitamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de trámite de Comisión: -----

1. Avocar de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el oficio SM ACUERDO 1994-2023. -----

2. Toma nota y archivar dicha gestión por carecer de interés actual. -----

3. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal comunicar el presente acuerdo a las personas interesadas y a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

4. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Vecinos de Urbanización Brunkas	3-002-689953	Mayela López Montero	Mata de Plátano	SJ-577827-1985	Adjudicar únicamente Salón Comunal. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Vecinos de Urbanización Brunkas. -----

3. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32982

- 1 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo
2 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los
3 Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en
4 el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que
5 administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un
6 informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe
7 contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de
8 diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y
9 montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con
10 servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo
11 respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a
12 más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe
13 de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar
14 el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de
15 Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento
16 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de
17 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente
18 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa
19 inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. ---
20 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
21 Urbanismo. -----
22 6. Comunicar a la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y
23 Mantenimiento de Centro Diurno del Adulto Mayor dicho acuerdo. -----
24 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----

25 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar expresa, yo primero lamento la
26 decisión que ha tomado la comisión de asuntos sociales de no darle en administración
27 a la Asociación Pro Construcción del Edificio Adulto Mayor sabemos que también que
28 la asociación de Brunkas tiene esa posibilidad, sin embargo la gestión que vino
29 haciendo la junta directiva de la Asociación Pro Construcción del Edificio Adulto Mayor
30 de Mata de Plátano fue una gestión sumamente eficiente los miembros y la comunidad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, Lunes 28 de agosto del 2023.

32983

1 pueden ir a ver el estado en el que se encuentra actualmente el salón de cómo fue
 2 también recibido la gran cantidad de mejoras que se ejecutaron, la gestión transparente
 3 que se hizo también de este bien entregando cuentas a los miembros de la asociación
 4 en cada una de las asambleas que se realizó y poniendo en orden algunas cosas en
 5 cuanto a los servicios básicos que se brindan y en ese sentido se hizo una gran labor
 6 aprovecho para felicitar a los compañeros de la junta directiva de la Asociación Pro
 7 Construcción del Edificio Adulto Mayor por ese gran trabajo que se hizo, sobre todo
 8 tomando en cuenta que se hizo durante buena parte de esta gestión en periodo de
 9 pandemia, cuando no ingresaban recursos a la por concepto de alquiler y otras
 10 actividades además de la gran apertura que se hizo para hacer actividades para la
 11 comunidad en general de zumba, del adulto mayor etc, la gestión que hizo esta junta
 12 directiva de verdad fue titánica porque fue un periodo sumamente convulso, sumamente
 13 difícil sin prácticamente sin recursos porque nunca se hizo un recibido, nunca se pudo
 14 hacer un recibido ni un traslado de documentación de la asociación anterior y bueno yo
 15 si lamento que haya tomado esa decisión la comisión, gracias. -----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 17 **Dictamen N° 84-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por mayoría de votos**
 18 **se aprueba.**-----

19 **VOTOS EN CONTRA** -----

20 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES** -----

21 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
 23 **del Dictamen N° 84-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por mayoría se**
 24 **aprueba, como se detalla a continuación:**-----

25 **ACUERDO N°35** -----

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

27 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

28 -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32984

1	ORGANIZACION	CEDULA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO	BIEN
2		JURIDICA			CATASTRADO	INMUEBLE A
3						ADJUDICAR
4	Asociación de	3-002-	Mayela López	Mata de	SJ-577827-	Adjudicar
5	Vecinos de	689953	Montero	Plátano	1985	únicamente
6	Urbanización					Salón Comunal.
7	Brunkas					Conforme al
8						Artículo 40 de la
9						Ley de
10						Planificación
11						Urbana Zona
12						Municipal

- 13 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
14 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Vecinos de Urbanización
15 Brunkas.-----
- 16 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento.
- 17 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo
18 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los
19 Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el
20 cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren
21 inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en
22 la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de
23 administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que
24 incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si
25 los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la
26 organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se
27 presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada
28 periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal
29 y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor
30 podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32985

- 1 final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de
- 2 rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o
- 3 emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal.
- 4 Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 5 Urbanismo. -----
- 6 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 7 Urbanismo. -----
- 8 6. Comunicar a la Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción y
- 9 Mantenimiento de Centro Diurno del Adulto Mayor dicho acuerdo. -----
- 10 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 11 **COMUNÍQUESE.** -----

VOTOS EN CONTRA -----

REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----

REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ-----

ARTÍCULO VIII.XXXII-----

DICTAMEN N° 85-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES-----

17 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 08 de agosto del 2023, contando con

18 la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,

19 Vicepresidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesores: Manuel

20 Vindas Duran, Aníbal Picado Castillo, Luis Carlos Barquero Araya, se conoció lo

21 siguiente: -----

SM-ACUERDO 2196-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR COMITÉ DE VECINOS MOZOTAL. -----

Considerando:-----

- 25 1. Que en Sesión N° 31-2023 celebrada el día 31 de julio del 2023, Artículo III inciso
- 26 21) se conoció nota suscrita por Comité de Vecinos Mozotal que indican: -----
- 27 “Reciban atento saludo, deseándoles éxitos en sus funciones, les comunicamos
- 28 que estamos trabajando en la organización de un Comité de Vecinos, con el
- 29 propósito de iniciar la conformación de una nueva asociación, para así poner a
- 30 derecho y poder solicitar en administración el salón comunal, ubicado en 100



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32986

1 metros este y 200 sur del Abastecedor Canaán, Mozotal, ya que como es de su
2 conocimiento la asociación anterior por diferentes situaciones no pudo realizar
3 asamblea para renovar la cédula jurídica.-----

4 Por tanto, nuestro compromiso es ponernos a trabajar e involucrar a nuestros vecinos
5 a participar en beneficio de nuestra comunidad y comunidades vecinas, y así poder
6 realizar diferentes actividades en este inmueble, cuidándolo para que continúe en
7 óptimas condiciones. -----

8 Apelamos a ustedes, y les solicitamos mientras conformamos una nueva
9 asociación, nos permitan poder hacernos cargo del inmueble de forma
10 provisional, mientras tanto, la administración puede agilizar el proceso de pagar
11 a hacer el plano de este inmueble, por cuanto, en este momento no existe, y es
12 un requisito en el nuevo reglamento de administración de este municipio, a la vez
13 nosotros caminamos agilizando el proceso de tener cédula jurídica.”-----

14 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

15 1. Esta Comisión se ve imposibilitada de atender la solicitud de los Vecinos de
16 Mozotal en virtud que en el Reglamento de administración, uso y
17 funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y
18 parques públicos en el Artículo 9 indica que: Podrán optar por la
19 administración de los bienes inmuebles señalados en el artículo 7:
20 a)Asociaciones de Desarrollo Comunal creadas al amparo de la Ley N.º 3859,
21 "Sobre Desarrollo de la Comunidad" o cualquier otra organización creada bajo
22 dicha ley, así como asociaciones Integrales oEspecíficas para ese fin,
23 Asociaciones y Sociedades Deportivas, creadas al amparo de la Ley N 7800
24 Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen
25 Jurídico de le Educación Física, el Deporte y la Recreaciones establecidas en
26 su Título III Capítulo VI artículos 50,51,52,53 y Titulo IV Capitulo único artículos
27 60,61,62,63. -----

28 2. Se le comunique a los interesados. -----

29 3. Sé tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32987

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 Dictamen N° 85-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen N° 85-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°36 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Esta Comisión se ve imposibilitada de atender la solicitud de los Vecinos de
10 Mozotal en virtud que en el Reglamento de administración, uso y
11 funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y
12 parques públicos en el Artículo 9 indica que: Podrán optar por la
13 administración de los bienes inmuebles señalados en el artículo 7:
14 a)Asociaciones de Desarrollo Comunal creadas al amparo de la Ley N.º 3859,
15 "Sobre Desarrollo de la Comunidad" o cualquier otra organización creada bajo
16 dicha ley, así como asociaciones Integrales oEspecíficas para ese fin,
17 Asociaciones y Sociedades Deportivas, creadas al amparo de la Ley N 7800
18 Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen
19 Jurídico de le Educación Física, el Deporte y la Recreaciones establecidas en
20 su Título III Capítulo VI artículos 50,51,52,53 y Titulo IV Capitulo único artículos
21 60,61,62,63. -----

22 2. Se le comunique a los interesados. -----

23 3. Sé tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**

24 **COMUNÍQUESE.** -----

25 **ARTÍCULO VIII.XXXIII**-----

26 **DICTAMEN N° 87-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

27 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 08 de agosto del 2023, contando con
28 la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
29 Vicepresidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesores: Manuel

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, Lunes 28 de agosto del 2023.

32988

1 Vindas Duran, Aníbal Picado Castillo, Luis Carlos Barquero Araya, se conoció lo
2 siguiente: -----

3 **SM-ACUERDO 0539-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA ASOCIACIÓN**
4 **DEPORTIVO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE EN**
5 **JABONCILLAL.** -----

6 **Considerando:**-----

7 1. Que en Sesión N° 09-2023, celebrada el día 27 de febrero del 2023, Artículo III
8 inciso 36) se conoció nota suscrita por la Asociación Deportivo Artístico y Cultural
9 en Pro del Medio Ambiente en Jaboncillal que indica: -----

10 "Por medio de la siguiente hacemos una denuncia comunitaria con relación a la
11 administración de las zonas públicas en el sector de Jaboncillal en general, sin
12 embargo, en este específico con el sector conocido como "la plaza", el cual es un
13 parque recreativo abierto que pertenece a la segunda etapa del residencial Vistas
14 del Valle.-----

15 Desde la semana anterior, la administración presidida por la señora María Castro,
16 cédula jurídica 3-002-698506, así como la asociación presidida por la señora
17 McKenzie tomaron la decisión unilateral de cerrar los portones que conectan este
18 parque con las etapas 2 y 3,(y paso para muchísimas personas que visiten nuestro
19 residencial) bloqueando el paso de transeúntes desde las 8 p.m. hasta las 5 a.m.
20 debido a supuestas preocupaciones de vandalismo y desorden público en la zona;
21 sin embargo, la señora Castro tomó esta decisión sin la consultoría de la
22 comunidad (como es normal ya en su administración, faltante de asambleas,
23 votaciones y elección de junta directiva) y sin mostrar pruebas contundentes de
24 dichos actos asociales. A continuación, citamos una serie de razones por las
25 cuales consideramos las acciones de las señoras Castro y McKenzie, y las
26 asociaciones que presiden han tomado resoluciones inconstitucionales y fuera del
27 marco de la ley: -----

28 1)Las señoras Castro y McKenzie no han mostrado documentación que evidencie
29 una toma de decisiones conjuntas por parte de la junta la directiva y la asamblea
30 general de asociados de las cuales son presidentes. Además, se han mostrado



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32989

1 incapaces o reacias a presentar oficial en la cual se compruebe la aprobación del
2 Concejo Municipal con relación a esta la decisión que han tomado no cuenta con
3 legitimidad administrativa proveniente desde el Concejo Municipal.-----
4 2)La decisión tomada por dichas asociaciones violenta el artículo 22 de la
5 Constitución Política de Costa Rica, la cual reafirma el libre tránsito como un
6 derecho fundamental de los costarricenses. Esto es especialmente cierto en este
7 caso, ya que las presidentes de estas asociaciones han tomado la determinación
8 de regular un paso público que ha existido por más de 30 años en esta comunidad
9 y que es usado a diario por los vecinos; en este caso particular, los más afectados
10 son vecinos que transitan la zona después de las 8 p.m. debido a circunstancias
11 como distancia de su lugar de trabajo, tiempo de traslado, jornadas laborales, etc.
12 3)Esta decisión entra en conflicto directo con la ley de accesibilidad 7600, ya que
13 se está prohibiendo un paso que facilita el acceso y movilidad de personas y
14 familias que cuentan con facultades particulares. La señora Castro ha alegado en
15 múltiples ocasiones que estas personas contarán en el futuro con llaves para
16 poder acceder a dicha zona; sin embargo, la presidente de la asociación no ha
17 presentado un censo en el cual enumere cuál es el número de personas y familias
18 que se encuentran en esta condición; además, esto continua siendo un
19 entorpecimiento del acceso al sitio y una absoluta regresión en términos de
20 accesibilidad para los vecinos cuya condición les dificulta el acceso a otras zonas
21 del vecindario. Y aunque se llaves a esta población, esto denotaría una exclusión
22 al resto de los habitantes únicamente por no tener alguna condición especial,
23 promoviendo la discriminación.-----
24 4)La implementación de dicho paso regulado supone un problema significativo
25 también para las personas con jornadas laborales mixtas o nocturnas, e incluso a
26 personas que hacen goce de los espacios públicos para su recreación en horas
27 no comunes. Debido a esto, las señoras Castro y McKenzie están violentando la
28 ley 7800, la cual tiene como disposición general la promoción de la recreación y
29 el deporte.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32990

1 Además de todo lo anteriormente mencionado, queremos enfatizar que, a pesar
 2 de enfrentarse al malestar general de la comunidad, la señora Castro continúa la
 3 implementación y ejecución de su plan de regulación del paso en zonas públicas,
 4 haciendo uso de acciones despóticas por medio de llamadas falsas al 911 y
 5 Fuerza Pública, a la alcaldía y vice alcaldía en los momentos en que se le
 6 confronta, aduciendo que en ese momento está recibiendo órdenes de cerrar,
 7 para aplicar sus políticas de tránsito público, puesto que, de acuerdo con la señora
 8 presidente, ella cuenta con el permiso y aprobación de alcaldía y concejo
 9 municipal. Al momento de este documento seguimos a la espera de que nos
 10 muestre dicha documentación. -----

11 Finalmente, queremos hacer hincapié en que las acciones tomadas por la señora
 12 Castro y la señora McKenzie, así como los integrantes de sus respectivas juntas
 13 directivas infringen en el derecho de libertad de tránsito inscritos en la Constitución
 14 Política de Costa Rica, así como múltiples leyes inscritas en el estado
 15 costarricense y que, por tanto, la señora Castro ha atentado contra nuestros
 16 derechos inherentes como costarricenses y como seres humanos. -----

17 Como comunidad condenamos y rechazamos vehementemente la resolución de la
 18 señora Castro, quien durante los últimos 25 años ha tomado decisiones
 19 unilaterales en cuanto a los planes de desarrollo comunal en el área de Jaboncilla.
 20 Así pues, solicitamos que 1) la municipalidad regule e investigue las acciones de
 21 dichas asociaciones y que se revoquen o analicen los permisos de administración
 22 de las zonas públicas que actualmente se encuentran depositados en las
 23 asociaciones de la señora María Castro y Alejandra McKenzie; 2) abrir
 24 completamente el paso en la plaza de la zona; (si por ley se requiere cerrar que
 25 se independice la zona de paso, acera); 3) implementar soluciones integrales a
 26 los problemas de vandalismo y seguridad, tal como instalación de alumbrado
 27 público, actividades culturales, seminarios de acción contra actividades delictivas,
 28 entre otras. -----

29 Las asociaciones en cuestión son las siguientes: -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32991

Asociación de vecinos Residencial Vistas del Valle etapa 2 cédula jurídica: 3-002-698506 Asociación Conjunto Habitacional Etapa 3. -----

Firmamos en conformidad: (total de firmas recaudadas: 153) -----

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

1. Se traslade el SM ACUERDO 0539-2023 a la Administración Municipal para que rinda un informe respecto a los puntos señalados por la denuncia planteada por la Asociación Deportivo Artístico y Cultural en Pro del Medio Ambiente en Jaboncillal en un plazo de 30 días hábiles. -----
2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N° 87-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.-----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N° 87-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

ACUERDO N°37 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Se traslade el SM ACUERDO 0539-2023 a la Administración Municipal para que rinda un informe respecto a los puntos señalados por la denuncia planteada por la Asociación Deportivo Artístico y Cultural en Pro del Medio Ambiente en Jaboncillal en un plazo de 30 días hábiles. -----
2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

COMUNÍQUESE.-----

ARTÍCULO VIII.XXXIV -----

DICTAMEN N° 88-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----

“En reunión ordinaria celebrada el día martes 08 de agosto del 2023, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesores: Manuel Vindas Duran, Aníbal Picado Castillo, Luis Carlos Barquero Araya, se conoció lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32992

1 **SM-ACUERDO 0539-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA ASOCIACIÓN**
2 **DEPORTIVO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE EN**
3 **JABONCILLAL. -----**

4 **Considerando:-----**

- 5 1. Que en Sesión N° 22-2023, celebrada el día 29 de mayo del 2023, Artículo III
6 inciso 16) se conoció oficio suscrito por Carlos Alberto Quintero, Asociación
7 Beraca Centro Diurno que indica: -----
8 “Carta de Intención y Solicitud de apoyo programas de ideas positivas en el Distrito
9 de Purral. Por este medio reciban un cordial saludo, el que suscribe Carlos
10 Quintero cedula de residencia Dimex 159100056413, soltero, vecino de la
11 Urbanización Beraca, en calidad de representante Legal de la Asociación Beraca
12 Centro Diurno, constituida por la ley 218 de asociaciones, cedula jurídica 3-002-
13 669626 domiciliada en el Distrito de Purral y con permiso de campo de acción del
14 Distrito de Purral y el Distrito Ipís de Goicoechea. (autorizado por el AASAI) Como
15 es de su conocimiento la Asociación Beraca es constituida como Asociación de
16 bien social, aunque su estatuto es de Adultos Mayores está autorizada para
17 apoyar a la población de jóvenes, niños, adultos, por el motivo que es
18 administradora de bienes demaniales inscritos a su nombre, autorizado ante el
19 AASAI el permiso de apoyo a la comunidad para proyectos de ideas positivas y
20 como estas acciones llevaran a mejorar la calidad de vida de las personas Adultas
21 Mayores. Cuando la Asociación Beraca se localizan proyectos y actividades
22 positivas su intención es llevarlas a su desarrollo en forma profesional y buscando
23 el beneficio de la comunidad. De la Manera más respetuosa solicitamos al
24 Consejo Municipal de Goicoechea, y a la Comisión de Sociales de la
25 Municipalidad de Goicoechea, cuando se logra traer un proyecto de ideas
26 positivas y exista la necesidad de solicitar apoyo algún salón comunal. La
27 intención es que se desarrolle en forma segura y cerca de su residencia. Tenemos
28 hoy como ejemplo el proyecto PRONAE del Ministerio de Trabajo, que se está
29 desarrollando en el Salón de Bella Vista beneficiando a 50 estudiantes en turnos
30 de 25 en la mañana y 25 en la tarde. Debe ser interpretado que los programas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32993

1 son con instituciones del Estado de Costa Rica, con fecha de inicio y fecha
 2 finalización, que los gastos incurridos en el proceso son cubiertos por la
 3 Asociación, cuando se solicita el apoyo de salón se realiza con una carta de
 4 entendimiento donde se indica las condiciones de uso, inversión necesaria, se
 5 realiza los manuales de emergencia y manual de residuos sólidos como indica el
 6 Protocolo del Ministerio de Salud, al finalizar el proyecto se da un informe
 7 contable, técnico y resultado de lo esperado del proyecto, esto para ser estudiado
 8 para retroalimentar los futuros proyectos. Es importante aclarar que es una
 9 solicitud de apoyo para desarrollar un proyecto específico, no estamos solicitando
 10 la administración del activo Municipal. Aprovecho la oportunidad para presentar
 11 de plan operativo 2023 y proyecto de trabajo asociado, documentos adjuntos en
 12 el correo. Con estos documentos adjuntos podrán ver que la finalidad es la
 13 oportunidad de capacitar y de ahí comenzar a trabajar en el proyecto de
 14 cooperativa y trabajo digno. Agradeciendo su atención y apoyo que nos puedan
 15 brindar”-----

16 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 17 1. Se le informe al señor Carlos Alberto Quintero que la Administración Municipal
 18 esta anuente a colaborarle en cualquier proyecto que sea para bien de la
 19 comunidad de Purral. -----
- 20 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 22 **Dictamen N° 88-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
 23 **aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 25 **tanto del Dictamen N° 88-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por**
 26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N°38** -----

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
 29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32994

1 1. Se le informe al señor Carlos Alberto Quintero que la Administración Municipal
2 esta anuente a colaborarle en cualquier proyecto que sea para bien de la
3 comunidad de Purral. -----

4 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." ACUERDO EN FIRME.
5 COMUNÍQUESE. -----

6 ARTÍCULO VIII.XXXV -----

7 DICTAMEN N° 89-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----

8 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 08 de agosto del 2023, contando con
9 la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
10 Vicepresidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesores: Manuel
11 Vindas Duran, Aníbal Picado Castillo, Luis Carlos Barquero Araya, se conoció lo
12 siguiente: -----

13 SM-ACUERDO 1420-2023 SE CONOCIO OFICIO REF ASASIP-015-23-SAV
14 SUSCRITO POR EL LIC FRANCISCO CASTAING BUSTILLOS, PRESIDENTE
15 ASASIP. -----

16 Considerando:-----

17 1. Que en Sesión N° 20-2023, celebrada el día 15 de mayo de 2023, Artículo III inciso
18 8) se conoció oficio Ref. ASASIP-015-23-SAV suscrito por el Lic. Francisco
19 Castaing Bustillos, Presidente ASASIP que indica: -----

20 "La Asociación Amigos por Siempre de Ipís, debidamente constituida,
21 respetuosamente solicita una audiencia para este lunes 8 de mayo de 2023 ante
22 El Concejo Municipal de-----

23 Goicoechea para tratar los siguientes temas:-----

- 24 1. Presentación formal de la Asociación, sus objetivos y fines. -----
25 2. Proyectos en proceso para el Distrito de 'pis. -----
26 3. Aclaración sobre el nombre "Veteranos de Ipís". -----
27 4. Petición formal:-----

28 a. Reconocimiento por parte del Concejo Municipal de Goicoechea de la labor
29 social que impulsa esta Asociación. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32995

1 b. Inclusión de esta Asociación en los proyectos que se desarrollen en el
2 Distrito de Ipís para informar a la comunidad y a nuestros asociados.”--

3 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

4 1. Trasladar el SM ACUERDO 1420-2023 a la Presidencia del Concejo Municipal
5 para atender la solicitud del Lic Francisco Castaing Bustillos. -----

6 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
8 **Dictamen N° 89-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
9 **aprueba.**-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
11 **tanto del Dictamen N° 89-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por**
12 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

13 **ACUERDO N°39** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

15 1. Trasladar el SM ACUERDO 1420-2023 a la Presidencia del Concejo Municipal
16 para atender la solicitud del Lic Francisco Castaing Bustillos. -----

17 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
18 **COMUNÍQUESE.** -----

19 **ARTÍCULO VIII.XXXVI** -----

20 **DICTAMEN N° 90-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

21 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 08 de agosto del 2023, contando con
22 la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
23 Vicepresidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesores: Manuel
24 Vindas Duran, Aníbal Picado Castillo, Luis Carlos Barquero Araya, se conoció lo
25 siguiente: -----

26 **SM-ACUERDO 1347-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-02032-2023 SUSCRITO**
27 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

28 **Considerando:**-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32996

1 1. Que en Sesión N° 19-2023 celebrada el día 08 de mayo del 2023, Artículo III inciso
2 13) se conoció oficio MG-AG-02032-2023 suscrito por el Alcalde Municipal que
3 indica: "En atención al oficio SM ACUERDO 01010-2023, que comunica acuerdo
4 tomado en Sesión Ordinaria N° 14-2023, celebrada el día 03 de abril de 2023,
5 artículo donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 18-2023 de la Comisión
6 de Asuntos Sociales que solicita a la Administración Municipal proceder con el
7 trámite en vista de que a la fecha no se ha cumplido con el acuerdo tomado en
8 Sesión Ordinaria N° 04-2022, artículo VI.IV., ya que esa comisión se ve
9 imposibilitada de atender dicha solicitud. -----

10 Al respecto, me permito adjuntar el oficio 181-2023, recibido el día 28 de abril de
11 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y
12 Operaciones, el cual indica que se realizó una visita de inspección al sitio y se
13 corroboró que este parque está conformado por el resto del derecho de vía de la
14 Calle Principal de Purral y tiene un área de 313m2 , este parque cuenta con una
15 parada de autobuses inclusiva como único mobiliario urbano y presenta un cierre
16 frontal con malla ciclón y alambre de púas." -----

17 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

18 1. Se traslade el criterio emitido por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de
19 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo mediante oficio MG-AG-DI-01181-2023
20 a la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo. -----

21 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
23 **Dictamen N° 90-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
24 **aprueba.** -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
26 **del Dictamen N° 90-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por unanimidad**
27 **se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

28 **ACUERDO N°40** -----

29 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, Lunes 28 de agosto del 2023.

32997

1 1. Se traslade el criterio emitido por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director
2 de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo mediante oficio MG-AG-DI-
3 01181-2023 a la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo.

4 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
5 **COMUNÍQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO VIII.XXXVII**-----

7 **DICTAMEN N° 91-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**-----

8 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 08 de agosto del 2023, contando con
9 la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
10 Vicepresidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesores: Manuel
11 Vindas Duran, Aníbal Picado Castillo, Luis Carlos Barquero Araya, se conoció lo
12 siguiente: -----

13 **SM-ACUERDO 1272-2023 SE CONOCIO OFICIO A.D.I. IPIS 004-23 SUSCRITO POR**
14 **JORGE LUIS BARRIENTOS VALVERDE, PRESIDENTE, ASOCIACIÓN**
15 **DESARROLLO INTEGRAL IPÍS.** -----

16 **Considerando:**-----

17 1. Que en Sesión N° 18-2023, celebrada el día 02 de mayo del 2023, Artículo III
18 inciso 47) se conoció oficio A.D.I.IPIS 004-23 suscrito por Jorge Luis Barrientos
19 Valverde, Presidente Asociación Desarrollo Integral Ipís que indica: -----

20 “Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en sus labores
21 diarias. -----

22 El fin de nuestra carta es adjuntar documentación requerida para optar por la
23 ADMINISTRACIÓN DEL AREA NUMERADA 006, ANTIGUO COSEJO DE
24 DISTRITO, SITA EN Ciudadela Rodrigo Facio, lo anterior porque esa área
25 siempre ha sido reconocida como parte del salón comunal, y que por motivos
26 ajenos a nuestra administración fue dividida, para una mejor orientación de los
27 locales, aunque además el consejo de Distrito presidido por la señora Ana Lucía
28 Mora, en acta que nos mostró el año pasado dónde el Consejo de Distrito en Pleno
29 renuncia a esa área por no contar con los servicios básicos, de ahí es que ----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32998

1 solicitamos nos sea dada en administración dicha área y en sesión # 3 del 20 de
2 Abril de Junta Directiva Toma el acuerdo de enviar dicha documentación.-----

3 Cabe mencionar que el Consejo de Distrito a 2016-2020 en el último año dejó una
4 partida de 15 millones para mejoras de dicho inmueble, los cuales nunca se
5 ejecutaron debido a que el Consejo Distrito actual desvió esa partida a otra
6 comunidad que no fue la Ciudadela Rodrigo Facio.”-----

7 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

8 1. Se notifique a los interesados que mediante acuerdo tomado en la Sesión
9 Ordinaria N° 06-18 celebrada el día 05 de febrero de 2018, Artículo 8° se
10 autorizó utilizar el espacio para dicho Concejo de Distrito de Ipís. -----

11 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

12 El Presidente del Concejo Municipal indica, alguna acotación respecto al dictamen,
13 no creo que era diferente solicitudes, si eran diferentes solicitudes, gracias. -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **Dictamen N° 91-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
16 **aprueba.**-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
18 **del Dictamen N° 91-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por unanimidad**
19 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

20 **ACUERDO N°41** -----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

22 1. Se notifique a los interesados que mediante acuerdo tomado en la Sesión
23 Ordinaria N° 06-18 celebrada el día 05 de febrero de 2018, Artículo 8° se
24 autorizó utilizar el espacio para dicho Concejo de Distrito de Ipís. -----

25 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
26 **COMUNÍQUESE.** -----

27 **Cuestión de orden**-----

28 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán expresa, era solamente para hacer una
29 consulta al señor Presidente, en la comisión de sociales dejamos aprobado otros dos
30 dictámenes o por lo menos ustedes los regidores que votan que les faltaba un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

32999

1 documento y con la salvedad de que hoy se iban a ver y no los veo, uno era con El Flor
2 y El Alto y entonces consulto nada más. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal señala, no hay ningún problema Don Manuel,
4 si de hecho los firmamos pero no paso a esta porque ustedes tenían que revisarlos y
5 van a quedar para el próximo lunes pero ya están firmados y si entregaron todos los
6 documentos las dos asociaciones con mucho gusto, vamos a hacer una alteración del
7 orden, Kevin usted tenía algo verdad, deme un segundo Don Carlos y ya le doy el uso
8 de la palabra, sería un DAD PROV 0239, un recurso de BSA, una moción de Carolina
9 Arauz, una nota de UCADEC 006 de la Unión Cantonal a okey perdón esa que acabo
10 de decir es la moción de Don Gustavo Brade y le voy a dar la palabra a Don Carlos
11 Calderón. -----

12 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, también voy a ser la
13 entrega de una moción relacionada la Circunvalación Norte gracias. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal señala, sería esos cuatro, cinco documentos,
15 por favor compañeros si son tan amables. -----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**
17 **orden del día para conocer los documentos antes mencionados, la cual por**
18 **unanimidad se aprueba.** -----

19 **Se altera el orden del día para conocer los documentos antes mencionados,**
20 **sin embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde posterior a**
21 **los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la**
22 **elaboración de actas.** -----

23 **ARTÍCULO VIII.XXXVIII**-----

24 **DICTAMEN N° 25-2023 COMISIÓN DE REGLAMENTOS** -----

25 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, si es para hacer una
26 solicitud de retiro del dictamen en virtud de que estamos haciendo unas revisiones con
27 la Dirección de Desarrollo Humano entonces eso sería. -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del dictamen**
29 **N° 25-2023 comisión de reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

30 **ACUERDO N° 42** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, Lunes 28 de agosto del 2023.

33000

1 "El Concejo Municipal acuerda:-----

2 "Se aprueba el retiro del Dictamen 25-2023 de la Comisión Especial de Estudio y
3 Creación de Reglamentos y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver."

4 COMUNIQUESE. -----

5 ARTÍCULO VIII.XXXIX -----

6 DICTAMEN N° 86-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----

7 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 08 de agosto del 2023, contando con
8 la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
9 Vicepresidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Xinia Vargas Corrales, asesores: Manuel
10 Vindas Duran, Aníbal Picado Castillo, Luis Carlos Barquero Araya, se conoció lo
11 siguiente: -----

12 SM-ACUERDO 01767-2023 SE CONOCIO DICTAMEN N° 043-2023 DE LA COMISIÓN
13 DE ASUNTOS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE
14 GOICOECHEA -----

15 SM ACUERDO 01766-2023 SE CONOCIO DICTAMEN N° 42-2023 DE LA COMISIÓN
16 DE ASUNTOS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE
17 GOICOECHEA -----

18 Considerando:-----

19 1. Que en Sesión N° 25-2023 celebrada el día 19 de junio de 2023, Artículo
20 VIII.LXXVI se acordó: -----

21 a. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N° 043-2023 de
22 la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----

23 b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
24 043-2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación
25 como se detalla a continuación: -----

26 ACUERDO N° 9 -----

27 "Por tanto: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal : -----

28 1. Trasladar al SM ACUERDO 1086-2023 suscrito por Rodolfo Conejo Torres,
29 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a la Comisión
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, Lunes 28 de agosto del 2023.

33001

- 1 2. Permanente de Asuntos Sociales para que resuelva la solicitud por el fondo
- 2 según sus competencias. -----
- 3 3. Se notifique a los interesados. -----
- 4 4. Se solicita la firmeza.” -----
- 5 2. Que en Sesión N° 25-2023 celebrada el día 19 de junio de 2023, Artículo
- 6 VIII.LXXV se acordó: -----
- 7 a. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N° 042-2023 de la
- 8 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----
- 9 b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
- 10 043-2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 11 como se detalla a continuación: -----
- 12 ACUERDO N° 9 -----
- 13 “Por tanto: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 14 1. Trasladar al SM ACUERDO 0746-2023 suscrito por Luis Fernando Solano
- 15 Montero, Presidente Asociación Master de Goicoechea a la Comisión
- 16 Permanente de Asuntos Sociales para que resuelva la solicitud por el fondo
- 17 según sus competencias. -----
- 18 2. Se notifique a los interesados. -----
- 19 3. Se solicita la firmeza.” -----

20 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 21 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	N° FINCA	DE BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea	3-002-061836	Rodolfo Conejo Torres	Guadalupe	24854	Adjudicar únicamente Edificación Conforme al Artículo 40



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33002

1					de la Ley de
2					Planificación
3					Urbana Zona
4					Municipal

- 5 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
- 6 Municipalidad de Goicoechea y Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 7 de Goicoechea.-----
- 8 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Guadalupe para su conocimiento.
- 9 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo
- 10 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los
- 11 Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en
- 12 el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que
- 13 administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un
- 14 informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe
- 15 contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de
- 16 diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y
- 17 montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con
- 18 servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo
- 19 respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a
- 20 más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe
- 21 de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar
- 22 el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de
- 23 Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento
- 24 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de
- 25 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente
- 26 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. -----
- 27 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 28 Urbanismo. -----
- 29 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33003

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N° 86-2023 Comisión De Asuntos Sociales, el cual por mayoría de votos se aprueba.

- VOTOS EN CONTRA
REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS
REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN
REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N° 86-2023 Comisión De Asuntos Sociales, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°43

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

Table with 7 columns: ORGANIZACION, CEDULA JURIDICA, PRESIDENTE, DISTRITO, N° DE FINCA, DE BIEN INMUEBLE, A ADJUDICAR. Row 1: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, 3-002-061836, Rodolfo Conejo Torres, Guadalupe, 24854, Adjudicar únicamente Edificación Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal.

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.

3. Comunicar al Concejo de Distrito de Guadalupe para su conocimiento.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33004

- 1 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo
- 2 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los
- 3 Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en
- 4 el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que
- 5 administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un
- 6 informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe
- 7 contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de
- 8 diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y
- 9 montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con
- 10 servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo
- 11 respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a
- 12 más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe
- 13 de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar
- 14 el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de
- 15 Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento
- 16 injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de
- 17 administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente
- 18 justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa
- 19 inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. ---
- 20 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
- 21 Urbanismo. -----
- 22 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**
- 23 **COMUNÍQUESE.** -----

24 **VOTOS EN CONTRA** -----

25 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS** -----

26 **REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN** -----

27 **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE** -----

28 El Presidente del Concejo Municipal indica, yo no lo voto por el tema de que me

29 parece que el informe de auditoría no es el que se solicita, el informe de Auditoría no es

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, Lunes 28 de agosto del 2023.

33005

1 el que se le está solicitando a todas entonces me parece que le hace falta ese
2 documento para haberle dado la renovación Don Carlos en el uso de la palabra.-----

3 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, si muchas gracias yo
4 quiero justificar porque estoy a favor de que el Comité Cantonal de Recreación tengan
5 la administración de la piscina nuevamente, es importante decir que en este momento
6 las piscinas, las instalaciones tienen una orden del Ministerio de Salud y tienen que
7 ejecutar un plan remedial que es una inversión millonaria que hay que hacerle a ese
8 espacio público, es decir, no es algo verdad que se resuelve con dos, con cinco millones
9 no, es con muchísimo dinero, como llego a estar las piscinas a estar donde estuvieron,
10 bueno por una mala administración histórica que ha tenido digamos el Comité Cantonal
11 de Deportes sobre esto cierto, entonces podría sonar contradictorio pero desde nuestro
12 punto de vista no existe ninguna organización en este momento y ojo decir una cosa
13 ASMAGO una asociación que ha invertido plata propia para hacerle mejoras a las
14 instalaciones de la piscina es decir ellos propiamente han hecho que muchas de las
15 cosas que posiblemente ahí están son gracias al trabajo que ellos han hecho pero
16 estamos hablando de otro nivel de inversión en este momento verdad para poder cumplir
17 ese plan remedial se requiere y esto lo vimos en la comisión del comité, lo vimos con la
18 directora administrativa del comité también, en las mesas de trabajo que hemos estado
19 haciendo entonces es importante que se justifique en ese sentido porque digamos
20 hemos tomado los compañeros también la decisión de apoyar de que el comité lo vuelva
21 a administrar porque creemos que estamos haciendo lo propio mediante las mesas de
22 trabajo para que el comité resuelva muchas de las deficiencias administrativas que tiene
23 verdad y acompañado a eso pues que se cumpla este plan remedial para que se pueda
24 realizar este trabajo y con esto lo aclaro porque no quisiera que se malinterprete que
25 estos servidores no apoyamos a ASMAGO verdad, no es eso es que digamos hay un
26 tema digamos mayor que esta en este momento sobre la mesa que es el tema de la
27 inversión urgente que requiere esa instalación, estamos hablando que hasta los azulejos
28 que tienen se tienen que retirar y volver a poner es decir es un tema muy muy grande
29 que hay que invertir ahí y yo creo que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
30 esta Municipalidad tiene la obligación de resolver esto que por tantos años no



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33006

1 resolvieron pero que ahora es una necesidad, entonces de nuestra parte si queríamos
2 hacer esta aclaración que nos aparece pertinentes en aras de que le quede claro a las
3 personas de la asociación ASMAGO pero además de eso para la ciudadanía también
4 de que hay una necesidad con el Ministerio de Salud que hay un plan remedial que hay
5 que cumplir y que el Comité Cantonal tiene que dar la cara y sacar a flote esta situación
6 para poderle dar los espacios, para que para que ASMAGO pero para que también otras
7 organizaciones y personas como la Asociación de Deporte de la asociación inclusiva y
8 personas de la sociedad civil que quieran hacer uso de las instalaciones lo hagan en
9 unas instalaciones dignas como se lo merece cualquier ciudadano en cualquier
10 instalación deportiva que sabemos que no es la situación actual pero si quería dejar eso
11 claro para términos de aclaratorios para la ciudadanía de que esa es la razón que
12 justifica por qué hemos apoyado este dictamen gracias. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, Don Carlos Murillo vea ya se votó
14 y yo sé que tiene su chance, pero le queda un minuto por aquello, perfecto no hay ningún
15 problema no, no lo utiliza el minuto usted decide nada más que no queda grabado a
16 partir de la nueve y treinta, no el lunes perfecto. -----

17 **ARTÍCULO VIII.XL -----**

18 **DICTAMEN N°27-2023 COMISIÓN ASUNTOS AMBIENTALES -----**

19 No se conoció. -----

20 **ARTÍCULO VIII.XLI-----**

21 **DICTAMEN N°001-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE MERCADO LIBRE -----**

22 No se conoció. -----

23 **ARTÍCULO VIII.XLII-----**

24 **DICTAMEN N°56-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS-----**

25 No se conoció. -----

26 **ARTÍCULO VIII.XLIII -----**

27 **DICTAMEN N°57-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS-----**

28 No se conoció. -----

29 **ARTÍCULO VIII.XLIV-----**

30 **DICTAMEN N°58-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33007

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.XLV**-----
- 3 **DICTAMEN N°59-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**-----
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.XLVI**-----
- 6 **DICTAMEN N°60-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**-----
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.XLVII**-----
- 9 **DICTAMEN N°61-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**-----
- 10 No se conoció. -----
- 11 **ARTÍCULO IX**-----
- 12 **MOCIONES.**-----
- 13 **ARTÍCULO IX.I** -----
- 14 **MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM**
- 15 **GUERRERO VÁSQUEZ, LORENA MIRANDA CARBALLO, REGIDORES**
- 16 **SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS (RESTAURACIÓN**
- 17 **CRUZ DE RANCHO REDONDO)** -----
- 18 No se conoció. -----
- 19 **ARTÍCULO IX.II** -----
- 20 **MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM**
- 21 **GUERRERO VÁSQUEZ, LORENA MIRANDA CARBALLO, REGIDORES**
- 22 **SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS, SINDICO**
- 23 **PROPIETARIO DAVID TENORIO ROJAS. (COLOCACIÓN DE LUMINARIAS**
- 24 **PÚBLICAS).** -----
- 25 No se conoció. -----
- 26 **ARTÍCULO IX.III** -----
- 27 **REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, REGIDORES**
- 28 **SUPLENTE MANUEL VINDAS DURÁN Y GUSTAVO BRADE SALAZAR, RED**
- 29 **GLOBAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES (FIRMA CARTA**
- 30 **COMPROMISO RED GLOBAL DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES).** -



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33008

1 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
2 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos la
3 siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:-----

4 **Considerando:** -----

5 1. Mediante oficio MG-AG-DI-02009-2023 suscrito por la Dirección de Ingeniería y
6 Operaciones en seguimiento a los compromisos que debe adquirir el Municipio en
7 el marco de la iniciativa de "Ciudades y Comunidades Amigables con la Persona
8 Mayor y las Personas con Discapacidad" -----

9 2. Mediante acuerdo SM-ACUERDO-02749-2023 se solicita información actualizada
10 sobre el acuerdo Municipal que desprende del acuerdo SM-ACUERDO-01051-
11 2023 con fecha 12 de Abril del 2023.-----

12 **Por tanto:** -----

13 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
14 **dispensa de trámite de Comisión:** -----

- 15 1. Avocar el oficio SM-ACUERDO-2078-2023 trasladado a la Comisión Especial
- 16 Atención del Adulto Mayor y se solicite a la Administración Municipal mediante el
- 17 Alcalde Municipal firmar la carta de compromiso para formar parte de la Red
- 18 Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores e
- 19 informe al Concejo Municipal en un plazo de 8 días hábiles. -----
- 20 2. Se notifique a la Oficina de la Persona Adulta Mayor. -----
- 21 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado."-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
23 **trámite de comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos**
24 **Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Manuel Vindas Durán y Gustavo Brade**
25 **Salazar, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto de la**
27 **moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidores**
28 **Suplentes Manuel Vindas Durán y Gustavo Brade Salazar, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33009

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga,
3 Regidores Suplentes Manuel Vindas Durán y Gustavo Brade Salazar, la cual por
4 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

5 ACUERDO N°44 -----

6 "El Concejo Municipal acuerda: -----

7 1. Avocar el oficio SM-ACUERDO-2078-2023 trasladado a la Comisión Especial
8 Atención del Adulto Mayor y se solicite a la Administración Municipal mediante el
9 Alcalde Municipal firmar la carta de compromiso para formar parte de la Red
10 Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores e
11 informe al Concejo Municipal en un plazo de 8 días hábiles. -----

12 2. Se notifique a la Oficina de la Persona Adulta Mayor. -----

13 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado." ACUERDO

14 EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

15 ARTÍCULO IX.IV -----

16 ALTERACIÓN REGIDOR SUPLENTE GUSTAVO BRADE SALAZAR AVALADA POR
17 EL REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA ARAUZ DURAN (HIJA PREDILECTA
18 MARIELOS RIVERA DE QUESADA). -----

19 "El suscrito, en calidad de regidor suplente del Concejo Municipal de Goicoechea,
20 con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 34 incisos
21 d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo
22 Municipal de Goicoechea presento la siguiente moción sin dispensa de trámite de
23 comisión, acogida por el regidor propietario: Carolina Arauz Duran. -----

24 CONSIDERANDO -----

25 • Que la señora Marielos Rivera de Quesada fue una reconocida lideresa del
26 cantón de Goicoechea específicamente del distrito de Mata de Plátano. -----

27 • Que durante muchos años trabajo por el desarrollo del distrito de Mata de Plátano
28 ejerciendo la presidencia de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata de
29 Plátano, así como otras organizaciones cantonales. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33010

- 1 • Que contribuyo de manera invaluable en proyectos como el Ebais, el
- 2 polideportivo y colaboro incansablemente por el bienestar del distrito de Mata de
- 3 Plátano.-----
- 4 • Que siempre colaboro con la iglesia, la escuela, fuerzas vivas y se ocupo por
- 5 impulsar proyectos que fomentaran el mejoramiento del distrito.-----
- 6 • Que siempre brindo todo el apoyo necesario para el desarrollo del cantón
- 7 propiciando proyectos de mejora desde la municipalidad, asamblea legislativa y
- 8 otras dependencias.-----

9 POR TANTO:-----

10 Por lo anterior se mociona:-----

- 11 • Que se declare a doña Marielos Rivera de Quesada hija predilecta del cantón.
- 12 • Que se lleve a cabo el procedimiento para que la comisión de reconocimientos
- 13 realice las acciones correspondientes para este merecido reconocimiento. ----
- 14 • Sujeto al bloque de legalidad y a contenido presupuestario.”-----

15 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar expresa, bueno yo creo que una de

16 las personas más importantes que luchó durante muchísimos años en el Distrito de

17 Mata de Plátano y también pues en el cantón cuando le toco trabajar en diferentes

18 cargos es Doña Marielos Rivera que en Mata de Plátano es conocida como Doña

19 Marielos Quesada, ella hizo durante muchos años hizo vicepresidente de la Asociación

20 de Desarrollo Integral y es una de las personas precursoras de las grandes proyectos

21 que Mata de Plátano ha tenido a lo largo de la historia principalmente pues en los años

22 que ella lo correspondió trabajar, personalmente cuando yo estuve Director de la

23 Escuela José Cubero era una persona que apoyaba muchísimo todas las actividades

24 logramos unir la asociación y los vecinos con unos desfiles que pues se hacían muy

25 bonitos para el 14 y 15 de setiembre pero aparte de eso trabajo mucho para que Mata

26 de Plátano tuviera el ebais fue una de las personas que trabajo más por eso, ella y su

27 esposo don Carlos también trabajaron mucho por el tema del Polideportivo durante

28 muchos años además apoyaba muchísimo a la iglesia etc, quienes trabajamos y la

29 conocimos el gran trabajo que ella hizo por el distrito porque las diferentes autoridades

30 llevaran recursos al distrito de Mata de Plátano lamentablemente ella ya hace algunos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33011

1 años murió y bueno el legado de ella en el Distrito de Mata de Plátano para los que
2 trabajamos al lado de ella yo creo que es uno de los más importantes a nivel cantonal
3 y por eso es esta moción que a la par también de la solicitud que hacía alguna me
4 parece que Melissa que hablaba a la falta de mujeres hijas predilectas del cantón me
5 parece que es muy importante destacar la gran labor que hizo una mujer de que no
6 necesitaba por decirlo así dedicarse a este tipo de obras porque sus condiciones eran
7 muy solventes verdad pero que si tenía esa conciencia social verdad y si los que
8 trabajamos repito con ella sabemos de todo sus aportes así que esa era la idea
9 reconocerla y que se declare Hija Predilecta gracias. -----

10 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, si yo quiero
11 sumarme a esa apreciaciones que Don Gustavo está haciendo sobre Doña Marielos
12 de Quesada y Don Carlos yo tuve el honor y el gusto de ser amigo de estos señores
13 en verdad Doña Marielos una gran promotora inclusive fue funcionaria de esta
14 municipalidad y salió creo que pensionada bueno lamentablemente como todos falleció
15 Doña Marielos tiene un gran mérito, es importante que esa moción vaya a la comisión
16 para que puedan reunir las todo ese legado que tiene ella de historia del servicio que
17 le dio a la comunidad y sobre todo a Mata de Plátano y también a la institución y también
18 fue en algún momento fue delegada presidencial quiere decir que ella se destacó en la
19 comunidad de Mata de Plátano pero también a lo largo y ancho del cantón y estuvo de
20 presidencia lo que es bien merecido que Doña Marielos sea mencionada porque tiene
21 pero me imagino que eso va a una comisión para que pueda extraer con mucha más
22 precisión por la comisión todo ese trabajo todo ese legajo de esa gran mujer que le dio
23 a este cantón una un gran aporte comunalmente así que yo comparto muy bien eso y
24 yo sé que la comisión va a hacer un trabajo para que se pueda recordar todos esos
25 logros de Doña Marielos que yo tuve la oportunidad de ayudarle en varios casos,
26 gracias.-----

27 El Presidente del Concejo Municipal indica, perfecto gracias será trasladada a la
28 Comisión de Menciones Honorificas en vista de que no piden dispensa. -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33012

1 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES**
2 **HONORIFICAS PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO**
3 **MUNICIPAL.COMUNIQUESE. -----**

4 El Presidente del Concejo Municipal indica, continuamos compañeros con la
5 última moción por Don Carlos Calderón. -----

6 **ARTÍCULO IX.V -----**
7 **ALTERACIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA,**
8 **LORENA MIRANDA CARBALLO, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, REGIDORES**
9 **SUPLENTE MANUEL VINDAS DURÁN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, SÍNDICO**
10 **PROPIETARIO DAVID TENORIO ROJAS (AUTORIZACIÓN CIRCUNVALACIÓN**
11 **NORTE).-----**

12 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código
13 Municipal, en calidad de personas integrantes del Concejo Municipal de Goicoechea
14 suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:

15 **Considerando:-----**

- 16 1. El pasado 21 de agosto de 2023, la Asamblea Legislativa aprobó en segundo
17 debate el proyecto de ley N.º 23.769, titulado “AUTORIZACIÓN PARA LA
18 MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD
19 DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
20 TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE, SECCIÓN
21 CALLE BLANCOS”, mismo que se encuentra en trámite de publicación en el
22 Diario Oficial La Gaceta para su entrada en vigencia como Ley de la República.
- 23 2. Dicha ley autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a segregar y mutar el destino
24 de una propiedad con naturaleza de parque, para ser traspasado al Ministerio de
25 Obras Públicas y Transportes (MOPT), para que forme parte de la red vial
26 nacional, específicamente el proyecto Circunvalación Norte, Sección Calle
27 Blancos. A manera de compensación del área disminuida, la ley autoriza al MOPT
28 a segregar y traspasar un bien de su propiedad a la Municipalidad de Goicoechea,
29 mutando la naturaleza demanial del mismo al uso público de parque. Finalmente,
30 se autoriza el giro de una indemnización y un rubro de mejoramiento de zona



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33013

- 1 recreativa destinados a la Municipalidad de Goicoechea para el mejoramiento de
- 2 la zona recreativa y obras en el resto del parque. -----
- 3 3. Por medio de oficio MG-AG-DI-3105-2022 del 5 de octubre de 2022, la Dirección
- 4 de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, así como el Departamento de Catastro,
- 5 Censo y Avalúos, ambos de la Municipalidad de Goicoechea, indicaron que “las
- 6 características físicas del predio (...) son muy similares a las del predio
- 7 expropiado, contando con una topografía plana, de forma regular, un frente a la
- 8 ruta cantonal de aproximadamente 18 metros, a una distancia lineal de 243
- 9 metros desde el remanente del parque de la Urbanización La Catalina”, por lo que
- 10 concluye que “no se encuentra ningún inconveniente técnico para poder recibir el
- 11 predio indicado”.-----
- 12 4. Por medio de acuerdo IX.V, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 29-2023,
- 13 celebrada el día 17 de julio de 2023, el Concejo Municipal de Goicoechea expresó
- 14 su “contundente apoyo” al expediente N.º 23.769. -----
- 15 5. De conformidad con el Artículo 17 del Código Municipal, “Corresponden a la
- 16 persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: (...) n)
- 17 Ostentar la representación legal de la municipalidad, con las facultades que le
- 18 otorguen la presente ley y el Concejo Municipal. (...)”.-----
- 19 6. Por lo anterior, con el fin de hacer una realidad lo dispuesto por la Asamblea
- 20 Legislativa, debe autorizarse expresamente a la Alcaldía Municipal a proceder
- 21 como corresponda una vez sea publicada la ley de cita en el Diario Oficial La
- 22 Gaceta. -----

23 **Por Tanto:** -----

- 24 1. Con fundamento en lo anterior y de conformidad con el artículo 17 inciso n) del
- 25 Código Municipal, se autoriza a la persona titular de la Alcaldía Municipal de
- 26 Goicoechea, a:-----
- 27 a) Realizar la mutación demanial del lote de 1.081 metros cuadrados descrito en el
- 28 plano catastrado 1-1984352-2017 parte de la finca inscrita en el Registro
- 29 Inmobiliario matrícula 1-334729-000, y se traspase a favor de El Estado-Ministerio
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33014

- 1 de Obras Públicas y Transportes, cédula 2-100-42008, para que sea destinado
- 2 al proyecto de Obra Pública Circunvalación Norte. -----
- 3 b) Aceptar como compensación el área de 1.537 metros cuadrados según plano
- 4 catastrado 1-4754-2023, parte de la finca inscrita en el Registro Inmobiliario
- 5 número 1-700914-000 a nombre del Estado-MOPT, con la finalidad de recuperar
- 6 el área mutada y se afecta al uso de parque de la Urbanización La Catalina. --
- 7 c) Aceptar como compensación económica la suma de ¢47.648.040,00, que
- 8 corresponde a la sumatoria de las obras complementarias fijadas en la suma de
- 9 ¢11.842.769,00 en el avalúo No. 2019-078 de fecha 5 de junio del 2019 y el rubro
- 10 de mejoramiento de zona recreativa por la suma de ¢ 35.805.271,00, fijadas en
- 11 el avalúo No. 2022-36 de fecha 11 de agosto de 2022. -----
- 12 d) Comparecer ante la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la
- 13 República, y firme la escritura de segregación y traspaso a favor del Estado
- 14 MOPT del área establecida en el plano 1-1984352-2017 y acepte el lote
- 15 segregado por el Estado y mutado a esta Municipalidad descrito en el plano 1-
- 16 4754-2023, y reciba el monto por compensación económica supra indicado. --
- 17 e) Comparecer ante la Notaría del Estado con el fin de gestionar y firmar cualquier
- 18 documento o escritura necesaria para lograr el fin indicado en el presente
- 19 acuerdo. -----
- 20 2. Se informe del presente acuerdo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y
- 21 al Concejo Nacional de Vialidad. -----
- 22 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado."-----
- 23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
- 24 **trámite de Comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos**
- 25 **Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores**
- 26 **Suplentes Manuel Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga, Síndico Propietario**
- 27 **David Tenorio Rojas, la cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 28 El Presidente del Concejo Municipal expresa, una consulta Carlos antes de que
- 29 intervenga talvez me conteste la palabra, tal vez me conteste la consulta, este es el
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33015

1 resto de los mil doscientos es que creo que la vez pasada era solo los doscientos
2 metros esto es el resto de que ocupaban verdad si en el uso de la palabra.-----

3 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, talvez como para explicar
4 muy brevemente este es el paso final verdad ya para hacer realidad lo que sería la ley
5 de este proyecto país verdad que tenemos esto se hace de conformidad al artículo 17
6 del Código Municipal verdad de que habla de que corresponde a la persona titular de la
7 Alcaldía las siguientes atribuciones dentro de las que hablan ostentar la representación
8 general de la Municipalidad con las facultades que lo otorguen en la presente ley en el
9 Concejo Municipal verdad esto es con respecto al proceso de mutación demanial del
10 terreno verdad de la Circunvalación Norte que corresponde en este caso a los mil
11 ochenta metros cuadros descritos en el plano como ustedes bien lo pudieron a ver leído
12 y demás, estamos a la espera de que esta misma semana el señor Presidente firme la
13 ley verdad porque está pendiente su publicación y lo que estarían buscando es agilizar
14 aún más que una vez el señor Presidente firme y se publique la ley la Alcaldía Municipal
15 inmediato pueda firmar para que ya entre en vigencia todo en su totalidad de lo que ha
16 sido un trabajo que ha bastante extenso del que ha participado la Administración
17 Municipal, el Concejo Municipal una coordinación interinstitucional que ha sido
18 necesaria la Comisión de Obras Públicas y demás y entonces básicamente eso es lo
19 que se busca verdad la autorización para que la Alcaldía Municipal pueda comparecer
20 ante la notaría del estado de la Procuraduría General verdad para poder formalizar el
21 procesó faltante que es lo que solicita la ley una vez entre en vigencia y como les digo
22 posiblemente entre mañana miércoles ya el señor Presidente posiblemente la firme y
23 entonces nada más faltaría que el Gobierno Local haga lo propio entonces ese es el fin
24 de la moción. -----

25 El Presidente del Concejo Municipal expresa, gracias Carlos. -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto de la**
27 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena**
28 **Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes Manuel Vindas**
29 **Durán, Melissa Valdivia Zúñiga, Síndico Propietario David Tenorio Rojas, el cual**
30 **por unanimidad se aprueba. -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33016

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón
3 Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes
4 Manuel Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga, Síndico Propietario David Tenorio
5 Rojas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: ----

6 ACUERDO N° 45:-----

7 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

8 1. Con fundamento en lo anterior y de conformidad con el artículo 17 inciso n) del
9 Código Municipal, se autoriza a la persona titular de la Alcaldía Municipal de
10 Goicoechea, a:-----

11 a. Realizar la mutación demanial del lote de 1.081 metros cuadrados descrito en
12 el plano catastrado 1-1984352-2017 parte de la finca inscrita en el Registro
13 Inmobiliario matrícula 1-334729-000, y se traspase a favor de El Estado-Ministerio
14 de Obras Públicas y Transportes, cédula 2-100-42008, para que sea destinado al
15 proyecto de Obra Pública Circunvalación Norte. -----

16 b. Aceptar como compensación el área de 1.537 metros cuadrados según plano
17 catastrado 1-4754-2023, parte de la finca inscrita en el Registro Inmobiliario
18 número 1-700914-000 a nombre del Estado-MOPT, con la finalidad de recuperar
19 el área mutada y se afecta al uso de parque de la Urbanización La Catalina.

20 c. Aceptar como compensación económica la suma de \$47.648.040,00, que
21 corresponde a la sumatoria de las obras complementarias fijadas en la suma de
22 \$11.842.769,00 en el avalúo No. 2019-078 de fecha 5 de junio del 2019 y el rubro
23 de mejoramiento de zona recreativa por la suma de \$35.805.271,00, fijadas en el
24 avalúo No. 2022-36 de fecha 11 de agosto de 2022. -----

25 d. Comparecer ante la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la
26 República, y firme la escritura de segregación y traspaso a favor del Estado MOPT
27 del área establecida en el plano 1-1984352-2017 y acepte el lote segregado por
28 el Estado y mutado a esta Municipalidad descrito en el plano 1-4754-2023, y
29 reciba el monto por compensación económica supra indicado. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33017

- 1 e. Comparecer ante la Notaría del Estado con el fin de gestionar y firmar cualquier
2 documento o escritura necesaria para lograr el fin indicado en el presente acuerdo.
3 2. Se informe del presente acuerdo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y
4 al Concejo Nacional de Vialidad. -----
5 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
6 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

7 El Presidente del Concejo Municipal indica, que dicha que podemos continuar con
8 ese tema es importante para tema país, nada más voy a hacer otra alteración para incluir
9 una moción que está presentando si Don Carlos Calderón, Don Manuel Vindas, Don
10 Gustavo Brade a petición de Don Manuel Vindas que es firma de carta de compromiso
11 de la red Global de Ciudades Comunidades Amigables es esa Don Manuel si por favor
12 compañeros para continuar con el orden del día. -----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del**
14 **día para conocer la moción antes mencionada, la cual por unanimidad se aprueba.**

15 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
16 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde posterior a los**
17 **ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la**
18 **elaboración de actas.** -----

19 **ARTÍCULO X.** -----
20 **ALTERACIÓN OFICIO MG-AG-DAD-PROV-0239-2023 SUSCRITO POR EL LIC.**
21 **ANDRÉS ARGUEDAS VINDAS, JEFE, DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA ---**

22 “Se hizo el traslado de la Licitación Reducida 2023LD-000077-0024100001, para
23 que se realice la resolución del acto final por parte del Concejo Municipal. -----

24 Se informa, conforme la recomendación realizada en oficio MG-AG-DI-2478-2023, se
25 recomienda adjudicar a favor de la empresa MATERIALES Y FERRETERIA LA SUIZA
26 SOCIEDAD ANONIMA que oferta una unidad por línea hasta un costo de ¢259.432.00
27 una unidad de cada línea ofertada, que este proceso es modalidad según demanda,
28 por lo que se recomienda adjudicar por monto de total hasta los ¢43.440.585.76. ----

29 No se omite manifestar que el último día para adjudicar es el día 29 de agosto de 2023,
30 este concurso **no se ha prorrogado**, por lo que la prórroga corresponde a 5 días más



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33018

1 en caso sé que tome la resolución por parte de ese órgano colegiado, siendo que el
2 último día para adjudicar sería el día 05 de setiembre de 2023.”-----

3 El Presidente del Concejo Municipal indica, compañeros voy acoger el documento
4 para solicitar la dispensa de trámite de comisión.-----

5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
6 **trámite de comisión del Oficio MG-AG-DAD-PROV-0239-2023, suscrito por el Lic.**
7 **Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveduría, acogida por el**
8 **Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, la cual por unanimidad se**
9 **aprueba -----**

10 El Presidente del Concejo Municipal expresa, el Por tanto le sugiero que quede
11 aprobar la prórroga y trasladarlo a la Comisión de Gobierno y Administración para
12 dictamen bueno para que valoren la petición del oficio, sin algún otro compañero se
13 votaría de esa manera. -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
15 **Oficio MG-AG-DAD-PROV-0239-2023, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas**
16 **Vindas, Jefe Departamento de Proveduría, el cual por unanimidad se aprueba**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV-0239-2023, suscrito por el Lic. Andrés**
19 **Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveduría, la cual por unanimidad se**
20 **aprueba como se detalla a continuación:-----**

21 **ACUERDO N°46 -----**

22 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

23 1. Se autoriza prórroga de 05 días adicionales tal y como lo estipula el artículo
24 140° del Reglamento a la Ley 9986, al procedimiento 2023LD-000077-
25 002410001, titulado "ADQUISICION DE MATERIALES, POR DEMANDA,
26 PARA LAS CUADRILLAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA
27 TRABAJOS DE CONST. DE POZOS, TRAGANTES, PARRILLAS, ACERAS”,
28 la cual finalizará el 05 de setiembre 2023. -----

29 2. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y
30 dictamen.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33019

1 **ARTÍCULO XI**-----

2 **ALTERACIÓN OFICIO UCADCG-006 SUSCRITO POR LORENA OBANDO VILCHEZ,**
3 **PRESIDENTA Y ANA LUCÍA MORA ELIZONDO SECRETARIA, UNIÓN CANTONAL**
4 **DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL DE GOICOECHEA.** -----

5 "Reciban un saludo cordial por parte de la Junta Directiva de la Unión Cantonal de
6 Asociaciones de Goicoechea. -----

7 En reunión extraordinaria del día 19 de agosto del 2023, a las 10: 00 am, acordamos lo
8 siguiente: -----

9 1.Se le agrade al Concejo Municipal y a la Administración Municipal, para que seamos
10 tomados en cuenta en los procesos que involucren a las Asociaciones de Desarrollo del
11 cantón. -----

12 2.Se comunica que la Unión Cantonal, va a realizar un estudio con todas las
13 Asociaciones de Desarrollo, que sean administradores de salones comunales para
14 proponer el costo real de alquileres de salones comunales y se contratará a un
15 profesional a fin a la materia. Por lo cual solicitamos un periodo de dos meses, para
16 tener listo el estudio y posterior entregarlo a la Municipalidad para que sea tomado en
17 cuenta. -----

18 3.Solicitamos se valore la posibilidad de una capacitación presencial para las
19 Asociaciones de Desarrollo, con respecto al reglamento de Administración, Uso y
20 Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques
21 Públicos, por parte de la Municipalidad. La Unión Cantonal se encargará de facilitar el
22 espacio y un refrigerio para dicha actividad.-----

23 El Presidente del Concejo Municipal indica, esta nota sería para pasarla a
24 Reglamentos que es donde se está consolidando el tema de las tarifas entonces sería
25 trasladarla a la comisión para que lo valore.-----

26 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y**
27 **CREACIÓN DE REGLAMENTOS PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL**
28 **CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.** -----

29 **ARTÍCULO XII.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33020

1 ALTERACIÓN NOTA GABRIELA ECHAVARRÍA SERRANO, BSA CONSULTORES
2 SRL. -----

3 “Mediante la presente, a nombre de mi representada la sociedad BSA Consultores
4 SRL, remito contestación a la audiencia conferida en el marco de la contratación
5 2023LE-000001-0024100001. Dicho documento consta también en el expediente
6 electrónico en SICOP.”-----

7 TRASLADAR DICHO DOCUMENTO A LA COMISIÓN ASUNTOS JURIDICOS
8 PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO
9 MUNICIPAL.COMUNIQUESE. -----

10 ARTÍCULO XIII -----

11 CONTROL POLÍTICO -----

12 No se conoció. -----

13 ARTÍCULO XIV -----

14 ARTÍCULO XIV.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03948-2023, enviado al
15 Director Administrativo Financiero y Gestor Cultural a.i., Anexo oficio SM ACUERDO
16 02307-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2023,
17 celebrada el día 16 de agosto de 2023, artículo IX.VII., donde se aprobó el Por Tanto
18 de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos
19 Calderón Zúñiga, Carolina Arauz Durán y Rodolfo Muñoz Valverde y los Regidores
20 Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Durán que aprueba la agenda
21 para las actividades del 14 de setiembre de 2023. SE TOMA NOTA. -----

22 ARTÍCULO XIV.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03935-2023, enviado al
23 Director Ingeniería y Operaciones, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,
24 Director Desarrollo Humano, Director Gestión Ambiental, Jefa a.i. Departamento de
25 Parques y Zonas Verdes y Ingeniero ProEDUS, nexa oficio SM ACUERDO 02203-
26 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2023, celebrada el
27 día 16 de agosto de 2023, artículo VIII.XXIV., donde se aprobó el Por Tanto del
28 Adendum Dictamen N° 22-2023 de la Comisión Especial Plan Regulador que detalla:
29 "Se corrija el Por Tanto N° 1 del Dictamen N° 22-2023 y se lea correctamente:
30 Trasladar a la Administración para que brinden criterios técnicos desde la Dirección



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33021

1 de ingeniería, Operaciones y Urbanismo, Dirección de Gestión Ambiental, Jefatura
2 de Parques y Zonas Verdes, Unidad Técnica de Gestión Vial, la Dirección de
3 Desarrollo Humano y al Programa de investigación en Desarrollo Urbano Sostenible
4 (ProDUS-UCR) para que en término de 10 días hábiles entreguen dicho informe a
5 esta Comisión". **SE TOMA NOTA.** -----

6 **ARTÍCULO XIV.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03936-2023**, enviado al
7 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 02299-2023, que
8 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2023, celebrada el día 16 de
9 agosto de 2023, artículo IV. V., donde se aprobó el oficio SM 2227-2023, suscrito por
10 la señora Yoselyn Mora Calderón, que señala: "Se autoriza publicar en el Diario
11 Oficial La Gaceta el siguiente texto: "La Municipalidad del Cantón de Goicoechea
12 comunica que el "Reglamento Interior para el Trámite de Elección y Sustitución de
13 Personas Integrantes de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Centros
14 Educativos del Cantón de Goicoechea" se aprueba con el texto publicado en el Diario
15 Oficial La Gaceta N° 129, fechada 17 de julio de 2023," **SE TOMA NOTA.** -----

16 **ARTÍCULO XIV.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03946-2023**, enviado
17 Director Jurídico y Jefe Censo y Catastro, Anexo oficio SM ACUERDO 02305-2023,
18 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2023, celebrada el día 16
19 de agosto de 2023, artículo IX.V., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita
20 por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga y
21 Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel
22 Vindas Duran y el Síndico Propietario David Tenorio Rojas, que señala: "1. Solicitar
23 a la Administración remita al Concejo un informe sobre la totalidad de los bienes
24 inmuebles que tiene en posesión la Municipalidad, mismo que debe indicar:-----
25 a.Información registral de cada uno de los bienes que se encuentran a nombre de la
26 Municipalidad y su uso actual b.Información registral de los bienes que se encuentran
27 bajo el dominio de otras personas físicas o jurídicas distribuidos entre aquellos que
28 son producto de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, N°
29 4240, del 15 de noviembre de 1968 y aquellos que no son producto de dicha
30 normativa. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33022

1 c.Criterio jurídico respecto de la ruta para trasladar a titularidad de la Municipalidad de
2 los bienes inmuebles que se encuentran bajo el dominio de otras personas físicas o
3 jurídicas que no son producto de lo dispuesto en el artículo citado en el inciso anterior.

4 **SE TOMA NOTA.** -----

5 **ARTÍCULO XIV.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03950-2023**, enviado al
6 Jefe Departamento de Proveduría, Anexo oficio SM ACUERDO 02312-2023, que
7 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2023, celebrada et día 17 de
8 agosto de 2023, artículo IV., donde se aprobó el oficio SM ACUERDO 2309-2023,
9 Departamento de Secretaría, que contiene oficios MGAG-DAD-PROV-0215-2023 y
10 DAD 02456-2023, sobre el procedimiento 2023LD0000640024100001, que señala:

11 "Se adjudique el procedimiento ordinario 20231.13-000064-0024100001, titulado
12 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO PARA
13 REALIZAR MEJORAS, CONSTRUCCIONES EN ZONAS DE PARQUE DEL
14 CANTON DE GOICOECHEA, SEGUN PROYECTO, a la empresa Constructora e
15 Inmobiliaria Gacmi Sociedad Anónima, por el monto de ø88.000.000.00, esto según
16 los oficios MG AG DAD PROV 0215-2023 y DAD 02456-2023". **SE TOMA NOTA.**

17 **ARTÍCULO XIV.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03980-2023**, enviado al
18 Director Administrativo Financiero y encargado a.i. Unidad de Prensa, Anexo Oficio
19 SM ACUERDO 02304-2023, comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-
20 2023, celebrada el día 16 de agosto de 2023, artículo IX. IV., donde se aprobó el Por
21 Tanto de la moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, avalada por
22 los Regidores Propietarios Xinia Vargas Corrales, Carlos Murillo Rodríguez, Lorena
23 Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga, William Rodríguez Román Lilliam
24 Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Andrea Chaves
25 Calderón, que señala:-----

26 "1 . Se dispense de trámite de comisión la presente moción.-----

27 2.Se apruebe el "Programa Ecosistema Emprendedor del Cantón de Goicoechea"
28 indicado en el considerando N° 6 de la presente moción. El mismo tendrá como
29 prioridad a las mujeres personas con discapacidad y juventudes emprendedoras del
30 cantón, -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33023

- 1 3. Se incluya dentro del capítulo XIV, Art N ° 61 del Reglamento Interior de Orden y
2 Debates 'a Comisión Especial Ecosistema Emprendedor del Cantón de Goicoechea
3 y se proceda con el nombramiento de las personas integrantes de la Comisión, una
4 vez quedado en firme el presente acuerdo.-----
- 5 4. Se declare de interés cantonal el Programa Ecosistema Emprendedor del Cantón de
6 Goicoechea. -----
- 7 5. Se publique el presente acuerdo en la página web y redes sociales de la
8 Municipalidad.-----
- 9 6. Se traslade el presente acuerdo a la Administración Municipal para lo que
10 corresponda. -----
- 11 7. Se declare su firmeza.-----
- 12 8. Sujeto a contenido presupuestario. -----
- 13 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, acorde a sus dependencias. **SE**
14 **TOMA NOTA.** -----
- 15 **ARTÍCULO XIV.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03977-2023**, enviado a
16 la Jefa Departamento de Recursos Humanos, En seguimiento con el oficio oficio SM
17 ACUERDO 01711-2023, del cual su persona posee copia, mismo que comunica
18 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2023, celebrada el día 12 de junio de
19 2023, artículo VIII.LVI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 07-2023 de la
20 Comisión Especial Nombramiento Persona Auditoria Municipal, que detalla:-----
- 21 "I, Indicarle al señor Alcalde que el recargo de funciones de la Licda. Vargas López
22 para cubrir el puesto de Auditoria Municipal, es por todo el periodo hasta que quede
23 nombrada la persona en la plaza de Auditor Municipal, por lo que si los
24 nombramientos la Administración los realiza en periodos de 2 meses, deberá
25 renovarlos automáticamente en cada vencimiento, indicando siempre que el plazo
26 será de dos meses o hasta que se realice el nombramiento definitivo de la persona
27 Auditora Municipal, lo que suceda primero.-----
- 28 Dado lo anterior este Despacho solicita se realice nombramiento interino de la Licda.
29 Gisela Vargas López, en la plaza de Auditora Municipal a.i., a partir del 06 de
30 setiembre de 2023, por espacio de dos meses. **SE TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33024

1 **ARTÍCULO XIV.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04005-2023**, enviado al
2 Director Jurídico, Anexo oficio SM 2345-2023, que comunica acuerdo tomado en
3 Sesión Ordinaria N°34-2023, celebrada el día 21 de agosto de 2023, artículo IV.III.,
4 donde se acordó trasladar expediente 21-004001-1027-CA-5, del Tribunal
5 Contencioso Administrativo.-----

6 Así mismo, me permitió adjuntar nota recibida el día 21 de agosto de 2023, suscrita
7 por el señor Fabio Mata Rojas, Representante de la Junta Administrativa del Mercado
8 Ipís, el cual hace referencia a la resolución N°202302039 respecto al procedimiento
9 seguid en dicho expediente. -----

10 Lo anterior para que proceda según corresponda e informe a este Despacho sobre lo
11 actuado. **SE TOMA NOTA.**-----

12 **ARTÍCULO XIV.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04013-2023**, enviado al
13 Presidente Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Goicoechea, Formalizando
14 nuestra conversación respecto de los convenios pendientes de firma, en donde este
15 Municipio entrega bienes en administración al Comité Cantonal de Deporte y
16 Recreación de Goicoechea (CCDRG), puntualmente la Cancha de Fútbol Playa
17 ubicada en el Parque Centenario en Guadalupe centro, y la Cancha de Fútbol ubicada
18 en el Polideportivo de la urbanización El Nazareno en Ipís; al respecto informo: -----

19 1. En cuanto a la Cancha de Fútbol Playa ubicada en el Parque Centenario: El
20 Concejo Municipal de Goicoechea, mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria N
21 ° 41-2022, celebrada el día 10 de octubre de 2022, artículo VIII.III, entrega en
22 administración dicho bien al CCDRG, autorizando para que el suscrito confeccione y
23 firme el convenio para tales efectos. Esta labor fue encomendada a la Dirección
24 Jurídica, que en fecha 07 de julio de 2023, mediante oficio MG-AG-DJ-215-2023,
25 remite el convenio para la rúbrica. La dilación en lo anterior, obedeció a que el
26 CCDRG tuvo problemas en la conformación de su Junta Directiva y debían remitirnos
27 la personería jurídica vigente para la confección del convenio de administración y no
28 fue hasta que se subsanó este requisito, que se pudo redactar debidamente dicho
29 convenio esto en el mes de noviembre de 2022, donde incluso mis secretarías le
30 contactaron vía telefónica para que se apersonara a la Alcaldía Municipal para firmar



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33025

1 el convenio, sin embargo su persona indicó que prefería esperar a que el Concejo
2 Municipal diera respuesta a una nota aclaratoria que les había presentado.-----
3 2. En cuanto a la Cancha de Futbol del Nazareno: El Concejo Municipal de
4 Goicoechea, mediante acuerdo tomado en sesión Extraordinaria N° 03Q022,
5 celebrada el día 02 de febrero de 2023, artículo II.XIV, entrega en administración
6 dicho bien al CCDRG, autorizando para que el suscrito confeccione y firme el
7 convenio para tales efectos. Esta labor fue encomendada a la Dirección Jurídica, que
8 en fecha 07 de febrero de 2023 ,mediante oficio MG-AG-DJ-066-2023, remite el
9 convenio para la rúbrica. -----
10 El día viernes 18 de agosto de 2023, su persona fue contactada para que se
11 apersonara a realizar la rúbrica de dichos convenios de administración, no obstante,
12 nos indicó que prefería no firmarlos, esto debido a la data de dichos convenios,
13 solicitando la posibilidad de modificar la fecha de dichos convenios. Comprendo que
14 debido a la data no quiera firmar los convenios de administración dichos, pero
15 lamentablemente no puedo acceder a dicha petición, siendo que no podemos variar
16 la fecha del acuerdo municipal que faculta el convenio, esto solamente puede
17 realizarlo el Concejo Municipal mediante nuevo acuerdo; en cuanto a modificar el
18 Convenio de igual forma resulta imposible, siendo que modificar esa fecha por una
19 reciente, significaría que se pueda pensar que hemos sido negligentes en el
20 cumplimiento de lo ordenado por el Concejo Municipal, ya que bastaría ver la fecha
21 del acuerdo y la fecha del convenio para ello, cuando en realidad la dilación en la
22 rúbrica de dichos convenios, es única y exclusivamente atribuible al CCDRG y los
23 problemas que ha tenido en la conformación de su junta directiva, como se indicó
24 puntualmente supra, por lo que no podemos asumir ahora ninguna responsabilidad
25 por ese atraso en la rúbrica de estos convenios de administración. **SE TOMA NOTA.**
26 **ARTÍCULO XIV.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04016-2023**, enviado al
27 Director Administrativo Financiero y Director Desarrollo Humano, Traslado oficio SM
28 ACUERDO 02356-2023, mediante -el -cual -se indica que -en Sesión Ordinaria N°
29 34-2023, celebrada el día 21 de agosto de 2023, Artículo IX. IV. se acordó por
30 unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por Tanto de la moción suscrita por los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33026

1 Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga y Carolina
2 Arauz Durán, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Duran,
3 -como se -detalla a -continuación:-----

4 ACUERDO N° 8 -----

5 Por tanto: -----

6 -Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar -lo siguiente -con
7 dispensa de trámite de Comisión: -----

8 1.Se solicita a la Administración Municipal para mediante la Dirección de Desarrollo
9 Humano incorpore la participación de 15 personas emprendedores -en -las -
10 actividades del 14 de Setiembre, que •vas mismas vendan productos como:
11 picadillos, tortillas palmeadas, tamales, elotes, Chicharrones, café, agua dulce,
12 frescos o productos no comestibles relacionados con las fiestas patrias.-----

13 2.Solicitar -gestionar -los permisos correspondientes ante -el Ministerio de Salud para
14 la participación de las personas emprendedoras.-----

15 3. Se solicita trasladar 15 mesas plegables y 30 sillas del Centro de Organizaciones
16 Comunitarias para suministrar a las personas emprendedoras, mismas deberán ser
17 colocadas a medio día y retiradas una vez finalizada la actividad.-----

18 4. Sujeto a contenido presupuestario.-----

19 Lo anterior a fin de que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE**

20 **TOMA NOTA.**-----

21 **ARTÍCULO XIV.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04021-2023**, enviado a
22 la Jefa Departamento de Recursos Humanos, Traslado oficio SM ACUERDO 02357-
23 2023, donde indica que Sesión Ordinaria N° 34-2023, celebrada el día 21 de agosto
24 de 2023, Artículo X, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el oficio
25 SM 02342-2023, suscrito por fa señora Yoselyn Mora Calderón, Departamento de
26 Secretaria Municipal, tomándose el siguiente acuerdo: -----

27 ACUERDO N° 9 -----

28 "Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón el día 25 de agosto del
29 año en curso."-----

30 Acuerdo definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, Lunes 28 de agosto del 2023.

33027

1 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----

2 **ARTÍCULO XIV.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04024-2023**, enviado al

3 Director Administrativo Financiero, Traslado oficio SM ACUERDO 02354-2023,

4 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 34-2023, celebrada el día 21

5 de agosto de 2023, Artículo VIII.XXXIX a), se acordó por unanimidad y con carácter

6 firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 041-2023 de la Comisión de Hacienda y

7 Presupuesto, como se detalla a continuación: -----

8 ACUERDO N° 6 -----

9 'POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

10 1.se apruebe la MODIFICACIÓN 03-2023 conforme las justificaciones aportadas en el

11 oficio MG-AG-03592-2023 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada DAD-

12 02056-2023 de la Dirección Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del

13 Concejo Municipal, por un monto de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES

14 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE COLONES

15 CON 17/100 (¢542.257.167.17), según se detalla: -----

16 Se aprueba el REBAJO DE EGRESOS conforme se justifica en las páginas M-22 a

17 M-24 del documento presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y

18 ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de ¢53.836.777.12; del PROGRAMA II

19 SERVICIOS COMUNALES por un monto de ¢35.538.686.57;y del PROGRAMA III

20 INVERSIONES por un monto de ¢452.881.703.48; para un total de

21 ¢542.257.167.17.Se aprueba el AUMENTO DE EGRESOS conforme se justifica en

22 las páginas M-25 a M-29 del documento presupuestario del PROGRAMA I

23 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de ¢36.885.232.04; del

24 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES, por un monto de ¢197.607.942.32; y del

25 PROGRAMA III INVERSIONES por un monto de ¢307.763.992,32; para un total

26 de ¢542.257.167.17. -----

27 Se apruebe la justificación del IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL,

28 conforme se detalla en la página M-30.-----

29 2.Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración

30 Municipal.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33028

- 1 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----
- 2 **ARTÍCULO XIV.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04028-2023**, enviado al
- 3 Director Administrativo Financiero, Traslado oficio SM ACUERDO 02355-2023,
- 4 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 34-2023, celebrada el día 21
- 5 de agosto de 2023, Artículo VIII.XXXIX b), se acordó por unanimidad y con carácter
- 6 firme, aprobar la Modificación 03-2023, como se detalla a continuación: -----
- 7 ACUERDO N°7 -----
- 8 "El Concejo Municipal de Goicoechea aprueba expresamente la MODIFICACIÓN 03-
- 9 2023 conforme las justificaciones aportadas en el oficio MG-AG-03592-2023 suscrito
- 10 por el Alcalde Municipal, el cual traslada DAD-02056-2023 de la Dirección
- 11 Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un
- 12 monto de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS
- 13 CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE COLONES CON 17/100
- 14 (¢542.257.167, 17). según se detalla: -----
- 15 Se aprueba el REBAJO DE EGRESOS conforme se justifica en las páginas M-22 a
- 16 M-24 del documento presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y
- 17 ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto por un monto de ¢53.836.777.12, del
- 18 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES por un monto de ¢35.538.686.57 y del
- 19 PROGRAMA III INVERSIONES por un monto de ¢452.881.703.48 para un total de
- 20 ¢542.257.167, 17. Se aprueba el AUMENTO DE EGRESOS conforme se justifica en
- 21 las páginas M-25 a M-29 del documento presupuestario del PROGRAMA I
- 22 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de ¢36.885.232.04 del
- 23 PROGRAMA SERVICIOS COMUNALES, por un monto de ¢197.607.942,82; y del
- 24 PROGRAMA INVERSIONES por un monto de ¢307.763.992,32; para un total de
- 25 ¢542.257.167.17. -----
- 26 Se apruebe la justificación del IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL,
- 27 conforme se detalla en la página M-30. -----
- 28 Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración
- 29 Municipal.-----
- 30 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2023, lunes 28 de agosto del 2023.

33029

1 **ARTÍCULO XIV.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-04031-2023**, enviado al
 2 Director de Ingeniería y Operaciones, En seguimiento a los oficios MG-AG-DI-3477-
 3 2022, MG-AG-DI-01226-2023 y MGAG-DI-02425-2023 los anteriores relacionados al
 4 caso de recuperación de una acera municipal en la comunidad de Kurú, Distrito de
 5 Purrál. Al respecto este Despacho toma nota de lo indicado por su persona donde
 6 comenta que aún no ingresan los materiales metálicos al Plantel Municipal, para
 7 poder realizar la gestión de colocación de malla en ese sector, por lo que quedamos
 8 a la espera del informe en el momento en el que se realice dicha obra, esto con el fin
 9 de brindar el respectivo informe al Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.** -----

10 Al ser las veintiún horas con veintinueve minutos el Presidente del Concejo
 11 Municipal, da por concluida la sesión. -----

12
 13
 14

15 Lic. Fernando Chavarría Quiroga
 16 Presidencia del Concejo Municipal



17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

Licda. Yoselyn Mora Calderón
 Depto. De Secretaría

